





2017

Cuadernos del CORDICOM
Consejo de Regulación y Desarrollo
de la Información y Comunicación
ISSN: 2528 - 7729
Depósito Legal
Pasaje Chiriboga E11-29,
Calle El Batán, El Batán, Quito
Código Postal: 17050
Teléfono: +593 2 3938720
Correo electrónico
atencion.ciudadana@cordicom.gob.ec

Diseño de portada y diagramación: Jerson Villacreses

Revisión de textos en inglés: David Enrique Finol

Impresión: Centro Internacional de Estudios Superiores
de Comunicación para América Latina (CIESPAL)

Las opiniones expresadas en los textos publicados son responsabilidad personal de sus autores. El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación se reserva todos los derechos sobre la totalidad de los contenidos de la presente publicación, tanto en la forma como en el contenido. Se autoriza la reproducción de este trabajo (total o parcial) en cantidades limitadas para fines de estudio o de investigación. Para toda otra solicitud en este sentido sírvase dirigirse a atencion.ciudadana@cordicom.gob.ec

Los trabajos publicados en los CUADERNOS DEL CORDICOM se evaluaron bajo el sistema doble ciego, según el cual los autores/as no conocen a los evaluadores/as ni estos a aquellos/as.

Editora General: Tamara Merizalde Manjarres
Presidenta del Consejo de Regulación y Desarrollo
de la Información y Comunicación

Coordinador Editorial: José Enrique Finol

Comité de Redacción:

- Berenice Pólit
Representante del Defensor del Pueblo

- Erika Torres Bucheli
Representante de los Gobiernos Autónomos
Descentralizados

- José Enrique Finol
Representante del Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social

- Edison Pérez Valdivieso
Representante de los Consejos Nacionales
de Igualdad

- Jorge Díaz Londoño
Director de Evaluación de Contenidos

- Carlos Andrés Groner
Director de Investigación y Análisis

- Hernán Fabrizio Zavala
Director de Regulación

- Carlos Ivanof Armijos
Director de Comunicación y Promoción de los
Derechos a la Información y Comunicación

Comité Científico:

- Rafael Ahumada Barajas - MÉXICO
Universidad Nacional Autónoma de México
- Fernando Andacht – URUGUAY
Universidad de la República Oriental del Uruguay
- Antonio Caro Almela - ESPAÑA.
Universidad Complutense de Madrid
- José Luis Fernández – ARGENTINA
Universidad de Buenos Aires
- Mabel García Barrera – CHILE
Universidad de la Frontera
- Yolanda Raquel González Lastre – ECUADOR
Consejo de Participación Ciudadana
y Control Social
- Xavier Lasso Mendoza – ECUADOR
Medios Públicos del Ecuador
- Marcial Murciano – ESPAÑA
Universidad Autónoma de Barcelona
- Ángel Páez – VENEZUELA
Revista Quórum Académico
- Neyla Pardo Abril – COLOMBIA
Federación Latinoamericana de Semiótica
Universidad Nacional de Colombia
- María Pessina – ECUADOR
Centro de Internacional de Estudios Superiores
de Comunicación para América Latina
- Hernán Reyes Aguinaga – ECUADOR
Universidad Andina Simón Bolívar
- Ramiro Rivadeneira Silva – ECUADOR
Defensoría del Pueblo
- Francisco Sierra Caballero – ECUADOR
Centro de Internacional de Estudios Superiores
de Comunicación para América Latina
- Orlando Villalobos – VENEZUELA
Universidad del Zulia

Índice

PRESENTACIÓN

Tamara Merizalde Manjarres Presidenta del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación	7
---	---

ARTÍCULOS

- Violencia y sexismo en la música más escuchada del 2016 en Ecuador y España Álvaro Jiménez Sánchez Eliza Carolina Vayas Ruiz Franklin Nectario Medina Guerra	11
- Identidad de género como base de la noción de persona desde la injuria patriarcal en discursos rectorales Luis Enrique Meléndez-Ferrer Pedro Soto Yovandy Güerere	33
- Género y cuidado humano: elección, imposición o un desafío para la política pública Soledad Torres D.	69
- Perspectiva de género y comunicación académica Mario Montenegro J.	89
- Medios de comunicación, mujer y deporte: Reflexiones de género y los Juegos Olímpicos 2016 Michelle Moretti	117
- Educación universitaria y pueblos indígenas en Chile: un programa de acción afirmativa Guillermo Davinson (Chile)	137
- Reflexiones sobre la aplicación de la interculturalidad en contextos comunicacionales Carlos W. Vizuete C. – Andrés Mier A.	159

AUTOR INVITADO

Televisión y género

Rafael Ahumada Barajas (México)

185

ENSAYO

Género y violencia en los medios:

¿"especular" o distorsión?

Paulina Palacios Herrera

205

ENTREVISTA

**"La igualdad de género implica respetar la cosmovisión
y la realidad histórica de cada pueblo"**

Yana Lema

221

RESEÑAS

227

AGENDA

235

Presentación

El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM) tiene el honor de presentarles la nueva edición de los *Cuadernos del CORDICOM*, cuyo tema principal es “Medios de Comunicación y Género: Nuevas Propuestas”, donde se realiza una profunda reflexión sobre temas de discriminación e igualdad de derechos, la cual sirve de insumo para la consolidación de políticas públicas, así como para conocimiento y discusión en espacios académicos y profesionales.

En Ecuador, como en otros países, históricamente se han afianzado diferencias entre hombres y mujeres en detrimento de lo femenino; por ello, cada cultura genera sus propios mecanismos para justificar, mantener y reproducir conductas patriarcales. En este sentido, se hace necesario discutir y analizar los temas de discriminación y violencia de género, a fin de mejor comprender prácticas cotidianas que son amplificadas, consciente o inconscientemente, por los medios de comunicación, llegando incluso a la naturalización de esta condición en la sociedad ecuatoriana.

En esta tercera edición, *Cuadernos del CORDICOM* se enfoca en el estudio de contenidos sobre violencia, sexismo, educación y formación en temas de género, entre otros, y está dirigida a comunicadores, investigadores, académicos y ciudadanía en general, con el afán de que este estudio sirva de referencia para la discusión y el análisis de los imaginarios negativos y la reproducción de estereotipos en los roles de género.

Como afirma la poetisa Yana Lema en la entrevista que incluimos en este número, “los discursos hechos por mujeres deberían aumentar, los espacios dados a ellas deben ser más y variados, solo ahí tendremos un discurso, con un tono y contenidos distintos, no solo desde la forma.

Cuando la mujer tenga espacios para hablar desde ella misma de sus vivencias, sueños y problemáticas habrá una comunicación más plural y diversa”.

Fiel a su vocación, los *Cuadernos del CORDICOM* son una herramienta teórica que facilita el ejercicio ciudadano de una comunicación incluyente, participativa, intercultural y plurinacional, según se establece en la Constitución y en la Ley Orgánica de Comunicación.

El Comité Editorial agradece el aporte de investigadoras e investigadores nacionales y extranjeros que han participado en esta tercera publicación. Con esta iniciativa académica reiteramos el compromiso de seguir trabajando en estrategias que permitan la erradicación de contenidos discriminatorios y violentos.

Tamara Merizalde Manjarres

Presidenta del Consejo de Regulación y Desarrollo
de la Información y Comunicación



Artículos

Violencia y sexismo en la música más escuchada del 2016 en Ecuador y España

Álvaro Jiménez Sánchez
Universidad Técnica de Ambato
al.jimenez@uta.edu.ec

Eliza Carolina Vayas Ruiz
Universidad Técnica de Ambato
elizacvayasr@uta.edu.ec

Franklin Nectario Medina Guerra
Universidad Técnica de Ambato
franklinmedinag@uta.edu.ec

Resumen

Este estudio se centra en el análisis de la violencia, sexo y construcción de la imagen femenina y masculina en la música comercial más escuchada en Ecuador y España en el año 2016. Las bases teóricas parten de los estudios culturales y la teoría del cultivo, considerando que los mensajes que transmite la música pueden influir en la construcción cognitiva, social y simbólica de los oyentes, especialmente en la formación de estereotipos, actitudes en los roles de género y conductas violentas o sexuales. Desde el análisis de contenido se analizaron las letras de 78 canciones señalando aquellos aspectos más relevantes con el objeto de estudio. Los resultados muestran que las canciones en inglés presentan una mayor incitación a adoptar conductas de riesgo y una imagen del hombre y de la mujer diferente de las canciones en español.

Palabras clave: Música, roles de género, estudios culturales, Ecuador, España.

Abstract

This research is focused in the analysis of violence, sex and the construction of female and male role in the most listened and commercial music in Ecuador and Spain in 2016. The theoretical basis work on the principle of cultural studies and the cultivation theory that assumed the messages broadcasted through music can influence in the cognitive, social and symbolic construction of listeners, especially as long as gender role stereotypes, attitudes and violence or sexual behavior are concerned. From the content analysis, 78 songs were examined critically, and at the same time, some important aspects to be considered regarding the subject of study were pointed out. The results show that the songs in English present a greater incitation to have a reckless behavior and a different female and male image than the songs in Spanish.

Keywords: Music, gender roles, cultural studies, Ecuador, Spain.

Introducción

Edgar Morin (1966) consideraba que existen proyecciones masivas generadas por los medios en el sistema de la vida social, ayudando a definir y construir gran parte de su imaginario colectivo. Dentro de estas proyecciones estaría la música comercial, la cual ha sido y sigue siendo una de las formas preferidas para entretenerse por parte de muchas sociedades. “El entretenimiento mediático es un fenómeno ubicuo en la sociedad, lo inunda todo, hasta tal punto que es posible afirmar que la sociedad actual vive en una *era del entretenimiento*” (Igartua, 2006: 39).

Este fenómeno tan importante ha conducido al estudio de la repercusión de los medios masivos en general “a la hora de transmitir un universo simbólico de referencia común, crear realidad y generar pautas de comportamiento social” (Campos y Garza, 2015: 255).

La música ha jugado históricamente un papel importante en la cultura, entendiendo a esta en su sentido más amplio como una forma de actividad con altos niveles de participación donde la gente crea sus sociedades e identidades (Kellner, 1995). Los medios de comunicación masivos ejercen un papel fundamental en la formación cultural, perfilándose “como un instrumento necesario no sólo para dar a conocer las cosas, sino también y especialmente para crear en el receptor las expectativas adecuadas” (Fernández, 2012: 259). Teniendo en cuenta esta formación cultural por parte de los medios de comunicación, no se puede obviar la importancia de estos a la hora de crear las imágenes que se relacionan con los estereotipos asociados al género (Gauntlett, 2002).

Tomando como referencia a los estudios culturales (Durham y Kellner, 2001; Horkheimer y Adorno, 1971) y a la teoría del cultivo (Hall, 2009), puede considerarse que los mensajes que transmite la música comercial influirían en la construcción cognitiva y social a medida que aumenta el tiempo dedicado por la audiencia. Si el mundo simbólico está constituido por lo que el espectador observa en los medios de comunicación (Gerbner, 2002), las canciones ejercerían un poder similar en esta construcción, especialmente en la formación de estereotipos y actitudes en lo que a relaciones de género se refiere.

Debido a esto, se justifica que muchas naciones apliquen regulaciones para evitar que los menores vean este tipo de contenidos en los medios, pues esta audiencia se muestra como la más susceptible debido a su desarrollo cognitivo (Piaget, 1951; 1982) y al aprendizaje social que

estos tienen, especialmente en la adquisición de conductas violentas (Bandura, 1973).

Tanto en Ecuador como en España existen regulaciones y normativas (Ley General de la Comunicación Audiovisual, 2010; Ley Orgánica de Comunicación, 2013), cuyos artículos detallan los requisitos y condiciones que deben prestar los servicios audiovisuales respecto a los contenidos violentos, sexistas o relacionados con conductas de riesgo, especialmente en horario infantil. De ahí la pertinencia de analizar las letras de las canciones emitidas en los medios, un ingrediente más de la comida mediática que la audiencia consume en mayor o menor medida y que podría afectar en su formación de actitudes y creencias, marcando así el camino para desarrollar posibles actos intolerantes como la violencia de género.

“La discriminación de género, el sexismo y la misoginia son problemas arraigados en el Ecuador, lo cual se evidencia en los altos índices de violencia contra las mujeres existentes en el país, aun cuando esta situación no siempre se denuncia” (Pontón, 2009: 8).

En las últimas décadas, el impacto de esta problemática en el contexto de las relaciones interpersonales del país andino ha originado su inclusión en las agendas jurídicas, políticas y mediáticas, en un intento de contrarrestar lo que se podría denominar como la *epidemia de la violencia de género* (OMS, 2013) en el Ecuador (...), donde seis de cada diez mujeres reconocen haber sufrido algún tipo de violencia, sea física, psicológica, sexual o patrimonial, según datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2012). (Barredo, Cevallos y Zurbano, 2014: 515-516).

En España, el 12.5% de las mujeres han sufrido alguna vez violencia física y/o sexual de carácter moderado (3.9%) o severo (6.9%) por parte de un compañero sentimental; y más del 25% han sufrido violencia psicológica (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015). A pesar de las numerosas investigaciones en este campo (Lozano, 2015), de las diferentes campañas publicitarias institucionales (Rodríguez y Robles, 2016), y de “la aplicación de medidas preventivas y las diversas actuaciones llevadas a cabo, el número de víctimas mortales por esta casuística no decrece” (Arias, Velasco y Novo, 2016: 2).

La medida principal tomada en el país hispano fue la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de protección integral contra la violencia de género (2004), una ley muy alabada, a la vez que criticada (Osborne, 2009). Esta violencia ha derivado en la necesidad de un análisis

multidisciplinar en el cual también participe la investigación minuciosa de los diferentes contenidos en los cuales las personas pudieran adquirir actitudes y creencias que posteriormente desencadenen en acciones más graves.

El análisis literario musical ha sido estudiado desde hace siglos (Durán, 1829), cuyas investigaciones han ido en aumento y abarcando diferentes estilos sonoros respecto a su influencia en la visión de género, especialmente en el ámbito iberoamericano (Berrocal de Luna y Gutiérrez-Pérez, 2002; Cerbino, Chiriboga y Tutivén, 2001; Fernández, 2006; Gallucci, 2008; Guarinos, 2012; López, 2010; Manchado, 1998; Martínez, 2003; Martínez, 2011; Pulido, 1958; Quintana-Martínez y Millán de Benavides 2012; Ramos, 2003; Ramos, 2010; Silba y Spataro, 2008; Triveño, 2012; Vila y Semán, 2006; Viñuela, 2003; Wade, 2011). Estos estudios evidencian la necesidad de ir actualizando el objeto de estudio, entendiendo a la música como el reflejo de una sociedad en continuo cambio, y que por tanto, debe ser analizada eventualmente teniendo en cuenta el contexto cultural en el que se desarrolla.

Metodología

Esta investigación se inscribe en el análisis de contenido (Krippendorff, 1990; Neuendorf, 2002; Piñuel, 2002) que a diferencia del análisis crítico del discurso (Van Dijk, 1993), permite una metodología más sistemática, objetiva y cuantitativa, con la finalidad de medir determinadas variables (Wimmer y Dominick, 1996: 170).

La muestra corresponde a las 40 canciones situadas en el ranking de *Los 40 Principales* tanto de Ecuador como de España en el mes de noviembre del 2016. El motivo para usar esta fuente se debe a su importante repercusión en ambos países (Carmona, 2009), aportando un marco de referencia de la música que más se lleva en cada momento. A su vez, la página web facilita escuchar las canciones, ver los videoclips y revelar información básica de los temas musicales, factores condicionantes que ayudan a optimizar la metodología y su posterior análisis.

En total fueron 78 canciones, ya que dos coincidían en el *top* de cada país. Los motivos por los cuales se seleccionaron estos dos países fueron varios, entre ellos que la lengua principal fuera el español, intentando garantizar que tanto las letras de las canciones, como el idioma de referencia de los evaluadores fuera el mismo. Dentro de todas

las posibilidades que daban los países hispanohablantes, se escogió Ecuador y España por el objetivo de analizar un país latinoamericano respecto a uno europeo. Por último, ambos territorios correspondían con la nacionalidad de los cuatro evaluadores de las letras (dos y dos), intentando que su bagaje cultural les facilitara el proceso de análisis.

La metodología consistió en escuchar, leer y analizar las letras de estas canciones con el objetivo de señalar aquellos aspectos previstos por el libro de códigos utilizado. Este fue elaborado previamente a partir de un grupo de discusión por parte de los investigadores. Para obtener una evaluación menos subjetiva, se seleccionaron 4 jueces con el propósito de contrastar sus diferentes análisis: 1- Licenciada en filología hispánica; 2- Profesora universitaria de género; 3- Profesor universitario de género; 4- Licenciado en psicología. Cabe mencionar que para una mayor comprensión, los jueces escucharon las canciones provenientes de los videoclips, pero siempre con la premisa básica de que la historia e imágenes del formato audiovisual no les afectara a la hora de evaluar la letra, pues los contenidos ofrecidos en los videoclips contenían, en muchos casos, una alta carga de sexualidad que la letra no reproducía. El índice de acuerdo entre los jueces fue de 0.79 (alpha de Krippendorff).

Posterior a la visualización de cada tema musical se iba completando la ficha de análisis teniendo en cuenta el libro de códigos planteado:

Cuadro 1: Libro de códigos: variables, descripciones y codificación.

- Lista a la que pertenece la canción: Ecuador (0)/España (1)
- Idioma: Español (0)/Inglés (1)
- Presencia de violencia (0 = No/1 = Sí):

Física: daño físico para someter o controlar (empujar, patear, abofetear, cachetazos, arrinconar, sujetar, inmovilizar, arrojar objetos, etc). Este tipo de violencia conlleva implícita la existencia psicológica.

Psicológica: daña autoestima (violencia verbal, insultar, humillar, descalificar, críticas repetidas, aislar emocionalmente, celos patológicos, vigilancia constante, coaccionar, intimidar, amenazas, control de lo que dice o hace, descalificaciones en público, etc).

Sexual: se apropia de la sexualidad (obliga a tener sexo o realizar prácticas que la otra persona no desea, obliga a tener sexo con otras personas, burlar o humillar la sexualidad del otro, chantajear o amenazar para tener relaciones sexuales, etc).

Simbólica: configuración sesgada femenina y/o masculina, reforzando roles y estereotipos (mujer como objeto sexual, mujer definida por su deseo monetario y/o material. Hombre como alguien morboso o que solo piensa en lo sexual, etc).

- Presencia de sexualidad (0 = No/1 = Sí):
 Implícita: comentarios que sugieren temas sexuales.
 Explícita: comentarios sobre temas sexuales pronunciados de manera explícita (hacer el amor, tener sexo, etc).
- Presencia de las siguientes temáticas (0 = No/1 = Sí):
 A un chico le gusta una chica y quiere estar con ella.
 Un chico ha estado con una chica y ahora quiere volver con ella.
 Chica ama o amó a un chico.
- Presencia de incitación a conductas de riesgo (0 = No/1 = Sí): tomar alcohol, drogas, conducir temerosamente, etc.

Por último, se debatieron los resultados con el fin de resumirlos y sintetizarlos para su mejor redacción y comprensión.

Resultados

A continuación se contabiliza la presencia de las distintas variables analizadas en función del país de muestra y del idioma de la canción.

Tabla 1: Porcentaje de presencia de las variables en función del país analizado y del idioma de la letra.

N=78 (2 canciones coincidían en cada Top)	Ecuador (40)	España (40)	Idioma Español (42)	Idioma Inglés (36)
Lengua Española	75%	35%		
Lengua Inglesa	25%	65%		
Temática de Relaciones sentimentales	92,5%	85%	93%	83,5%
Violencia física	2,5%	5%	2,3%	5,5%
Violencia psicológica	50%	42,5%	54%	36%
Violencia sexual	12,5%	17,5%	16%	14%
Violencia simbólica	0%	7,5%	0%	8,3%
Sexo implícito	72,5%	80%	77,5%	75%
Sexo explícito	20%	25%	18%	28%
Chico ama y desea conseguir a chica	32,5%	30%	43%	16,5%
Pareja cortó y él quiere volver	40%	30%	41%	28%
Chico ama o amó a un chico	20%	25%	9%	39%
Incitación a conductas de riesgo	5%	22,5%	4,5%	25%

Cabe señalar el número de temas musicales en lengua extranjera en función del país, donde Ecuador cuenta con 10, mientras que España contiene 26 canciones en habla inglesa (Chi-cuadrado=12.929; p=.001; d=0.87). Los análisis empleados para el resto de variables (U Mann-

Whitney) muestran diferencias estadísticamente significativas en función del idioma, haciendo que este factor actúe como indicador de los siguientes aspectos: 1- La música en español contiene más tramas donde el chico ama y desea conseguir a una chica ($p=.011$; $d=0.58$). 2- La letras inglesas contienen más tramas protagonizadas por una chica que ama o amó a un chico ($p=.002$; $d=0.75$). 3- Las música en inglés contiene más incitación a conductas de riesgo ($p=.009$; $d=0.61$).

Mientras que el idioma actúa como diferenciador de estas variables, la nacionalidad solo lo hace en una, pues solo se ha encontrado significación en la incitación a conductas de riesgo, donde las españolas contienen más que las ecuatorianas ($p=.024$; $d=0.52$), hecho principalmente causado por el alto número de canciones en habla inglesa dentro del país español y cuyo indicador ya se ha demostrado que influye en esta variable.

A su vez, el 89% de las canciones trataban el tema del amor/sexo. El resto lo hacían centrados en lo social u otros conceptos poco relevantes para el objeto de estudio. Se observó también poca presencia de violencia física (4%), violencia sexual (15%) y simbólica (4%), a la vez que había más presencia de otras como la violencia psicológica (46%), sexo implícito (76%) y sexo explícito (22,5%).

Los resultados del análisis mostraron diferentes proporciones según las temáticas planteadas, las cuales podían coincidir en una misma canción; 1- Chico ama y desea conseguir a una chica (31,5%); 2- Pareja cortó su relación y ahora él quiere volver (35%); 3- Chica ama o amó a un chico (22,5%); 4- Incitación a conductas de riesgo (14%).

Las dos primeras temáticas son las que más se dan, protagonizadas por el hombre, algo explicable si se tiene en consideración que la mayoría de los temas musicales son cantados por varones (60). La presencia de mujeres como protagonistas es más bien escasa, especialmente en lengua española, y cuando esta se da, tampoco garantiza una visión adecuada del rol femenino tal y como se verá a continuación. No se encuentran diferencias significativas entre el género del protagonista y los diferentes empleos de violencia o sexualidad.

Ecuador

Teniendo en cuenta las temáticas mencionadas, un análisis más cualitativo por parte de los jueces mostró diferentes visiones en las

relaciones sentimentales. En los casos de ruptura donde el chico desea volver, se observan diferencias en el comportamiento masculino, las cuales irían desde una aceptación de los hechos leve, hasta un remordimiento mucho más agresivo que incluiría descalificaciones ofensivas a la chica e incluso a terceras personas. Además, casi nunca se explica el motivo de la ruptura, solo se habla de lo que significa para el que narra la historia que hayan cortado, dando legitimidad a lo que siente porque sí, sin explicación ninguna, como si el hecho de que él se sienta mal, sea una justificación para que vuelvan o para descalificar a la otra persona, asumiendo que ella está peor sin él y que también le echa de menos. En ocasiones plasman la idea de que el amor ha sido tan fuerte que no se puede acabar, y que si la relación no ha funcionado antes, da igual porque se aman (*El amor lo puede todo, baby*). Cabe mencionar que uno de los motivos por los que se encuentra sexo implícito se debe a que en muchas de las canciones se hace alusión al amor cuando en realidad de lo que están hablando es de sexo. El amor o la ruptura de la relación se convertirían en un mero pretexto para hablar de la relación sexual que tenían.

- Sé que te corté las alas / Él te hizo volar, él te hizo soñar / [...] Y, ¿por qué no me dices la verdad? (*Sofía, Álvaro Soler*).

- Y es que terminar fue tan loco loco hoy que ya no estás me matas poco a poco / No inventemos si es real lo que tenemos (*La muñeca, Mike Bahía*).

- Porque diablos te dejé / Que te escaparas de mi vida / [...] Yo sé que tú también te mueres por verme / Porque esta historia nunca se terminó / [...] A que dejemos por un lado este orgullo / Pa volver a empezar (*Quiero que vuelvas, Alejandro Fernández*)

- Pude amar y sonreír a pesar que no te callas (*Yo me atrevo a ser feliz, Fausto Miño*).

- Cuando hablan de ti / pienso en el amor que te di / me dolió cuando te perdí / al segundo me arrepentí (*Pretty girl, Johann Vera*).

- Dime tú sin mí si te va mejor / [...] Dime si me amas a mí como te amo yo a ti / Olvidémoslo todo y volvamos (*Volvamos, Dulce María y Joey Montana*).

- Mojados terminamos haciendo el amor / [...] Él nunca supo amarte como yo lo sé / Él no conoce cada espacio de tu piel / Sé que no soy perfecto pero te diré / Él no sabe cómo tratar a una mujer (*Me llamas, Piso 21*).

- Yo no me niego a sus besos / Que son traicioneros y matan de dolor / Si soy sentimental... / Cuando te acuestes con alguien / Ya tú verás que no es igual / Lo vas a lamentar / [...] Hiciste lo que hiciste cuando quisiste con quien quisiste / Y quieres volver, pero ya no es posible olvidar (*Ay mi Dios*, Yandel).

- Ahora que mis ojos se han secado / Que en mi cama no te extraño / Llegas solo a confundir ¿Que te da el derecho de hacerme dudar? / Si tú fuiste el primero en dejarme de amar / Quédate ahí / Que cerca me haces tanto daño / Déjame aquí / En donde me rompiste en dos el corazón / Y a ti no te importó (*Quédate lejos*, Ha-Ash).

- Ya me enteré / Que hay alguien nuevo acariciando tu piel / Algún idiota al que quieres convencer / [...] Estás con él por pura comodidad / Aburrida entre sus brazos / [...] Que estás mejor desde que ya no me ves / Más feliz con otro al lado / ¿A quién piensas que vas a engañar? / Sabes bien que eres mi otra mitad / Olvídate de ese perdedor / Y repítelo / Que yo soy mejor / Que no le eres fiel / Con el corazón / Que eres mía y sólo mía amor (*Ya me enteré*, Reik).

Dentro de la otra tipología en el que el hombre es el que quiere estar con una chica, se encuentran diferencias en el discurso que van desde el amor más platónico hasta un deseo más de tipo sexual con connotaciones de prepotencia, descalificaciones a terceras personas e incluso acoso por parte de los hombres. En algunos casos hablan de un amor no correspondido donde el chico no lo puede superar y en ocasiones se alude al tópico de que ella está con su pareja por dinero y no por amor. Además, solo se conocen los sentimientos masculinos, pero no se tiene en cuenta lo que opina y siente la mujer. Se vuelve a asumir que él es la mejor opción frente a la otra persona con la que ella está, como si la mujer no tuviera ninguna capacidad de decisión y como si el hecho de que él esté sufriendo sea algo provocado intencionadamente por la mujer.

- Este fuego fuego / Con tus labios me queme quemo / Hasta las sabanas las prendemos / Mira lo bien que nos entendemos / Cuando lo hacemos (*Fuego*, Juanes).

- No llores por un bobo / Si el te deja sola yo te robo / Te llevo a un lugar escondido / Donde podremos estar solos, solos, solos (*Bobo*, J. Balvin).

- Yo que daría lo que fuera / Por lograr la oportunidad / De tener lo que tiene él / Él que no agradece cada día / Por llevarte de la mano / Por tener

tu amor / [...] Yo soy el tipo bueno / Que espera a la sombra / El que tú necesitas / Y al que nunca amarás (*Tú no me perteneces*, Juan Fernando Velasco)

- A mí no me importa / Que duermas con él / Porque sé que sueñas / Con poderme ver / [...] [Con él te duele el corazón / Y conmigo te duelen los pies / [...] Con él lloras casi un río / Tal vez te da dinero y tiene poderío / Pero no te llena tu corazón sigue vacío (*Duele el corazón*, Enrique Iglesias y Wisin).

- Me dijeron que te encanta que se mueran por ti / buscando al que se enamora para hacerlo sufrir / [...] Traicionera, no me importa lo que tú me quieras / mentirosa, solo quieres que de amor me muera / traicionera, en mi vida fuiste pasajera / mentirosa, no me importa que de amor te mueras / [...] Sigues bailando reggaeton, ton, ton / y no te importa para nada lo que sienta el corazón / solo te importa el pantalón, lon, lon / y se te nota desde lejos tu maléfica intención (*Traicionera*, Sebastián Yatra).

- No quiero una relación efímera pero si quieres irte, hasta la próxima / Que tu cuerpo extrañe al mío en las noches por el frío / Que te metas en lío y sientas mi vacío / En cualquier momento que escuches al viento decirte que tu cuerpo es mío (*Por si acaso*, Helian Evans)

- Nena, eres a quien yo quiero / Pagaré por tu visa, haré que viajes frecuentemente / Nena, ponerte en cuatro, sentarme en él / Nena, tu trasero está bien y estás en forma / Te daré todo lo que tengo en mi billetera / Y en mi bolsillo (*Too Good*, Drake y Rihanna).

Respecto al escaso discurso protagonizado por la mujer, predomina el hecho de que ellas siguen sintiendo algo por sus antiguas parejas y todavía no han superado la ruptura. En ocasiones se convierte en un sufrimiento exagerado, lesivo e infantil, donde el hombre es poco menos que un maltratador psicológico pero aún así le echan de menos y lo pasan fatal.

- Mi talón de Aquiles siempre has sido tú / Y solo tú / Es mejor que me aniquiles que está cruz (*Rompo contigo*, Paty Cantú).

- Te estoy dejando / Lo he perdonado todo / tú me liberaste / Te mando mi amor para tu nueva amante / trátala mejor (*Send my love*, Adele).

Dentro de la configuración sesgada de la imagen femenina y masculina (violencia simbólica) se tienen diferentes casos en los que se representa a la mujer como una desesperada sexual y obsesionada por lo material, mientras que a los hombres se les ve como unos morbosos y machistas.

Lo más llamativo es que muchas de estas visiones sesgadas están propuestas por las propias mujeres.

- Le gusta que le digan que es la niña, la Lola / Le gusta que la miren cuando ella baila sola / Le gusta más la casa, que no pasen las horas (*La bicicleta*, Carlos Vives y Shakira).

- Que raro, que ahora que estoy más caro / Cupido te haga disparos / Y que andes loquita por mi / Eso no me queda claro / [...] Ahora vivo lo que soñé / Y tú vienes buscándome / Qué raro que ahora me digas que me amas / Debe ser por cómo me ves (*¡Qué raro!*, Feid y J. Balvin).

- Oh cariño, mira lo que has empezado... la temperatura está subiendo aquí / ¿esto va a pasar? He estado esperando y esperando que tú hagas un movimiento (woo, oh, oh, oh) / antes de tomar una decisión (woo, oh, oh, oh) / Así que cariño, ven a encenderme... y tal vez te dejaré un poco peligroso... pero cariño, así es como lo quiero / Un poco menos de conversación y un poco más tocar mi cuerpo / porque estoy tan dentro de ti, dentro de ti, dentro de ti (*Into you*, Ariana Grande).

- No estoy preocupada por nada / no llevo nada puesto / Estoy bien situada, impaciente / pero sé que tienes que echarle horas / Yo te lo voy a poner más difícil / Te estoy mandado una foto tras otra / voy a hacer que te despidan / [...] pero no puedo aguantar estas noches a solas / Y no necesito una explicación / porque cariño, en casa tú eres el jefe / [...] Haré que parezcan unas vacaciones / convertiré la cama en un océano / No necesitamos a nadie, yo solo necesito tu cuerpo / Nada excepto sábanas entre los dos / [...] Sí, nena, vete a trabajar por mí / ¿Puedes aplaudir sin manos para mí? / Llévalo al suelo, y levántalo para mí / míralo de nuevo, todo sobre mí / [...] La chillo, ella lo acepta / hace horas extras sobre su cuerpo (*Work from home*, Fith Harmony).

En lo que a incitación de conductas de riesgo se refiere, la mayoría están relacionadas con el alcohol.

- Es por eso que necesito un baile / Tengo un trago de Hennessy en mi mano / Una vez más antes de que me marche / Hay poderes fuertes tomando control sobre mi (*One dance*, Drake, Wizkid y Kyla).

- Todo el mundo se emborracha alguna vez, lo sabes, / ¿qué otra cosa podemos hacer cuando nos sentimos mal? (*Cold Water*, Major Lazer).

España

Existen diferencias en el discurso planteado de las canciones ecuatorianas analizadas. En el caso del chico que ama a la chica, esta puede aparecer como la mayor culpable del sufrimiento de él, derivando en un amor posesivo, frustrado y demente.

- Te quiero cuando me destrozás / Te quiero con indecisión / Te quiero con las alas rotas (*Sinceridicio*, Leiva).

- Me gritas y te escucharé / Me empujas y te abrazaré (*Antes que no*, Bisbal).

Frente al chico que amó a la chica, a veces se da que este pasa de ella o que solo volvería por el sexo que tenía con esta, la cual aparece como manipuladora y todo el sufrimiento de él es culpa de ella; al contrario que con las ecuatorianas, donde se planteaba que él *se había portado mal*.

- Tú pasaste por mi vida / Pa' dejarme sin salida / [...] Sé que tú ya no sientes nada / Duele saber que me has usado para pasar un buen rato (*Quiero que sepas*, Juan Magán).

- ¿Piensas en mí? / ¿En lo que solíamos ser? / ¿Es mejor ahora que yo ya no estoy alrededor? / [...] me alegro de que hayas encontrado a alguien nuevo / Sí, lo veo pero no me lo creo / incluso en mi cabeza, tú todavía sigues en mi cama / [...] no más pantallazos con el hashtag "#saliendocon" / ya basta de intentar ponerme celoso en tu cumpleaños / sabes cómo hacía yo que te sintieras mejor en tu cumpleaños / ¿Te lo hace así (como yo)? / ¿Te enamora así (como yo)? (woo) / ¿Se inclina por tu caricia rogando así? / De hecho, déjalo, no importa, dejemos el pasado atrás / Tal vez seas suya ahora mismo, pero tu cuerpo aún es mío (*Don't wanna know*, Maroon 5).

- Es una guerra de toma y dame / pues dame de eso que tienes ahí / [...] Sabes manipularme bien con tus caderas / No sé por qué me tienes en lista de espera (*Chantaje*, Shakira y Maluma).

- Eh, me iba muy bien antes de conocerte / bebo demasiado, y eso es un problema, pero estoy bien / Eh, dile a tus amigos que fue un placer conocerles / pero espero no volver a verlos nunca / [...] Así que nena, acércame a tí en el asiento trasero del Rover / que sé que no te puedes permitir / Muerdo ese tatuaje en tu hombro / saco las sábanas por la esquina (*Closer*, The Chainsmokers).

Respecto a la chica que ama o fue amada, se encuentra más parecido

al rol que ejercían los hombres en las canciones ecuatorianas, siendo las mujeres quienes hablan de un amor posesivo, loco y centrado más en lo sexual.

- Dime que me amas mucho más de lo que me odias todo el tiempo / Y que aún eres mío (*Lost on you*, LP).

- Lancé mi vida al mar / cuando todo acabo / Y lo único que nos envió / Fue mi colección de recortes mirándonos / [...] Que hoy es nuestro aniversario / Y no tengo a donde ir / [...] Celebremos esta noche / Y te prometo no volver (*Verano*, La oreja de Van Gogh).

- Sé que está caliente / Sé que tenemos algo que el dinero no puede comprar / [...] Todavía me amas ciegamente / Si no jodemos esto que tenemos / Te garantizo, que te va a gustar lo que viene / Muah (sonido de beso) / [...] Sí, soy tan mala / Lo mejor que has tenido / Supongo que estás disfrutando el show / Abre la puerta / Quieres más (*Blow your mind*, Dua Lipa).

- Este es un agradecimiento a mi ex / Oí que está en amoríos con alguna otra chica / Sí sí, eso me dolió, lo admitiré / Olvídense de ese chico, ya lo superé / Espero que esté recibiendo mejor sexo / Espero que ella no esté fingiéndolo como yo lo hice, cariño (*Shout out to my ex*, Little Mix).

- Los chicos lindos, ellos jamás me enseñaron cosas que no supiera / Ellos no tienen esa cosa que necesito, pero ellos no saben que no / Tú tienes esa cosa vieja en ti, y yo no puedo ocultar mis sentimientos / Las chicas lindas, ellas siempre se apagan, necesitan otro atractivo sexual / [...] Vamos, sé que terminaré lastimada / Vamos, a la mierda con ello / [...] Chicas lindas, ellas lo prefieren lujoso pero nosotras no lo mantenemos limpio / Nos ponemos sucias y vamos duro, algunas cosas no las decimos intencionalmente / Me digo "Nadie va a tenerte", estoy loca / Me enamoro, te vuelcas a mi lado / Y eres igual de malo / [...] Continúa tocando mis más profundos sentimientos más y más rápido / Puedes ser eso que quiero, mi verdadero desastre / [...] Continúa tocándolas como / Terminaré lastimada (*True disaster*, Tove Lo).

Dentro de las diferentes configuraciones sesgadas tanto femeninas como masculinas, predomina el estereotipo de personas que solo buscan sexo. La mujer se presenta en ocasiones como una fiera indomable a la que le gusta utilizar a los hombres por placer, algo que no aparece en las de Ecuador, donde el amor siempre está presente y donde, si ellas toman la iniciativa, es porque han esperado mucho tiempo estando

con él y ya es hora, o porque es su pareja. El sexo “se justifica” más en el discurso femenino de las letras ecuatorianas que en las españolas. La visión del hombre está siempre relacionada con el sexo, no aprecia a las novias con las que está, solo se quiere a él mismo y lo más importante es que la mujer sepa satisfacer sus necesidades. En ocasiones se caracterizan por tener mucho dinero o un lujoso coche para atraer a las *babies*, exponiendo a su vez una imagen de mujeres que se sienten más atraídas por los hombres con éxito y riqueza. Esta idea de la mujer como alguien morbosa, con iniciativa, indomable y que solo piensa en el sexo, hace que las relaciones “amorosas” se perciban de una forma nociva y tergiversada. Mientras que el amor lo puede todo en Ecuador, en España lo que lo puede todo sería el sexo.

- Voy a menear tu cuerpo / Me lo tomaré con calma (*Don't you know*, Kungs).

- Muévete como una chica que hace tríos / Mueve el culo como una chica experta / Muévelo como las expertas / [...,] Muévete como una stripper ahora (*Gyal you a party animal*, Charly Black).

- Solo decir que siento de manera que siento / Me siento sexual, por lo que debemos ser sexual / [...,] Tienes algo que antes no he visto / Ha abierto puertas 1 millón / [...,] Oh, no puedo esperar hasta que lleguemos a casa (*Sexual*, Neiked y Dyo).

- Cómo así que no se acuerda / Hicimos el amor, la pasamos bien / Y me va a decir que borro cassette / Na (*Borro Cassette*, Maluma).

- No sé cuándo nos vamos a ir a casa, pero tu amiga puede venir con nosotros / [...,] Mi nueva chica es la portada de las noticias, pero mi ex sigue apareciendo / y estoy pensando, ¿por qué no, nena, por qué no? (*Kiss the sky*, Jason Derulo).

- Estoy intentando ponerte del peor humor. Tu P1 (*McLaren p1*) más limpio de tus zapatos de ir a la iglesia / 1,2 millones de dólares, solo para hacerte daño / Un Lamborghini rojo, solo para provocarte / Ninguno de estos juguetes los tengo de alquiler (son míos), gano en una semana lo que ganas tú en todo el año / La zorra principal, juega en otra liga (fuera de tu alcance), la zorra secundaria, juega en otra liga / [...,] ¡Mira lo que has hecho! Soy una puta estrella (*The Weekend*, Starboy feat Daft Punk).

- Ella era una niña salvaje en la pista de baile, muy lejos de aquí / [...,] ¿A quién le importa? Ella me hizo..., estar de fiesta toda la noche / [...,] siempre estamos dispuestos a..., Estar de fiesta toda la noche / -Ella me

hizo- / fiesta todo el día, todo el día / -Yo te haré- / Estar de fiesta toda la noche / -Ella me enseñó a...- / fiesta todo el día, todo el día.

- Hoy tu andas con un animal / A ella le gusta / Mami mami con tu party / A mí me gusta / Este party es un safari / [...] Ella busca el sexo / Voy a coger provecho / Lo que me gusta / [...] Saca la fiera que llevas ahí / Ese instinto salvaje que me gusta / Cuando se pone de espalda empiezo mirarla / La tela me arranca y seguimos aquí (*Safari*, Balvin feat Pharrell).

- Dejaste que un negro estilo Brad Pitt en "Leyendas de Pasión", se llevase el año, como un bandido / Le compró una casa a mamá y un nuevo Mercedes Wagon, y ahora ella se ve espléndida cuando va al supermercado (*The Weekend*, Starboy feat Daft Punk).

- Oh, ¡mierda! Soy un hombre peligroso con algo de dinero en el bolsillo / -Sigue el ritmo- / Tantas chicas bonitas a mi alrededor / y están despertando al cohete / [...] pandilleros -pandilleros- / zorras malvadas y tus amigos que no pueden ser más feos / [...] primero, toma un sorbo, haz tu baile (agachándote) / gasta tu dinero como si el dinero no importase una mierda (*24K Magic*, Bruno Mars).

Por último, se encuentran más y variadas incitaciones a conductas de riesgo que en el caso ecuatoriano.

- Vamos a tomar una copa de una vez para / que esto pueda girar / Elevemos una copa o dos / Por todas las cosas que he perdido en ti (*Lost on you*, LP).

- A 100 en el cuentakilometros, me acerca a Dios (*The Weekend*, Starboy feat Daft Punk).

- Borracho -borracho- y cuanto más bebo, más pienso en ti (*Don't wanna know*, Maroon 5).

- Ella tomó un shot (trago), dos chupitos, tres chupitos / Cuatro / Tras 9 minutos vino por más / Se quitó los zapatos, se subió a la pista de baile / [...] Entonces se acercó a mí como una cura / Sabía que me quería para esta noche (*Gyal you a party animal*, Charly Black).

- Da un sorbo, da un sorbo ahora, para dentro, para dentro ahora, di ah, di ah, di ah, di ah (*Kiss the sky*, Jason Derulo).

- Hoy estoy también / que algo malo me tiene que suceder / que alguien alargue esta enajenación / con algún fármaco y con buen licor (*Carreteras infinitas*, Sidonie).

- Si no te gusta como lo hago / Entonces acaba tu copa de vino (*Blow your mind*, Dua Lipa).

- Y que los tragos, hicieron estragos en su cabeza / Ella con cualquiera no se besa / [...] Te dije mami, tomáte un trago / Y cuando estés borracha pa' mi casa nos vamos / Me sorprendió cuando sacáste ese cigarro / Tomaste tanto que lo has olvidado / [...] Te estoy buscando para ver si los repetimos / Esa noche que bien lo hicimos / Entre tragos nos desvestimos / Las botellas que nos tomamos / A la locura que nos llevaron (*Borro Cassette*, Maluma).

Conclusiones

Un aspecto a tener en cuenta es la proporción de hombres y mujeres a la hora de protagonizar las canciones. Si bien hay muchos más cantantes masculinos, no por ello debería intentarse que la cifra se equiparara, pues tal y como se ha observado, existen letras cantadas por hombres con una visión más *cuerda* del amor y las relaciones sentimentales, que otras cantadas por mujeres las cuales ofrecerían una visión sesgada y estereotipada. Sí se echaría en falta algo más de representación por parte de otros colectivos que ofrezcan diferentes perspectivas para comprender de otras maneras las relaciones sentimentales, como por ejemplo los LGBTI, otras nacionalidades, etnias, o en distintos rangos de edad, pues muchas de las canciones están protagonizadas por jóvenes que a veces expresan una idea del amor algo inmadura, naif y más enfocada en el placer erótico.

Aunque estas apreciaciones no pueden exigirse en una lista musical supuestamente formada por las canciones más populares o vendidas, sí se podría incidir en los medios de comunicación para que programen un repertorio más heterogéneo. En este sentido, faltaría preguntarse por qué estas canciones son las más populares y por qué la gente prefiere este tipo de letras, aunque estas cuestiones ya serían parte de otro estudio.

Los resultados muestran diferencias en el discurso de las relaciones de pareja y los respectivos roles de género, tanto en la configuración de la imagen del hombre como de la mujer. Se observa la presencia de violencia y sexualidad en sus diversas tipologías. Además, el idioma de la canción actuaría como un indicador en ciertos aspectos como la incitación a conductas de riesgo o que la historia la protagonice una mujer. Este factor hace que sea necesario tener presente que no todo el público percibe de la misma manera, empezando por los diferentes niveles de conocimiento del inglés de cada país (EF-EPI, 2013).

Los estudios de recepción (Buckingham, 1993; Silverstone, 1999) describen diferentes audiencias, con una percepción y atención variada, intermitente y en ocasiones distraída en comparación con la obligada en laboratorios cautivos. Hay que tomar en cuenta sus motivaciones, los usos y gratificaciones (Katz, Blumler y Gurevitz, 1982), el entorno personal y el contexto socio-cultural para entender los posibles *pactos de lectura* que hacen los espectadores con los diferentes discursos musicales. Por lo que más que hablar de *efectos*, habría que utilizar el concepto de *influencia* para no caer en el determinismo más radical.

Por su parte, los estudios culturales atienden tanto al mensaje (su producción) como al público (el proceso de recepción) (Barker y Beezer, 1994; Morley, Walkerdine, Curran, 1998; Grandi, 1995), asumiendo como principios: la multiplicidad de significados, la existencia de comunidades interpretativas y la primacía del receptor en la determinación del significado (McQuail y Windahl, 1997). En función de variables como la clase social, el sexo, la afiliación política o el grupo étnico de pertenencia, las audiencias decodificarían los mensajes de manera diferente, cuyos factores se agrupan entre sí y dan lugar a subculturas o comunidades interpretativas (Morley, 1980).

Por tanto, las propuestas no deberían estar enfocadas solamente en coartar o prohibir la reproducción de canciones cuyo contenido sea violento o sexista, sino tomar medidas que permitan al oyente ser consciente de lo que el mensaje dice, de cómo se dice, y de por qué se dice.

En este sentido existe cierta controversia sobre la responsabilidad de los medios a la hora de emitir contenidos no aptos o denigrantes, como en el caso de la canción *Cuatro Babys* de Maluma (Sanchez-Mellado, 2016). Para esto se recomienda, al igual que sucede con la televisión, que este tipo de contenidos se emitan en horario para adultos. Debido al difícil control sobre lo que uno puede ver y oír en Internet, al menos las emisoras de radio y canales de televisión deberían ejercer un papel mediador donde las retransmisiones en horario infantil sean éticas y con valores coherentes a su audiencia.

Los medios de comunicación (especialmente la radio), deben obedecer las regulaciones estatales en este ámbito, ya sea la Ley Orgánica de Comunicación ecuatoriana (2013), como la Ley General de la Comunicación Audiovisual española (2010). Sería en la franja de

horario compartido o de supervisión adulta donde más habría que incidir, pues como se ha visto en los resultados, las letras juegan con metáforas y dobles sentidos que hacen que el mensaje no parezca tan *light* como realmente podría ser. Muestra de ello son las canciones que hablan de amor, de bailar o estar de fiesta cuando claramente se refieren a tener sexo.

Por tanto, sería pertinente analizar el mensaje tanto por su temática como en su textualidad y literalidad, para que en el caso de contener aspectos impropios estos sean omitidos para el público no adulto.

Finalmente, debería educarse a la audiencia en estos temas, no solamente emitiendo canciones propias para sus edades y desarrollo evolutivo como en el caso de los menores de edad, sino también trabajar desde la escuela con el fin de capacitarlos para ser más críticos con lo que escuchan e incluso enseñarles otras materias académicas y valores usando las letras musicales como metodología (Del Moral, Suárez, Moreno y Musitu, 2014; González, 1989). “La imponente carga cultural de los textos de las canciones se pone de manifiesto no sólo cuando reproducen más o menos fielmente poemas, sino también al encerrar contenidos sociales, históricos, políticos o de la vida cotidiana” (Jiménez, Martín y Puigdevall, 2009: 132). Es por ello que la música conforme uno de los ingredientes de la dieta mediática contemporánea, siendo pertinente investigarla con rigor, y en el caso de encontrarse con *comida basura*, saber diseccionarla y tomar medidas tanto legislativas como educativas que regulen y enseñen aquellos aspectos nocivos para así obtener un público formado y con criterio propio.

Referencias

- Arias, Esther. Velasco, Judith. Novo, Mercedes. (2016). “Análisis bibliométrico sobre la investigación en violencia de género. Fundamentos y nuevas tendencias”. En Andrés-Pueyo, Antonio. Fariña, Francisca. y Novo, Mercedes. (Comp), *Avances en psicología jurídica y forense*: 81-91. España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Bandura, Albert. (1973). *Aggression: a social learning analysis*. Englewood Cliffs, N.J: Prentice-Hall.
- Barker, Martin. Beezer, Anne. (1994). *Introducción a los estudios culturales*. Barcelona: Bosch.
- Berrocal de Luna, Emilio. Gutiérrez Pérez, José. (2002). “Música y género: análisis de una muestra de canciones populares”. *Comunicar*, V.18: 187-190. Recuperado de: <https://goo.gl/ICFIL3>

- Buckingham, David. (1993). *Reading audiences: Young people and the media*. Manchester: Manchester University Press.
- Campos, Laura Lizeth. Garza, Juan Antonio. (2015). "Comunicación, democracia y consumo mediático: el despertar de las audiencias juveniles". *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, V. 128, 253-267. Recuperado de: <https://goo.gl/uhNxiS>
- Carmona, Ernesto. (2009). "Implicaciones éticas de la concentración de medios y sus vinculaciones políticas y económicas en América Latina". *Seminario Ciespal: Periodismo, ética y democracia*, 1-21. Quito: Centro Internacional de Alto Estudios de la Comunicación para América Latina. Recuperado de: <https://goo.gl/igU711>
- Cerbino, Mauro. Chiriboga, Cinthia. Tutivén, Carlos. (2001). *Culturas juveniles: Cuerpo, música, sociabilidad y género*. Guayaquil: Abya-Yala.
- Del Moral Arroyo, Gonzalo. Suárez Relinque, Cristian. Moreno Ruiz, David. Musitu Ochoa, Gonzalo. (2014). "La Música Hip-Hop como Recurso Preventivo del Acoso Escolar: Análisis de 10 Canciones de Hip-Hop en Español sobre Bullying". *Qualitative Research in Education*, V. 3, Nº. 1: 1-30. Recuperado de: <https://goo.gl/adfY1b>
- Durán, Agustín. (1829). *Cancionero y romancero de coplas y canciones de arte menor, letras, letrillas, romances cortos y glosas anteriores al siglo XVIII, pertenecientes á los géneros doctrinal, amatorio, jocosos, satírico*. Madrid: Impr. de D. Eusebio Aguado.
- Durham Meenakshi, Gigi. Kellner, Douglas. M. (2001). *Media and cultural studies: Keywords*. Malden, Mass: Blackwell Publishers.
- EF-EPI. (2013). *Ranking mundial según su dominio del inglés*. ef.com (Education First). Recuperado de: <http://www.ef.com/ec/epi/compare/regions/ec/es/>
- Fernández, Anna María. (2006). "Género y canción infantil". *Política y Cultura*, V. 26: 35-68. Recuperado de: <https://goo.gl/w66XWc>
- Fernández, Javier. (2012). "Las audiencias infantiles y juveniles frente a la exigencia de calidad informativa". En Antonio García Jiménez (Comp), *Comunicación, infancia y juventud. Situación e investigación en España*. 251-272. Barcelona: UOC.
- Gallucci, María José. (2008). "Análisis de la imagen de la mujer en el discurso del reggaeton". *Opción*, V. 24, No. 55: 84-100. Recuperado de: <https://goo.gl/KsxLha>
- Gauntlett, David. (2002). *Media, gender, and identity: An introduction*. London: Routledge.
- Gerbner, George. (2002). "Learning Productive Aging as a Social Role: the Lessons of Television". En Morgan, Michael. (Comp), *Against the Mainstream*: 350-364. Nueva York: Peter Lang Pub Inc.
- Grandi, Roberto. (1995). *Texto y contexto en los medios de comunicación. Análisis de la información, publicidad, entretenimiento y su consumo*. Barcelona: Bosch.

- González, M^a. Carmen. (1989). "Sensibilización hacia la función poética y didáctica de la lectura interpretativa a través de letras de canciones contemporáneas". *Didáctica. Lengua y Literatura*, V. 1: 25- 44. Recuperado de: <https://goo.gl/ysLvrl>
- Guarinos, Virginia. (2012). "Estereotipos y nuevos perfiles de mujer en la canción de consumo. De la romántica a la mujer fálica". *Cuestiones De Género: De La Igualdad Y La Diferencia*, N^o. 7: 297-314. Recuperado de: 10.18002/cg.v0i7.915
- Hall, Alice. (2009). "College Students Motives for Using Social Network Sites and Their Relationships to Users Personality Traits". En: *Annual meeting of the International Communication Association*. V. 1, N^o. 38. Chicago: Marriott. Recuperado de <https://goo.gl/ivx0t3>
- Horkheimer, Max. Adorno, Theodor. W. (1971). *Dialéctica del iluminismo*. Buenos Aires: SUR.
- Igartua, Juan José. (2006). *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. Barcelona: Bosch.
- INEC (2012). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC; Ministerio del Interior.
- Jiménez, Juan F. Martín, Teresa. Puigdevall, Núria. 2009. "Tipología de explotaciones didácticas de las canciones". *MarcoELE*, V. 9: 129-140. Recuperado de: <https://goo.gl/k3mZ5w>
- Katz, Elihu. Blumler, Jay G. Gurevitch, Michael. (1982). "Usos y gratificaciones de la comunicación de masas". En De Moragas, Miquel. (Comp.), *Sociología de la comunicación de masas. II. Estructura, funciones y efectos*: 127-171. Barcelona: Gustavo Gili.
- Kellner, Douglas. (1995). *Media Culture*. Londres: Routledge.
- Krippendorff, Klaus. (1990). *Metodología de análisis de contenido: Teoría y práctica*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Ley General de la Comunicación Audiovisual. Ley 7/2010 de 31 de marzo. BOE 79. España. Recuperado de: <https://goo.gl/s1p3QN>
- Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de protección integral contra la violencia de género. BOE 313. España. Recuperado de: <https://goo.gl/8EJphu>
- Ley Orgánica de Comunicación. Publicada en el Registro Oficial el 25 de junio de 2013. Ecuador. Recuperado de: <https://goo.gl/YwobNC>
- López, Irene. (2010). *Morochas, milongueras y percantas. Representaciones de la mujer en las letras de tango*. Universidad Complutense: Departamento de Filología Española III.
- Lozano, Fátima A. (2015). "Meta-análisis de las investigaciones sobre la violencia de género: el Estado produciendo conocimiento". *Athenea Digital*, V. 15, 171-203. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1394>

- Manchado, Marisa. (1998). *Música y mujeres: Género y poder*. Madrid: Horas y Horas.
- Martínez Berriel, Sagrario. (2011). "El género de la música en la cultura global". *TRANS-Revista transcultural de música*, V. 15. Recuperado de: <https://goo.gl/W9VCAE>
- Martínez, Silvia. (2003). "Decibelios y testosterona: una aproximación a las imágenes de género en el rock y el heavy metal". *Dossiers feministas*, V. 7: 101-117. Recuperado de: <https://goo.gl/MQWjUS>
- McQuail, Denis. Windahl, Sven. (1997). *Modelos para el estudio de la comunicación colectiva*. Pamplona: Eunsa.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015*. Recuperado de: <https://goo.gl/mKtzCW>
- Morin, Edgar. (1966). *El espíritu del tiempo: ensayo sobre la cultura de masas*. Madrid: Taurus.
- Morley, David. (1980). *The Nationwide audience: Structure and decoding*. Londres: British Film Institute.
- Morley, David. Walkerdine, Valerie. Curran, James. (1998). *Estudios culturales y nicación. Análisis, producción y consumo cultural de las políticas de identidad y el posmodernismo*. Barcelona: Paidós.
- OMS (2003). *Informe mundial sobre violencia y salud*. Washington, D.C.: Oficina Regional para las Américas de la OMS.
- Neuendorf, Kimberly A. (2002). *The content analysis guidebook*. Thousand Oaks, Calif: Sage Publications.
- Osborne, Raquel. (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Piaget, Jean. (1951). *Play, Dreams and Imitation in Childhood*. Londres: Heinemann.
- Piaget, Jean. (1982). *Los años postergados: la primera infancia*. Barcelona: Paidós.
- Piñuel, José L. (2002). "Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido". *Sociolinguistic Studies*, V. 3, 1-42. Recuperado de: <https://goo.gl/OwyJPr>
- Pontón, Jenny. (2009). "Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada". *Boletín Ciudad Segura*, 31, 4-9. Recuperado de: <https://goo.gl/Jka6UY>
- Pulido, Esperanza. (1958). *La mujer mexicana en la música: (hasta la tercera década del siglo XX)*. México: Ediciones de la Revista Bellas Artes.
- Quintana Martínez, Alejandra. Millán de Benavides, Carmen. (2012). *Mujeres en la música en Colombia: El género de los géneros*. Bogotá, D.C: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Ramos López, Pilar. (2003). *Feminismo y música: Introducción crítica*. Madrid: Narcea.
- Ramos, Pilar. (2010). "Luces y sombras en los estudios sobre las mujeres y la música". *Revista Musical Chilena*, V. 64, Nº. 213: 7-25. Recuperado de: <https://goo.gl/CSshm5>

- Rodríguez, María. Robles, Daniel. (2016). "La publicidad institucional en España: análisis de las campañas contra la violencia de género del gobierno (2006-2015)". *Vivat Academia*, V. 19, 86-108. Recuperado de: <https://goo.gl/IEcnWa>
- Sánchez-Mellado, Luz (08-12-2016). "Malumachote". *Elpais.com*. Recuperado de: <https://goo.gl/ig9sAO>
- Silba, Malvina. Spataro, Carolina. (2008). "Cumbia Nena. Letras, relatos y baile según las bailanteras". En: Alabarces, Pablo. Graciela Rodríguez, María. (Comp), *Resistencias y mediaciones. La cultura popular en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Paidós.
- Silverstone, Roger. (1999). *Why Study the Media?*. London: SAGE Publications.
- Barredo, Daniel. Cevallos, María del Carmen. Zurbano, Belén Suarez (2014). "El concepto de la violencia de género en el imaginario latinoamericano: Estudios sobre los universitarios quiteños (2014)". En Suárez, Juan Carlos. La Calle, Rosario. Perez, Juan Manuel. "*II Conferencia Internacional sobre género y comunicación*". Madrid: Dykinson S.L.
- Triveño Gutiérrez, Ana. (2012). "Mariachis: Letra y Música". *Punto Cero*, V. 17. Nº. 24: 49-57. Recuperado de: <https://goo.gl/jWMOaD>
- Van Dijk, Teun A. (1993). "Principles of critical discourse analysis". *Discourse & society*, V. 4, Nº. 2, 249-283. Recuperado de: <https://goo.gl/t2wst2>
- Vila, Pablo. Semán, Pablo. (2006). "La conflictividad de género en la cumbia villera". *TRANS-Revista transcultural de música*, Nº. 10. Recuperado de: <https://goo.gl/nBIV1f>
- Viñuela Suárez, Laura. (2003). "La construcción de las identidades de género en la música popular". *Dossiers feministes*, V. 7: 11-30. Recuperado de: <https://goo.gl/K8JFL1>
- Wade, Peter. (2011). "El hombre cazador: género y violencia en contextos de música y bebidas en Colombia". *La Manzana De La Discordia* V. 3, Nº. 1: 85-100. Recuperado de: <https://goo.gl/QvJOog>
- Wimmer, Roger D. Dominick, Joseph R. (1996). *La investigación científica de los medios de comunicación. Una introducción a sus métodos*. Barcelona: Bosch.

Sobre los autores

Álvaro Jiménez Sánchez. Licenciado en Psicología y Ph. D en Comunicación por la Universidad de Salamanca (España). Actualmente profesor-investigador de la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.

Eliza Carolina Vayas Ruiz. Licenciada en Comunicación y Máster en Ciencias de la Educación. Actualmente profesora-investigadora de la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.

Franklin Medina Guerra. Licenciado y Doctor en Ciencias de la Educación. Actualmente es profesor e investigador en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.

Identidad de género como base de la noción de persona desde la injuria patriarcal en discursos rectorales

Luis Enrique Meléndez-Ferrer
Universidad del Zulia, Venezuela
lemelendezferrer@gmail.com

Pedro Soto
Universidad del Zulia, Venezuela
pedro.pablo323@gmail.com

Yovandy Güerere
Universidad del Zulia, Venezuela
yovandyjose@hotmail.com

Resumen

El estudio busca analizar la visibilidad de la identidad de género y la ideología heterosexual del patriarcado sobre tal identidad, en la concepción de persona universitaria expresada en discursos inaugurales de gobierno rectoral publicados por medios de comunicación institucional en La Universidad del Zulia, Venezuela. Se aproxima al análisis estructural-crítico del discurso en cinco documentos, estudiando dos dimensiones: Sexual y Política. La identidad de género impone un único sexo e identidad sexual, destacando una feminización. Se plantea el privilegio ético-moral machista, revelando una supremacía política ante lo social y se restringe con una comunicación política reduccionista de cualidades humanas, usando un lenguaje andrógino de cuerpo masculino Liberal. Esta identidad suprarregula prácticas sociales, exponiendo una normatividad del panoptismo universitario y se comunica con leyes interinstitucionales. La identidad emerge por informaciones de la perfección ilustrada ante retos del contexto cultural, subyugando con lógica de hombre adulto y comprometido como ciudadano heteronormativo.

Palabras Clave: Identidad de género, persona, patriarcado, comunicación institucional, discurso rectoral

Abstract

The study seeks to analyze the visibility of the gender identity and the heterosexual ideology of the patriarchy on the gender identity under the conception of a university person expressed in inaugural speeches of rectorial government, published by the institutional media at the University of Zulia, Venezuela. It approaches the structural-critical analysis of discourse in five documents, studying two dimensions: Sexual and Political. Gender identity imposes a single sex and a single sexual identity, highlighting a feminization. It poses the ethical-moral chauvinistic privilege, revealing a political supremacy before the social factor and is restricted by means of a reductionist political communication of the human qualities, using an androgynous language represented by the Liberal male body.

This identity suppresses social practices, exposing a normativity of university panopticism and communicating with interinstitutional laws. Identity emerges by information of perfection illustrated by the challenges of the cultural context, subjugating with the logic of an adult man and committed as a heteronormative citizen.

Keywords: Gender identity, person, patriarchy, institutional communication, rectorial speech

Introducción

La identidad de género es estudiada desde temas periféricos dominantes que visibilizan la determinación cultural sobre la noción de persona universitaria en discursos inaugurales de gobierno rectoral en La Universidad del Zulia (LUZ, Maracaibo, Venezuela). Los temas cristalizan el patriarcado en el pensamiento histórico e institucional, en la herencia eclesial sobre la episteme y gubernamentalidad del poder político-moral en la universidad nustramericana, en el protagonismo del positivismo y en el método científico (Meléndez-Ferrer, 2016). Asimismo, ellos desvelan la institucionalización democrática sobre la universidad, lo cual actúa sobre varios aspectos centrales, a saber: la identidad de género, el modelo de persona, el discurso rectoral como constructor de tal identidad, el patriarcado, y, finalmente, los medios de comunicación institucional como mecanismos del Estado al reforzar la identidad con ideología heterosexual.

Este artículo analiza discursos rectorales desde la genealogía (Varela, 1997) de intersubjetividades históricas, políticas, económicas, educativas, religiosas, sociales e institucionales sobre la identidad de género, con ánimos de conceptualizar la persona ajustada a la hegemonía del patriarcado. Los discursos son cinco documentos con gran valor patrimonial sobre las identidades universitarias, porque establecen razones falogocéntricas y de heterosexualidad obligatoria (Butler, [1990] 2007) del gobierno rectoral. Primero, son textos fundacionales de una universidad tanto pública, nacional, autónoma, gratuita, centenaria como productiva de ciencia-tecnología desde el siglo XIX al XX, que tiene hilos conductores de tradición y cultura con otras universidades hispanoamericanas. Segundo, son voces públicas sobre la inauguración y reapertura de nuevos gobiernos universitarios que pronuncian representantes normativos con imagen jerárquica masculina dominante, es decir del androcentrismo (Sánchez, 1999) que

ha prevalecido en las universidades en el Cono Sur de nuestramérica. En dichas voces se hallan evidencias para interpretar los aspectos centrales antes mencionados. El estudio valora la fenomenología de La Universidad del Zulia (LUZ) reconociendo la trascendencia del mensaje institucional construido por el poder rectoral que habla sobre la identidad universitaria. También visualiza la genealogía del poder y la arqueología del saber (Foucault, 1993, 2002) en torno al género y la persona, mediante una retrospectiva de momentos clave en la universidad. Dichos documentos permiten entender el protagonismo del sujeto, comprender pensamientos progresistas, vislumbrar condicionamientos conceptuales de instituciones que han apoyado o detentado a la universidad, analizar el proyecto nacionalista del siglo XIX y XX e, igualmente, reconocer las demandas de la sociedad marabina y venezolana en un contexto americano común. Todo esto podría estar vinculado con la génesis de las universidades de Ecuador, por la participación de los discursos colonizadores hispanos y positivistas.

La interpretación identitaria descubre significados del patriarcado en la conceptualización de la persona, emplazada en el institucionalismo de la universidad y en el pensamiento educativo-científico. Esto define el género, oprime las producciones de géneros-otros, invisibiliza a las mujeres, obstruye la liberación filosófico-epistémica por efecto del pensamiento decimonónico. Con este análisis se reconoce la dominación masculina (Bourdieu, 2000) que cimienta la cultura científica e institucional en el ensamblaje identitario y se estudia el lenguaje escrito sexista, con miras a descolonizar la discriminación de identidades y la persona (Curiel, 2010), lo cual gesta la igualdad e inclusión social y minimiza la violencia masculina estructural. Además, se comprende la coerción de la comunicación institucional al resaltar el androcentrismo universitario, ocultando a la mujer e interesándose en prácticas identitarias condicionadas por la malignidad patriarcal reproducida mediante el acto comunicacional. El debate identitario incluye la opresión de la Iglesia Católica, al definir la reproducción hegemónica de una identidad, género y persona esencialista; visibiliza la intervención del cientificismo positivista y el pensamiento burgués que replica una identidad machista, una persona heterosexual y un paradigma único de verdades; contextualiza la reapertura universitaria e instalación del modelo democrático esbozando un partidismo y el

gran-orden de gestión-producción patriarcal (proyecto: Estado-nación-país) como base de tal identidad y persona. Finalmente, incorpora la voz de la primera rectora electa en LUZ, expresando la visión histórico-productiva de la región occidental que establece una identidad de género representada en el sujeto tecnocrático y democrático. Por tanto, el artículo propone analizar la visibilidad de la identidad de género y la ideología heterosexual del patriarcado sobre tal identidad, en la concepción de persona universitaria expresada en discursos inaugurales de gobierno rectoral publicados por medios de comunicación institucional en La Universidad del Zulia, Venezuela.

Desde una mirada teórica, la Identidad –como constructo general– es una significación manipuladora de la persona acerca de sí misma, consolidada en una construcción social que produce signos de poder relacionados con intersubjetividades que las envuelven cotidianamente (Murphy-Graham, 2009); engloba subjetividades superiores con valoración de jerarquía y élite, lo cual actúa como mecanismo cultural en pro de controlar deseos, tendencias, intuiciones anómicas, irreverentes o sumisas y moralmente correctas. La identidad posee una base y función política e ideológica que engrana sistemas de poder en grupos humanos al enfrentarse a estructuras universitarias. Esta categoría consolida significados en el sujeto conducentes a adaptarse o defenderse en contra del poder globalizante que excluye o incluye significaciones culturales. La identidad incorpora formas estéticas y estrategias al comprender crítica o reproductivamente los principios institucionales y origina representaciones sociales que surgen del marco referencial-relacional dictaminado por el capitalismo, el Estado, la iglesia, la ciencia, el mercado de trabajo, la educación, entre otros aspectos. Durante el diálogo colectivo-social-e-intraindividual emergen concepciones identitarias trascendentales creadas al plantear una visión general de género en las interacciones universitarias, tejiéndose una semiosis que descubre signos y sentidos de identidad valorados a partir de la socialización.

Por su parte, el género tiene acepciones en diferentes contextos culturales. Históricamente ha prevalecido su visión errada con el determinismo naturalista de la sexualidad, valores y conductas sociales son elementos asignados por la biología: macho vs. hembra y por la estrecha relación entre ambos sexos (Sánchez, 1999). Lo anterior crea una identidad débilmente formada por el tiempo e instaurada en la

exterioridad cultural mediante la estética heterosexual de actos sociales y el cientificismo positivista. El género es un estatus impuesto por el machismo como algo sagrado, irrefutable e independiente del contexto socio-temporal, por eso, es una atribución política e ideológica asumida, en la que la sociedad designa un modelo obligatorio a los cuerpos humanos (Scott, [1986] 2000). Por esto, el género, como categoría única y heteronormativa, es una estructura de control cultural definida como género heterosexualizado y reproductor de la racionalidad heterosexual, y es otorgado al nacer para clasificar roles: masculino-femenino, según la visión restringida de la anatomía del sexo dicotómico, configurando actitudes sociales al reforzar la identidad polarizada, la persona heterosexual, la educación patriarcal, las instituciones decimonónicas y la comunicación sexista. El género es un poder distributivo relacionado con variables culturales y demográficas, petrificando la dominación del sistema sexo/género (Rubin, 1996), y expresando un factor performativo que caracteriza a la persona y delimita su libertad (Butler, [1990] 2007). Por tanto, es una categoría sociopolítica que restringe recursos y oportunidades de desarrollo humano patriarcalizado con la predeterminación de actitudes oprimidas por una racionalidad normativa y naturalizada.

Otro elemento teórico es la Identidad de género, el cual refiere a una historia individual/colectiva de significados encarnados como elementos fijos, apegados a prácticas imitativas que aluden a imitaciones macrosociales configurando un gran discurso político-civilizatorio. Esta identidad es una intersubjetividad indistinta del sexo biológico con imágenes e imaginarios culturales del patriarcado proyectándose en un género binario, impuesto por la educación, medios comunicacionales e instituciones estatales como norma aceptable que impide la libertad y refuerza la discriminación de géneros-diversos. Tal identidad reconoce que sexo y género significan un destino lineal preestablecido sobre la persona, apuntando a características personales/sociales necesarias al interpretar expectativas y normas de un momento histórico y de una ideología cultural fundada en la razón patriarcal vislumbradas en prácticas estigmatizantes de género: masculino y femenino. Además, es una elección constreñida por lo políticamente posible, siendo un ensamblaje blindado y uni-versal materializado en un precepto irrefutable por ser argumento natural, inevitable e irracional

impuesto por el régimen sexo-género-deseo (Alcoba, 2008) que limita la transformación humana. Desde una perspectiva antifeminista, la identidad de género no es una decisión y acción libre, pues es una matriz de poder de una sociedad separatista y un mecanismo de control heterosexista de socialización.

Un elemento teórico es el concepto de persona que se ha referido, históricamente, a una máscara sobrepuesta a la individualidad, describiendo un personaje expresado en la vida cotidiana. Esto visualiza un sujeto legal, asociándolo a la personalidad y a la trascendencia del ser, porque diferencia lo natural y no natural. La categoría persona narra a un ser humano capacitado para desarrollar la razón y reflexión; es decir, un ser pensante e inteligente capaz de representarse a sí, como él mismo, pero que igual representa la otredad. Entonces, es una unidad coherente positiva y con elementos procedentes de sí misma: un ser libre. Persona encarna características que cumplen funciones y roles sociales, es considerada como un ser emocional, trascendental y capaz de afrontar situaciones existenciales, y se basa en normas culturales pertenecientes a esas características ético-morales del ser libre. La concepción: persona y sujeto plantea un ser autónomo, capaz de gobernarse a sí mismo mediante la auto-determinación o referencialidad interna (Jorquera, 2007).

Entender teóricamente al patriarcado es vislumbrar que el poder existe no sólo en macrorrelaciones sociales (entre el Estado y la clase dominante), sino que, también, surge en microrrelaciones sociales (entre clase dominante y clase dominada) (Puleo, 2007), lo cual se asocia al concepto de biopolítica (Foucault, 2000). El patriarcado estructura relaciones de poder en civilizaciones durante la historia de instituciones del Estado, se adapta a sistemas económicos, políticos y sociales en todo tiempo histórico y separa jerarquías en sistemas humanos. Por eso, es el gran-orden inherente a sistemas sociales basados en asimetrías de poder que sustentan la supremacía masculina y la consolidación de lo femenino como subordinado; además, resalta el privilegio biológico de la humanidad permitiendo a la persona machista afirmarse como sujeto soberano, presenta al hombre como persona dinámica y a la mujer como menos emprendedora (De Beauvoir, 1949). El patriarcado es la norma, lo bueno o deseable, el ser activo y serlo exactamente según parámetros visibles del hombre; es un fenómeno cultural que origina

preceptos culturales e implica la imposición solapada de órdenes sobre las personas sumisas por parte de personas e instituciones subyugadoras que les representan. También es la noción creadora de interpretaciones transdisciplinarias sobre la dominación patriarcal (Meléndez-Ferrer, 2015) como categoría que transversaliza la humanidad. Por tanto, el patriarcado es un mecanismo del Estado y de una condición humana androcéntrica de opresión hacia la identidad de género del sujeto y géneros de los sujetos, naturalizada en la filosofía universitaria.

Finalmente, un elemento teórico es la Comunicación Institucional entendida como el conjunto de interacciones sociosemióticas (Verón, 1987) producidas en la dinámica cotidiana de la persona en los colectivos-grupos humanos existentes en las instituciones sociales e, igualmente, son vinculaciones entre la universidad con su entorno y temporalidad cultural. En ambas relaciones surgen signos-significados generadores de identidades sociales que llenan de contenido vivo a la comunicación. Así que su carácter dialógico es entretejido de interacciones en red con la participación de personas, grupos/movimientos sociales, instituciones del Estado y contextos extranjeros; lo cual construye signos y significados compartidos contribuyendo al bien común a través de sus fines específicos (Trelles, 2001). La comunicación no es sólo pensamiento y emoción comunicativa sino prácticas sociales. Con esta trilogía, las instituciones culturales transmiten su intersubjetividad resaltando la comunicación informal, es decir, la transmitida por quienes forman la institución con su modo de vida y es determinada por la historia. Lo comunicacional (una visibilidad de la identidad de género) controla el entorno político-social vislumbrando el poder (un sustrato de la ideología patriarcal) en la medida en que se logran objetivos comunicativos universitarios. Entonces, los discursos rectorales son actos comunicativos identitarios materializados en textos institucionales y planeados por la política comunicacional basada en la heteronormatividad de LUZ.

Desde la metódica, el artículo se fundamentó en el estudio de caso de una universidad pública, nacional y autónoma, con una estructura jerárquica y un origen muy común a otras de nuestramérica. Se cimentó en un enfoque hermenéutico e inductivo aproximándose al análisis estructural del discurso, mediante la observación de significados escritos en medios de comunicación institucional que inauguran el gobierno rectoral. En ellos se abordó la identidad de género y la

ideología heterosexual del patriarcado, en donde se encuentran intersubjetividades substanciales que desvelan la noción de persona. Tal análisis visualizó contextos de complejidad, paseándose desde la trama discursiva más singular a la general que configura tal identidad y persona. La interpretación reconstruyó la mirada identitaria mediante la relación productiva que parte desde *unidades discursivas*¹ hacia *unidades categóricas*². Luego, desde éstas últimas hacia la *identificación tipológica del género* y resumiéndose en la *resignificación del género (dimensiones)*³. Se fuentes se revisaron en el Centro de Documentación Información y Archivo (CEDIA) en LUZ, eligiendo discursos rectorales inaugurales mediante la pertinencia temática y relevancia histórica. Se leyeron los documentos para identificar unidades discursivas, reconociendo cualquier sustantivo, adjetivo o estructura contextual que configura la identidad de género y persona. Se construyó una matriz con la fenomenología de tal identidad en la concepción de persona, con códigos sobre la enunciación de la identidad mencionada y se categorizó la textualidad de la misma. Se revisaron categorías sintetizadas y su correspondencia con su codificación para crear un análisis estadístico descriptivo⁴ que reconoció la fuerza de las categorías en el documento.

1 Unidades discursivas: son extractos textuales con sentido continuo donde se hallan los marcadores de sentido o clave referentes a la identidad de género encarnada en la persona. Carecen de valoración o jerarquización importante entre los mismos. Son significaciones singulares para ser espacios hermenéuticos en el discurso donde surge significados.

2 Unidades categóricas: son síntesis de marcadores clave sobre el tipo de identidad de género encontrada en Unidades discursivas. Muestran una identificación nominal sobre tal identidad para conceptualizar la persona. Corresponden a la significación directa de cada unidad discursiva en cada documento. Versan sobre diferentes resignificaciones que interpretan el género más allá de lo binaria. Las unidades categóricas de tipología de género se relacionan entre sí, buscando el sentido común en los significados del género en la persona. Constituyen intersubjetividades que promueven relaciones identitarias. Establecen una ruta enunciativa para co-construir el discurso sobre identidad de género. Se asocian con todas las unidades categóricas de tipificación de género.

3 Dimensiones: son estructuras concretadas en dimensiones con una significación de mayor complejidad con un nivel más abstracto en la resignificación de la identidad de género. Tienen formas más sintetizadas con la idea común sobre lo identitario circulante en unidades categóricas de tipos de género. Son dimensiones: son ideas cortas de resignificación del género que sobresalen en el discurso global. Son ideas generales de la conceptualización de la persona. Visualizan *las puntas de icebergs* en las que se despliega la intersubjetividad en todos los discursos rectorales.

4 Este análisis parte de un proyecto de investigación titulado: *Visibilidad de profesoras en la gubernamentalidad de la universidad venezolana. Un aporte a las resistencias de mujeres*, adscrito al Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos "Dr. Gastón Parra Luzardo" (CEELA), en La Universidad del Zulia (Venezuela), el cual está vigente desde el 20-06-2016 hasta el 20-06-2018.

Así, se aproximó a un análisis crítico del discurso (van Dijk, 2003) sobre la identidad de género y la ideología heterosexual del patriarcado en la persona manifestada en los discursos rectorales publicados en los medios de comunicación institucional

Por último, se elaboró otra matriz con la derivación sociosemiótica de la identidad de género y la ideología heterosexual del patriarcado, produciendo un análisis categorial sobre el género para llegar a una significación política e ideológica más allá del sexo en la persona. Esta matriz contuvo el tipo de género en la categoría (indicadores) y el metadiscurso ideológico del género en la categoría (dimensiones). Esto planteó un análisis socioconstruccionista en donde se descubren significaciones referentes a la identidad de género y la ideología heterosexual del patriarcado desde perspectivas epistémicas, filosóficas y ónticas, dándole paso a la liberación al género para ser desconstruido políticamente con un análisis transdisciplinar. Los discursos analizados son los de los rectores Manuel Dagnino (11/09/1891), Jesús Enrique Lossada (01/10/1946), Antonio Borjas Romero (21/02/1958), Antonio Borjas Romero (12/01/1968) e Imelda Rincón de Maldonado (01/10/1988).

Cuerpo de análisis

Dimensión Sexual

La identidad de género representada en el sentido *masculino-sexual-genital*, existe en todas las unidades discursivas en la noción de persona universitaria expuesta en los cinco documentos. En el de la rectora Rincón hay una excepción, pues se evidencia la unidad: “mujer”, como única categoría que no se repite en otro discurso. La identidad masculina pervive implícitamente en cada unidad acentuando un lenguaje sexista en los documentos enunciados, esto refleja una ideología patriarcal que defiende la identidad de género que masculiniza a la persona y la concibe como una identidad unidireccional referida a la genitalidad en tales textos. Esto se concreta en la verbalización: “hombre”, que más allá de su comprensión política, ciudadana, genérica e ideológica, apunta a una identidad relativa al discurso biológico centrado en el determinismo anatómico de la corporalidad reproductiva. Dicha identidad resalta la diferenciación sexual, dándole mayor visibilidad política al macho, lo cual se traduce en “hombre” como discurso político signado por un pensamiento heterosexual. Así, se legitima la hegemonía del lenguaje

sexista replicado con gran fuerza en la cultura científica e institucional. La identidad de género se visibiliza en “hombre/hombres”, repitiéndose en los cinco documentos. El discurso del rector Dagnino refleja que tal unidad emerge con la mayor frecuencia (12,96%) y en el del rector Borjas, existe con menor reincidencia (4,30%). La unidad ocupa una reiterada identidad que restringe y generaliza al género en el pensamiento universitario. En el discurso del rector Dagnino, la persona es un ser con afirmación de verdad única y comprobada, quien está formado con calificaciones aprobatorias y de excelencia e, igualmente, es el sujeto con oportunidad de estudiar muchas áreas del conocimiento. Se bosqueja un ser humano con una identidad que resalta culturalmente ante otros grupos humanos y ella (la unidad) está cargada de una actitud competitiva. La persona se vislumbra con una identidad que contribuye con el desarrollo moral y emocional de la humanidad, quien muestra una consciencia colectiva y el privilegio de afrontar la verdad social. Asimismo, se resalta una persona que determina las realidades culturales.

El pronunciamiento del rector Lossada manifiesta una noción de persona centrada en la unidad: “hombre”, la cual posee una identidad de género que refleja una fuerza legitimada por el contexto socio-cultural, es decir, existe una resistencia masculinizante ante los avatares de la vida cotidiana, otorgándole una supremacía de género. Tal discurso refleja una persona con una intersubjetividad referida a una fuerza minimizada por el conflicto, pues emerge una identidad reveladora de la afectación de su valor y dignidad por efecto de los conflictos contextuales. El sujeto se fundamenta en una identidad que visualiza al “hombre” como creador de un poder capaz de aplicar la crueldad y el orgullo que domina a grupos sociales en la universidad. Contradictoriamente, surge un ser generador de libertad y propicia el derecho social desde la racionalidad humana. En el documento del rector Borjas (1958), se expone una persona con cualidades humanas consolidadas para ganar prestigio social, ensamblando así una identidad de género enfocada en visibilizar el poder como instrumento en pos de obtener beneficios y ejercer una subyugación sutil ante una comunidad. Esto es motivado por conseguir el reconocimiento político y científico universitario. Dicha noción se refuerza por una formación académica que le acredita como actor universitario, desvelándose una identidad de un hombre con

conocimiento y experticia que le potencia como un sujeto histórico, con autoridad meritocrática, con posición de primer orden en la jerarquía universitaria y con responsabilidad de crear-trasmitir conocimiento y tecnología.

La persona universitaria se fortalece en tener una formación espiritual vinculada a cualidades proactivas ante las realidades temporales e históricas de la sociedad marabina contextualizada por la colonialidad americana. Dicha noción proyecta una identidad de un sujeto estructurado con subjetividades humanizantes dispuestas a realizar prácticas de trascendencia social. Así, se fundamenta una identidad mesiánica católica con una imagen más allá de lo corporal y mental para conducir a grupos humanos por el camino del bien social. El discurso del rector Borjas ([2006]1968) visibiliza a la persona sustentada en una figura de mayor relevancia socio-institucional, construyendo una identidad con interés de representar un poder patriarcal machista para ser visualizado como un sujeto troncal, con la facultad otorgada para tomar decisiones y ser un líder que conduzca la gestión de LUZ. Dicho discurso refleja una concepción de persona en la que se descubre el ser administrador de la democracia alternativa, pues encarna el orden vocacional de la democracia correspondiente al momento contemporáneo con miras a demostrarle al gobierno venezolano su disposición a reconocer que otros compañeros colegas pueden continuar con la democracia universitaria. Se origina una identidad de género dispuesta a compartir el gobierno institucional, pues desvela que tanto él junto con otras personas tienen el derecho a un turno para gobernar. Tal intersubjetividad resalta una igualdad de oportunidades entre iguales, es decir, esta refuerza una relación de poder compartida entre personas dominadas por la misma opresión, supuestamente impulsada por una pluralidad participativa. En la realidad, no todas las personas tienen el privilegio patriarcal de representarse ni representar a otras, pues no todas encarnan las mismas oportunidades de ser líderes universitarios.

Dicho sujeto está comprometido a una espiritualidad y emocionalidad que le conduce a gobernar democráticamente. Por esto, existe una identidad de género que petrifica a la persona cimentada en valoraciones históricas, actuando como elementos inspiradores asociados a una consagración y devoción, lo cual le sujeta a principios que comprometen su racionalidad, emocionalidad y comportamiento

social. En este discurso emerge la persona que encarna la dignidad de tener la formación académica adecuada para posicionarse ante un colectivo social, porque tiene cualidades, conocimientos y méritos para conducir a la universidad. Así, se desprende una identidad que defiende la soberbia del poder científico y una autoestimación de poder político-institucional, facultándole a tener condiciones óptimas y requeridas al desarrollar un liderazgo en LUZ. Dicha identidad resalta la practicidad de un sujeto con cualidades sociales y legitimación cultural ante quien debe obedecerse.

La persona demuestra un sujeto como dueño de sus luchas libertarias fortaleciendo una identidad de género interesada en defender su autonomía y consolidar su poderío al afrontar conflictos cotidianos. Se arraiga así, una identidad evaluadora de potencialidades en pro de luchar ante los problemas que afectan sus condiciones de vida e intereses existenciales. Esta noción refuerza una identidad egocentrada en la supervivencia individual hacia problemáticas sociales, oponiéndose a lo que le afecte individualmente. Dicha concepción establece una imagen que manifiesta una actitud desconfiada frente al interés de otros para servir en LUZ, lo cual visualiza una soberbia social discriminativa y peyorativa ante la capacidad de gerenciar de otros sujetos y se genera una identidad que desvalora conocimientos y experticias de otras personas al encarnar un liderazgo universitario. Lo anterior, naturaliza un canibalismo institucional que destruye la imagen positiva de la otredad interesada en asumir el derecho a gobernar. Por último, en el discurso de la rectora Rincón no hay identidad relevante de "hombre" en tal concepción, es decir, se enuncia una unidad sin descriptores clave al comprender los sentidos identitarios.

Aunado a lo anterior, el discurso patriarcal influye en la identidad de género al incorporar una lógica socialmente ensamblada que depende del sexo, de una sólo identidad y orientación sexual. El patriarcado petrifica la única identidad concebida desde el binarismo, reforzando la masculinización machista al delimitar prácticas sociales. Lo expuesto endurece pensamientos e interacciones de la persona acoplándola a un modelo homogéneo, rígido e impuesto de ser-hacer en la universidad. Todo esto atornilla un lenguaje sexista que impone una identidad masculina, existiendo la uni-versalidad del género heterosexualizado al concebir-nombrar a la persona (como categoría

política machista, dicotómica). El patriarcado visibiliza la virilidad de la identidad mediante un lenguaje hecho con un sentido político que aventaja al sujeto en un género: *hombre* para legitimarlo en espacios públicos. En cambio, desvalora a la persona con género: mujer en pos de ubicarla en espacios domésticos, como entorno propio y naturalizado (García Prince, 1997). Se invisibiliza, entonces, la identidad femenina, desestimando la feminización libertaria de prácticas sociales de mujeres pero sí se refuerza una feminización opresora de la heteronormatividad universitaria (Meléndez-Ferrer, 2015).

Por otro lado, los medios de comunicación institucional marcan una tendencia informativa en un contexto sociocultural sobre aspectos relacionados con la identidad de género, tales como: imagen de hombre, roles de hombre, binarismo genital con fuerza del hombre, hegemonía del androcentrismo, entre otros. Dichos medios reproducen una comunicación en LUZ, con la cual se respeta el sentido estricto y fiel de la historia institucional, en la que el hombre universitario “relevante” no debe criticarse. A su vez, ellos replican una comunicación enfocada en no desestructurar la heterosexualidad en la filosofía y episteme universitaria. Estos ocultan a la mujer en el gobierno rectoral, respetando el orden lineal de la historia misógina institucional pero no generan debates relativos a las imposiciones del hombre sobre la mujer para que ellas sean invisibles en el mundo académico ni gubernamental. Dichos medios comunicacionales replican un lenguaje sexista con el idioma castellano heteronormativo hacia cualquier otra identidad de género no-binario en los textos escritos, pues se apegan a la distribución de sexo/género. Todo esto se vincula a que el Plan de Acción contra la Violencia Mediática (2014) y el Observatorio de Medios del Estado venezolano han incurrido en un enfoque punitivo ante el estereotipaje de género (Moreno, Cuellar Wills, Vega Montiel, Celiberti, Kislinger, 2016).

Dimensión Política

Esta dimensión discute sobre la identidad de género mediante el sentido: Político, expuesta en diferentes unidades reveladoras de una concepción de persona en cuatro documentos proclamados por el rector Lossada, el Rector Borjas (1958 y [2006]1968) y la Rectora Rincón. Los textos visibilizan las unidades: “meritísimo”, “individuo”, “zulianos”, las cuales reflejan muy poca reiteración en los documentos estudiados,

siendo "Individuo" la unidad más repetida porque tiene más fuerza en el verbo de la Rectora. Dicha identidad está explícita en cuatro textos reforzando la episteme y lenguaje del Liberalismo emergente al final del Siglo XIX y a mediados del XX. Este pensamiento político reconoce al sujeto como un ser superior en la estructura social, en la jerarquía biológica, en la ideología blanqueante y en la defensa de nacionalismos-regionalismos argumentados en la pureza racial y el ventajismo, configurando una persona basada en la ideología decimonónica. Tal identidad legitima valoraciones sobre el ser de la política y del hacer-político en la universidad, como institución de referencia cultural, en pos de consolidar la sociedad venezolana. Esto fundamenta una persona con una identidad constituida por una noción de política y del hacer-político impulsada por la heteronormatividad, tendiente a establecer sentidos óntico-epistémicos al configurar el yo (como enunciación de convivencia controlada y enajenada). Así, se conceptualiza el ser/sentido político de la categoría: género y de los métodos/prácticas de vivir desde tal categoría, por supuesto, desde una mirada restrictiva.

En el documento del rector Lossada, las unidades "meritísimo" e "individuo" aparecen con un 2,44%; en el de la rectora Rincón la unidad "individuo" surge con un 4,44% y la unidad "zulianos" aflora con un 2,22%. Así, se entiende que la identidad destaca un sentido: Político débil que generaliza/superioriza al género en la universidad en diferentes tiempos socio-históricos y como categoría constante en la genealogía del poder masculino en la sociedad venezolana. En el texto del rector Dagnino y en ambos del rector Borjas (1958 y [2006]1968), la persona es una construcción en la que no hay evidencia textual referente a las unidades acá estudiadas. Por esto, no se puede determinar el sentido: Político en el sujeto generado en estos tres textos institucionales. Con esta ausencia, la identidad enuncia un sujeto tácito, por lo que la comprensión se hace más difusa al reconocer a quién se refiere, lográndose una mayor invisibilidad de la identidad de género con un enfoque político. El documento del rector Lossada refleja una persona focalizada en las unidades "meritísimo" e "individuo", las cuales están presentes pero no existe una construcción *con-textual* que explique lo Político, emergiendo un sentido implícito muy indeterminado al entender su huella en el sujeto. Dicha identidad se cristaliza en la persona mediante la producción de unidades acá analizadas. "Meritísimo" apunta a una identidad que sobrevalora al sujeto

cuando se reconocen aspectos cualitativos y acciones que manifiestan el esfuerzo, moralidad, productividad, entre otros aspectos; otorgando legitimidad socio-política ante la universidad pública venezolana. La identidad es una cualidad distintiva que posiciona al sujeto en un nivel alto de respeto, consideración e importancia cultural, así, se desarrolla el prestigio científico-político en LUZ. En el discurso de la rectora Rincón, la persona se visualiza en la unidad "individuo", puesto que ésta sobresale en el documento como una categoría desprovista sin mayor cantidad de elementos intersubjetivos para entender signos que ampliarían sus significaciones. Dicha unidad destaca una fuerza que limita y/o sintetiza la identidad del ser humano, minimizándola en una expresión sin rostro ni sexo; lo cual legitima una identidad de género andrógina, universal y sobre todo solitaria. Todo esto ensambla una óptica-política dominante sobre la persona que persigue la visión Liberal independiente del contexto de relación social. Además, la unidad "zulianos" vislumbra un sujeto con una identidad centrada en el arraigo cultural, en la apropiación de una idiosincrasia regionalista, en una intención de preponderancia de un proyecto político, social, económico y sobre todo, de un proyecto para reposicionar el cientificismo que surge como una fuerza reivindicadora y heteronormativa en LUZ hacia la sociedad venezolana. Esta unidad delimita territorial e ideológicamente tal concepción en el discurso rectoral, logrando que la identidad se patriarcalice como una sujeción cultural en la que están pre-establecidas las bases rectoras de las prácticas sociales y con ello, las relaciones de poder entre diversos géneros sexuales a partir de una apología idiosincrática.

Aunadamente, el discurso patriarcal es un sistema dominante reforzador de una identidad de género, basada en el privilegio de ser autoconcebida y reforzada por una imagen que defiende un valor moral, ético y político. El patriarcado propicia una persona centrada en el atomismo social, creando una identidad reveladora de la representación y visibilidad de un ser humano totalmente autónomo e independiente, quien niega su vocación y cualidad social. Dicho discurso es una culturización machista propio de la colonialidad en nuestramérica, la cual reproduce un sujeto que sobrevive en la universidad-sociedad venezolana e igualmente, que se desinteresa en crear un mundo social. Esto demuestra una identidad narradora de una óptica-política del ser humano como ser individual sin tener que verse en la relación

social ni en la afectación de eventualizaciones sociales (Foucault, 1982). El patriarcalismo legitima una identidad que persigue el arraigo, pertenencia y representación política e ideológica de una localidad geográfica, de una cultura productiva e idiosincrasia regionalista con miras a luchar por un no-morir y por un constante combate de poder. La influencia patriarcal es ejercida por un mecanismo construido socialmente que apalanca la lucha de un nacionalismo en contra de un regionalismo entre los pueblos venezolanos. Esto corresponde a un centralismo en oposición a un descentralismo de poder o también, a la lógica de sistema-mundo (Wallerstein, 2005) que ha dominado a la racionalidad de la América del Sur. Dicho enfrentamiento plantea la megalomanía cultural que provoca una identidad enfocada en la competencia, establece una discriminación política e instala una violencia de un racismo intranacional.

Por otro lado, es substancial incorporar la influencia de la comunicación institucional porque genera la impronta política con un lenguaje reduccionista e individualista ante la potencialidad de socializar del sujeto en LUZ, creando así, pensamientos-acciones fracturados. Los medios marcan un lenguaje universalista reproduciendo una persona con identidad andrógina e indefinida geníticamente, pero con una implícita noción masculina. También, fortalecen un lenguaje patriarcal al enunciar al *homo academicus* (Bourdieu, 1984) e instauran un discurso que consolida la visión óptica del Liberalismo, como enfoque político-epistémico-filosófico reforzador del sexismo universitario. Esta discriminación oculta a la mujer, separa los cuerpos sexuales con la distribución del espacio público-espacio privado y establece un contrato social (Rousseau, 2007) machista desde el cual se produce un contrato sexual (Pateman, 1988) que aventaja a hombres en LUZ. La participación mediática plantea un pensamiento decimonónico que configura una comunicación socio-institucional, destacando una política de privilegios y exclusiones sociales de la lógica centro-periferia (Richard, 1998; Wallerstein, 2005). Por tanto, los medios comunicativos fortalecen la discriminación hacia identidades de mujeres universitarias y acorralan identidades diversas en hombres. Esto se relaciona con la idea de que “se reconoció la existencia de mensajes e imágenes que constituyen actos de violencia mediática contra la mujer, en razón de que le explotan, invisibilizan, discriminan, deshonran, humillan

o atentan contra su dignidad” (Moreno; Cuellar Wills; Vega Montiel; Celiberti; Kislinger, 2016:148).

La identidad de género vinculada al sentido: Legalista se muestra en varias unidades: “jurisconsulto”, “eminente jurisconsulto”, “jurisconsultos antiguos y modernos”, “formidable penalista”, las cuales reflejan una persona representada en dos documentos proclamados por el rector Dagnino y el rector Lossada. Dichas unidades fluyen como categorías muy discretas pensando que su presencia es limitada en pro de generar diversas identidades en el sujeto. Las unidades se originan en un contexto a finales del Siglo XIX y a mediados del Siglo XX, desvelándose con ellas un discurso institucional muy determinado, inicialmente, por la Iglesia Católica sobre la Universidad. Por el contrario, las unidades exponen un discurso que defiende el pensamiento burgués e ilustrado, lo cual implementa el aparato científico que produce conocimientos y prácticas sociales. A su vez, son ideas sobre una identidad encarnada en la persona en quien existe una formación en el área de conocimiento sobre leyes y prácticas legales. Se supone una identidad que posiciona al sujeto en un poder que le faculta para dominar colectivos humanos mediante la aplicación de cuerpos legales. Igualmente, le autoriza cumplir con regulaciones institucionales asumidas al regentar a LUZ.

En el discurso del rector Dagnino, la unidad “jurisconsulto” (con todas sus variadas calificaciones) se muestra con un 3,70% y en el del rector Lossada la unidad “jurisconsulto” y “formidable penalista” se reflejan ambas con un 2,44%. Por esto, el pensamiento del primer rector expone la intención de asociar la persona a una identidad de género que resalta ser un sujeto administrador de leyes y regulador del poder a través de cuerpos normativos. Esto se fortalece en el panoptismo (Meléndez-Ferrer, 2016; Foucault, 2003) de la Iglesia Católica venezolana, pues tal rector lo incorpora en sus ideas inaugurales. Se evidencia, entonces, una menor presencia de tal unidad, añadiéndosele a la persona el adjetivo: penalista; lo cual acentúa la identidad reguladora que debe tener el género masculinizado para controlar la vida universitaria de acuerdo a un sistema híbrido de leyes regidas por dogmas eclesiásticos junto a principios axiomáticos de la ciencia. Así, se consolida una identidad de género en la persona con miras a crear un cuerpo doblemente fortificado por una estética patriarcal de ejercer el poder, es decir, la aplicación de sistemas de leyes universitarias en la sociedad venezolana.

El documento del rector Dagnino muestra que “jurisconsulto” (junto con sus derivaciones), significa una persona con capacidad de administrar un poder sobre el colectivo humano, posicionándole en una estructura de evaluación disciplinaria (profesional) y estableciéndose una identidad interesada en activar una supervisión para aprobar o desaprobar aspectos universitarios. El sentido: Legalista marca lo “jurisconsulto” en cuyo interior existe una imagen de competencia, una habilidad cultural-jurídica que le legitima a actuar en pro de obtener prestigio/ventaja para atribuirse derechos institucionales, otorgándole credibilidad ante los colectivos humanos. Se exhibe una unidad narradora de privilegios apalancados por el conocimiento y aplicación de leyes reguladoras frente a la intelectualidad de la persona. La comprensión sobre “jurisconsultos” es una categoría que refleja intersubjetividades culturales emergentes de una “fuente de justicia, que es Dios” (Dagnino, [2006] 1891:32); es decir, posee intersubjetivaciones de un óptica teocéntrica, para regir pensamientos y acciones humanas a partir de una espiritualidad católica instalada en la universidad. “Jurisconsulto” significa un personaje que representa sabiduría legalista y una sabiduría contemporánea de finales del Siglo XIX en Venezuela. El ser jurisconsulto implica una conexión histórico-material de argumentos y habitus (Bourdieu, 1999). Todo esto mantiene un espíritu legal-teocéntrico unido a un espíritu legal sustentado en culturas locales y en una legalidad positivista venezolana enmarcada en el contexto de América del Sur.

El rector Lossada refleja a la persona comprendiendo que “jurisconsulto” des-cubre un imaginario sobre el poder cognitivo y deontológico encarnado en el sujeto que rige el cuerpo jurídico-legal a mediados del Siglo XX en Venezuela. En tal unidad se hallan intersubjetividades asociadas a una superioridad cultural y moral que le legitima a ser reconocida como persona con identidad sobresaliente, lo cual pauta un género con referencia de excelencia socio-cultural determinada, al que todo colectivo humano debe ajustarse a preceptos emitidos desde una autoridad que les hace ser personas extraordinarias. La unidad “formidable penalista” proyecta una imagen con formación académica sobresaliente y un dominio político sobre las leyes que les hace ser un sujeto con mucha experticia en temas legales. Así, surge una identidad capaz de iluminar con suma excelencia profesional en temas de leyes e, igualmente, de contribuir con la derivación de procesos administrativos

para controlar acciones de colectivos sociales, previniendo sanciones-castigos universitarios.

La comprensión sobre tal identidad incorpora el patriarcalismo como aparato ideológico y pragmático del Estado-nación y del Occidentalismo que refuerza tal identidad constituida en una persona formada para suprarregular prácticas sociales homogeneizando y heteronormativizando la productividad universitaria. El patriarcado refuerza el sujeto orientado a protegerse en discursos legales que vigilan y castigan las prácticas culturales de LUZ, lo cual instaure representaciones masculinas que actúan como mecanismos represores y sistemas verticales de poder, definiendo, igualmente, a quien asume tal identidad. Todo esto le otorga superioridad racial al administrar el biopoder (Foucault, 2000) en la universidad. La ideología patriarcal fortalece imágenes compartidas que bosquejan una figura identitaria machista, fungiendo como una extensión del teocentrismo. Por tanto, se fundamenta una persona con la finalidad de implementar una cultura panóptica e infalible porque su accionar emerge de la ley incuestionable en la cultura universitaria.

Por último, la comunicación institucional es un mecanismo de control sobre los cuerpos sociales y una mediación ideológica que instrumentaliza la socialización del poder heterosexual en el que existe la complicidad entre la Iglesia-y-la universidad. Se normatiza, entonces, un canal transmisor de la dominación en las bases racionales e interactivas del género en la cultura mediática universitaria. Los medios orientan una imagen social que naturaliza un panoptismo (Foucault, 2003) reforzador de la rectitud moral y convencional, lo cual bosqueja una persona controladora de colectivos humanos. Dichos medios activan una subyugación para el ajuste social ante leyes científicas de la historia y la estructura organizacional e igualmente, replican prácticas mediáticas del patriarcado universitario. Por esto, se crea una cultura de sometimiento organizacional impuesta por el machismo en la gestión académico-rectoral.

La identidad de género relacionada con el sentido: Ideológico se desvela en dos unidades, a saber: "convencidos" y "seguros", las cuales explican la concepción de persona universitaria encontrándose solamente en el documento de la rectora Rincón y no se evidencian repetidas a lo largo del mismo. Estas unidades contienen poca fuerza plural al definir al sujeto con identidades de géneros comunes, puesto

que exponen rasgos intersubjetivos del ser humano que hablan sobre sus estructuras mentales y sus posibilidades de tejer afectividades mediante interacciones sociales en el plano universitario. “Convencidos” y “seguros” visualizan una persona basada en auto definiciones como en experiencias que le otorgan auto estimación y autoprotección. Así, se concreta una identidad esperada por el entorno cultural heterosexual actuando con la menor posibilidad de error y con la menor capacidad de duda ante las encrucijadas epistémicas y situacionales inmersas en la universidad contemporánea nustramericana. “Convencidos” y “seguros” fluyen en el texto de la rectora Rincón con el mismo valor porcentual (2,22%). La identidad está signada por una ideología muy débil que apunta al posicionamiento psico-emocional, argumentativo, teleológico como pragmático; definiendo al sujeto al pensarlo con preconceptos establecidos por el gran-orden social, alineando y enajenando la consciencia universitaria. Con las dos unidades irrepetidas, se esboza una identidad estructurada por intersubjetividades que invitan a la cooperación grupal, a la inflexibilidad epistémica y a la adhesión de prácticas predeterminadas. Se refuerza una persona con una identidad gregaria pero con elaboraciones epistémico-filosóficas que rigen sus prácticas productivas. Dichas unidades resaltan que tal identidad es reforzada por una intersubjetividad masculina que fusiona con una visión homogénea, para ser una común-unidad de comprensiones ante LUZ.

En el documento de la rectora Rincón, la persona se visualiza en la unidad “convencidos” apareciendo de forma solitaria y débil, ésto se afirma porque no hay más indicador clave en el texto que amplíe la comprensión de la misma. Tal unidad evidencia una identidad de género conducente a pensar en una aceptación de verdad irrevocable. Así, lo Ideológico reconoce que el ser humano (en el discurso) posee argumentaciones racionales, afectivas y espirituales que le acercan a una creencia en algo/situación externamente impuesta. Se expresa la imposibilidad de un pensamiento crítico y mutante porque tal unidad esboza una persona con una racionalidad estática e incuestionable. La unidad “seguros” evidencia una tranquilidad política e ideológica del sujeto, en quien se gesta una identidad impulsada a revelar actitudes sociales con énfasis emocional, las cuales pretenden que otras personas estén subyugadas. Dicha identidad domina la consciencia

de colectivos sociales universitarios para así docilizar sus cuerpos (Foucault, 2003). Aunadamente, “seguros” manifiesta una identidad política encarnada en la persona, asociándola a la fidelidad-lealtad de promesas, criterios y creencias que revelan su fuerte compromiso hacia el entorno social. Por esto, la identidad de género valora la capacidad emergente en el sujeto para apegarse al contrato social establecido histórica e institucionalmente, como mecanismo cultural que petrifica el error humano en LUZ.

Entonces, el patriarcado impulsa a la persona a proyectarse con intersubjetividades direccionadas a configurar una identidad de género basada en varios aspectos, a saber: solidez de argumentos, imagen de impenetrabilidad de criterios, firmeza en manejo de emociones, certeza de que lo planeado e imaginado va a suceder certeramente, expectativa de ser-hacer mediante una forma comprometida y radical ante las promesas creadas, entre otros. La ideología patriarcal es una subyugación que condiciona argumentos políticos, filosóficos, ideológicos e interviene en la orientación de prácticas sociales alineadas y alienadas por el machismo que heteronormativiza. El patriarcalismo origina una identidad sometida conceptual-pragmáticamente por el heterosexualismo, ésto es el machismo que debe imponerse obligatoriamente y aplastar cualquier contradicción ideológica ante la diversidad de géneros en LUZ. Dicha ideología marca una fuerte pauta al originar una identidad en una persona sujeta a ideas sexistas sin que surja la autorreflexión ni modificación de realidades sociales. El sujeto se sustenta en un género que obstaculiza con aspectos ideológicos inconsistentes e incoherentes con las realidades socio-culturales. Además, el patriarcado solidifica argumentos culturales que persiguiendo verticalidad y radicalidad de identidad de género emplazada en la persona definida por un pensamiento estático e impenetrable por sus convicciones; lo cual insiste que la identidad sea una estética socio-cognitiva fundamentada en una construcción decimonónica. Por tanto, se reproduce una sujeción de lealtad hacia la fuerza del Estado-nación y la Universidad, sustentándose una ideología dominante que restringe la diversidad de identidades e indicándose una sólo identidad, es decir, el binarismo sexual en este contexto social.

Finalmente, los medios de comunicación institucional ensamblan dicha identidad, por eso, –desde la jerarquía de LUZ- resaltan el

patriarcado al controlar significaciones elementales e igualmente, al someter prácticas socio-productivas. Dichos medios normatizan una imagen de persona carente de contradicciones e inconsistencias en sus pensamientos científicos e institucionales. Esto comunica un sujeto con identidad-acción pertinente ante realidades culturales demandantes por los sectores estructurales y los conflictos societales. Los medios determinan una cultura identitaria del militantismo propiciado por la ideología blanqueante del discurso académico-organizacional, lo cual será replicado en la persona que comunica el compromiso con la educación decimonónica (Meléndez-Ferrer, 2016).

Es importante reconocer el sentido: Civil al interpretar la identidad de género, porque las unidades “señores” y “varón” (junto con otras adjetivaciones vinculadas a las mismas), existen en el documento del rector Dagnino, rector Lossada y rector Borjas ([2006]1968). Las unidades se encuentran en la mayoría de los textos, estableciendo una potencia intersubjetiva compartida sobre lo civil para crear una cultura ilustrada que fortalece a la persona. “Señores” posee una limitación descriptiva que reduce posibilidades comprensivas pues reafirma una identidad de singularidad de ser en la cultura universitaria e imposibilita su pluralidad semiótica en la construcción social de sujeto. “Ciudadanos” (y sus acepciones relacionadas), se advierte en el documento del rector Dagnino, rector Lossada y rector Borjas (1958). Esta unidad es una significación importante en la mayoría de los textos pues se instaura lo civil y la civilidad en LUZ, reforzando una imagen relevante de sujeto ante quien están dirigidos tales discursos. Las unidades “varón” y “ciudadanos” ofrecen indicadores clave del pensamiento patriarcal, ampliando interpretaciones sobre las mismas y entendiendo su determinación en la identidad. La cualidad de las unidades enunciadas abre un horizonte al comprender la identidad, muy a pesar de que tal descripción apunte a un sólo orden público que civiliza a la persona. Dicha identidad se muestra repetitiva y visible, observándose bastante diversa y como unidades con valores descriptivos altos estadísticamente opuestos. Así, “señores” surge con dos valores estadísticos contrastantes, pues, por un lado, se resalta con un valor de 12,96% en la voz del rector Dagnino para la fundación y primera apertura de LUZ. En oposición, esta unidad surge con un valor de 2,44% en el documento del rector Lossada. Con estos valores,

la unidad “señores” (en sus pocas calificaciones adicionales), se ubica como una categoría que refleja una elevada repetición en el primer discurso, pero, en otro texto, se proyecta con la más mínima presencia e, igualmente, sucede en el documento del rector Borjas ([2006]1968). Sin embargo, en el del mismo rector (1958) y en el de la rectora Rincón, no hay evidencia de esta unidad, reflexionando que “señores” es una construcción sociosemiótica muy poderosa al reconocer la identidad de género desde la civilidad heteronormativa. Dicha unidad demarca una civilidad troncal en la configuración identitaria, subrayando la lógica decimonónica que fundamenta a la persona en la universidad. La repetición de esta unidad en el verbo del rector Dagnino, revela un fuerte discurso político, ético e institucional, reforzando un sujeto con una identidad de respeto y adultez, propia de la estigmatización colonizadora del Siglo XIX. Sin embargo, tal unidad es absolutamente nula en otros textos rectorales. “Varón” (y sus diversas formas calificativas), es una unidad con una repetición muy débil (1,85% y 2,44%), correspondientemente al discurso del rector Dagnino y rector Lossada. La representación de esta unidad es un poco más elevada (3,03%) en el del rector Borjas ([2006]1968). Se infiere, entonces, una fuerza más acentuada de este signo con miras de edificar, con mayor estructura, la identidad en la persona. La visibilidad reducida de esta unidad en tales textos, evidencia que lo civil está en rangos menores de intersubjetividad decimonónica. No con ésto, se desestima la hegemonía del proyecto político que civiliza con la heterosexualización del sujeto considerándolo: “varón”.

“Ciudadanos” (y demás calificaciones vinculadas) se exhibe en el documento del rector Dagnino, rector Lossada y rector Borjas (1958). Esta unidad surge en discursos muy relevantes de acuerdo a momentos históricos clave en la sociedad venezolana, tales como: la fundación y apertura de LUZ, la reapertura de tal Universidad tras su clausura político-militar después de 40 años por la dictadura del presidente Antonio Guzmán Blanco y la caída de un periodo dictatorial conducido por el presidente militar Marco Antonio Pérez Jiménez, cuando finalmente se instala un modelo democrático regido por un gobierno conservador. Aunadamente, en el texto del rector Borjas (1958), “ciudadanos” se posiciona con un valor muy alto (13,0%) en correspondencia con otras unidades en ese texto, pero, tal unidad

se halla con un valor muy bajo (1,85%) en el documento del rector Dagnino. El valor más elevado en el verbo del rector Borjas (1958), se contextualiza en un tiempo de progreso constitucional y en un modelo político e ideológico de gobierno democrático. La identidad se consolida más en un proyecto de transformación estructural, visibilizando al sujeto como un actor masculino de ciudadanía, como centralidad de la Modernidad y modernización cultural. Por esto, "ciudadanos" fortalece una identidad encarnada en una persona de hecho y con derecho democrático, pero inmersa en una democracia patriarcal. Muy por el contrario, la debilidad de "ciudadanos" en el discurso social, político e institucional expuesto a finales del Siglo XIX en la cultura venezolana no democrática -y-suramericana, es una muestra incipiente porque el pensamiento político-civil no consideraba al sujeto con una identidad de género para que fuese un actor libre ni mucho menos un productor de ciudadanía. En el pronunciamiento de la rectora Rincón no surgen las unidades planteadas anteriormente porque omite la relevancia política y la necesidad cultural e histórica de subrayar -desde la civilidad masculina- una identidad que delimite a la persona mediante la heteronormatividad.

"Señores" no es una construcción discursiva común entre todos los documentos, su fuerza óptica-epistémica sólo se nota en el discurso proclamado a finales del siglo XIX pero emerge como una unidad muy fuerte por su connotación social. Dicha unidad determina el sentido civilizatorio de una oligarquía y aristocracia científica e institucional de LUZ iniciada en la sociedad durante la Ilustración venezolana. En otros dos discursos rectorales, tal unidad sólo existe de manera muy mínima y sin alguna adjetivación adicional. Por eso, es una unidad carente de poder impulsando una civilidad débil porque no hay un énfasis para definir al sujeto con la identidad que actúa en pro de generalizar, masculinizar y reconocer una discriminación política. Desde otra mirada, la unidad "varón" emerge como categoría mucho más común destacada en los discursos del 1891, 1946 y 1968, la cual impone una fuerza óptico-epistémica más plural, consolida una identidad más similar y produce un discurso más hegemónico con una civilidad más visible. Esta unidad se desvela en tres momentos histórico-culturales clave que marcan cambios societales no sólo en Venezuela sino en otros países americanos. "Varón" tiene finalidades políticas, sociales y éticas en el contexto venezolano del

Siglo XIX en el que se empieza a transformar a las instituciones académicas, como los Colegios Nacionales para llegar a ser universidades (Rincón, 1996). Dicha transformación implica un protagonismo intervencionista de la Iglesia Católica al definir/estructurar la universidad y en donde el cientificismo de la época está signado por el dogmatismo religioso, pero, el final de este siglo visibiliza avances científicos mundiales que permean en las instituciones del saber y desarrollo político. El documento del rector Dagnino surge en un momento histórico-político condicionado por hombres con un sentido sexista, genítalmente machos. Así la inclusión de mujeres en la vida política no era considerada popular ni legal y menos podían participar en la gerencia universitaria porque no era algo constitucionalmente posible en ese momento. Dicha unidad reconoce una hegemonía masculina que restringió absolutamente a las mujeres, invisibilizando identidades femeninas y no-heterosexualizadas.

El segundo momento clave de LUZ en el que surge la unidad “varón” fue en 1946, gestándose tras la ignominia patriarcal y decadencia política del gobierno dictatorial. Tal unidad existe en la reapertura de tal Universidad resaltando una persona que le otorga un valor moral, ético y político con mayor dignidad. Esta categoría nominal apunta a un sujeto heteronormativo con identidad masculina que busca resurgir en sus derechos humanos al resignificar la práctica civil. Dichos derechos son concebidos desde el machismo, los cuales se cristalizarán con la democracia. El tercer momento troncal de LUZ fue en 1968, cuando se confrontan ciertos momentos hegemónicos en nuestramérica, a saber: la diversificación e imperialismo de ciencias más tecnologizadas, la crisis-ruptura epistémica y política del modelo de gestión de la educación superior comprometida con la resignificación de saberes y conocimientos, las revoluciones de movimientos socio-institucionales a partir del Mayo Francés en 1968, la revolución sexual de mujeres en la vida pública, las revoluciones de comunidades violentadas y excluidas por su identificación sexual e identidad de género no-heterosexual, los movimientos hippies y artísticos, los movimientos en contra de la negritud-esclavitud, los modelos educativos más incluyentes para profesionalizar a las mujeres, entre otras críticas estructurales del Estado-nación resaltantes en la segunda mitad del Siglo XX.

“Varón” produce ruidos epistémico-políticos en la identidad de género que concibe al sujeto, muy a pesar de que esta unidad

fortalece la lógica binaria identitaria y se enfrenta a grandes crisis del aparato patriarcal dominante al enunciar a la persona. También, recalca un sujeto centrado en una identidad con atributos políticos e intelectuales desde la mirada conservadora, actuando como elementos socioculturales que adornan el ser y presencia masculina. Los atributos le otorgan una identidad heterosexual que funciona como imposición en espacios públicos, donde ella se refuerza con miras a ser una persona que ejerce un poder subyugante al oprimir a la comunidad universitaria y a la sociedad venezolana. A su vez, “varón” destaca una persona con una identidad machista desvelando una categoría cultural heredada de la lógica monárquica que se ajusta a la racionalidad aristocrática. El desvelar la cualidad de *varón* en la enunciación: hombre -como sexo macho-, es destacar su identificación genital y vislumbrar la cualidad de *varón* en la enunciación: hombre -como ser humano genérico-, es destacar su identificación de figura de poder-prestigio con una imagen jerárquica y moral frente a su entorno social. Por esto, la persona contiene una civilidad hegemónica pues entiende que el sujeto pertenece a un poder cultural, a un linaje y en justificación de lo mismo, puede administrar un poder político que establece hitos clave al organizar una civilización de élites. En definitiva, la identidad expuesta aúpa una estructura privilegiada en la universidad y fluye al fortalecer una persona constituida identitariamente en la que se descubre una cualidad profesional devenida de la Modernidad. Ésto resalta sabiduría, produce argumentos teórico-doctrinarios, profundiza lo intelectual y el prestigio político de la universidad, lo cual otorga poder para actuar en la cúpula dominante del capitalismo científico. Se atornilla, entonces, una identidad heteronormativa que oprime otras áreas culturales en pos del progreso general de la sociedad venezolana, propiciando la significación común de una persona con identidad masculina republicana propia del colonialismo en la América del Sur.

La unidad “ciudadanos” es una categoría conceptual de la persona con identidad de género que uni-versaliza la diversidad de seres humanos desde una visión hegemónica. Tal categoría funciona con una civilidad controladora de identidades en una sola práctica social, colocando al sujeto masculinizado en una superioridad civil a partir de su valor cualitativo y no por su valor autoritario. La ubicación

surge por una sociosemiótica del mérito y el pragmatismo de ser administrador de códigos civilizatorios naturalizados y normatizados provenientes del concepto de ciudad instalado en la cosmovisión de pueblos colonizados en nuestramérica; lo cual concede poder político a tal identidad en la persona ante otros grupos humanos. “Ciudadanos” es una categoría discursiva que refleja un primer-orden en lo civil e histórico por demostrar su productividad excepcional en LUZ. Así, se consolida la sociedad que a final del siglo XIX, estaba instaurada por luchas coloniales y caudillistas fundadas en la civilización de Venezuela al igual que en otros países americanos. Dicha unidad es una visión intersubjetiva muy englobante sobre la persona caracterizada por una identidad de género regida con el heterosexualismo pautado por valores políticos que dibujan un *sujeto-sujetado* a una identidad masculina. Se configura, por tanto, ser un actor visible con un cuerpo de argumentos culturales, filosóficos e ideológicos, concediéndole un mérito para tener privilegios patriarcales en la democracia machista. “Ciudadanos” es una evaluación positiva sobre experiencias y producciones en la cultura con miras a civilizar en esta nación venezolana, la cual ha estado determinada por una ideología globalizada del occidentalismo eurocéntrico. Todo esto bosqueja una persona como referente para la transformación socio-política de Venezuela en 1946, dando paso al republicanismo burgués-democrático impuesto por el imperialismo científico, civil, tecnológico y económico no sólo europeo sino también el norteamericano. Dicha unidad refuerza un sujeto con una identidad dispuesta en destacar sus conocimientos sobre el poder y habilidades políticas al activar, con experticia, el cambio estructural en las instituciones del Estado-nación, entre esas: LUZ.

“Ciudadanos” destaca lo intachable de lo moral y el proceder político de la persona, estigmatizándola como modelo de pensamiento y comportamiento institucional, por eso, se convierte en una categoría ensamblada socialmente para definir a un sujeto con identidad protegida, defendible e incuestionable ante la cotidianidad. La unidad descubre la cualidad: responsabilidad en el sujeto por ser un rasgo indispensable al configurar una identidad de género signada por una imagen paternal, incluida ésta en el perfil de ciudadanía venezolana. Dicha unidad indica un control de la racionalidad e interacción productiva que bosqueja ser un ciudadano, implicando el apropiarse

de una identidad basada en responsabilidades universitarias. Esta unidad impone una persona centrada en la identidad que reconoce la autoría estructural e individualista de ideas que fundamentan proyectos coherentes con su entorno. Todo ésto controla procesos-productos para ejercer el androcentrismo ante las realidades sociales. "Ciudadanos" entiende a la persona reconociendo que debe ser un buen ciudadano, heterosexual y católico comportado según compromisos institucionales. Se concreta una identidad de género marcada en el binomio: dignidad humana-y-calificación de persona benévola, que corresponde con su habilidad de ser responsable ante los requerimientos de la sociedad venezolana. Esto refleja la incipiente democracia patriarcal que resalta que el mérito de ser ciudadano (subrayando la identidad masculina) está en función del mérito de sus acciones aprobadas por colectivos panópticos en espacios: público y privado. Dicha unidad desvela una responsabilidad asumida como ideología patriarcal instrumentalizada con su episteme decimonónica y práctica heteronormativa. A la vez, es un rasgo civilizatorio que debe exigirse decretadamente por una jerarquía superior y desde una autoridad legitimada en el rector Borjas en 1958. "Ciudadanos" expone un sujeto con identidad apegada a un poder vertical que impone la civilidad para docilizar su cuerpo y productividad, consolidando una identidad controladora y una controlada.

En suma, "ciudadanos" muestra una acción como dispositivo de gubernamentalidad en el aparato del Estado Moderno para homogenizar estructuras, saberes y prácticas sociales de la sociedad americana interesada en insertarse en la hegemonía de la democracia mundial. La ciudadanía actúa como valor de docilidad que concibe a la persona para perpetuar una identidad de género generalizada, la cual, en efecto, operacionaliza luchas culturales defensivas del espíritu Ilustrado, del pensamiento científico, del catolicismo y de la moral conservadora. "Ciudadanos" descubre la transformación de realidades que civiliza un progreso discriminatorio para *unos(as), sí* y para *otras(os), no!* y consolida una identidad apegada a la civilidad universal regida por el pensamiento republicano-burgués de nacionalismos e imperialismos de tal época en nuestramérica. Dicha identidad crea bases sólidas al instalar períodos y lógicas civiles de la democracia representativa y machista venezolana a partir de 1958.

Por otro lado, el discurso patriarcal origina la identidad de género porque genera una huella estructural en la persona y, por ende, en una identidad signada con elementos históricos, políticos, científicos e institucionales con miras de una ciudadanía Moderna e Ilustrada. Así, la unidad “señores” refuerza la heterosexualización del género, afincando el binarismo sexista e invisibilizador en el sujeto según el “sistema binario de géneros” (Butler, 2007:28). Se inflexibiliza, entonces, el reconocer identidades múltiples de género porque tal unidad homogeniza lo civil en la noción de sujeto. Por esto, la visión política sobre la identidad de género y persona, es coherente con la ideología patriarcal de finales del siglo XIX en Venezuela, fortaleciendo la identidad sexista encarnada en la persona basada en una categoría civil que vislumbra la relevancia de hombre caracterizado por ser adulto y con compromisos sociales. Todo esto sucede, aún sabiendo el uso del idioma castellano que incluye la noción: mujer desde la heterosexualización e invisibilidad discursiva. El patriarcalismo esboza una identidad excluyente de otros grupos en LUZ, asentando que toda persona en tal institución es hombre-señor y considera que este término implica defender una mirada político-civil. La ideología patriarcal crea un sujeto fundado en una identidad reproductora de una masculinización dominante con poder civil y científico, posicionando al hombre con características de poder en la universidad. El patriarcado, entonces, es una opresión civil desplegada sobre grupos humanos que diseñan un proyecto vertical destinado a construir conocimientos, tejer relaciones humanas, modelar el cuerpo político y físico del sujeto. Dicho discurso restringe prácticas productivas, haciendo una huella imborrable sobre la identidad al instaurar un paradigma único ciudadano e igualmente, instalando un patrón hegemónico de ciudadanía excluyente de género en la universidad.

Finalmente, se afirma que la comunicación institucional ensambla la semiótica del lenguaje sexista, lo cual masculiniza en una relación indisoluble al sujeto que habla y a quien recibe el mensaje en LUZ. Los medios comunicacionales imponen un lenguaje homogéneo al establecer una imagen universal que resalta a un grupo humano, heterosexualizando la interacción social e institucionalizando un sistema comunicacional que diseña una clase social para naturalizar una élite con cultura burguesa que refuerza desigualdades universitarias.

Por tanto, los medios normatizan una relación social que defiende un gran-orden social, al estructurar la consciencia, práctica y cuerpo para crear derechos y deberes societales con un proyecto político marginador en las racionalidades americanas.

Conclusiones

En el diálogo internacional es importante comprender la identidad de género como base de la noción de persona desde la injuria patriarcal en discursos rectorales en Venezuela, ya que esto incluye una realidad con sentidos comunes en otras universidades de nuestro continente sobre todo, con las del Sur. La comprensión concluye que la identidad en cuestión, representa una persona masculina que prevalece en los discursos institucionales restándole importancia a la persona femenina. En este contexto existe un lenguaje sexista reflejando una ideología patriarcal que defiende una identidad masculina en el *sujeto*, concibiéndolo desde su genitalidad. La identidad de género, entonces, proyecta la fuerza socio-cultural compuesta por la resistencia masculinizadora que otorga supremacía de género en la cotidianidad universitaria. Esta resistencia posee cualidades humanas dispuestas a ganar prestigio social con una identidad enfocada en el poder para obtener beneficios y subyugar en la socialización. Se resalta una persona comprometida a signos espirituales y al apego emocional al gobernar democráticamente, revelando una identidad de género con valoraciones históricas inspiradas en la consagración-devoción institucional. También, en cuerpo de mujer, se demuestra ser dueña de sus luchas libertarias fortaleciendo una identidad interesada en su autonomía y consolidar su poder al afrontar conflictos públicos a pesar de que no competir por el *ubi* diferencial en lo privado y el pacto doméstico (García Prince, 1997). Por otro lado, el patriarcado incorpora una lógica social que depende del sexo/orientación sexual y petrifica la identidad-única de género del binarismo reforzando el machismo en prácticas sociales. En fin, los medios de comunicación universitaria marcan tendencia de roles e imágenes de hombre, el binarismo genital resaltando la fuerza del hombre y el androcentrismo sobre la identidad de género en la cultura latinoamericana. Dichos medios reproducen una comunicación que respeta lo estricto de la historia institucional donde el hombre universitario (*homo academicus*

planteado en Bourdieu, 1999), relevante e hispano-descendiente no debe criticarse y, además, replican un interés en no desestructurar la heterosexualidad filosófico-epistémica universitaria.

Aunadamente se revela una identidad de género reforzadora de la episteme del Liberalismo, consolidando un sujeto como ser superior en la estructura social, en la jerarquía biológica, en la ideología blanqueante y en la defensa de nacionalismos-regionalismos argumentados en la pureza racial, en el ventajismo y en el colonialismo en América del sur. Dicha identidad se representa con una formación sobre leyes-prácticas legales para dominar colectivos humanos mediante regulaciones institucionales; crea un cuerpo patriarcal en la persona que ejerce poder aplicando leyes académico-gerenciales y se refleja con una imagen de competencia y habilidad cultural-jurídica para obtener prestigio ante los derechos universitarios. La identidad de género considera al *sujeto* con intersubjetividades de rasgos humanos comunes que hablan de sus estructuras mentales y sus posibilidades de tejer afectividades mediante interacciones sociales. Emerge una identidad fundada por la heterosexualidad sexista actuando con menor posibilidad de error y menor capacidad de duda ante las encrucijadas epistémico-situacionales universitarias. Además, se refleja una identidad creadora de una cultura ilustrada que fortalece una persona sujeta a un sólo gran-orden público impuesto por la racionalidad colonizadora eurocéntrica sobre la cosmogonía de nuestramérica. Tal identidad desvela una persona de hecho y con derecho democrático, inmersa en una democracia patriarcal y manifiesta una identidad de oligarquía-aristocracia científica e institucional que reconoce la hegemonía masculina para restringir a mujeres (García Prince, 1997) e invisibilizar identidades femeninas ni-otras.

En la cultura universitaria venezolana, el discurso patriarcal refuerza una identidad de género con privilegio de ser autoconcebida por un valor moral-ético y dibuja una persona con identidad reveladora de total autonomía e independencia. La culturización machista reproduce un *sujeto académico* que sobrevive sin crear un mundo social y legitima una identidad con arraigo/representación política de un regionalismo enajenado por el colonialismo en América del sur. El patriarcalismo refuerza una identidad suprarreguladora de prácticas sociales que homogeneizan la productividad humana y también, ésta

consolida un sujeto protegido en discursos legales con imágenes masculinas que actúan como represión y sistema vertical de poder sexista. El patriarcado impulsa en la persona una identidad de género basada en la solidez e impenetrabilidad de argumentos, firmeza en manejo de emociones, certeza de lo planeado y expectativa de ser-hacer ante las promesas creadas. A su vez, condiciona argumentos e interviene en prácticas sociales alineadas por la heteronormatividad machista. La razón patriarcal signa una ciudadanía ilustrada que universaliza al sujeto y fortalece la intersubjetividad encarnada en la persona con relevancia de *hombre-macho* caracterizado por ser adulto con compromisos sociales. El discurso patriarcal esboza una identidad excluyente de grupos humanos que defiende una mirada político-civil del ser *hombre* y crea un *sujeto* fundado en una identidad reproductora de la masculinización dominante con poder cívico-científico.

Finalmente, los medios de comunicación institucional generan una impronta en la política universitaria con lenguaje reduccionista ante la socialización del *sujeto*, creando pensamientos-acciones fracturados y una persona única con identidad masculina. Dichos medios vislumbran la racionalidad decimonónica con una comunicación que destaca privilegios y exclusiones sociales, discriminan las identidades de mujeres y acorralan identidades-otras de hombres. La comunicación universitaria controla cuerpos sociales y una mediación ideológica al socializar el poder heterosexual entre: Iglesia-universidad. Surge, por esto, una transmisión de la dominación machista en las bases del género encarnado en la cultura mediática de la universidad. Por tanto, los medios construyen la identidad jerárquica resaltando el patriarcado al controlar significaciones elementales y prácticas socio-productivas; normatizan una persona carente de contradicciones en sus pensamientos científicos e institucionales y ensamblan una interacción de habla machista, imponiendo un lenguaje hegemónico que refuerza desigualdades universitarias no sólo en Venezuela, sino también, en otras naciones de nuestro continente, sobre todo, en las naciones del Sur que están más apegadas a la herencia hispánica. Todo esto es fundamental para socavar las estructuras histórico-materiales del patriarcalismo de la cultura científica en las sociedades americanas. Es urgente, entonces, resignificar y replantear la universidad venezolana y ecuatoriana con miras de crear proyectos feministas que cimienten la pluralidad de igualdades, diferencias, diversidades en las identidades de los

géneros. Así, se visibilizan, toleran, respetan y se convive democráticamente con las racionalidades y prácticas sociales de los géneros antipatriarcales desplegadas por la persona universitaria.

Referencias

- Alcoba, Ernest (2008). "Sobre las Discontinuidades Sexo - Género - Deseo en el Arte Contemporáneo" En, *Identidad de género vs. Identidad sexual. Congreso Estatal Isonomía sobre identidad de género vs. Identidad sexual Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades*. Actas 4°. Universitat Jaume I. España.
- Bourdieu, Pierre (1984). *Homo Academicus*. Paris: Minuit
- Bourdieu, Pierre (1999). *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*. Madrid: Anagrama.
- Borjas Romero, Antonio (1958). "La Palabra del Rector, al Iniciar la Tercera Etapa de la Universidad". *Revista de La Universidad del Zulia*. Segunda Época. Año No. 1. Enero, Febrero, Marzo, 1958 Pág. 7-9
- Borjas Romero, Antonio ([2006]1968). "Discurso del Doctor Antonio Borjas Romero, Rector saliente, en el Acto de Transmisión de Poderes a las Nuevas Autoridades de la Universidad del Zulia. 12 de enero de 1968". En Rincón, Imelda y Morales, Aquilina (comp). *Cátedra Libre Historia de la Universidad del Zulia*. Bogotá: J & Eme Editores, S.A.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Butler, Judith (2007, 1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Curiel, Ochy (2010). "Hacia la construcción de un feminismo descolonizado". En: Espinosa, Yuderkys (Coord), *Aproximaciones Críticas a las Prácticas Políticas del Feminismo Latinoamericano*. Vol. 1. Buenos Aires: En La Frontera.
- Espinosa, Yuderkys (2009). "Etnocentrismo y Colonialidad en los Feminismos Latinoamericanos: Complicidades y Consolidación de las Hegemonías Feministas en el espacio transnacional". *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. V. 14, N° 33 - Pp. 37-54.
- Dagnino, Manuel ([2006]1891). "Discurso de Manuel Dagnino en la instalación de La Universidad del Zulia. Discurso de Orden pronunciado por el Doctor Manuela Dagnino en el Acto de la Instalación Solemne en la Ilustre Universidad del Zulia, en el día 11 de Septiembre de 1891, en el Templo de San Francisco". En Rincón, Imelda y Morales, Aquilina (comp). *Cátedra Libre Historia de la Universidad del Zulia*. Colombia: J & Eme Editores, S.A.
- De Beauvoir, S. (1949): *El Segundo sexo. Tomo I: Los hechos y los mitos*. Buenos Aires: Siglo Veinte
- Foucault, Michel (1982). *La imposible prisión*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Foucault, Michel (1993). *La microfísica del poder*. Madrid: Ediciones La Piqueta

- Foucault, Michel (2000). *Defender la sociedad: Curso en el Collège du France (1975-1976)* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina. S.A.
- Foucault, Michel (2002). *Arqueología del saber*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI
- Foucault, Michel (2003). *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI
- Foucault, Michel (2007). *Seguridad, territorio y población: Curso en el Collège du France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A.
- García Prince, Evangelina (1997). *Derechos políticos y ciudadanía de las mujeres. Una vía género sensitiva y paritaria al poder y al liderazgo*. San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia
- Jorquera, Víctor (2007). "Psicologización, poder constituyente y autonomía: repensando la construcción de la subjetividad en la postmodernidad". *Revista Athenea Digital*. N° 12: 38-61
- Lossada, Jesús Enrique ([2006] 1946). "Discurso de Orden del Rector, Doctor Jesús Enrique Lossada en el Acto de Reapertura de la Universidad del Zulia, Maracaibo 01 de Octubre de 1946". En Rincón, Imelda y Morales, Aquilina (Comp). *Cátedra Libre Historia de la Universidad del Zulia*. Bogotá: J & Eme Editores, S.A.
- Meléndez-Ferrer, Luis (2015b). "La reproducción del discurso patriarcal en la ciencia, como sistema de resistencias para la dominación de las profesoras". En Martínez, Emma (Ed.). *La educación en el cambio de época en América Latina y el Caribe desde las perspectivas pedagógicas*. Caracas. Recuperado de <http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/index.php/record/view/820705>
- Meléndez-Ferrer, Luis (2016). "La Educación decimonónica como construcción de resistencias en profesoras". *Revista Educación* Vol. 40(2), 1-27.
- Moreno, Rachel; Cuellar Wills, Lina; Vega Montiel, Aimée; Celiberti, Lilián y Kislinger, Luisa (2016). "Pocos avances en el resto de la región". En Chaher, Sandra. *Políticas públicas de comunicación y género en América Latina: entre andares y retrocesos* Buenos Aires: Defensoría del Público.
- Murphy-Graham, Erin (2009). "Constructing a New Vision: Undoing Gender. Through Secondary Education in Honduras". *International Review of Education*. N° 55: 503-521.
- Pateman, Carole (1988). *El contrato sexual*. México: Ediciones Anthropos
- Puleo, Alicia (2007). "Lo personal es político: El surgimiento del feminismo radical". En Amorós, Celia y de Miguel, Ana (Eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*. Vol. 2. Madrid: Minerva Ediciones.
- Richard, Nelly (1998). "Intersectando Latinoamérica con el latinoamericanismo: discurso académico y crítica cultural". En Castro Gómez, Santiago y Mendieta, Eduardo (Eds.). *Teorías sin disciplina (latinoamericanismo, poscolonialidad y*

- globalización en debate*). México: Porrúa. Recuperado en www.ensayistas.org/critica/teoria/castro/richard.htm
- Rincón, Imelda (1988). Discurso pronunciado por la profesora Imelda Rincón de Maldonado. Durante Acto de toma de posesión como Rectora de la Universidad del Zulia. Periodo 1988-1992. Universidad del Zulia. Literatura gris
- Rincón, Imelda (1996). *La Creación del Colegio Nacional de Maracaibo*. Maracaibo: Ediciones Astrodata, S.A.
- Rousseau, Jean-Jacques (2007). *Del contrato social o principios de derecho político*. Madrid: Espasa Calpe S.A.
- Rubin, Gayle (1996). "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo". En Lama, Marta (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEGUNAM.
- Sánchez, Dolores (1999). "Androcentrismo en la ciencia. Una perspectiva desde el análisis crítico del discurso". En M. Barral, C. Magallón, C. Miqueo, M. Sánchez (Eds.). *Interacciones ciencia y género. Discursos y prácticas científicas de mujeres*. Barcelona: Icaria Antrazyt
- Scott, Joan ([1986] 2000). "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En Lamas, Marta (Comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEGUNAM
- Trelles Rodríguez, Irene (2001) (Comp.). *Comunicación organizacional*. Ciudad de La Habana: Editorial Félix Varela
- van Dijk, Teun (2003). *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Editorial Ariel
- Varela, Julia. (1997). *Nacimiento de la Mujer Burguesa: El Cambiante Desequilibrio de Poder entre los Sexos*. Madrid: La Piqueta.
- Verón, Eliseo (1987). "La Palabra Adversativa". En Verón et al. *El Discurso Político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Ediciones Hachette
- Wallerstein, Immanuel (2005). *Análisis de sistemas-mundo: una Introducción*. México: Ediciones Siglo XXI.

Sobre los autores

Luis Enrique Meléndez-Ferrer. Doctor en Ciencias Humanas. Investigador y profesor Titular. Universidad del Zulia, Venezuela. Activista feminista e interesado en géneros en la universidad.

Pedro Soto. Licenciado en Educación. Universidad del Zulia, Venezuela. Interesado en Recursos humanos y Formación para el Desarrollo Profesional.

Yovandy Güerere. Licenciado en Educación. Universidad del Zulia, Venezuela. Interesado en Discapacidad, Integración educativa y Psicología del trabajo.

Género y cuidado humano: elección, imposición o un desafío para la política pública

Soledad Torres D.

Consejo Nacional para la Igualdad de Género
storres@igualdadgenero.gob.ec

Resumen:

El país cuenta con la Encuesta de Uso del Tiempo 2012, con la Cuenta Satélite del trabajo no remunerado de los hogares (2007/2010), herramientas que permiten profundizar en el uso del tiempo destinado por mujeres y hombres a las actividades de cuidado de personas dependientes, particularmente de las personas con discapacidad. Esto entendido como la forma más especializada de cuidado y que compromete todo el ciclo de vida de las personas y su valoración en la participación en la economía del país.

Desde el análisis de género, relacionamos el trabajo doméstico no remunerado, particularmente el cuidado, con los patrones socioculturales sexistas y discriminatorios que configuran ideales femeninos y que, en un marco de derechos humanos, se transforman en desafíos para los medios de comunicación.

Palabras clave: uso del tiempo, valoración, cuidados, género, discapacidades.

Abstract:

The country has the Encuesta de Uso del Tiempo 2012 survey, with the Satellite Account of unpaid work of households (2007/2010), tools that allow us to deepen the use of the time allocated by women and men to the activities of care of dependents, particularly of people with disabilities, understood as the most specialized form of care and that compromises the entire life cycle of people and their valuation in participation in the country's economy.

From the gender analysis, we relate unpaid domestic work, particularly care, with the sexist and discriminatory socio-cultural patterns that shape women's ideals and which, in a human rights framework, become challenges for the media.

Key words: use of time, valuation, care, gender, disabilities.

Introducción:

Todas las personas acceden a información ya sea escrita, televisiva o radial, incluso ahora desde las redes sociales que pone en evidencia la cotidianidad de las relaciones interpersonales con los medios de comunicación. Es en este entramado de relaciones sociales que los

contenidos de la información adquieren vital importancia ya que, por un lado, informan sobre hechos, situaciones; y, por otro lado, inducen a percepciones que a su vez definen discursos y prácticas.

En este contexto, un tema que sin duda genera polémica, no solo por lo complejo sino porque refleja simbolismos estructurantes y estructuradores, es el referido al cuidado humano, particularmente dentro del hogar o la familia. Pero, ¿qué es el cuidado humano? A nivel regional, el 19 de octubre de 2013, el Parlamento Latinoamericano aprobó la Ley Marco sobre Economía del Cuidado en la que se define al cuidado como:

...el conjunto de actividades encaminadas a garantizar la reproducción cotidiana de las condiciones de vida a través de los bienes que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. Abarca por tanto al cuidado material que implica un trabajo, al cuidado económico que implica un costo y al cuidado psicológico que implica un vínculo afectivo. (Parlatino 2014, 4)

En todas las sociedades, culturas y épocas existen personas que realizan en el hogar/familia, actividades de cuidado a niños/as, personas adultas mayores y personas con discapacidad y tareas de reproducción social como preparar alimentos, limpiar, arreglar el hogar, lavar, planchar, e incluso supervisar la ejecución de estas actividades cuando otras personas las cumplen.

En este artículo se busca visibilizar la importancia de los cuidados como trabajo doméstico no remunerado dividido en dos partes. La primera, desde la información estratégica o estadísticas de género a partir de los resultados de la Encuesta de Uso del Tiempo 2012 y de la Cuenta Satélite del Trabajo no remunerado en los hogares (2017-2010); y, la segunda, desde el análisis de género para finalmente proponer desafíos para los medios de comunicación.

Cuidados: estadísticas de género

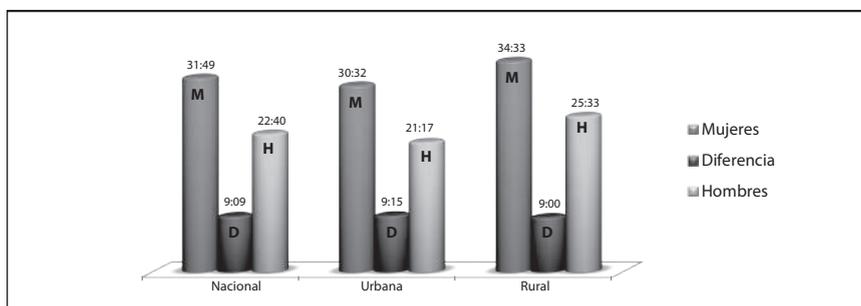
En América Latina y el Caribe, se ha puesto la atención principalmente en la recarga del tiempo de trabajo de las mujeres al insertarse en el mercado laboral manteniendo sin modificación las obligaciones domésticas. Por ello, es importante la medición y valoración del tiempo de trabajo realizado en los hogares de manera no remunerada, o trabajo denominado “reproductivo”, además de los cuidados y su aporte a

la reproducción de la sociedad, generalmente desempeñado por las mujeres.

En este contexto, la Encuesta de Uso del Tiempo (EUT) es una herramienta que sirve para generar información sobre la asignación del tiempo de las personas en actividades remuneradas, no remuneradas y de tiempo libre, proporcionando insumos para el análisis y formulación de políticas públicas. Los resultados de la última encuesta, realizada en 2012, demuestran que las actividades domésticas no remuneradas les toman en promedio a las mujeres 31:49 horas a la semana; mientras que a los hombres apenas 9:09 horas, la brecha aumenta en las zonas rurales donde las mujeres emplean 34:33 horas por semana y los hombres 9 horas.

Comparando el tiempo destinado a las actividades domésticas entre mujeres de las zonas urbanas y rurales, tenemos que las mujeres rurales destinan más horas al trabajo doméstico, 34:33; mientras que las mujeres de las zonas urbanas: 31:49 (INEC/CNIG, EUT, 2012) como se evidencia en el cuadro número #1.

Cuadro #1
Tiempo de trabajo no remunerado

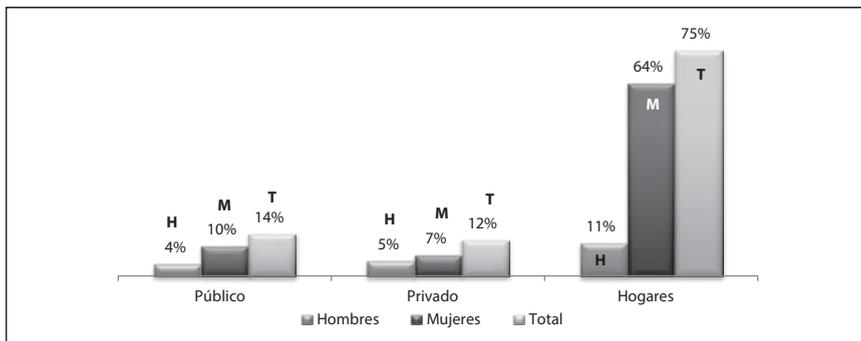


Fuente: INEC/CNIG, El tiempo de ellas y ellos, EUT 2012.

En el cuadro #2 vemos que el 75% del tiempo de cuidado es atendido por los hogares. El 14% por el sector público y un 12% por el mercado, según los datos de la EUT 2012.

Cuadro # 2

Porcentaje de mujeres y hombres que participan en el trabajo de cuidado por proveedor

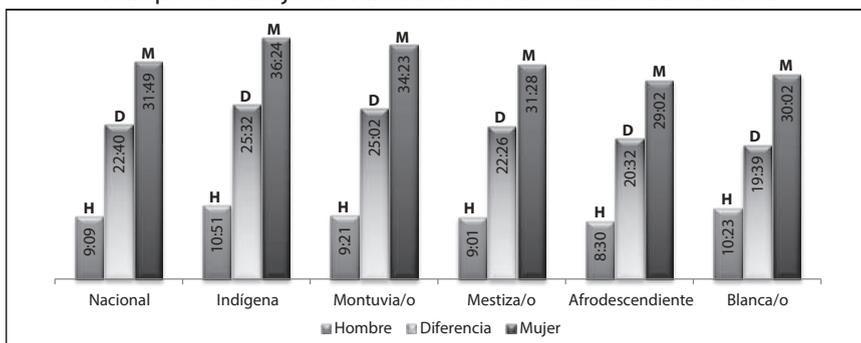


Fuente: INEC/CNIG, El tiempo de ellas y ellos, EUT 2012.

Dentro del hogar, las actividades de cuidado y de reproducción social significan para las mujeres, en muchos casos, postergar proyectos personales, profesionales que inciden en su calidad de vida, desde la dificultad de disponer de tiempo. Se entiende por reproducción social "... todas aquellas actividades que se requieren para mantener el sistema social: reproducción biológica o crianza, reproducción de la fuerza de trabajo o mantenimiento diario de los/as trabajadores y reproducción de bienes de consumo y de las relaciones de producción" (CNIG, 2016, 23)

Cuadro # 3

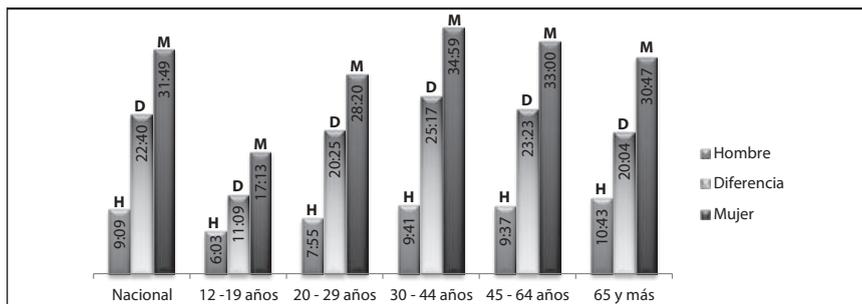
Tiempo de trabajo no remunerado: autoidentificación étnica



Fuente: INEC/CNIG, El tiempo de ellos y ellas, EUT 2012.

Desde la diversidad de mujeres, asumir las actividades de cuidado humano y de reproducción social para las mujeres indígenas implica destinar 36:24 horas a la semana, por sobre el tiempo destinado por las mujeres montuvias, 34:23. Mucho mayor al tiempo destinado por las mujeres mestizas, 31:28; y, las mujeres afrodescendientes, 29:02.

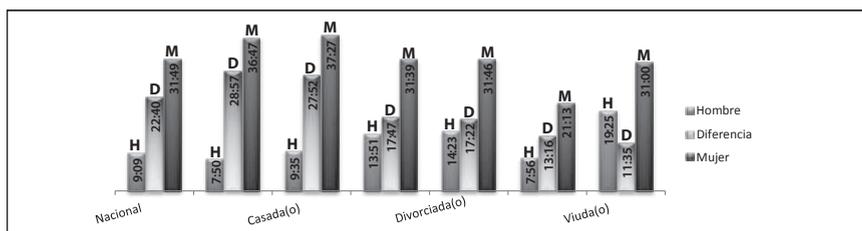
Cuadro # 4
Tiempo trabajo no remunerado: grupos de edad



Fuente: INEC/CNIG, El tiempo de ellas y ellos, EUT 2012

Sin embargo, el tiempo destinado al trabajo no remunerado por los hombres en todos los rangos de edad es inferior al destinado por las mujeres, como se observa en el cuadro #4. En el grupo etario de entre 30 y 44 años, las mujeres y los hombres destinan más tiempo a estas actividades. Sin embargo, las mujeres en el mismo rango de edad dedican 34:59 horas semanales, mientras que los hombres en el mismo rango destinan: 9:45 horas semanales. Las mujeres en promedio destinan 25:17 horas más que los hombres a las actividades de cuidado.

Cuadro # 5
Tiempo trabajo no remunerado: estado civil

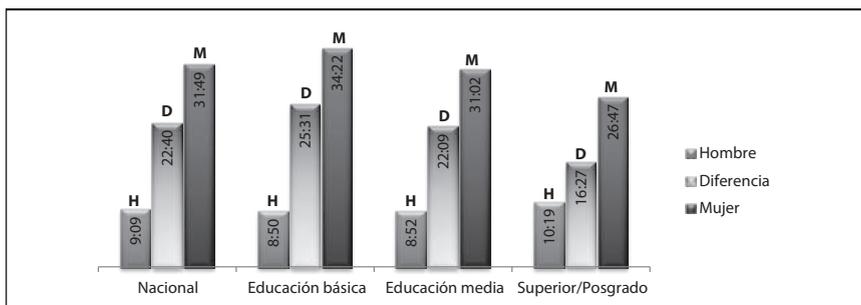


Fuente: INEC/CNIG, El tiempo de ellas y ellos, EUT 2012.

Invariablemente, todas las mujeres, independientemente del estado civil, destinan más horas al trabajo doméstico no remunerado que los hombres. El mayor número de horas destinado a estas actividades corresponde a las mujeres casadas, 37:27 horas. Sin embargo, son las mujeres en unión libre quienes asignan más horas que los hombres también en unión libre, existe una diferencia de 28:57 horas semanales.

Los hombres viudos destinan 19:25 horas semanales, siendo la cifra más alta en comparación con los tiempos de los hombres en los otros estados civiles.

Cuadro # 6
Tiempo trabajo no remunerado: nivel de instrucción



Fuente: INEC/CDT, El tiempo de ellas y ellos EUT, 2012

Además, independiente del nivel de instrucción, el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres es, en promedio, superior al tiempo de los hombres. La mayor diferencia se observa en las mujeres con educación básica donde, en promedio, las mujeres trabajan 25:31 horas más que los hombres.

Tabla # 1

Horas semanales que la población de 12 años y más dedica al cuidado de personas con discapacidad

Cuidado a personas con discapacidad miembros del hogar	Hombre	Mujer	Total
Cuidar a miembro del hogar con alguna discapacidad	7:16	12:52	10:58
Dar de comer	3:25	4:53	4:19
Bañar, asear, vestir	3:35	3:53	3:48
Practicar terapias especiales	3:47	3:42	3:43
Cuidar en la noche	4:09	9:14	7:43
Preparar alguna comida especial	5:29	3:34	3:49
Llevar o acompañar al servicio médico	2:46	3:52	3:36
Limpiar habitación	2:01	2:41	2:33
Lavar y/o planchar la ropa	2:19	2:11	2:12

Fuente: INEC - Encuesta Específica de Uso del Tiempo 2012

Como vemos, las actividades de cuidado demandan más tiempo a las mujeres que a los hombres cuando el cuidado está orientado a personas con discapacidad y/o a personas adultas mayores, aun cuando muchas se ejecuten simultáneamente. Así, en promedio, los hombres dedican menos horas a la semana al cuidado de personas con discapacidad mientras que las mujeres destinan más horas a las mismas actividades conforme los datos de la Tabla #1.

Las actividades de cuidado en los hogares son asumidas por las mujeres mayoritariamente, más allá de su nivel de educación, condición de clase, pertenencia étnica, ubicación geográfica, condición de salud, identidad de género.

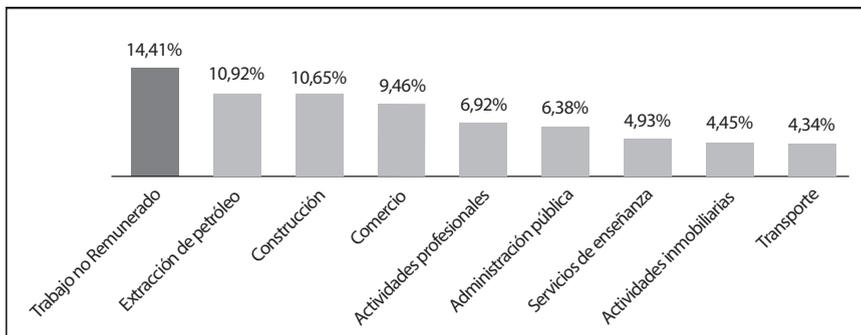
Otro elemento a tomar en cuenta para la reflexión y análisis, es la valoración del trabajo no remunerado, entendido como “el tiempo destinado a las actividades domésticas y los cuidados realizados por los miembros de los hogares para producir servicios destinados al consumo del hogar, sin obtener un pago o remuneración, {...}, también incluye actividades de ayuda a otros hogares y trabajo voluntario”.(INEC/CNIG 2014:171) y que se lo realiza a través de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado.

A decir de José Rosero la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los hogares (2007/2010) es:

...la valoración del tiempo destinado a las actividades productivas realizadas por las personas que no reciben ningún tipo de pago económico, las mismas que se encuentran fuera de la frontera de producción de la Contabilidad Nacional. Mediante la cuantificación económica de estas actividades, se reconoce de manera explícita las formas de producción y de trabajo que han sido históricamente invisibilizadas; y, por lo tanto, desvalorizadas en el marco vigente de medición de las actividades productivas en función de intereses y relaciones de poder. (Rosero 2014)

Conforme a los datos del cuadro #7, el trabajo doméstico no remunerado realizado por las mujeres en los hogares representa el 14,41% de la economía nacional, superior a los ingresos por las actividades de extracción de petróleo y de construcción.

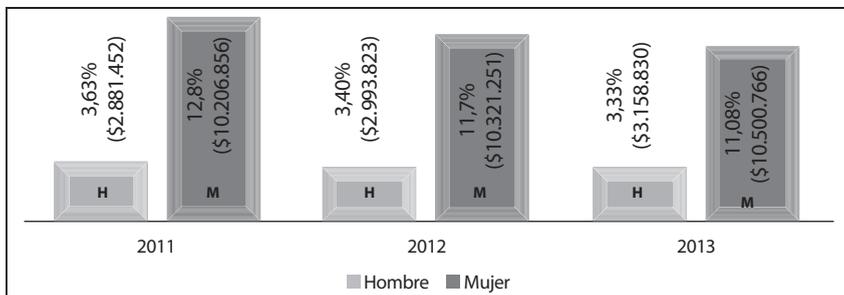
Cuadro # 7
% que el trabajo no remunerado aporta al PIB Nacional



Fuente: INEC – Indicadores económicos de la CSTNRH 2011-2013

El aporte del 14,41% del PIB del trabajo doméstico no remunerado significa 10,5 mil millones de dólares aproximadamente y, dentro de este, las mujeres aportan el 11,08% y los hombres el 3,3%.

Cuadro # 8
Participación porcentual y aporte (miles de dólares) del TNR con respecto al PIB Nacional



Fuente: INEC – Indicadores económicos de la CSTNRH 2011-2013

En el crecimiento de la economía, la mayor contribución proviene de las actividades cumplidas por las mujeres con un 12,87 %, 11,74% y 11,08% en los años 2011, 2012 y 2013 respectivamente, mientras que las actividades cumplidas por los hombres tan solo aportan en estos años un 3,40% y 3,33% respectivamente, cuyo aporte en miles de dólares no sobrepasa los \$3.200.000.

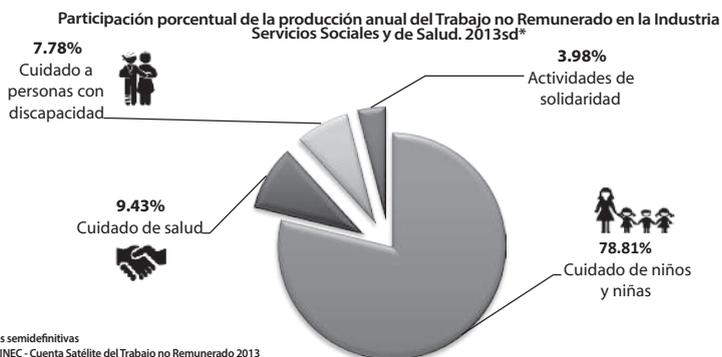
Tabla # 2
El trabajo no remunerado - horas: tiempo anual del trabajo no remunerado por sexo, según grupos de actividad. 2013
Miles de horas y porcentajes

Grupo de Actividades del Trabajo no Remunerado	Hombres		Mujeres		Total	
	Horas	%	Horas	%	Horas	%
Actividades culinarias	570.555	11,77%	4.278.958	88,23%	4.849.513	39,12%
Mantenimiento del hogar	653.660	29,38%	1.571.304	70,62%	2.224.964	17,95%
Cuidado de ropa y confección	241.756	15,00%	1.370.247	85,00%	1.612.003	13,01%
Compras, servicios y gerencia u organización	665.646	41,32%	945.169	58,68%	1.610.815	13,00%
Cuidado de niños y niñas	399.051	23,43%	1.304.075	76,57%	1.703.1126	13,74%
Construcción y reparaciones	58.138	80,23%	14.325	19,77%	72.463	0,58%
Actividades de solidaridad, apoyo	70.702	37,04%	120.161	62,96%	190.863	1,54%
Cuidado a personas con limitaciones	25.768	19,66%	105.296	80,34%	131.064	1,06%
TOTAL	2.685.276	21,66%	9.709.535	78,34%	12.394.811	100,00%

Fuente INEC - Cuentas satélite del trabajo no remunerado 2013

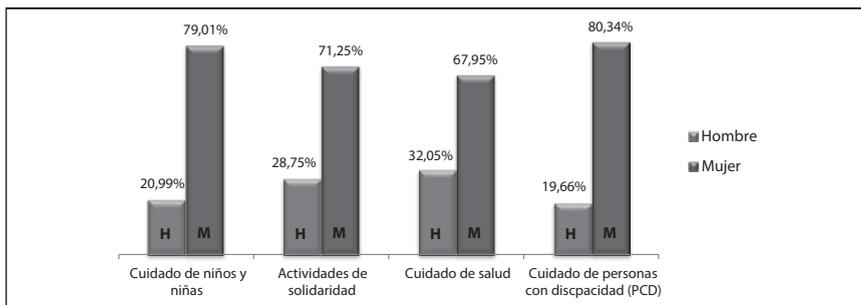
Además, según los resultados de la Cuenta Satélite del Trabajo no remunerado de los hogares, si bien las mujeres destinan más tiempo de trabajo al cuidado, dentro de este, las actividades que demanda más tiempo son las actividades culinarias; las mujeres dedican al año el 88,23% (4 278.958) del tiempo del cuidado, a cocinar y preparar los alimentos; mientras que los hombres el 11,77% (570.555) como se observa en la Tabla #2.

Cuadro # 9



Igualmente, según los datos del Cuadro #9, las actividades del trabajo doméstico no remunerado apoyan al sector público brindando servicios de salud (9,43%), cuidando a personas con discapacidad (7,78%), actividades de solidaridad y voluntariado (3,98%) y cuidado infantil (78,81%) cuando no hay provisión pública de estos servicios o el que hay es insuficiente. El mayor aporte monetario del trabajo doméstico no remunerado, en la industria de servicios sociales y de salud, es el relacionado con los cuidados de niños y niñas.

Cuadro #10
Participación Porcentual de la Producción anual del Trabajo no Remunerado en la Industria de Servicios Sociales y de Salud, según sexo. 2013 sd*



Fuente: INEC - Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado 2013 sd* cifras semidefinitivas

Como se puede apreciar en el Cuadro #10, las actividades del trabajo doméstico no remunerado cumplidas por las mujeres, ya sea en el cuidado infantil, solidaridad y voluntariado y cuidado a personas con discapacidad, alcanzan porcentajes más altos que los hombres, quienes tienen una participación porcentual mayor en actividades de cuidado de salud (32,05%) y una muy inferior en actividades de cuidado a personas con discapacidad (19,66%).

Cuadro # 11



En el cuadro #11, las cifras reflejan que la participación porcentual de las actividades de cuidado cumplido por las mujeres en el marco del cuidado de personas con discapacidad, el dar de comer es la tarea que más aporta (22,54%), en tanto preparar la comida no lo es (5,60%). Sin embargo bañar (19,54%), cuidar por la noche (14,55%) y las terapias de rehabilitación (13,42%) también aportan significativamente dado que son tareas especializadas continuas, permanentes y que se ejecutan por mucho tiempo.

Cuidados: ¿derecho o virtud?

Desde la perspectiva de género, y tomando en cuenta la información estadística anterior, se cuestiona la asignación de roles opuestos y complementarios entre hombres y mujeres anclados en una visión que naturaliza la división social y sexual entre el espacio público o colectivo y el espacio privado o íntimo. Es este último en donde se cumplen las actividades de cuidado y de reproducción social inherentes a la condición de ser mujer, no solo por las supuestas cualidades de amor y entrega propias de su identidad, sino porque en ellas radica su realización personal.

Por lo tanto, en el imaginario social, aun cuando las mujeres son el principal proveedor de cuidados en el hogar, las actividades que desarrollan no son reconocidas como trabajo ni como actividades productivas; a pesar de que la Constitución del Ecuador (2008) en el Art. 333 define como labor productiva al trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares.

Los medios de comunicación por su parte, crean y recrean versiones heroicas de las mujeres, de su entrega, de su sacrificio, de su amor incondicional para cumplir su vocación de cuidadoras en escenarios donde subyace el modelo tradicional de familia (padre, madre e hijos) que si bien está en constante cuestionamiento y redefinición, aún se mantiene como modelo y referente.

En el caso del cuidado a las personas con discapacidad, como la forma más especializada de cuidado, en muchos casos durante todo el ciclo de vida de la persona, sirve para complejizar el tema a partir de ciertas reflexiones. Aunque en el Ecuador hay avances en la garantía de los derechos, la discriminación y la exclusión están presentes en las vidas de las personas con discapacidad de diversas formas y magnitudes.

Sin embargo, es muy poco frecuente reconocer el trabajo de cuidado que muchas mujeres (madres, hermanas, hijas, tías, esposas, abuelas) realizan silenciosamente para sostener los procesos de rehabilitación y habilitación tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, como una forma de cuidado que busca "...ayudar a un niño/a o a una persona dependiente en el desarrollo y bienestar de su vida cotidiana". (Batthyány 2016: 152 en González Torralbo 2016).

El trabajo doméstico no remunerado de cuidados que se realiza en los hogares, a pesar de ser muy importante para sostener la vida y las familias, no es valorado sociablemente. Además, es un elemento clave en la situación y condición de pobreza de las mujeres porque no disponen de tiempo para cumplir otras actividades que les permitan capacitarse, profesionalizarse, descansar, lo que repercute en el acceso a un trabajo remunerado muchas veces en condiciones precarias y con salarios bajos.

El cuidado humano, por tanto, ha sido y es de interés para la reflexión feminista desde el diseño e implementación de políticas públicas:

"Los instrumentos internacionales como la Convención Internacional Contra todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y El Programa de Acción sobre Población y Desarrollo, han reconocido la equidad laboral y han enfatizado en las relaciones producción reproducción con el objeto de que se reconozca el aporte del trabajo de las mujeres, así como las limitaciones que la vida reproductiva de las mujeres representa en sus posibilidades de acceso a los ámbitos de educación y trabajo. En esta misma línea, la Plataforma de Acción Beijing y el Consenso de Quito han puesto como tema fundamental de debate y compromiso, además del reconocimiento y valoración del trabajo doméstico de las mujeres, el mejoramiento de la información y la eliminación de brechas, entre ellas las provenientes de la división sexual del trabajo, a través de políticas laborales, de protección social y cuidados" (Comisión de Transición 2009: 5)

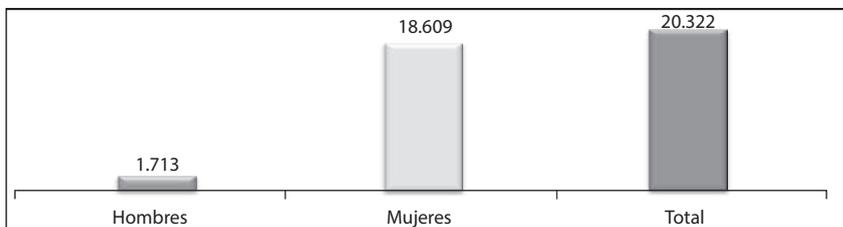
Sin embargo, los patrones socio culturales sexistas y discriminadores son los que legitiman estereotipos y exclusiones, ya que los roles de género internalizados individual y colectivamente a partir de la socialización de género inducen a las mujeres cuidadoras a asumirse como las cuidadoras naturales de las personas con discapacidad, aun cuando esto signifique mayores esfuerzos económicos físicos, emocionales y el acceso a conocimientos especializados. Los niveles de exigencia de esta forma de cuidado, varía conforme las personas con discapacidad logran niveles de autonomía pero, en muchos casos, puede durar muchos años e incluso toda la vida.

Paralelamente, para los hombres sino se han separado de la familia por causa de la discapacidad de un hijo o hija, significa que en muchos casos, no pueden cumplir con su rol de proveedores, pues, por un lado, las discapacidades demandan altos y permanentes flujos de recursos económicos para cubrir medicinas, cirugías, compra de ortesis y prótesis; y, por otro lado, sostener emocionalmente a la persona con discapacidad en su proceso de rehabilitación, les rebasa.

El trabajo doméstico no remunerado de cuidado de una persona con discapacidad, por lo tanto, para los hombres es un cuestionamiento de la identidad masculina hegemónica y para las mujeres es una apología al sacrificio.

Según datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES en el Programa Joaquín Gallegos Lara -cuyo objetivo es entregar 240 dólares mensuales a la persona que se encarga del cuidado de la persona con discapacidad en el hogar- en el año 2015 entregaron 20.322 bonos, de los cuales 18.609 fueron entregados a mujeres cuidadoras y 1.713 a hombres cuidadores conforme los datos del siguiente cuadro:

Cuadro # 12
Número de mujeres y hombres cuidadores de personas con discapacidad severa a nivel nacional



Fuente MIES, 2015

Objetivamente según los datos, son las mujeres las que asumen el trabajo doméstico no remunerado en actividades de cuidado de las personas con discapacidad.

Dentro del tema de cuidados, el relacionado a personas con discapacidad demanda conocimientos, fortalezas y creatividad más que en el de niños/as e, incluso, de personas adultas mayores porque estas etapas son parte de un ciclo vital; sin embargo, el cuidado de personas con discapacidad es continuo, por muchos años e incluso por

toda la vida por lo que el proceso se complejiza dependiendo del tipo y grado de discapacidad. Cabe mencionar que la cotidianidad de las discapacidades se complejiza cuando la persona con discapacidad severa alcanza edades adultas y cuando la persona cuidadora en el ámbito familiar es jefa de hogar, persona adulta mayor, adolescente, vive violencia intrafamiliar, no tiene educación formal, ni recursos económicos suficientes y pertenece a un pueblo o nacionalidad.

Si bien, el Estado provee servicios médicos y educativos para las personas con discapacidad estos aún no son suficientes, por lo que muchas fundaciones, o/y organizaciones no gubernamentales, también proveen servicios médicos, de rehabilitación y de educación especial para estas personas. Si bien estos servicios podrían mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, unidos a los discursos y prácticas medicalizantes que asumen las discapacidades como un problema de salud únicamente, por tanto personal y familiar, instrumentalizan a las mujeres que cumplen con el trabajo doméstico no remunerado de cuidado a personas con discapacidad, al disponer de su tiempo, capacidades y voluntad en función de lograr progresos en el manejo de las discapacidades.

Los discursos religiosos son también fuente de dilemas para las mujeres que cumplen con el trabajo doméstico no remunerado de cuidado a personas con discapacidad ya que contraponen las condiciones socioculturales de discriminación y exclusión hacia las personas con discapacidades, como una prueba de fe, de voluntad y resignación.

Estos espacios de conflicto, de tensión y de poder; dificultan a estas mujeres reconocerse como sujetos con derechos pues, social y culturalmente, se acepta únicamente a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, invisibilizando las condiciones de vida de las mujeres que cumplen con el trabajo doméstico no remunerado o de cuidado en el ámbito familiar, su contribución a los procesos de rehabilitación física, emocional de las personas con discapacidad y el sostenimiento de la economía de la familia y del Estado.

Cuidados: desafíos para los medios de comunicación lejos de la naturalización del cuidado

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en su Art.1 define que:

“...la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad entre el hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

También, la constitución del Ecuador (2008) establece que el país es un estado de derechos (Art. 1) y que “todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos... nadie podrá ser discriminado por razones... de género” (Art. 11).

En este marco, el trabajo doméstico no remunerado o actividades de cuidado deben ser considerados como un derecho, es decir, que desplaza la satisfacción del cuidado en una persona y se lo traslada a la sociedad. En este sentido “... el derecho al cuidado debe ser considerado como un derecho universal de toda la ciudadanía, desde la doble circunstancia de personas que precisan cuidados y otras que cuidan, es decir desde el derecho a dar y a recibir cuidados. (Pautasi: 2015 en González: 2016)

Los cuidados como derecho, por lo tanto, permiten colocar el cuidado humano como un problema de política pública que implica recibir cuidados dignos conforme a la etapa del ciclo de vida en que se encuentre y acorde a sus circunstancias, tener la posibilidad de decidir cuidar o no cuidar y cuidar en condiciones adecuadas, todo ello como núcleo duro de la ciudadanía. (Pérez Orosco y López Gil 2011)

A nivel macrosocial, el cuidado como un derecho abre la reflexión sobre qué se entiende por bienestar y las relaciones entre Estado, familia, mercado y comunidad. A nivel microsocia, se vincula con la división equitativa de tareas ente varones y mujeres y entre generaciones.

Los cuidados, como un derecho y como política pública, apelan a la corresponsabilidad como principio para superar la familiarización de los cuidados, en tanto cuestionamiento a la división arbitraria entre lo público y lo privado, por la valoración social del cuidado o trabajo doméstico no remunerado, por nuevas masculinidades y obviamente por servicios públicos de calidad y especializados, con amplia cobertura.

Los medios de comunicación frecuentemente legitiman exclusiones, sin embargo desde una mirada propositiva es vital que:

- Tomen conciencia de que las personas no son neutrales, ni pueden ser totalmente objetivas.
- Reconozcan los prejuicios, que forman parte de la socialización y por lo tanto de la personalidad, influye en los criterios que se usa en el análisis de las situaciones concretas.
- Superen hablar de las mujeres siempre en relación con la familia, como si su papel dentro del núcleo familiar fuera lo que determina su existencia y por ende sus necesidades y la forma en que se la toma en cuenta, se la estudia o se le analiza.
- Evidencien que el trabajo doméstico no remunerado es cumplido mayoritariamente por las mujeres: ellas sostienen las economías familiares y la reproducción social de la vida.
- Apoyen en la transformación de patrones sexistas, discriminatorios y excluyentes alejándose del binarismo mujeres cuidadora/hombres proveedores al presentar las situaciones que enfrentan las mujeres dentro de relaciones jerárquicas de poder.

Para lo cual, desde la mirada interseccional, es imperativo identificar las condiciones de clase, pertenencia étnica, condición de salud, discapacidad, intergeneracionales y movilidad humana que como marcadores de desigualdad, al interrelacionarse profundizan las inequidades en torno a los cuidados como discursos y prácticas. Permiten, además, "... analizar las posiciones subjetivas de enunciación, para comprender las formas de producción del poder, el privilegio y la marginalización de las personas a través de los arreglos identitarios intersecados por las múltiples categorías sociales subyacentes". (Munévar, y da Costa 2013:10) que configuran percepciones sobre los cuidados en la lógica del poder hegemónico.

Igualmente hay que redistribuir los cuidados lo que significa:

"... establecer una responsabilidad colectiva en torno a los cuidados, transitar de su consideración exclusivamente privada a considerarlo un tema de responsabilidad colectiva y por tanto lograr el acceso universal a cuidados dignos; revalorizarlos, que implica dignificar los cuidados como trabajo y reconocerlos como una dimensión esencial del bienestar y reformularlos, que permite desanudar los cuidados de su asociación exclusivamente con la feminidad y la familia".(Batthyány en González 2015: 157)

A manera de reflexiones finales

El cuidado, desde los medios de comunicación, históricamente se ha basado en roles idealizados que ubican a la mujer como la persona llamada a proveerlos, quien se sacrifica y por amor pospone su propia vida. Esto coloca a los cuidados como núcleo duro de la identidad y ciudadanía de las mujeres a las que, social y culturalmente, se las induce a vivir la dicotomía entre cuidadoras buenas y cuidadoras malas.

Sin duda los cuidados como un derecho, tanto para las personas que los requieren como para las personas que los proveen en el hogar en el marco del trabajo doméstico no remunerado, rompen ese paradigma en tanto deben ser asumidos como una función social, constituyéndose así en un tópico que demanda políticas públicas orientadas a fortalecer los procesos de autonomía personal. Para las mujeres, a partir de la imposición de cuidar bajo el supuesto de su naturalización y en los hombres de su potencial ayuda, generan condiciones de vida discriminatorias para las ellas como por ejemplo la pobreza del tiempo -como hemos visto en los datos presentados-.

Paralelamente, esto condiciona el ejercicio de otros derechos como la educación, el trabajo, el descanso, las mujeres no disponen de tiempo para otras actividades que den contenido a su calidad de vida en términos de bienestar debido a que las tareas de cuidado, condicionan el tiempo para el aprendizaje, la profesionalización, el ocio, la participación social y política, la inserción en el mercado laboral.

Un elemento a tomar en cuenta es la sobre carga de trabajo que las mujeres enfrentan debido a que si bien han accedido al mercado de trabajo, aun cuando su participación es en trabajos de menor valor y con menos ingresos, e incluso una mayor participación en el trabajo informal; ellas asumen el trabajo doméstico no remunerado y el productivo porque no se han redistribuido las actividades de cuidado entre hombres y mujeres.

El trabajo doméstico no remunerado cumplido mayoritariamente por las mujeres -de todas las edades, en todas las condiciones sociales y durante todo el ciclo de vida- contribuye al Producto Interno Bruto (PIB) en tanto sostiene la economía de las familias y del Estado por su participación en los servicios de cuidado, educación, reproducción biológica y social.

En este contexto, los medios de comunicación innovadores y enmarcados en la justicia social como eje de su quehacer, potencialmente pueden y deben buscar la transformación de las inequidades de género, dentro del cual abordar el tema del cuidado como un derecho. El resultado es el alejamiento de estereotipos sexistas y discriminadores en torno a las mujeres y su situación para superar la idea de que los cuidados son asunto de mujeres.

Desde el reconocimiento de la comunicación como un derecho es vital informar y presentar situaciones que no desvaloricen ni idealicen el trabajo doméstico no remunerado, particularmente, las actividades de cuidado porque las representaciones de género en los medios de comunicación, en tanto mensajes que se internalizan, pueden alterar o fortalecer las costumbres, el comportamiento social y los patrones socio culturales sexistas, y movilizar a la ciudadanía, adoptando actitudes respetuosas e igualitarias o por el contrario, machistas y discriminatorias. Los cuidados, por lo tanto, al constituirse como una política pública se anclan en la elección a partir de políticas integrales y no en la obligación naturalizada en las mujeres.

Referencias

- Amaia Pérez Orosco y López Gil Silvia, (2011) *Desigualdades a flor de piel, cadenas globales de cuidados, concreciones en el empleo del hogar y políticas públicas*, Creative Commons, Santo Domingo ONU Mujeres.
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador, (2014), *Ley Marco sobre Economía del Cuidado desde el Parlatino*, Quito.
- Batthyány Karina, (2015), "Uruguay y el cuidado: desafíos para la construcción de una política pública", en González Herminia (Editora) *Diversidades familiares, cuidados y migración, nuevos enfoques y viejos dilemas*, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Chile.
- Consejo Nacional para las Mujeres CONAMU, (2008) Constitución del Ecuador, CONAMU, Quito.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género, (2016) *Investigación Economía del cuidado, trabajo remunerado y no remunerado en base al análisis de los resultados de la Encuesta de Uso del Tiempo 2012*, El Telégrafo, Quito.
- Comisión de Transición, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer, Agencia de Cooperación Española, (2009) *La economía del cuidado, el trabajo no remunerado y remunerado en Ecuador*, Maxigraf, Quito.
- Comisión Económica Para América Latina, Rosario Aguirre, (2005), Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas, Uruguay.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, Consejo Nacional para la Igualdad de Género CNIG, (2014), *El tiempo de ellas y ellos, análisis de la Encuesta de Uso del Tiempo 2012*, El Telégrafo, Quito.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, Consejo Nacional para la Igualdad de Género CNIG, (2014), *Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los hogares (2007/2010)*, INEC, Quito.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Subsecretaria de Discapacidades (Abril 2015) *Informe de valores estadísticos de las personas cuidadoras del Bono Joaquín Gallegos Lara*, Quito.
- Munévar Dora y María Conçeição da Costa, (2013) "La perspectiva interseccional y las discriminaciones múltiples" en Carvajal Zaira, Chinchilla Hellen, Penagad María, (editoras) *Medidas para la Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior en América Latina (MISEAL), Inclusión social y equidad en instituciones de educación superior Guía integrada 2013*, Berlín.
- Naciones Unidas, (1979) Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer CEDAW
- Pautasi Laura, (2015) "Una cuestión de derechos: el cuidado en la agenda

pública en América Latina” en González Herminia (Editora) *Diversidades familiares, cuidados y migración, nuevos enfoques y viejos dilemas*, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Chile.

Sobre la autora

Soledad Torres. Antropóloga, Máster en Estudios de Género, Especialista en discapacidades; académica e investigadora. Directora Nacional de Discapacidades / MIES. Diseñó e implementó la Misión “Joaquín Gallegos Lara” en la Vicepresidencia de la República, lideró la Mesa Técnico Política para el diseño del Sistema Nacional de Cuidados / Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Feminista y militante por los derechos de las mujeres y de las mujeres con discapacidad.

Perspectiva de género y comunicación académica

Mario Montenegro
Universidad Central del Ecuador
mario.montenegro@hotmail.com

Resumen

Existen suficientes evidencias para demostrar que en la dinámica académica, específicamente en los procesos de comunicación académica de la ciencia, la falta de una perspectiva de género -tal como se la concibe actualmente- es una cuestión que genera altos niveles de preocupación. A pesar de existir un generoso volumen de marcos normativos nacionales e internacionales a favor, en la práctica, las mujeres continúan siendo víctimas de algún tipo de discriminación e impedidas de ejercer plenamente sus derechos fundamentales. En el ámbito latinoamericano no se dispone de información suficiente sobre el tema, las limitadas fuentes de consulta dan cuenta de las persistentes diferencias de género que existe cuando de producción científica se trata; tanto los procesos de investigación, como las actividades académicas de las mujeres es inferior en buena parte del mundo, ni siquiera los países de mayor desarrollo han alcanzado la paridad.

Palabras clave: Género, educación, ciencia; mujeres, educación superior, producción científica; comunicación académica.

Abstract

There is enough evidence to demonstrate that in academic dynamic, specifically in academic communication processes of science, the gender perspective - as it is currently conceived- is a question that generates high levels of concern. Despite the generous volume of national and international normative frameworks, in practice, women continue to be victims of some form of discrimination and impeded from fully exercising their fundamental rights. In Latin America, there is not enough information on the subject, the few sources of consultation give account of the persistent gender differences that exist when scientific production is concerned; both research processes and academic activities of women is lower in much of the world, not even the most developed countries have reached parity.

Keywords: Gender, educatin, science, women , higher education, scientific production; academic communication.

Introducción

A partir de 1946, el tema de la igualdad de género comenzó a ser tratado formalmente en las Naciones Unidas y en las agendas de desarrollo de los países miembros. En varias conferencias mundiales sobre la mujer se analizaron y discutieron los referentes conceptuales y metodológicos que dieron lugar a una serie de instrumentos que terminaron consagrando los derechos fundamentales de las mujeres y la necesidad de instaurar una perspectiva de género que cree equidad en todas las esferas de desarrollo de las personas. Infelizmente, en la práctica, el tema todavía genera preocupación por las inequidades perceptibles en varios órdenes y, en lo que tiene que ver con el campo de la ciencia y la tecnología, de modo particular, en la llamada comunicación académica.

Aun cuando existen marcos normativos claros, provenientes de organismos internacionales y normas internas fijadas en las legislaciones nacionales a favor, la ansiada igualdad de género todavía es una tarea pendiente en muchos países. En centros de investigación, universidades y otros ambientes generadores de ciencia y tecnología, la participación de las mujeres no ha logrado equipararse a la de los hombres; por lo tanto, todavía se dan prácticas discriminatorias que detienen el ejercicio de derechos fundamentales de las mujeres.

Bajo estas circunstancias habría que preguntarse ¿cuáles son las razones que impiden la aplicación de la perspectiva de género en gran parte de las actividades de investigación que se desarrollan en los centros de educación superior? ¿Qué hace falta para propiciar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en los ambientes académicos? Particular atención merece la insuficiente participación de las mujeres no sólo en los procesos de construcción de ciencia y tecnología sino también en la divulgación de los resultados de las investigaciones o actividades académicas similares.

Respuestas a estas preguntas demandan indagaciones profundas y deben incumbir no sólo a individuos como tales, sino a las instituciones que hasta ahora han sido incapaces de poner en vigencia políticas efectivas que ayuden a las mujeres a vencer las barreras impuestas por sociedades en las que la ideología patriarcal ha predominado. Este aporte, que posee carácter de artículo teórico, basado en la revisión sistemática de la literatura disponible y en el ejercicio de la docencia e investigación, pretende socializar constructos elaborados en torno a dos

cuestiones centrales de la actual discusión académica: la perspectiva de género y la comunicación académica, esta última, entendida como el sistema que los investigadores utilizan para crear, distribuir, usar y conservar resultados de sus trabajos, pero también como el proceso de presentación, distribución y recepción de la información científica en la sociedad. Se trata de una contribución inicial, con la que se aspira suscitar el análisis crítico de los objetos de estudio al interior de las universidades y el posterior impulso que estas deben dar a la participación de las mujeres en la dinámica académica, particularmente en la investigación.

A lo largo del artículo se hace una ligera revisión conceptual sobre la perspectiva de género; luego, se discuten, consecutivamente, las relaciones entre género y ciencia; comunicación, educación y género; la mujer en la educación superior y producción científica y, finalmente, algunas consideraciones sobre comunicación académica.

1. Ubicación conceptual del tema

En la década del 70 del siglo pasado, comenzó a ser incluido el tema de la equidad de género en las agendas de varios organismos internacionales y nacionales. En la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, llevada a cabo en México en 1975, se realizó el intento inicial de modificación del papel reproductivista de las mujeres por el enfoque “Mujeres en el Desarrollo” que no surtió el efecto esperado en términos de superación de las desigualdades, dando lugar a una nueva visión: “Género en el Desarrollo” que más adelante fue asumida en Ecuador como vía idónea hacia la igualdad. (Ministerio del Interior y Policía Nacional. 2010: 13-14).

En la historia del tratamiento del tema se destaca también el rol cumplido por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, creada en 1946 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Fue esta Comisión la que puso en evidencia las marcadas diferencias que existían, en aquella época, entre mujeres y hombres; a la vez, impulsó la promoción de los derechos de las mujeres que luego fueron recogidos en declaraciones y convenciones cuyo propósito central giró alrededor de la incorporación plena de las mujeres al ejercicio de derechos fundamentales.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Interamericana de Derechos Humanos, la Declaración y Plataforma

para la Acción de Beijing, la Convención de Belem do Pará, pero fundamentalmente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, se cuentan entre los principales instrumentos que guían las políticas y acciones sobre el tema alrededor del mundo. La última convención citada, aprobada por las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, entró en vigor el 3 de septiembre de 1981, y constituye el segundo instrumento internacional con más adhesiones: 188 países la adoptaron como marco de obligatorio cumplimiento.

El espíritu de la convención reafirma los derechos fundamentales, la dignidad y los valores de la persona humana y la igualdad entre hombres y mujeres. Luego de reconocer que las mujeres continúan siendo objeto de discriminación, la convención en el Art. 1 propone que se entienda por discriminación "...toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo (...) en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera". Así mismo, en el Art. 3 insta a los Estados Partes a implementar "...todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre" (NN.UU-Panamá, 2010: 10-11).

A partir de 1989, los Estados y los organismos en los que ellos confluyen, alrededor del mundo, iniciaron la fase de consolidación de políticas públicas, estrategias y acciones de promoción de la igualdad de las mujeres en todas las esferas. Así, en el espacio latinoamericano, la Convención de Belém do Pará, desde 1994, se ocupó básicamente de establecer mecanismos de prevención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres, al mismo tiempo reivindicó el "...derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia"; además, concibió a la violencia como una "violación de los derechos humanos", por lo que era necesario implementar mecanismos de protección y defensa de los derechos, así como de lucha para proteger la integridad física, sexual y psicológica de las mujeres en escenarios públicos y privados.

Con propósitos afines, en 1995, en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, desarrollada en Beijing, las naciones del mundo provocan un cambio trascendental en el abordaje del tema, sustituyen el "sujeto en cuestión" y en vez de hablar de "mujer" se comienza a hablar de "género",

consecuentemente se otorga importancia sustantiva a los “estudios de género” y a la inclusión de la “perspectiva de género” como mecanismos posibilitadores de la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad. Beijing también es el escenario en el que se precisan los llamados “ámbitos críticos”, cuya incidencia no favorecía la ansiada igualdad de género; en realidad se trataba de fuerzas que detenían el desarrollo de las mujeres. Asuntos relativos a pobreza, acceso a servicios de salud y educación, violencia, vulnerabilidad en conflictos armados, desigualdad en las estructuras económicas, de poder y toma de decisiones, limitados mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres, protección inadecuada de derechos y otros, pasaron a convertirse en la agenda común de preocupaciones sobre las que se debía trabajar de manera sostenida, a nivel de organismos mundiales, gobiernos y sociedad civil.

Producto de la aplicación de la Plataforma de Beijing, en el año 2000, las propias Naciones Unidas plantearon los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho temas centrales sobre los cuales los países miembros asumieron el desafío de trabajar; entre ellos, el objetivo tres, en el que se planteó “Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer” con metas definidas al 2005 y 2015. La Plataforma de Acción, ha sido revisada con periodicidad quinquenal; Beijing+5; Beijing+10; Beijing+15, con el propósito de evaluar los avances de los objetivos, con resultados halagadores en la mayor parte de países. La tercera revisión -Beijing+15- dio lugar a lo que hoy se conoce como ONU Mujeres, organismo de las Naciones Unidas, creado con el fin específico de ejecutar acciones en pro de su igualdad y el empoderamiento.

Sin duda, el camino recorrido, los logros alcanzados, la previsión razonable, así como las intervenciones públicas y privadas de las que continúa siendo objeto el tema, son muestras de la importancia del asunto en la sociedad contemporánea. Políticas, metodologías de trabajo, lenguajes y prácticas relativas a igualdad de género, en gran parte del mundo, se han estandarizado y han aportado mucho al establecimiento de sistemas de evaluación de avances y logros y a la formulación de desafíos a base de metas e indicadores específicos de desarrollo. Son precisamente los sistemas de evaluación los que dieron lugar a la existencia de mecanismos de clasificación y ubicación de los países en diversos niveles de desarrollo. La igualdad entre hombres y

mujeres es un aspecto que posee indicadores fundamentales que han ayudado a inferir que, a pesar de la evidencias de mejoramiento, el tema de igualdad de las mujeres debe continuar reclamando atención prioritaria en la sociedad civil, en los Estados y en los organismos mundiales.

Hasta ahora, aun cuando las diferencias en el tratamiento del tema son obvias, al menos se perciben acuerdos fundamentales sobre determinados términos utilizados en los estudios de género. La Oficina para la Igualdad de Género de la OIT establece una diferencia substancial entre dos términos que, con cierta frecuencia, se los cataloga como homólogos. Al respecto manifiesta:

El vocablo “sexo” alude a las diferencias biológicas entre un hombre y una mujer, que son universales, mientras que el término “género” se refiere a las características y oportunidades sociales vinculadas a lo femenino y lo masculino, así como a las relaciones entre hombres y mujeres, varones y niñas. Esas características, relaciones y oportunidades son construcciones sociales y se aprenden en el proceso de socialización. Difieren según el tiempo, el espacio, la sociedad y la cultura de que se trate. Por lo tanto, son específicas de un contexto dado y pueden sufrir modificaciones (OIT 2010: 3).

Al ser el “género” una construcción social mediada por factores determinantes como: la naturaleza de una sociedad y su cultura, los papeles que se atribuyen a hombres y mujeres, de una u otra manera, influyen en las relaciones de poder y hasta pueden generar desigualdades en términos de oportunidades para unos u otras. Son los roles atribuidos los que con frecuencia propician el dominio de los hombres sobre las mujeres, especialmente en sociedades en las que todavía la igualdad de derechos fundamentales es una tarea pendiente. Por ello, no cabe la menor duda de que en las circunstancias actuales lo deseable es la equidad de género, e involucra articular derechos individuales con justicia social; por lo tanto, es una cuestión de posibilidad de acceso a derechos, en las mismas condiciones, tanto de hombres como de mujeres.

En torno a la “perspectiva de género” existe una variedad de enfoques. Así por ejemplo, Martha Lamas sostiene que:

La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual.

Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. Esta diferencia anatómica se interpreta como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las personas. Lo lógico, se piensa, es que si las funciones biológicas son dispares, las demás características –morales, psíquicas- también lo habrán de ser (Lamas, 1995: 4)

Esta aseveración corrobora aquello que ya fue enunciado en párrafos anteriores: la aceptación generalizada del carácter biológico del término sexo, y la connotación eminentemente social del vocablo género. Se infiere también un acuerdo implícito en cuanto a que los papeles que las sociedades asignan a hombres y mujeres están asociados a funciones biológicas y que si estas son diferentes, las características subjetivas y los roles también se conciben diferentes.

En la Guía para la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo económico local, la OIT se asevera que

...la perspectiva de género es una estrategia o un proceso mediante el cual se logra la igualdad en ese aspecto. Por un lado, significa que existen políticas, programas y estructuras institucionales para remediar las desigualdades y preservar la igualdad entre ambos sexos. Por el otro, supone que se están adoptando medidas destinadas a atender las necesidades y prioridades específicas de los hombres y las mujeres, ya sea por separado o en conjunto... (OIT, 2010: 4).

Aquella errónea atribución del vocablo género para referirse exclusivamente a las mujeres queda desvirtuada a partir de la consideración de la OIT; el género, como estrategia de búsqueda de la igualdad, es el criterio que prevalece debido a que se trata de "... un conjunto de ideas, prescripciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y femenino" (Lamas, 1995:3). Es urgente, por lo tanto, que los pueblos, sus Estados y los organismos internacionales creados con el propósito de disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres, asuman el compromiso de desplegar actividades operativas claras, coherentes, sólidas, para lograr la "transversalización de género" en todos los niveles y en todas las esferas de desarrollo en las que están inmersos los seres humanos.

Pero ¿qué se debe entender por transversalización de género? En Ecuador, la "Agenda institucional del camino hacia la igualdad de género en el Ministerio del Interior 2010-2014", recoge una definición del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que dice:

Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros (ECOSOC, 1997: 11-12).

En el caso ecuatoriano, la inclusión del enfoque de género en la carta fundamental del Estado, garantiza la transversalización; por ende, la planificación y ejecución de acciones concretas para lograr la igualdad de género. La puesta en marcha del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género, es un ejemplo ilustrativo de los avances que el país ha conseguido en términos de igualdad a partir del mandato constitucional.

2. Comunicación, educación y género

En reiteradas ocasiones se ha insistido y asegurado que la educación es un bien social y el camino más idóneo para garantizar el ejercicio pleno de derechos humanos de las personas alrededor del mundo. Papel similar cumpliría la educación en la promoción de la igualdad de género, objetivo que trasciende en las agendas de desarrollo de los pueblos.

Los dos temas forman parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propuestos por la Unesco a través de metas alcanzables al 2030. La importancia sustantiva de la educación inclusiva, equitativa, de calidad, para promover oportunidades para toda la vida, así como el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, moviliza a los Estados y sus instituciones al diseño de políticas, estrategias y acciones concretas que contribuyan a la disminución de las persistentes brechas existentes en América Latina.

La perspectiva de género en el entorno educativo abarca muchos ámbitos, desde las estructuras curriculares y materiales didácticos hasta la aplicación de políticas de igualdad de trato y oportunidades entre

hombres y mujeres. En el ámbito laboral de los contextos educativos, todavía se observan prácticas discriminatorias que afectan a la población femenina; por lo que, es urgente eliminar las simbolizaciones y discursos contruidos bajo el arquetipo de género.

En la promoción de los derechos humanos se ha atribuido inmenso valor a la igualdad de género, estimando que la inversión en el tema puede generar rendimientos positivos. Resultados de estudios sobre género y educación realizados por la Unesco demostraron que “cuando las niñas reciben instrucción, mejoran los medios de vida, se valora más la enseñanza y se fortalecen las responsabilidades cívicas”. Sin embargo, “La pobreza, el aislamiento geográfico, el estatus de minoría, la discapacidad, el matrimonio precoz y el embarazo, la violencia de género y las actitudes tradicionales sobre el estatus y el papel de las mujeres son algunos de los obstáculos que impiden el ejercicio pleno de sus derechos para participar, completar y beneficiarse de la educación”.(UNESCO.2015).

Por ello, la Unesco viene desarrollando múltiples acciones educativas dirigidas a promover en los diversos niveles educativos y en todo tipo de instituciones la igualdad entre los géneros en entornos formales, no formales e informales. No obstante, acciones sin propósitos claros podrían degenerar en una visión esnobista, carente de los sentidos necesarios para reconfigurar la auténtica igualdad entre hombres y mujeres.

Desde la visión de los estados sociales de derecho, en los que el interés superior del ser humano es el que guía prácticamente todas las acciones hacia la efectiva realización de las personas, la educación constituye un elemento esencial. En realidad, es la fuerza motriz que provoca la existencia de la comunidad de seres humanos la que vincula a los individuos entre sí, y lo hace a partir de la diferencia, de la comprensión de que aun siendo distintos, debemos reforzar ese vínculo de humanidad para construir espacios comunes en los que nadie quede excluido, independientemente de su nacionalidad, sexo, edad, o cualquier otra condición.

Entonces, más allá de las diferencias, lo que nos une, moviliza, compromete es la cultura humana, la posibilidad de elevar la condición y dignidad de las personas a un nivel en el que todas/os dispongan de oportunidades para constituirse a sí mismos, pero sabiendo que es en la comunidad en donde podemos realizarnos efectivamente. En este proceso, la comunicación, el

diálogo, la cooperación científica, deben jugar papel fundamental; son estos elementos los que ayudarán a trascender los límites propios, propiciando la ampliación de los conocimientos, el descubrimiento de nuevas realidades y costumbres, la penetración en lo desconocido, pero sobre todo, la ruptura de patrones que marcan las prácticas discriminatorias aún latentes en las sociedades de hoy.

Es indudable el papel central que tiene la educación en la búsqueda permanente de la igualdad de géneros, en la constitución de aquella “sociedad ideal”, en la cual las cuestiones humanas no admiten diferenciaciones y permean todas las dimensiones de desarrollo. En definitiva, los entornos escolares, son los espacios más propicios para instaurar mecanismos de actuación favorables y determinantes con el fin de implementar la participación igualitaria de ambos sexos, pero básicamente para ejecutar medidas dirigidas al logro de la igualdad de oportunidades real y generalizable a todos los ámbitos en los que las personas se desenvuelven.

Es preciso señalar que las responsabilidades atribuidas a la educación en materia de igualdad y equidad de géneros, provienen de las disposiciones de organismos mundiales y regionales. En las declaraciones de Jomteín, Dakar y en la última de Incheon, se definieron las líneas estratégicas de desarrollo educativo que han servido de base para la adopción de agendas nacionales en las que el asunto de género ocupa lugar preponderante. Lo propio ocurrió en el entorno regional, con el auspicio de las Naciones Unidas y de la CEPAL, a partir de 1977, se maneja una Agenda Regional de Género que, entre el 25 y 28 de octubre de 2016, fue revisada en la XIII Conferencia de la Mujer en América Latina y el Caribe, desarrollada en Montevideo, en la cual se establecieron una serie de medidas para la incorporación de la mujer a la vida activa: económica, política, social y cultural. Se precisaron también 24 “Propuestas para la acción” en el ámbito educativo, cada una de ellas con orientaciones claras sobre lo que deberían hacer los países para incorporar a las mujeres a los beneficios educativos en igualdad de condiciones que los hombres.

En el 2013, durante la Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina, se aprobó el llamado “Consenso de Santo Domingo”, en el que se ratificaron las conclusiones “sobre el acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación,

la ciencia y la tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente” (Naciones Unidas/CEPAL, 2013: 97). Las conclusiones se formularon en el 55º período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, y hacen alusión a aspectos puntuales como: fortalecimiento de las leyes, políticas y programas nacionales; *ampliación del acceso y la participación en la educación*; fortalecimiento de sistemas de educación y capacitación de calidad que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluso en el campo de la ciencia y la tecnología; apoyo a la transición de la educación al pleno empleo y el trabajo decente; aumento de la retención y adelanto de la mujer empleada en el campo de la ciencia y la tecnología; respuesta de la ciencia y la tecnología a las necesidades de la mujer.

En el ámbito nacional, Ecuador ha alcanzado considerables avances que le ubican entre los países latinoamericanos con mejores índices en términos de igualdad de género. Según el Foro Económico Mundial, el Ecuador ocupa el puesto 21 entre 143 países dentro del Índice Mundial de Equidad de Género que fija las calificaciones en función de cuatro factores: participación y oportunidad económica, acceso a la educación, salud y supervivencia, poder político y representación.

En acceso a educación, Ecuador se ubica en el puesto 52, debido al amplio reconocimiento de logros en educación primaria, secundaria y terciaria. En el nivel superior, las estadísticas son también favorables, existen adelantos en varios rubros como por ejemplo en los puestos de docentes. Sin embargo, aunque el 52% de las mujeres ecuatorianas ya accede a este nivel de enseñanza, en el grupo de investigadores sólo el 35% son mujeres, algo similar ocurre con el grupo de becarios financiados por el Estado, en el cual el 37% son mujeres.

Para continuar ascendiendo en esta materia, sin duda, deberán adoptarse nuevas medidas de aplicación de la perspectiva de género en las actividades de docencia, investigación y vinculación con la colectividad, así como en las tareas de gestión y administración de las instituciones de educación superior.

3. Género y ciencia

Algunos datos muestran el importante desarrollo que ha experimentado el área de la ciencia, tecnología e innovación (CTI) en los

últimos años, a pesar de la visión pesimista que se instauró a lo largo de la geografía mundial, como consecuencia de la crisis del 2008.

En el resumen del Informe Mundial de la Unesco sobre la Ciencia (UNESCO 2015) se dice que el gasto bruto en investigación y desarrollo (GBID) mundial al 2013 fue de 1.478.000 millones de dólares estadounidenses en paridad de poder de compra (PPA). Consecuentemente, las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) se incrementaron de manera significativa, pasando de 1.57% del PIB en el 2007 a 1.70% en el 2013.

Aun cuando el incremento de actividades de I+D es evidente, las disparidades existentes entre regiones y países en cuanto a GBID o porcentaje del PIB, así como la orientación de las inversiones a las ciencias básicas y aplicadas, son bastante diferenciadas. Los países de bajos y medianos ingresos sobre todo, han apostado a las actividades de I+D a través del incremento del GBID o del porcentaje del PIB, convencidos que la CTI son fuerzas impulsoras del desarrollo. El impulso ha sido tal que incluso se observa el desplazamiento del interés de las ciencias aplicadas a las ciencias básicas; este importante giro está ayudando a suscitar cambios en los sistemas de investigación, en la infraestructura conceptual y metodológica de la investigación, en las redes nacionales e internacionales de cooperación para la investigación, en los recursos de apoyo a la investigación y, por cierto, en los actores públicos y privados que saben que el redireccionamiento de los esfuerzos hacia la investigación básica es necesario en las actuales condiciones de desarrollo de la ciencia.

Cuando se observa la distribución de la inversión en conocimiento –a pesar de la evolución de los países con pobres y medianos ingresos– la desigualdad en los rubros es también evidente. Los Estados Unidos mantiene la posición estelar con el 28% de la inversión global, seguido por China que ocupa el segundo lugar con el 20%, mientras la Unión Europea con el 19% y Japón con el 10%, son los países que invierten un poco más de los dos tercios. Los demás países del mundo aportan el 23%, aun cuando poseen el 67% de la población mundial. Los datos son reveladores y dan cuenta de la centralidad y predominio que ejercen los cuatro sectores geográficos mencionados en la generación de conocimiento.

Por otro lado, en el Informe de la UNESCO sobre ciencia, se refiere el número de investigadores e ingenieros actualmente involucrados en actividades investigativas; se estima que en el mundo entero existen

alrededor de 7,8 millones de científicos, 21% más en relación a los que existían en el 2007, situación que explica la explosión y diversificación de las publicaciones resultantes de procesos de investigación científica.

De la cantidad de investigadores activos, la Unión Europea, posee el mayor porcentaje 22,2%; le sigue China con el 19,1%, desplazando a Estados Unidos al tercer sitio con el 16,7%. En otros países como Japón y Rusia, el número de investigadores se ha contraído en los últimos años; al 2013 8,5% en Japón y 5,7% en Rusia. En realidad, el 72% de los investigadores se distribuyen en los mismos países en los que se aprecia mayor cantidad de inversiones en I+D, consolidando la posición de dominio cognitivo que poseen fundamentalmente en los países de bajo desarrollo e inversión en CTI.

En el mundo de la investigación, el número de mujeres investigadoras es bajo en relación a los hombres, las posibilidades que tienen las mujeres de acceder a financiamiento es menor que la de los hombres, ocurriendo con la producción científica algo similar; el número de mujeres en funciones de docencia en las universidades es menor, al igual que en la titularidad de la función; de hecho las mujeres tienen menor presencia en las publicaciones catalogadas de alta calidad. En realidad, la inequidad de género es todavía un problema que precisa urgentes medidas para superarlo.

Sin embargo, pese a que persiste la disparidad, la participación de las mujeres en actividades investigativas ha experimentado una considerable mejoría. Las regiones con mayor presencia de mujeres en el escenario científico son:

Cuadro 1
Proporción de mujeres investigadoras por región

Región del mundo	Proporción de mujeres investigadoras
Europa Sudoriental	49%
El Caribe, Asia Central y América Latina	44%
África Subsahariana	30%
Asia Meridional	17%

Fuente: Informe de la UNESCO sobre la ciencia: Hacia el 2030 (2015)

Elaboración: Propia

El informe de la Unesco, señala también que, en ciertas partes del mundo como en Asia Sudoriental los contrastes marcan la tónica de la región: en Filipinas y Tailandia el 52% de los investigadores son mujeres; mientras en Japón apenas el 14% son mujeres, algo parecido se observa en la República de Corea en la que el 18% pertenecen al género femenino.

Morales, Rosa; Sifontes, Domingo (2014) en un estudio sobre Desigualdad de Género en Ciencia y Tecnología en América Latina, refieren algunos datos obtenidos de La Red de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación (RICYT). La información recopilada data del 2010 y muestra que en Argentina, prácticamente, existe paridad en el número de investigadoras e investigadores, 50,52% y 49,48% respectivamente; en Uruguay, el porcentaje de mujeres investigadoras es ligeramente superior 51,28%; Bolivia marca diferencia en el ámbito latinoamericano, con el 65,35% de investigadoras; mientras en Chile se observa un fenómeno inverso, el 67,61% son investigadores y 32,39% son investigadoras; algo similar ocurre en Colombia, país en el que el porcentaje de investigadoras es de 37,21%. En el resto de los doce países investigados, el porcentaje de los hombres es mayor lo que confirma la desigualdad existente

En asuntos de formación profesional, los datos actuales muestran adelanto; en el 2008, el Instituto de Estadística de la Unesco indicó que, Europa Central y Oriental, así como América del Norte, eran las regiones con el mayor número de mujeres graduadas en programas de licenciatura y maestría, mas no en el nivel de investigadores y doctorado, donde el 70% y 60% respectivamente correspondían a porcentajes de hombres; mientras sólo el 45% de mujeres cursaban un doctorado y el 25% accedían a nivel de investigadoras. En el Informe de la Unesco sobre Ciencia (2015) la tendencia a la paridad es notoria. En los niveles de licenciatura y maestría las mujeres representan el 53% del total de estudiantes; en estudios de doctorado el porcentaje de mujeres se aproxima a la paridad (45-55%); aunque, cuando se valora la representación de las mujeres en el colectivo de investigadores, el porcentaje apenas alcanza el 28,4%. A pesar de que se dice que "...una de las brechas de género más difíciles de cerrar es la cuota femenina en la ciencia" se espera que en los años venideros, con la adopción de políticas orientadas a la promoción de la igualdad de género, las naciones cambien de actitud para que los mapas de involucramiento

de las mujeres en actividades de investigación e innovación, así como en procesos decisorios sean distintos y se vislumbre en ellos mayor presencia de mujeres. (Informe de la UNESCO sobre la Ciencia, 2015: 7-18)

4. Mujeres en educación superior y producción científica ecuatoriana

Seis años después de la puesta en vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), los cambios experimentados en el sistema de educación superior y en las instituciones que forman parte de él son manifiestos. Según René Ramírez, Secretario Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT 2015) los logros son importantes y en diversos órdenes: inversión, distribución de recursos, calidad, incremento de docentes, aumento de profesionales con títulos de doctorado, elevación de salario mínimo de docentes, disminución de la brecha de paridad, número de becarios en el extranjero, número de investigadores, democratización e inclusión, entre otros, que han contribuido al fortalecimiento del sistema de educación superior. No obstante, desde la perspectiva de ciertas comunidades académicas, los señalados cambios, han provocado otros problemas que tienen que ver con asuntos inherentes a autonomía universitaria, mecanismos de acceso y mantenimiento de estudiantes en el sistema, parametrización de procesos, formas de comunicación entre organismos rectores del sistema y las instituciones de educación superior, calidad de las tareas esenciales, limitaciones económicas, mecanismos operativos de promoción profesional, estímulos para los talentos humanos involucrados y, otros aspectos que han coadyuvado al apareamiento de posiciones contrapuestas que desconocen e incluso niegan la existencia de avances en el sistema de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.

Pese a la ausencia de consensos definidos entre sectores involucrados, pronunciamientos públicos de organismos nacionales e internacionales destacan el progreso que ha tenido el sistema de ciencia, tecnología e innovación, dentro del cual, las instituciones de educación superior juegan papel preponderante.

Así por ejemplo, en el 2014, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), presentaron indicadores actualizados sobre

Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), resultantes, por un lado, de las encuestas sobre ciencia y tecnología aplicadas en 158 instituciones dedicadas a tareas de ciencia y tecnología: Universidades y Escuelas Politécnicas, Institutos Públicos de Investigación, Entidades de Gobierno, Hospitales Públicos de Docencia, ONGs; por otro, de las encuestas aplicadas en 7.055 empresas.

Los principales indicadores de las actividades de ciencia y tecnología muestran que:

- El gasto total en ACTI creció en un 88,92% entre el 2009 y 2014. Esto significa un crecimiento del 122%.
- El gasto total en ACTI como porcentaje del PIB creció del 1,63% a 1,88% entre el 2009 y 2014.
- En el año 2014, el 63,80% del gasto en I+D fue ejecutado por el Gobierno, lo que representa \$165,75 millones de dólares.
- En el año 2014, para el desarrollo de investigación aplicada se destinó el 61,95% del gasto en I+D ejecutado, lo que representa \$160,96 millones de dólares.
- En el año 2014, la disciplina científica "Ingeniería y Tecnología" gastó en I+D \$77,38 millones de dólares, lo que representa el 29,78% del total del gasto ejecutado en I+D.
- En el año 2014, del personal total de Ciencia y Tecnología 9.740 son investigadores, lo que representa el 59,54%.
- En el año 2014, del personal total de Ciencia y Tecnología 5.531 son investigadores con Equivalencia a Jornada Completa (EJC) lo que representa el 54,96%.
- En el año 2014, la disciplina científica "Ciencias Sociales" registró 3.814 investigadores, lo que representa el 33,43% del total de investigadores.
- En el año 2014, en Ecuador, los investigadores representan una tasa de 1,59 expertos por cada 1.000 personas de la Población Económicamente Activa (PEA), superando a la tasa promedio de América Latina que llega a 1,30.

Desde una visión macro, estos indicadores generales -provenientes de los organismos estatales citados en líneas anteriores- muestran logros bastante significativos si se compara con los datos históricos, de los cuales existen referencias aisladas como la presentada por León en

un capítulo del texto “La mujer en el sistema de ciencia y tecnología. Estudios de casos” publicado el 2001 por la Organización de Estados Iberoamericanos. OEI (2001). León en el capítulo titulado “Participación femenina en actividades de ciencia y tecnología en la universidad ecuatoriana. Primeras evidencias” realiza algunos señalamientos con los que pretende dar una visión general del tema a través de una serie de indicadores; comienza reconociendo que “Ecuador acusa debilidad en ciencia y tecnología” y refiere un diagnóstico de la FUNDACYT de 1996 en el que se asegura que “la investigación en el país no es aún un factor significativo, ni cultural, ni productivo y que no ha llegado a consolidarse un auténtico sistema científico-tecnológico homologable a los desarrollados en los últimos años en otros países del área” (León, 2001: 44).

Según la misma autora, en esa época ya existían 403 unidades de investigación y desarrollo en el Ecuador; 165 en universidades y escuelas politécnicas –considerados como espacios naturales en investigación de ciencia y tecnología–; 153 en el sector público y; 85 en el sector privado (ONGs y empresas). Las tres categorías de unidades de investigación y desarrollo realizaban funciones de manera heterogénea, muchas veces al amparo del juego político, por lo que no se logró consolidar un sistema integral con propósitos definidos y políticas claras. El sector universitario y politécnico es el que mayores evidencias podía mostrar y; de él la autora citada logró sistematizar algunos datos que presentan la situación de las mujeres en aquella época. Así por ejemplo, se señala que la matrícula de las mujeres en educación superior superaba ligeramente el 51%; el número de docentes mujeres en universidades y escuelas politécnicas en 1996, representaba el 21% del total; mientras el personal administrativo ascendía a 43%; solamente 13% de mujeres ocuparon cargos de directoras de investigación en el período 1983-1996; y, un escaso 2% fueron rectoras.

Así mismo, de 612 proyectos de investigación ejecutados entre 1983-1996 en las áreas de: Tecnologías, Ciencias Sociales, Agropecuaria, Ciencias Naturales, Salud y Nutrición y Ciencias Exactas, apenas 77 fueron dirigidos por mujeres y casi el 50% de ellos en Ciencias Sociales. De los proyectos de ciencia y tecnología, desarrollados entre 1994-1996 en áreas como: Biomedicina, Alimentos, Materias Primas y Minerales, Recursos Naturales y Medio Ambiente e Ingeniería y Procesos,

solamente el 9% fueron dirigidos por mujeres. Por otro lado, de las 30 becas otorgadas por la FUNDACYT-BID para realizar estudios de maestría en el país en 1995-1997, las mujeres recibieron 6; o sea, el 20%; situación parecida ocurrió con el otorgamiento de becas para estudios de maestría y doctorado fuera del país en el mismo período, de 88 becas otorgadas, 26 recibieron mujeres, lo que equivalió al 30%. (León, 2001: 67-71)

Los primeros datos de la actividad científica y tecnológica actual, presentados en páginas anteriores y los que someramente se han traído a este escrito en los últimos párrafos, reflejan condiciones de desarrollo distintas, aunque la relación no se establece en torno a los mismos objetos de análisis. Los indicadores de ACTI de la SENESCYT y del INEC, junto a los que se pone a consideración seguidamente, son el resultado de un proceso de evolución que no ha llegado a su fin y que, por lo tanto, requerirá perfeccionamiento continuo.

Ahora bien ¿qué pasa con el involucramiento de las mujeres en el proceso de desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en las primeras décadas del siglo XXI? En una publicación de Ecuador en cifras, de marzo del 2014, se dijo que en el país existen 8'087.914 mujeres, que equivalen al 50,5% de la población; de ellas 1'069.988 son jefas de hogar, mientras el resto desempeñan funciones y profesiones diversas, entre ellas aquellas asociadas al campo de las ciencias; por ejemplo, en el 2001 existían 64 mujeres con títulos universitarios de físicos y en el 2010, esa cifra llegó a 1.125 mujeres; la publicación también revela que "...las mujeres prefieren las profesiones científicas e intelectuales, pues el 53,3% de estos profesionales son mujeres". (INEC 2014). No obstante, cuando se habla de mujeres científicas, datos recientes recogidos del Informe de la Unesco, muestran que Ecuador tiene un porcentaje cercano a la igualdad, cuatro de cada diez, son mujeres que se dedican a tareas científicas, aunque la brecha en materia de remuneraciones se mantiene.

Otras cifras importantes, recoge María Magdalena Pessina (2015) en su tesis sobre "Género, Conocimiento y Ciencia". En el informe, la autora sistematiza información extraída del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE) de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT) y del Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad

de la Educación Superior (CEAACES). La cifra de matriculados en las universidades ecuatorianas en el año 2012 fue de 555.413 estudiantes, de los cuales el 44,40% eran hombres y el 55,60% mujeres (SNIESE 2013), manteniendo la tendencia de los últimos años en los que también se observó una mayor tasa de matriculación femenina.

Las mujeres matriculadas en carreras y programas científicos de pregrado y posgrado alcanzaron el número de 35.400; en pregrado 34.644 y en posgrado 756. Las áreas de conocimiento por las que optaron fueron: Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística; Ingeniería, Industria y Construcción; Tecnologías de la Información y Comunicación (SNIESE 2013). En cuanto a número de graduadas no se dispone de datos exactos, se presume que en Ecuador se replica la tendencia internacional en la que el porcentaje aproximado de mujeres graduadas es 58% y de hombres el 42%. (Estadísticas de la Unesco. 2008).

En el Sistema de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, los centros públicos de investigación, algunas Organizaciones No Gubernamentales y Empresas, pero especialmente las instituciones de educación superior, cuentan dentro de sus cuadros profesionales con mujeres que han alcanzado título de doctorado, nivel en el que el porcentaje de hombres es mayoritario. Datos del SNIESE (2012) muestran que un total de 18 mujeres poseedoras de título de doctorado en Ciencias y Tecnología (Física, Ingeniería, Matemática, Química, Tecnologías), constaron como docentes en diez universidades del país; apenas cuatro ocupaban cargos directivos intermedios en cuatro universidades; ya en el 2014, el número de mujeres con doctorado en Ciencias y Tecnología ascendió a 34. (SNIESE (2014).

En lo que respecta al porcentaje de puestos de dirección académica ocupados por mujeres, según autorreporte de las Universidades y Escuelas Politécnicas del país (SENESCYT 2013), el panorama es el siguiente: en las IES públicas, a nivel de pregrado, 27% de mujeres ocupan cargos directivos; en el posgrado asciende a 37%; en las particulares cofinanciadas el 48% de los puestos de dirección académica eran ocupados por mujeres. El total general de mujeres en este tipo de puestos, al 2013, era 33%.

Los valores anotados en los diferentes aspectos, son una muestra fehaciente de las distancias que todavía existen entre hombre y mujeres; son a la vez un llamado para que el Estado, su institucionalidad

y la sociedad civil, continúen desplegando esfuerzos orientados a la búsqueda de equidad de género en todos los órdenes, pero fundamentalmente en el campo de la ciencia, tecnología e innovación. El Ecuador requiere de la inteligencia y sensibilidad de todas y todos para superar las desfavorables cifras en materia de producción científica y tecnológica.

Una de las formas más comunes de observar el potencial de desarrollo científico-tecnológico de un país es a través de la valoración de la producción científica. A pesar de que la valoración varía de una disciplina a otra, podrían considerarse como elementos comunes aquellos que propone Ana María Prat (2003), integrante de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONYCYT-Chile. Para la autora, la producción podría medirse a partir de dos indicadores:

El "producto" (output) de la actividad, adquiere diferentes formas y varía según cada disciplina, desde los artículos en revistas científicas, libros, presentaciones a congresos, y todo tipo de publicaciones en general; patentes y otros productos relacionados con la posibilidad de aplicación y transferencia del conocimiento y, según las áreas, diseños, desarrollo de software, material multimedia, y otros. El producto de la actividad de investigación es generalmente, cuantificable y existen diversas metodologías ampliamente aceptadas, para medirlo.

Además de los productos cuantificables, existen lo que se denomina "resultados" o "efectos" (outcomes) de la investigación, tales como producción de graduados de alta calidad, innovaciones tecnológicas, ampliación de la capacidad de servicios de consultoría, servicios de investigación a contrata, etc.; relaciones internacionales con potencialidad de intercambio, acceso a resultados, participación en redes, etc. Estos "efectos" o "resultados" son difícilmente cuantificables, y requieren tanto de la definición de criterios de medición y evaluación como de la aplicación de nuevas metodologías y tecnologías para llevarlo a cabo. (Ana María Prat, 2003:1).

En el período comprendido entre el 2008- y el 2014 el número de artículos publicados sólo en "Web of Science" aumentó en un 23%, pasando de 1.029.471 a 1.270.425. Los Estados Unidos es el país que más publica, 326.846 artículos en el 2014, lo que equivale al 25,3% de las publicaciones del mundo; le sigue China con el 20,2%; Europa en su conjunto (28 países) es la región más productiva, 432.195, esto es, el 34% de la producción mundial. La producción de las demás

regiones del planeta es menor; sin embargo, algunas zonas y países muestran indicadores de crecimiento, mientras en otras, mas bien hay decrecimiento.

En el caso de Ecuador, diario El Telégrafo, en una edición de septiembre del 2013, presentó algunos resultados de un evento denominado "Herramientas para la difusión del conocimiento científico", desarrollado por la SENESCYT. Varios expositores abordaron temas relativos a investigación y publicaciones e hicieron públicos importantes datos, por ejemplo dijeron que se publica

...en promedio 16 artículos por cada 100 investigadores ecuatorianos (53 registrados hasta el 2008) [...] Del análisis bibliométrico del Ecuador se desprende que representamos el 0,02% de la producción de artículos científicos en el mundo, por año. Hemos publicado en 10 años 3.573 artículos en revistas científicas reconocidas internacionalmente y que constan en las principales bases de datos de producción en ciencia. Esto significa que producimos 3 veces menos que Perú, 4 menos que Cuba, 10 menos que Colombia y 15 veces menos que Chile. Diario El Telégrafo, 2013)

Por supuesto que realidades como las que reflejan los datos expuestos, afianzan las preocupaciones que, sobre el papel de las instituciones de educación superior y centros de investigación, poseen los propios investigadores e investigadoras, el sector productivo y la sociedad civil. Si no se consigue entender que la actividad investigativa es una prioridad para el desarrollo del país, ésta se mantendrá como subsidiaria de la docencia.

En enero del 2015, Juan Paz y Miño escribió dos artículos para el diario El Universo, en los cuales se presentan otros importantes indicadores extraídos por el autor, también de fuentes oficiales. Según la SENESCYT, manifiesta Paz y Miño, la inversión en educación superior ascendió a 9.445 millones de dólares, lo que equivale al 2.12% del PIB; en el 2014 también se entregaron 10 mil becas a jóvenes ecuatorianos, mientras que el programa Prometeo contaba con 861 investigadores vinculados a centros de investigación.

Más adelante, tomando como referencia algunas cifras de Scopus, Paz y Miño (2015) sostiene:

En siete años hemos publicado 4.281 artículos. En 2007 tuvimos una producción de 338 artículos científicos; 7 años más tarde, tenemos en

2014 un total de 774. Profundizando en las cifras, es evidente la ausencia de producto nacional en la ciencia mundial; los datos muestran que hay más extranjeros estudiándonos que nosotros produciendo ciencia. Solo el 30% de la producción científica nacional se origina en Ecuador (34% desde Estados Unidos y 17% en España), el resto, o son 'colaboraciones amistosas' o franca biopiratería, contra la cual no se hace casi nada. En suma, el país produce un 0,01% de la ciencia mundial cada año, nuestras universidades y centros de investigación casi no aparecen en la lista de rankings internacionales, producimos escasísimas patentes, libros científicos y conocimientos de impacto. (Paz y Miño, 2015).

A pesar de que los bajos índices de producción científica continúan siendo un problema latente en Ecuador y gran parte de América Latina, se observan avances importantes, por ejemplo en Brasil, la cantidad de publicaciones, al 2015, según Scopus, fue de 52.996; En Argentina, la cifra fue considerablemente menor 10.597; en Chile 9.116, mientras en Colombia 6.219; Perú 1.503, Venezuela 1.221 y Ecuador 1.174. Si bien es cierto que, en este último país, la producción científica es baja, ha mantenido una evolución consistente, el 21% sólo en el 2015; se infiere que esto se debe a que los centros de investigación, sobre todo las universidades, en los últimos años, han incrementado el porcentaje de inversión en investigación.

A partir de los indicadores, se puede deducir que el país ha producido muy poco y que las investigaciones y publicación de los resultados son más visibles en instituciones de educación superior (IES) y otros centros públicos y privados especializados y en áreas disciplinares limitadas. Se esperaría que en el futuro cercano, las estadísticas cambien ya que el país intensificará la recepción de becarios que se preparan en el exterior, sobre todo jóvenes doctores que deben integrarse al sistema ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, con el propósito de mejorar la producción científica y también la calidad de los procesos investigativos y sus resultados. En el Ecuador, por lo tanto, se están creando condiciones propicias para el desarrollo de la actividad investigativa: mayor inversión, talentos humanos calificados, marcos legales adecuados como el nuevo Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimiento, Creatividad e Innovación, aprobado el 9 de diciembre del 2016 en la Asamblea Nacional.

5. Comunicación académica

Durante los últimos diez años, se discute con frecuencia, y de manera particular en los ambientes universitarios, sobre la calidad y utilidad de la producción académica, tanto de la que se lleva a cabo en el proceso de formación como la que se realiza en el proceso final de graduación y en otras actividades de investigación.

Sin lugar a dudas, la investigación y la publicación de los resultados hacen posible la adquisición y apropiación del conocimiento, por esta razón, la divulgación de los productos investigativos no sólo aporta en este sentido, sino también a generar condiciones de desarrollo de una sociedad.

Debemos suponer que el solo hecho de publicar no garantiza la transferencia del conocimiento. Para que éste tenga impacto y se convierta en producto valioso, debe poseer otras cualidades intertextuales vinculadas con léxico, amplitud, profundidad del contenido; pero básicamente, rigurosidad académica expresada en adecuados métodos y técnicas que permitan verificar, contrastar empíricamente los hallazgos de una investigación y sus aportes teóricos y prácticos para comprender o modificar la realidad. Por naturaleza, el texto académico tiene ciertas particularidades que lo caracterizan y distinguen de otras formas de escritos, los documentos académicos se conciben y escriben básicamente para llevar a la sociedad y a grupos específicos nuevos conocimientos resultantes de procesos de investigación.

La tarea de comunicar entonces cumple un doble papel, por un lado, socializar los descubrimientos encontrados a lo largo de un estudio y, por otro, convertir al conocimiento generado en la academia en un bien social capaz de enriquecer una subdisciplina, disciplina o campo disciplinar determinado con el propósito de que éste a su vez, fomente la comprensión y uso de ese conocimiento en la práctica profesional y en aplicaciones de mucho mayor alcance en procesos de diversa índole.

La comunicación académica por lo tanto, requiere de ciertas regulaciones y consideraciones, sin las cuales la publicación corre el riesgo de no propiciar el impacto deseado y lo que es peor, no alcanzar los índices de socialización de aquello que se pretende transmitir para incrementar la comprensión de los hechos, fenómenos o problemas

estudiados. Es impensable que en la divulgación de los trabajos académicos no existan indicativos claros de lo que se hizo, por qué se hizo, cómo se hizo y lo que se aprendió al hacerlo.

La claridad en la escritura de un texto académico es un aspecto por demás importante, escribir con claridad significa expresar aquello que se pretende decir sin ningún tipo de mediaciones alegóricas en el texto. La sencillez en las expresiones constituye una característica esencial de un trabajo que pretende ser publicado con aspiraciones de éxito, en realidad se esperaría entonces, que exista claridad de ideas, claridad en el abordaje de los problemas u objetos de estudio y, por supuesto claridad en las formas de expresión de los resultados que se están comunicando. No es conveniente la elocuencia y el lenguaje florido, adornado con expresiones literarias que más bien suelen confundir la profundidad del sentido del texto.

Es de esperar también que un texto académico provoque, insinúe, despierte el interés de los lectores. Para este efecto es preciso que el texto ofrezca las señales necesarias, que deje entrever su intencionalidad de manera fácil; lo ideal sería asegurar la percepción y comprensión del mensaje principal; un texto que no dé señales claras, que no posibilite la comprensión del público resulta inoficioso e inútil en la práctica académica. Expresiones idiomáticas, modismos, símiles y otras formas accesorias de uso del lenguaje, con regularidad atentan a la comprensión de las ideas que un autor pretende compartir con el público. Por lo dicho, todo texto escrito de forma adecuada, debe garantizar el “significado indudable”, o sea, el entendimiento común de todas las expresiones a través de las cuales se comunican contenidos que poseen el mismo significado para cualquier lector.

Es por esta razón que los textos deben ser cuidadosamente escritos, contextualizados, contrastados, redactados con claridad, sencillez y eficacia. Estas cualidades son muy particulares y en realidad son las que marcan la diferencia con cualquier otra tipología textual. Los contenidos que se trabajan en el mundo académico, de manera general, son precisos aunque no definitivos; la dinámica de la ciencia genera permanentemente actualización y renovación de contenidos; no obstante, las propiedades intertextuales se deben seguir manteniendo para propiciar el entendimiento cabal por parte de los lectores.

Conclusiones

El género es una construcción social y es aprendido durante el proceso de socialización y, también hace referencia a las características que definen lo femenino y masculino. La cuestión del género es mayormente visible en las interacciones sociales y en los papeles atribuidos a las mujeres y los hombres en las diferentes sociedades y culturas.

La perspectiva de género estudia la vida de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, como sujetos plenos de derechos fundamentales, sin exclusión o discriminación de ninguna naturaleza. Es en este sentido que la perspectiva de género se transversaliza en los marcos normativos internacionales y nacionales con el propósito de garantizar igualdad de trato y acciones prácticas de reconocimiento igualitario.

El derecho a la educación y el reconocimiento de hombres y mujeres en igualdad de condiciones son objetivos centrales de las nuevas agendas de desarrollo sostenible. Los todavía preocupantes índices de acceso de las mujeres a los procesos educativos formales e informales, en muchos países alrededor del mundo, están obligando a muchos Estados a crear políticas y estrategias nacionales de intervención, con el fin de subsanarlos. El fin es que, en términos educativos, nadie se quede sin educación, fundamentalmente las niñas y jóvenes que, en ciertos rincones del planeta, no tienen ninguna clase de acceso a la misma.

Tanto en los procesos de acceso equitativo a los sistemas educativos, como en la búsqueda de una igualdad y equidad de género plenas, la comunicación es un factor esencial; en realidad, es ésta lo que posibilita las construcciones e intercambios simbólicos con los que hombres y mujeres interactúan y participan en la dinámica de todas las esferas de una sociedad.

La ciencia y la tecnología han demostrado ser los grandes impulsores de las mayores transformaciones que experimenta la sociedad contemporánea. Por eso, la preocupación de las organizaciones mundiales y de los Estados sobre estos temas ha dado lugar a un incremento significativo de las inversiones públicas y privadas en actividades de investigación y desarrollo y por ende de los actores y factores asociados a éste ámbito. Sin embargo, la participación

de las mujeres, en buena parte del mundo, continúan siendo proporcionalmente menor a los hombres; situación que precisa ser modificada a base de políticas efectivas y estrategias de promoción, fundamentalmente en ambientes académicos.

Unas políticas, un plan y acciones concretas de comunicación de la ciencia, son un imperativo institucional en los países con niveles medio y bajo de producción científica. Mecanismos adecuados de comunicación y socialización de la ciencia deben contribuir al fomento de la cultura científica de los países en desarrollo y ésta a la generación de mejores condiciones de vida para los pueblos. Una buena comunicación puede además ayudar a disminuir la brecha de género e incrementar el posicionamiento de las mujeres en el campo de la ciencia, tecnología e innovación.

Los intercambios comunicativos complejos, multidireccionales, imperfectos, de aproximaciones sucesivas, desarrollados en un tiempo y un espacio, involucran personas, contenidos, escenarios, formas, medios, instrumentos, hábitos, creencias, culturas, etc. Estos hechos son precisamente los que reclaman de los hombres y mujeres otras formas de entender a la comunicación de la ciencia.

Referencias

- Biblioteca Universitaria. Universidad de las Palmas de Gran Canaria-España. 2016. Indicadores e índices de la producción científica. Recuperado de: https://biblioteca.ulpgc.es/factor_impacto
- CIESPAL. (23 de febrero de 2016). Conversatorio: Mujer, Ciencia y Conocimiento. Recuperado de: <http://ecuadoruniversitario.com/arte-y-cultura/ciespal-anuncia-conversatorio-mujer-ciencia-y-conocimiento/>
- Diario EL TELÉGRAFO (8 de septiembre del 2013). La producción científica ecuatoriana. Recuperado de: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/la-produccion-cientifica-ecuatoriana-i>.
- Lamas, Martha. (1995). *La Perspectiva de género*. Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE. Recuperado de: <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>.
- León, Magdalena (2001) "Participación femenina en actividades de ciencia y tecnología en la universidad ecuatoriana. Primeras evidencias". En Pérez Sedeño, Eulalia (ed.) *Las Mujeres en el sistema de Ciencia y Tecnología: Estudios de caso*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- Ministerio del Interior (2010). *Camino hacia la igualdad de género en el Ministerio del Interior y Policía Nacional*. Quito: Publiasesores.
- Morales, Rosa; Sifontes, Domingo (2014). Desigualdad de Género en Ciencia y Tecnología: un estudio para América Latina Observatorio Laboral Revista Venezolana, vol. 7, núm. 13, enero-junio, 2014, pp. 95-110 Universidad de Carabobo Valencia, Venezuela. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=219030399006>
- Oficina Internacional del Trabajo. (2010). Guía para la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo económico local. Oficina para la igualdad de género. Ginebra.
- OIT. (1999). *Política de la OIT sobre la incorporación de la perspectiva de género*. Recuperado de: <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>.
- ONU Mujeres, (2014). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. UN Women.
- Paz y Miño, César (11 de enero de 2015). Las peripecias de la investigación ecuatoriana I. Recuperado en: <http://www.udla.edu.ec/2015/01/12/peripecias-de-la-investigacion-ecuatoriana/>
- Pérez, Eulalia (2001). La mujer en el sistema de ciencia y tecnología. Estudios de casos. Cuadernos de Iberoamérica de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Imprime. FotoJAE, S.A. Madrid.
- Pessina, María Magdalena (2015). Género, conocimiento y ciencia. Tesis presentada para optar por el título de Maestría en Ciencias Sociales con

- mención Género y Desarrollo en el Departamento de Sociología y Estudios de Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Prat, Anna Maria. (2003). La importancia de medir la producción científica. En: Estado de la Ciencia 2003. Recuperado de: www.riicyt.org/manuales/doc.../137-la-importancia-de-medir-la-produccion-cientifica.
- Ramírez, René. (2015). Logros en Educación Superior. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/rramirezgallegos/35-logros-en-educacin-superior-en-ecuador>
- Sede Ecuador .
- Senescyt, INEC. (2014). Principales Indicadores de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación. Recuperado de: <https://www.google.com/dividades+de+ciencia,+tecnolog%C3%ADa+e+innovaci%C3%B3n>.
- Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador SINIESE (2012). Recuperado de <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/#/>
- Sistema de Naciones Unidas Panamá (2010). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW). Recuperado de: https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf
- UN. CEPAL. (2016). *40 años Agenda Regional de Género*. CEPAL. Santiago de Chile.
- UNESCO. (2015). *Informe de la Unesco sobre la ciencia: Hacia el 2030*. Ediciones UNESCO. Francia.
- Vega, Silvia; Cuvi, María; Martínez, Alexandra. (2001). *GÉNERO Y CIENCIA. Los claroscuros de la investigación en el Ecuador*. Primera Edición. Editorial ABYA-YALA. Quito.

Sobre el autor

Mario Montenegro Jiménez. Doctor en Comunicación y Cultura, grado obtenido en la Universidad Federal de Río de Janeiro; Master of Arts, en Educación Superior, en New Mexico University; Diplomado Internacional en Gestión de la Investigación, UNESCO-IESALC-Fundación COLUMBUS-Francia; Experto en Planificación y Gestión de Proyectos de I+D, Consejo Superior de Investigación Científica de España (CSIC), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI); docente titular de las Universidades Central del Ecuador y Técnica del Norte; profesor de programas de posgrado de varias universidades del país.

Medios de comunicación, mujer y deporte: Reflexiones de género y los Juegos Olímpicos 2016

Michelle Moretti

Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación
michellemoretti@hotmail.com

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo realizar un acercamiento a los imaginarios que pesan sobre el cuerpo de la mujer en los medios de comunicación, incluyendo el campo virtual, teniendo como espacio específico de análisis los Juegos Olímpicos 2016. Bajo una visión antropológica y de género, se espera reflexionar sobre la identidad incardinada de hombre y mujer, al tiempo que se enfrenta el discurso oficial vigente en el texto a opiniones del público, enfoque periodístico y de las personas que son representadas en fotografía y video. Se espera brindar una entrada crítica desde el deporte hacia la sociedad, desde diferentes miradas, en la búsqueda de los lugares donde habita la discriminación y los discursos de poder que sexualizan el desarrollo físico de las atletas.

Palabras clave: género, deporte, medios de comunicación, cuerpo, mujer.

Abstract

This article offers an approach to the imaginaries of the body of women in media, including the virtual space, having as specific point of analysis the Olympic Games 2016. Under an anthropological and gender perspective, it is expected to reflect on the incardinated identity of man and woman, while facing the current official discourse in the text with the public opinion, journalistic approach and perspectives of people who are represented in photography and video. It is expected to provide a critical entry from the sport to the society from different perspectives in the search of the places where discrimination dwells and the discourses of power that sexualize the physical development of the athletes.

Keywords: gender, sport, mass media, body, woman

Introducción

Como tantos otros medallistas olímpicos, Andy Murray fue entrevistado por John Inverdale de la BBC en medio de la efervescencia de lograr la presea más alta en la categoría individual de tenis. Para el periodista de reconocida trayectoria, ese primer lugar tenía otra carga importante por lo que no dudó en preguntarle al deportista: "Eres la primera persona en la historia en ganar dos medallas olímpicas de oro, en tenis. ¿Es una hazaña extraordinaria... no?"¹. A lo que el tenista respondió, entre otras cosas: "Serena y Venus tienen cuatro cada una"², refiriéndose a las medallas.

La imprecisión de Inverdale dio la vuelta al mundo a través de redes sociales y medios tradicionales de comunicación, ganándose la desaprobación de la opinión pública. Sin embargo, este evento es apenas una muestra de varios sucesos en los Juegos Olímpicos 2016, donde se evidenció la permanencia de un discurso falocentrista en el que los logros de la mujer aún son leídos entre líneas, como parte de una cultural globalizada.

Existe una tendencia a mantener una identidad incardinada donde el hombre es asociado a lo trascendente y la mujer a lo corpóreo (Butler, 2007 [1990]). Basta con revisar los titulares que acompañan la mayoría de certámenes deportivos para cuestionarse si existe una sutil naturalización de dicha identidad y la consolidación de imaginarios negativos.

Con un acercamiento etnográfico, este escrito busca no solo presentar varios ejemplos de discriminación sino los lugares donde ésta habita, poniendo especial interés en la jerarquía que existe entre texto e imagen para dar oportunidad a que las fotografías y videos den su versión de la historia.

Unión de hecho: imagen y texto

La voleibolista Winifer Fernández forma parte de la selección de República Dominicana que participó en los JJ.OO. 2016. A su juventud y talento le acompaña una considerable trayectoria, en equipo y de manera individual en su posición de defensa, recepción y libero. Si bien su selección no ha ganado medalla alguna, su imagen circuló por varios medios haciendo alusión a su físico y, en menor medida, se menciona su desarrollo deportivo.

1 Traducción personal

2 Traducción personal

“Winifer Fernández y su provocativo voley que rompe las redes”, dice el periódico virtual *30 Minutos* de Colombia (Medina, 2016); *La Marca*, diario virtual de España, por su parte habla de “Winifer Fernández, la belleza dominicana por la que nos encanta el volley” (*La Marca*, 2016); incluso, uno de los titulares que circuló en redes hizo referencia al acompañamiento particular de la deportista en uno de los encuentros: “El Camarógrafo la seguía muy detenidamente en el juego pero, cuando ves lo que grabó, ¡sabrás por qué lo hizo!” (Tendencias de hoy, 2016)



Imagen 1: Los Andes, 19 de agosto de 2016 (Los Andes, 2016)

Belting, en su texto “Medio-Imagen-Cuerpo”, asegura que las imágenes marcan al cuerpo (Belting, 2002), entiéndase cuerpo como la materialidad misma del ser humano que, en este caso, se ajusta al estereotipo de belleza vigente y es usado como centro del discurso, eclipsando al deporte y el desarrollo atlético de Fernández. La motivación principal para conducir la noticia con ese enfoque responde a las necesidades de un consumidor muy específico, mismo que puede develarse haciendo un ejercicio similar al que Berger sugiere en su libro “Modos de Ver” (Berger, 2001): usar alguna de las fotografías de Fernández y reemplazar su cuerpo por el de un deportista varón, manteniendo titulares similares a los señalados anteriormente.

Las mujeres son representadas de un modo completamente distinto a los hombres, y no porque lo femenino sea diferente de lo masculino, sino

porque siempre se supone que el espectador "ideal" es varón y la imagen de la mujer está destinada a adularle... Observen entonces el carácter violento de esta transformación. Violento no para la imagen sino para ideas preconcebidas del que la completa (Berger, 2001:74).

Tal parece que no se escribe en función del deporte, sino para cierto tipo de destinatario y uso; quedando claro, además, no solo la intencionalidad de las palabras sino dónde y sobre qué tipo de cuerpo, en fotografía o video, son pertinentes. Ahora bien, qué pasa cuando se le pregunta solo a las fotografías o videos de la atleta, frente a lo que se dice de ellas: su versión debe validarse en la medida que estén relacionadas con el juego.

Se podría decir, entonces, que hay una especie de unión de hecho entre texto e imagen pues, cuando se termina de leer, la idea que se desprende de las palabras es heredada por la fotografía o video; por tanto, no se trata de un caso de sexualización en referencia a la fotografía, sino de los titulares que son donde se conduce el relato.

Hay, incluso, una responsabilidad compartida entre quien emite la noticia y el espectador de la misma al dotar de valor a un cuerpo que bien podría definirse desde el campo deportivo, dejando de lado el prejuicio sobre cierto tipo de rasgos físicos. Esto evitaría dar fuerza a un discurso que hace que se vea la foto a través del texto con un enfoque que pone en segundo plano al deporte y a la persona que lo practica para conocer el juego olímpico a través de la atleta y, en esa medida, conducir equilibradamente tanto imagen como palabra.

Del "inocente" enfoque

Ardèvol y Muñatola, en su texto "Visualidad y mirada. El análisis cultural de la imagen", aseguran que "la forma en que miramos depende, en buena medida, de lo que hemos aprendido a buscar o de lo que esperamos encontrar. Al mirar una imagen, miramos una forma de mirar y nuestra relación con la mirada" (Ardèvol y Muntañola, 2004: 18). Se entiende que sobre cada imagen pesa un discurso, cuyo alcance de comunicar dependerá del poder de intervención que se tenga al momento de procesarla: los medios de comunicación poseen dicha capacidad sin que por esto se asuma que el público sea pasivo en la respuesta.

Así fue en el caso de la publicación del periódico italiano *QS Quotidiano Sportivo* y su nota en torno a las deportistas de tiro con arco. Si se

observa únicamente la fotografía (Imagen 2), puede ser procesada por el lector en relación al deporte, independientemente que se reconozca o no a Guendalina Sartori, Lucilla Boari y Claudia Mandia.



Imagen 2: Fotografía publicada en el *Quotidiano Sportivo*, agosto 2016.

Sin embargo, el titular (Imagen 3) que acompañaba a la fotografía fue “El trío de las gorditas roza el milagro olímpico”¹ (*QS Quotidiano Sportivo*, 2016)



Imagen 3: Fotografía publicada en el *QS Quotidiano Sportivo*, agosto 2016

Cada vez que se hace uso de una palabra, traemos su carga histórico-social; su manejo, sobre todo en los medios de comunicación, no puede caer en una acción inocente pues “una fotografía o una
1 Traducción personal

pintura son siempre una selección y una abstracción del entorno, una descontextualización de la inmediatez del momento. La forma de mirar una imagen implica siempre una recontextualización del objeto representado.” (Ardèvol y Muntañola, 2004: 19) y, al agregar un titular con una carga peyorativa en relación al físico de las deportistas, implica un enfoque donde la apariencia supera a la capacidad.

En esta oportunidad, la presión de la opinión pública hizo que el editor de la publicación, Andrea Riffeser Monti, fuera despedido con la presentación previa de una disculpa. A partir de esto, hay dos hechos importantes que señalar: el primero, la responsabilidad que el medio tiene sobre lo que publica y cómo lo publica; y, el segundo, la corresponsabilidad del público al procesar la noticia donde, independientemente de la pérdida del equipo de arco italiano frente a Taipei por el bronce olímpico, está la necesidad de ejercer los derechos a una información en el marco del respeto.

Hay un universo social representado en una acción donde el responsable de la información buscó capturar la atención de los lectores con el uso de lenguaje discriminatorio, pero obtuvo la respuesta de un público capaz de reprobado esta clase de actos, cerrando el círculo de una comunicación ciudadanizada. Y es que, a diferencia del caso de Fernández que no pasó de una crítica, el cambio se dio al momento que la sociedad se involucra, dándole valía la historia que está contando la imagen y no a la versión del texto escrito arbitrariamente.

El cuerpo atlético de la mujer vs el cuerpo de la mujer atleta

Se piensa que quien hace deporte profesionalmente refleja en su cuerpo ciertos rasgos que, más allá de asociarlos a la salud, tienen que ver con la forma. Sin embargo, el cuerpo de una atleta mujer no ha superado los estereotipos sociales; prueba de ello es un estudio realizado por la *Cambridge University Press* donde se evaluó las principales recurrencias al referirse a los atletas en los JJ.OO de Río 2016: “mayor”, “edad”, “embarazada”, “casada” y “soltera” son las palabras más usadas para calificar a las mujeres; y, en el caso de los hombres fue “rápido”, “fuerte” o “grande”. Según este estudio ellas “compiten”, “luchan” y “participan”, pero ellos “ganan” y “dominan” (Cambridge University, 2016).

Sobre este antecedente, tenemos a la gimnasta Alexa Moreno, quien fue víctima del bullying por su cuerpo más allá de su rendimiento. Si

bien en su país de origen no existe una trayectoria en esta disciplina, su presentación atrajo la atención, de la opinión pública y sobre todo en redes, porque su figura que no se ajustaba a los cánones *fitness* vigentes, aunque es parte de la realidad de un atleta.

En el libro "Género en disputa", de Judith Butler, se invita a trasgredir la identidad performativa del cuerpo para enfrentar una cultura binaria y falocéntrica para confrontar ideas esencialistas sobre género (Butler 2007 [1990]). Cuando Moreno se presenta en las competencias, su calidad deportiva no fue evaluada sino su cuerpo en sí; esto lo hace un acto implícito de subversión frente al discurso oficial, cuya respuesta interpeló a las fotografías que publicaron sobre ella y los comentarios que las acompañaron.

En un artículo de la BBC, de agosto de 2016, se describió las principales impresiones del hecho, incluyendo la réplica de la atleta frente al uso de su cuerpo como sujeto de burla. Lo interesante de este ejemplo no es solo el apoyo generalizado que recibió de varios sectores sino la contestación de la implicada: "Soy mexicana y luzco como mexicana. No pueden esperar ver a una rubia" (BBC, 2016). Nuevamente, el problema radica en la lectura de las fotografías pues hay un escenario como la gimnasia donde solo cabría cierta clase de físico, obligándonos a mirar la imagen desde la cultura, ver desde los cuerpos en plena disputa. Es importante, al momento de elaborar una noticia, trasladar lo que la deportista, y el grupo al que representa, dicen acerca de la imagen para que una noticia pase de objetivar el cuerpo a construir sujetos que viven realidades diversas.



Imagen 4: Fotografía de Alexandra Moreno publicada en la BBC, 17 agosto 2016

Y es que el juicio de valor negativo publicado sobre Moreno responde a un tipo de discriminación que va más allá de un problema de género, hay que agregarle una mirada interseccional (Viveros, 2010), para entender sobre qué tipo de mujeres se habla: desde su nacionalidad hasta su condición económica.

Pensar en la fotografía desde la mirada es reconocer que en la relación entre nuestra mirada y la imagen interviene nuestra experiencia, nuestra memoria y nuestro conocimiento del mundo, y en esta relación compleja la imagen nos proporciona nueva información y nuevo conocimiento. Sin embargo, pensar en la imagen como mirada también nos vierte hacia el sujeto, a preguntarnos cómo somos mirados y a reconocer la mirada del otro. (Ardèvol y Muntañola, 2004: 24)

Para encontrar a ese Otro, basta con revisar algunas fotografías de las gimnastas de élite como Simone Biles, quien se llevó el mejor puntaje en los JJ.OO 2016: su cuerpo dista mucho de uno similar al de Nadia Comaneci que es símbolo de la perfección: delicado, delgado, de tez blanca. Por decirlo de otra manera, preguntarle a la fotografía qué es lo que desea decir, es buscar la voz de la protagonista para romper el imaginario con la vivencia. Ya no solo se trata, entonces, de buscar al Otro sino a los relegados donde hay otras historias que contar en las noticias, dando la oportunidad de abrir otros debates sobre lo que se piensa debe ser el cuerpo atlético de una mujer deportista frente a la mujer atleta y su cuerpo.

¿Quién llegó primero?

La medida del éxito de la mujer, como parte de su construcción de género, tiende a subordinarse al hombre. Esta afirmación puede sustentarse en dos ejemplos claros: los artículos de la pesista española Lidia Valentín y de Corey Gogdell, quien participó en tiro.

La primera, ganó la medalla de bronce en halterofilia en su categoría y, retomando a la idea de incardinación de Butler, la atleta pudo lograr su trascendencia cuando su cuerpo y fuerza simularon a la de un hombre, haciéndose manifiesto en el titular de la ABC (Imagen 5) como "Lidia Valentín, una Hércules con Maquillaje" (ABC, 2016).



ABC

ME GUSTA

RÍO 2016 | HALTEROFILIA

Lydia Valentín, una Hércules con maquillaje

Imagen 5: Publicado en ABC, 13 de agosto de 2016

No se necesita hacer mayor análisis para señalar el obvio machismo de la nota, pero para confirmar la idea de los imaginarios negativos basta con agregar el inicio del artículo: "Nunca olvida el maquillaje ni el pintauñas." (ABC, 2016). Sin hacer un juicio de valor sobre el arreglo personal, el deporte que practica Valentín no depende de los elementos que se señala y es solo hasta el segundo párrafo donde el artículo se interesa por mencionar el entrenamiento a la que la atleta se somete para lograr "ser un hombre".

Es más, si fuera cierta la afirmación de ABC, la trascendencia o logro olímpico se puede explicar solo cuando la mujer tiene una fuerza que se considera privilegio del hombre. La cotidianidad de una multiplicidad de atletas desmiente tal afirmación, con cuerpos forjados por la disciplina para adquirir cualidades que no le pertenecen en exclusividad a ningún género. Para complementar esta idea, está el segundo ejemplo: Corey Gogdell, acreedora de la medalla de bronce de tiro obtenida, según el titular del *Chicago Tribune*, gracias a su esposo. El texto que acompaña la imagen de éxito de la deportista está definida por una posición donde, solo a través del hombre, se logra la trascendencia. (Imagen 6).



Imagen 6: publicada en el *Tribune Chicago*, 08 de agosto de 2016

Si bien es cierto el esposo de Cogdell es su entrenador, la atleta y su capacidad pasan a un segundo plano con una lectura limitada de los hechos, que enfocan la emoción que se transmite en la fotografía a un discurso machista frente a la historia de una medalla deportiva. Nuevamente, el valor de la imagen es determinado por el titular que la acompaña.

Con estos ejemplos se hizo un intento de condensar las ideas anteriores en las que se participa de la visibilización de la mujer y su éxito con una identidad incardinada y, por otro lado, la dinámica que existe en la imagen y su participación en los ámbitos de poder. Cabe señalar, que se utilizaron, hasta el momento, ejemplos del ámbito internacional para demostrar que la discriminación por razones de género no es un tema que acaece solo a Ecuador o la región sino que está presente, en mayor o menor escala, en el mundo.

Debates de género desde los medios

Un caso particular llamó la atención en los JJ.OO 2016: Caster Semanya, corredora sudafricana cuya condición biológica fue determinada, por la Federación Internacional de Atletismo, como intersexual o hiperandrogenismo y que, luego de una investigación, se estableció que existió discriminación en la lectura de los resultados, permitiéndole participar en las Olimpiadas más allá de los cuestionamientos.

Lejos del debate sobre género y deporte, el tratamiento noticioso más que informar tuvo una propensión a referirse a aspectos físicos y biológicos de

una mujer. *El Clarín*, por ejemplo, en la noticia titulada “¿Ventaja deportiva? La atleta Caster Semenya reaviva la polémica sobre su sexo” describe los hechos que antecedieron a la participación de la atleta; sin embargo, incluye un párrafo que evidencia un estigma de cuerpo y mujer al decir: “Su aspecto masculino, su musculatura, su físico y su predominio ante el resto de las atletas hicieron poner en duda su condición de mujer.” (*Clarín*, 2016). El titular (Imagen 7) que acompaña a la nota es “**¿Don natural o injusticia deportiva? Por qué una victoria de Caster Semenya en las Olimpiadas de Río 2016 puede cambiar para siempre al atletismo femenino (o terminar con su carrera)**” (Pinochet, 2016).



Imagen 7: Publicada en BBC, 18 de agosto de 2016

Como diría Barthes en “Lo obvio y lo obtuso” al reflexionar sobre la relación del texto y la fotografía:

...el texto constituye un mensaje parásito, destinado a comentar la imagen, es decir, a «insuflar» en ella uno o varios significados segundos. Dicho en otras palabras, y con una inversión histórica importante, la imagen ya no *ilustra* a la palabra; es la palabra la que se convierte, estructuralmente, en parásito de la

imagen; esta inversión tiene un precio: era costumbre, en la «ilustración», que la imagen funcionara como un retorno episódico a la denotación, a partir de un mensaje principal (el texto) que se sentía como connotado, desde el momento en que, precisamente, se le hacía necesaria una ilustración; en sus relaciones actuales, la imagen no aparece para iluminar o «realizar» la palabra, sino que es la palabra la que aparece para sublimar, hacer más patética o racionalizar la imagen (Barthes, 2002 [1982]: 21).

Existe una mediación sobre la noticia donde la imagen se subordina al texto y hace una relectura del cuerpo de Semenya. Se puede pensar en un caso de discriminación biológica cuando una mujer “no es suficientemente mujer”, idea que es retransmitida por los medios de comunicación cuando el debate se queda en lo físico y no en se encamina en el género.

La naturalización de la discriminación en relación a los aspectos biológicos, utilizada para hacer alusión a la raza en otros tiempos, puede dar un salto al género en el momento que hay un imaginario construido de mujer donde el cuerpo supera al ser humano para caracterizar la imagen con palabras. Como diría Barthes en su texto “Lo obvio y lo obtuso” al reflexionar sobre la relación del texto y la fotografía:

...el texto constituye un mensaje parásito, destinado a comentar la imagen, es decir, a «insuflar» en ella uno o varios significados segundos. Dicho en otras palabras, y con una inversión histórica importante, la imagen ya no *ilustra* a la palabra... en sus relaciones actuales, la imagen no aparece para iluminar o «realizar» la palabra, sino que es la palabra la que aparece para sublimar, hacer más patética o racionalizar la imagen (Barthes, 2002 [1982]: 21).

Se puede incluir que dicha palabra, en relación a los temas de mujer van encaminados a reforzar imaginarios que no reflejan la realidad, incluso, como se afirmó el abogado defensor de la atleta que su capacidad es un don natural y que “las zancadas de Usain Bolt, la envergadura de la brazos de Michael Phelps o el sistema cardiovascular del ciclista español Miguel Indurain, quienes nunca fueron cuestionados por sus ventajas injustas.” (BBC 2016).

Si bien el tema es la sexualización del género binario que existe en el Deporte, hay un discurso constante que acompaña a definir a la mujer desde su físico. Incluso, en los JJ.OO. solo reafirman este Otro y, dentro de este grupo, hay estándares que generan marginalidades como la de Semenya quien primero debe ser mujer para poder acceder al espacio

deportivo. Los medios de comunicación, incluyendo las redes sociales, tradujeron esa vivencia social a un tema deportivo pues no es arbitrario el trato biológico de aspecto de género. Tal es así que se predispone al público a ver una deportista con determinadas características desde el texto a la imagen, desde el discurso de poder al cuerpo.

Hay que reconocer entonces que, cuando se cree que la imagen gobierna la actualidad, en la práctica "...aún constituimos y quizás más que nunca en una civilización basada en la escritura, ya que la escritura y la palabra siguen siendo elementos con consistencia en la estructura de la información" (Barthes, 1982 [1986]: 34); por tanto, así como la velocista, hay una necesidad de ser reconocida con la palabra mujer y toda la cualificación que esto conlleva que, dependiendo de cierta coyuntura, se ajusta a las necesidades del mercado, política, religión, etc.

Ecuador y la identidad deportiva

Más allá del espectáculo mediático que se genera a partir de los JJ.OO., en el Ecuador apenas se ha generado una cultura deportiva que no sea del fútbol masculino. Frente a esto, gran parte de los medios se dedicaron a informar, más que sobre deportistas, hacer referencia a encuentros en los que participaba el país y dar a conocer temas relacionados con el anfitrión.

Para efectos de caso, se hizo un análisis de recurrencias de las notas en medios del 25 de julio al 21 de agosto de 2016, encontrando un común denominador en el discurso: resaltar el Ecuador sobre el género o deporte como en los ejemplos que se presenta a continuación: (Imágenes 8 y 9)



El Universo, 29 de julio 2016 - 08:14

Con un récord de 38 atletas,
Ecuador va a Río 2016

Imagen 8: El Universo, 29 de julio de 2016

Nueve ecuatorianos compiten este viernes en las Olimpiadas de Río

sbriones | Jueves 11 de Agosto de 2016 - 17:47

compártelo



Imagen 9: Ecuavisa, 11 de agosto de 2016

El análisis en el caso ecuatoriano no ha considerado casos puntuales de discurso porque, respetando la Ley Orgánica de Comunicación y sus procesos, no se encontraron denuncias con fallo de discriminatorias en la Superintendencia de la Información y Comunicación bajo esta temporalidad y sobre el tema puntual. Pero en los ejemplos que refieren a la temporalidad investigada, el manejo de la información estuvo enfocado en generar en el público un sentido de empatía a través de la ecuatorianidad; al concluir la participación de los deportistas, independientemente de su disciplina, vuelven al anonimato en la mayoría de medios de comunicación.

Siendo el deporte una oportunidad de generar afectos positivos e imaginarios que rompan con la estética dominante, han preferido –en el casi ecuatoriano y mundial- responder al mercado donde no solo hay preferencias deportivas sino por los participantes. El silencio sobre ciertos temas o los límites de su abordaje también son indicadores del manejo de la mujer quienes no tienen presencia más allá de un hecho puntual y, siempre y cuando, estén relacionadas con un tema mayor de identidad. Esta situación, puede resultar un reto para los medios de comunicación y su opción a potenciar sus espacios y enfoques para impulsar mejores imaginarios tanto para hombres como para mujeres.

De los códigos deontológicos

Hay puntos que recopilar de los que se ha mencionado hasta el momento que puede ser aplicados más allá del ámbito deportivo: primera, la importancia de que se escuche la voz de las personas que son sujetos de la noticia; segunda, la participación activa de los televidentes; tercera, la responsabilidad del periodista sobre las ideas que se transmiten en el texto y que pueden incidir en la noticia que se cuenta en la fotografía. Ahora bien, la participación de la institución sobre este proceso debe sumarse a este análisis para repartir equitativamente la responsabilidad sobre la información.

Los medios de comunicación a los que se hizo referencia en los ejemplos presentados poseen códigos deontológicos donde establecen la ética que les acompaña. Más allá de las libertades del ciberespacio, la credibilidad se construye en el ejercicio de las normas editoriales que puedan existir pues, la mayoría, incluye la no discriminación por género o sexo.

La Marca, contempla en sus Normas de Participación que:

En ningún caso se permitirá la publicación de contenidos que de forma manifiesta fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social (*La Marca*, 2015).

Sin embargo, tiene titulares como "*Winifer Fernández, la belleza dominicana por la que nos encanta el volley*" (*La Marca*, 2016). Esto hace pensar que la ética se flexibiliza en cuanto uno de los diarios virtuales más importantes de España busca tener público cautivo más allá del deporte, eje de su trabajo.

En referencia a los impresos, el *Chicago Tribune* de USA, un periódico con larga tradición, incluye dentro de su manejo de contenido una cláusula que dicta la prohibición de: "*discriminates on the grounds of race, religion, national origin, gender, age, marital status, sexual orientation or disability, or refers to such matters in any manner prohibited by law*"² (*Chicago Tribune*, 2016)

En ambos casos los códigos deontológicos, más allá de la legislación vigente en cada país, están lejanos al manejo editorial, lo que da

² Traducción personal: Discriminación por motivos de raza, religión, nacionalidad, sexo, edad, estado civil, orientación sexual o discapacidad, o referidos a dichos asuntos prohibida por la ley

cuenta de una necesidad de regular la información como una política de Estado para evitar que este tipo de noticias se difundan cuando la responsabilidad del medio de comunicación responde a motivos lejanos a la ética interna y común.

Legislación y deporte en Ecuador

En 2015, entró en vigencia la *“Ley del Deporte, Educación Física y Recreación”* donde se reconoce la participación de deportistas y se los definen como:

Mujer u hombre dotado de talento o de condiciones necesarias en los aspectos de habilidades técnicas, capacidades físicas, constitución física y cualidades psicológicas en una disciplina deportiva específica desde su etapa de iniciación con el objetivo de alcanzar los mejores resultados a nivel internacional (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, disposición general decimo octava, 2015).

Esto sumado a varios aspectos que promueven la participación y la equidad. Pero, aún es materia pendiente de los actores que influyen en la opinión pública, y de la sociedad en general, que ese concepto pase a ser un ejercicio de derechos. En el caso de los medios de comunicación, existe la Ley Orgánica de Comunicación (Ley Orgánica de Comunicación, 2013) como principal documento legal para garantizar los derechos a la comunicación e información y que, en materia de discriminación, participación y género, incluyen algunos elementos que pueden servir de guía para el tratamiento de la información y, en este caso, de temas deportivos.

Sobre discriminación señala en el artículo 61 referido a Contenido Discriminatorio:

Para los efectos de esta Ley, se entenderá por contenido discriminatorio todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que connote distinción, exclusión o restricción basada en razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, o que incite a la realización de actos discriminatorios o hagan apología de la discriminación. (Ley Orgánica de Comunicación, art. 61, 2013)

Sobre temas de participación, entre otros elementos que buscan la inclusión y la no discriminación, tiene el artículo 13 donde compromete tanto a entidades públicas como medios de comunicación públicos privados y comunitarios a fomentar procesos de ciudadanía de la información: “Las autoridades y funcionarios públicos así como los medios públicos, privados y comunitarios, facilitarán la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de la comunicación.” (Ley Orgánica de Comunicación, art. 13, 2013). Si se considera que más allá de las normas deontológicas de cada medio de comunicación –que en el caso ecuatoriano no regula el ciberespacio- está una reglamentación oficial que busca encaminar el imaginario de la mujer a los retos actuales.

Es en la última década que, incluso, se abren ámbitos estatales como el Consejo Nacional para la Igualdad de Género pero aún el deporte es un espacio que carece de esta imbricación. Una prueba clara es que en el “*Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género*” no se contempla el espacio deportivo como un centro potencial de luchas de poder y género por lo que el Ministerio del Deporte participa indirectamente del Proceso (Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género, 2014).

Sin embargo, el verdadero desafío está en el cotidiano con la consolidación de una ciudadanía crítica, generadora de propuestas, al tiempo que se posee medios que más allá de su definición como públicos, privados o comunitarios hacen de la comunicación un servicio social.

Conclusiones

Queda claro que, la relación entre fotografía y texto, al hablar de deportes en un medio de comunicación tiene jerarquía: lo que se dice pesa más que lo visual. Sin embargo, es oportuno conocer de primera mano lo que piensan los grupos que se ven representados y definidos en las imágenes, donde la discriminación pasa por la idea y no por la práctica.

Los Juegos Olímpicos, donde proliferan invitaciones a la justicia, confraternidad, respeto al esfuerzo, ocultan otras realidades desde su definición binaria de las competencias por lo que, tal vez, sea que el discurso sobre los deportistas está retrasado frente a las nuevas realidades, donde ya se empieza a pensar en el ser humano más allá de su género, sobre todo en las historias de los tradicionalmente marginados.

Por otra parte, es evidente que al preguntarle a los grupos que se ven representados, en las imágenes que circulan en los medios y redes, evidencian su descontento ante el divorcio que existe entre la fotografía y el video frente a lo que se dice o se escribe. No sienten que se su representación sea adecuada, teniendo un filtro cargado de imaginarios globalizados, que no solo no hablan de la diversidad donde habita una Alexa Moreno, una Winiffer Fernández y una Caster Semanya, sino una posibilidad de dar un real significado deportivo al cuerpo: la competencia justa.

Estas páginas más allá de dedicar atención al ámbito deportivo buscan dar luces sobre los espacios donde habitan permanentemente los Otros en las noticias, donde ser mujer es no ser hombre y, para ser mujer y competir, se deben reunir no solo ciertas cualidades técnicas sino responder a una cultura donde todavía pesan imaginarios negativos que se ocultan tras buenas intenciones de espacios como los Juegos Olímpicos.

Referencias

- ABC. "Lidia Valentín, una Hércules con Maquillaje". 13 de agosto de 2016. http://www.abc.es/deportes/juegos-olimpicos/rio-2016/abci-lydia-valentin-hercules-maquillaje-201608122344_noticia.html
- Ardèvol, Elisenda & Muntañola, Nora (2004). "Visualidad y Mirada. El análisis cultural de la imagen". En *Representación y Cultura Audiovisual en la Sociedad Contemporánea*, Elisenda Ardèvol y Nora Muntañola. Barcelona: Editorial UOC.
- Barthles, Roland (2002 [1982]). *Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos y voces*. España: Paidós.
- BBC. "Me dolió. No soy un robot que no siente": habla la gimnasta mexicana Alexa Moreno, criticada por su peso en las Olimpiadas. 17 de agosto de 2016. USA. <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37101822>
- Belting, Hans (2002). *Antropología de la Imagen*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Berger, John. 2001. *Modos de Ver*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Butler, Judith. (2007 [1990]). *Género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós: Argentina.
- Cambridge University Press (2016). *Aesthetics, athletics and the Olympics*. Agosto, 2016. <http://www.cambridge.org/about-us/news/aest/>
- Clarín. "¿Ventaja o virtud? La atleta Caster Semanya reaviva la polémica sobre su sexo." 19 de agosto de 2016. http://entremujeres.clarin.com/entremujeres/juegos-olimpicos-rio-2016/ventaja-deportiva-caster-semanya-polemica_0_HkVW25mc.html
- Chicago Tribune. "Central Terms of Service". 2016 <http://www.tronc.com/central-terms-of-service/>
- Chicago Tribune. "Corey Cogdell, wife of Bears lineman Mitch Unrein, wins bronze in Rio". 8 de Agosto de 2016. <http://www.chicagotribune.com/sports/international/ct-bears-mitch-unrein-wife-wins-bronze-olympics-20160807-story.html>
- Ecuavisa, "Nueve ecuatorianos compiten este viernes en las olimpiadas de Río". 11 de agosto de 2016. <http://www.ecuavisa.com/articulo/olimpiadas-rio-2016/noticias/183801-nueve-ecuatorianos-compiten-este-viernes-olimpiadas-rio>
- El Universo. "Con un record de 38 atletas, Ecuador va a Río 2016. 29 de julio de 2016". <http://www.eluniverso.com/deportes/2016/07/29/nota/5714712/record-38-atletas-ecuador-va-rio-2016>
- La Marca (2015). "Términos y Condiciones". 2015. <http://www.marca.com/corporativo/aviso-legal.html>
- La Marca. (2016). "Winifer Fernández, la belleza dominicana por la que nos encanta el volley". 05 de agosto de 2016. <http://buzz.marca.com/winifer-fernandez-la-belleza-dominicana-por-la-que-nos-encanta-el-volley/3775>

Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Ecuador (2016).

Ley Orgánica de Comunicación. Ecuador. (2013).

Medina, Camila (2016). "Winifer Fernández y su provocativo voley que rompe las redes". 30 Minutos, 16 de agosto de 2016. <http://www.minuto30.com/fotos-y-video-winifer-fernandez-y-su-provocativo-voley-que-rompe-las-redes/512665/>

Pinochet, J. M. "¿Don natural o injusticia deportiva? Por qué una victoria de Caster Semenya en las Olimpiadas de Río 2016 puede cambiar para siempre al atletismo femenino (o terminar con su carrera)". BBC. 18 de agosto de 2016. <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37108517>

Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género (2014). Ecuador.

Tendencias de hoy. "El Camarógrafo la seguía muy detenidamente en el juego pero, cuando vez lo que grabó, ¿sabrás por qué lo hizo!". 19 de julio de 2016. <http://www.tendenciadehoy.com/wnifer/>

Viveros Vigoya, Mara (2010). "La interseccionalidad: perspectivas sociológicas y políticas". Ponencia presentada en el *Seminario Internacional Direitos Sexuais, Feminismos e Lesbianidades - Olhares diversos*. Brasil: Cedefes.

Sobre la autora

Michelle Moretti. Licenciada en Comunicación Social con especialidad en Desarrollo (Universidad Politécnica Salesiana –Ecuador), en Patrimonio y Turismo Cultural (UNESCO –Argentina). Maestrante de Investigación en Antropología (FLACSO-Ecuador). Con experiencia de más de 10 años en medios y en trabajo social.

Educación universitaria y pueblos indígenas en Chile: Un programa de acción afirmativa

Guillermo Davinson

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales en Estudios Territoriales

Universidad de Los Lagos, Osorno, Chile.

guillermo.davinson@ufrontera.cl

Resumen

Chile es deficitario en políticas públicas interculturales, no obstante, otros países vecinos muestran logros en interculturalidad. En el último decenio se han hecho esfuerzos esporádicos por parte de Universidades chilenas por asumir las especificidades culturales de sus comunidades estudiantiles. El objetivo del artículo es presentar la experiencia de la acción afirmativa en una universidad chilena, sus avances y resultados con estudiantes indígenas mapuche. En ese marco, destaca el Programa de Acción Afirmativa "Rüpü" (inclusivo y tendiente a la igualdad de oportunidades) vigente hace diez años en la Universidad de La Frontera, institución pública, ubicada al sur de Chile. Dicho programa apunta a la inclusión académica y sociocultural de estudiantes Indígenas/Mapuche, mejorando indicadores de retención, avance curricular y titulación oportuna, basándose en un modelo sociocultural del aprendizaje y articulando fundamentalmente a estudiantes tutores, de alto compromiso académico como referentes de éxito durante el proceso formativo. Los resultados han dado cuenta de la posibilidad de replicar este modelo a otras realidades, desafiando a las universidades a hacerse cargo de la diversidad cultural en sus comunidades estudiantiles.

Palabras claves: Educación universitaria, interculturalidad, pueblos indígenas, inclusión, acción afirmativa

Abstract

Chile is limited in terms of intercultural public policies; however, other neighboring countries show progress in interculturalism. In the past decade, there have been sporadic efforts made by Chilean universities to assume the cultural specificities of their student communities. The aim of the article is to present the experience of affirmative action in a Chilean university, its progress and results with Mapuche indigenous students. In this context, the Affirmative Action Program "Rüpü" (inclusive and aimed to offer equal opportunities) can be highlighted. This program has existed for ten years at the Universidad de La Frontera in Chile, public institution located in southern Chile, and targets the academic and socio-cultural inclusion of indigenous / Mapuche students,

improving retention indicators, curricular progress and well-timed tertiary qualification, based on a sociocultural model of learning and basically coordinating student tutors with a high academic commitment as benchmarks of success during the training process. The results have shown the possibility of replicating this model to other realities, challenging universities to take charge of cultural diversity in the student communities.

Keywords: Tertiary education, affirmative action, indigenous peoples, multiculturalism, inclusion

Introducción

El presente artículo se refiere a una temática emergente, con escasos estudios en Chile y como tal es una aproximación a lo que hemos denominado como el déficit de políticas públicas interculturales por parte del Estado chileno; expresado en la nula o mínima incorporación de la variable interculturalidad en las políticas específicas de educación universitaria. Este eje temático se ha ido visibilizando durante las últimas dos décadas en América Latina, como un aspecto que debe ser abordado desde las políticas públicas a través de programas concretos, en la lógica de la inclusión y acción efectiva para que la oferta y el proceso de enseñanza universitaria posea pertinencia cultural. En Chile aún son escasas las iniciativas que apuntan en ese sentido, una de ellas es el caso de estudio que se presenta en este artículo.

Para el sistema universitario chileno, a nivel declarativo, un aspecto fundamental lo constituye la calidad; categoría esta última que presenta tensiones en su conceptualización oficial, pues el hecho de no contemplar la diversidad cultural como una dimensión del concepto calidad, implica una deficiencia significativa. Se entiende calidad como un atributo multifactorial, que en este ámbito se manifiesta y se mide a través de un conjunto de mecanismos y procesos tendientes a controlar y garantizar la excelencia de las instituciones de educación superior. Si bien el concepto de "Calidad de la Educación" se usa cotidianamente, no existe una visión clara y unívoca del concepto, confusión que hace difícil la tarea de lograr un consenso conceptual a nivel de planificación de políticas públicas, para luego intervenir la realidad educativa mediante programas concretos. Sin embargo, está claro que la calidad debe considerar dimensiones de participación y consideración de las especificidades de todos los sectores a los cuales va dirigido el esfuerzo educativo. Se agrega a lo anterior la necesidad de contar con un sistema

de educación superior equitativo, donde la equidad sea asumida como la igualdad de oportunidades para todos los individuos, en función de sus méritos y/o condiciones.

En este contexto, de complejidad conceptual y escasez de políticas públicas de interculturalidad, se enmarca este artículo que, desde la perspectiva metodológica del estudio de caso, presenta los componentes y resultados de la implementación del Programa de Acción Afirmativa “Rüpü” dirigido a estudiantes Indígenas/Mapuche, desarrollado por la Universidad de La Frontera casa de estudios superiores de carácter estatal, ubicada en la ciudad de Temuco, Región de La Araucanía, Chile. Este tipo de programas, definidos como de acción afirmativa, (inclusivo y tendiente a la igualdad de oportunidades), son un conjunto de acciones específicas orientadas a grupos históricamente discriminados; que poseen un fundamento compensatorio, apuntando nivelar, reforzar y complementar las deficiencias en las condiciones de entrada de los estudiantes a los sistemas educacionales.

El presente artículo se ha estructurado en tres partes, una sección introductoria, luego una descripción de la Educación Superior y Política Pública en Chile, para luego presentar la experiencia de Acción Afirmativa de la Universidad de La Frontera con su Programa Rüpü. Esta iniciativa “Rüpü” apunta a la inclusión académica y sociocultural de los estudiantes, teniendo como objetivo mejorar los indicadores de retención, avance curricular y titulación oportuna y se ejecuta desde hace doce años en la Universidad de La Frontera. Este programa contribuye a la visibilización de la situación de los estudiantes mapuche en el sistema educativo universitario chileno y el análisis se realiza desde una experiencia local, del sur de Chile, en una universidad estatal que por más de diez años ha materializado esta iniciativa, lo que permite sistematizar algunos resultados de los procesos de enseñanza aprendizaje en la comunidad estudiantil mapuche.

1. Educación Superior y Política Pública en Chile

En Chile persisten en el marco de las Políticas Públicas, algunas lógicas en las relaciones con los Pueblos Indígenas que los circunscriben a optar bajo la clásica dicotomía de “aculturarse o resistirse” a la acción de dichas políticas. En reemplazo a este tradicional enfoque de aculturación o resistencia es que a principios del siglo XXI se entronizó la “política

multicultural del Estado”, ilusión de una nueva relación con los Indígenas y declaración visible del neo-indigenismo sobre el interculturalismo. Esta “nueva política” instaló nuevos discursos, en agentes e instituciones (para producir al nuevo indígena) permeando el quehacer gubernamental y donde el sector Educación no ha escapado a esta lógica. La proliferación de este enfoque y nomenclatura discursiva ha obligado al Estado a improvisar ante las demandas indígenas en el sector universitario. El “multiculturalismo de Estado ha tendido a construir un nuevo discurso sobre lo indígena”; (entendido este “discurso” en perspectiva focaultiana); que en caso chileno preferentemente se ha manifestado en narrativas hipertextualizadas, divorciadas de los reales regímenes históricos, concepción de tiempo y espacio, e inscripción en la sociedad dominante de los Pueblos Indígenas. Véase Boccara 2007 y 2010.

Agregar que más allá de lo declarativo, las Políticas Públicas y en particular las de Educación, no han estado a la altura de aceptar y/o trabajar con la diversidad cultural; y sus esfuerzos se han concentrado más bien a nivel de programas pilotos, focalizados y de bajo impacto. Un rol determinante lo juegan las Universidades (sean estatales o privadas) que durante el último quinquenio (2010-2015) han ido diseñando un accionar conjunto básicamente a través de los sistemas de admisión y becas estudiantiles. Por último, es necesario adecuarse a un contexto normativo que principalmente apunta al Convenio 169 de la OIT sobre este particular.

En otras realidades del continente se advierten avances en la implementación de programas de acción afirmativa enfocados en la inclusión por un lado y en la adaptación de planes y programas del pregrado para que sean culturalmente pertinentes a sus poblaciones estudiantiles. Destacan México, Perú, Bolivia, Ecuador, Canadá por citar algunos, donde se ha puesto el énfasis en diseños de apoyo a partir de un diagnóstico deficitario de sus estudiantes. México desde el 2001 ha generado en las Instituciones de Educación Superior oferta para una educación culturalmente pertinente en todos los niveles educativos (Schmelkes, 2006: 6) creando condiciones de convivencia en el marco de la igualdad para alcanzar ambientes interculturales a través del Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en las Instituciones de Educación Superior (PAEIIES) en doce universidades. En Perú dos universidades públicas; la Nacional San Antonio Abad (UNSAAC-Cusco desde el 2004)

y la Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH-Ayacucho desde el 2006) tienen programas de acción afirmativa (AA) que igual que México tratan de iniciativas compensatorias que dan un apoyo especial, girando en torno a nivelación, reforzamiento y complementación, tutorías, apoyo psicológico y cursos de identidad étnica; destacando como logros la visualización de los estudiantes quechuas, aimaras y amazónicos en la vida universitaria; la sensibilización de la docencia ante la desventaja de aprendizaje por la calidad de la educación previa en los colegios rurales; el mejoramiento del rendimiento académico a través de reforzamiento y apoyo; la creación de bases de datos y elaboración de indicadores educativos, permanencia, abandono y egreso (Villasante, 2007); además al fortalecimiento de la autoestima e identidad cultural, el desarrollo del liderazgo y un nivel de organización de los beneficiarios (Reynaga, 2011). En Canadá en Abitibi-Témiscamingue Quebec ha impulsado un modelo de atención integral (física, psíquica, emocional, espiritual y socioeconómica) enfatizando en la vinculación con indígenas de cursos superiores, profesionales y docentes indígenas; trabajando con las comunidades de origen y desarrollando programas académicos especialmente diseñados.

A diferencia de otras realidades vecinas de América Latina donde se ha avanzado, en algunos casos, sustancialmente en programas que apuntan a Universidades Interculturales; en Chile las Universidades establecen anualmente una oferta curricular de pregrado dirigida al grueso de la población, que no establece distinciones sobre etnicidad u otras condiciones de los potenciales postulantes a ingresar a sus aulas. En las últimas dos décadas, en Chile se han esbozado intentos por seguir algunos de estos lineamientos, no obstante, se ha caído en una suerte de integracionismo pues los esfuerzos de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) han sido pensados más “para la integración de los indígenas que para una educación inclusiva que atienda e incorpore la diversidad lingüística y la pluriculturalidad vigente en el país” (Mora, 2012: 221). Tampoco hay normativa legal para la implementación de líneas de interculturalidad en Universidades, salvo lo indicado en la Ley 19.253 (más conocida como Ley Indígena) que en su artículo 28, título cuarto, letra d), señala que el reconocimiento, respeto y protección de las culturas indígenas contemplará: “La promoción y el establecimiento de cátedras de historia, cultura e idiomas indígenas en la enseñanza superior”.

Algunas de las universidades ubicadas geográficamente en territorios de alta concentración de población indígena, han desarrollado programas académicos de acompañamiento en los primeros años del estudiante. Otras instituciones en tanto ofrecen cupos especiales de ingreso para estos segmentos poblacionales, pero en ningún caso son producto de políticas públicas. La población mapuche que ingresa a la universidad, presenta además indicadores de pobreza, un impedimento material para mantenerse en el sistema educativo; quienes logran permanecer no presentan las tasas de aprobación, retención y avance curricular exigidas. En ese marco, se torna imprescindible abordar la vinculación analítica sobre Educación Universitaria y Pueblos Indígenas.

En este primer escenario destacan dos ámbitos: uno que guarda relación con las condiciones de entrada del estudiante indígena al sistema universitario y un segundo que dice relación con las capacidades de las Instituciones Universitarias para hacerse cargo desde el mundo académico de las especificidades que emanan de esta diversidad cultural. Aspectos que analizados debieran esbozar ciertos lineamientos que apunten a determinados ejes de gestión de la formación del pregrado en las Universidades al momento de formar profesionales indígenas.

La inexistencia de orientaciones estratégico-técnicas sobre la etnicidad en el sistema universitario, obliga a un primer esfuerzo por dimensionar cuantitativamente la población indígena y luego por concentrarse en identificar y analizar el conjunto de las variables que impactan (positiva y/o negativamente), en los procesos de formación de pregrado en las Instituciones Universitarias para con esta población. También han de considerarse las condiciones socioculturales, económicas y políticas que determinan otro conjunto de variables (acceso, deserción, reprobación) con la población indígena en su ingreso y permanencia en las Universidades; una muestra de la invisibilidad de la variable indígena es el informe de la matrícula estudiantil en Educación Superior.

La igualdad de oportunidades tiende a discriminar positivamente a aquellos de menos oportunidades para el aprendizaje; es un aspecto que sustenta la acción afirmativa, asumida como acciones especiales que promueven dicha igualdad de oportunidades para grupos discriminados, pero además debe ser una igualdad real de oportunidades. Así entonces, los ámbitos en que opera la discriminación en el sistema educacional son de diferente naturaleza; si bien los Indígenas comparten las mismas

dificultades materiales que otros grupos vulnerables, la participación en los sistemas educativos formales es inexistente. Respecto al diagnóstico y análisis de indicadores educacionales para con los Indígenas se advierten deficiencias cuantitativas y cualitativas referidas a bajos resultados de aprendizaje, desigualdad social en la distribución de oportunidades educacionales y predominio de hábitos pedagógicos que enfatizan la memorización y la transmisión de información. Así en los procesos de aseguramiento de calidad en educación universitaria que incluyan análisis de la variable cultural es un desafío pendiente.

2. Antecedentes socioeconómicos de la Población Indígena en Chile

En Chile un 9,1 % poblacional se auto identifica perteneciente a alguno de los Pueblos Indígenas y según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) del 2013, arrojó que el 84 % son Mapuche; la tendencia refiere que la población indígena tiende a migrar hacia las ciudades y en ese marco los indígenas urbanos aumentaron de un 69,4 % en 2006 a un 74 % en 2013. Las características socioeconómicas del estudiantado indígena al momento de ingresar al sistema son deficitarias, pero también la información sobre educación indígena es escasa.¹ Las “diferencias entre no indígenas e indígenas sitúan a estos últimos en mayores rangos de pobreza” (Mora, 2012:219).

La CASEN 2013, arrojó índices de pobreza indígena disminuidos de un 44 % en 2006 a un 23,4 % en 2013, mientras que los porcentajes respecto de los no indígenas cayeron de un 28 % a un 13,5 % en los mismos años; en la Región de La Araucanía si bien el índice de pobreza disminuyó de un 48,5 % a un 27,9 % sigue siendo la región con el índice más alto.²

Un estudio de 2010 con Mapas de la Pobreza, explica que “la evidencia empírica muestra que la pertenencia a un pueblo indígena es un fuerte predictor de pobreza e indigencia” (Agostini, Brown y Román 2010: 20). Complementa esta realidad (Valenzuela, 2003; Sanderson, 2005), que el nivel educacional tiene una alta incidencia en la pobreza indígena. El

1 La CASEN 2013 respecto a educación da cuenta de la mantención de la brecha educacional entre la población indígena y la no indígena: el analfabetismo afecta a un 5% de la población indígena en contraste con el 3,6% de la población no indígena; el indicador de tasa de asistencia neta a educación superior entre población indígena y no indígena varió de 9,4 en 2011 a 8,1 en 2013.

2 La Región de La Araucanía es una de las quince regiones en las que se encuentra dividido político-administrativamente Chile y donde se concentra mayoritariamente la población mapuche.

pueblo Mapuche, “un 80 % de los jefes de hogar cuenta con menos de cuatro años de educación y menos de 3 % de la población total con algún nivel de educación posterior a la enseñanza” (Agostini et al., 2010: 130). Por ejemplo, la “brecha de pobreza estimada es 7,9 % a nivel nacional para los chilenos no indígenas, comparada con 12,4 % para los Aymará, 11,5 % para los Mapuche y 11,2 % para los Colla. Las tasas de indigencia siguen patrones similares y las estimaciones para la brecha de indigencia de los Aymará es casi el doble que la de los no indígenas” (Agostini et al., 2010:144). En la misma línea, el Índice de Desarrollo Humano alcanzó un valor de 0,736 para los no indígena y de sólo 0,642 para los indígenas.

En el último censo nacional, la Región de La Araucanía constituyó la más pobre y con el mayor índice de ruralidad del país. Los Mapuche alcanzaron el 23,4 % de la población regional, esta situación de pobreza y ruralidad estaría ligada a la realidad socioeconómica y educativa que vive la población Mapuche regional y a la brecha étnica en el desarrollo, antes mencionada. El gobierno ha reconocido que la población indígena, en general, y la Mapuche, en particular, posee una experiencia de marginación histórica que constituiría la raíz de sus comparativamente desmedrados niveles de desarrollo. Estas condiciones desventajosas limitan el acceso de los Mapuche a la educación universitaria.

3. Educación Universitaria y Pueblos Indígenas en Chile

La expansión en los últimos 25 años, significó pasar de 8 a 25 universidades con aportes públicos y la creación de 35 universidades privadas financiadas con el cobro de aranceles y otros aportes. El sistema quintuplicó el total de alumnos, dada la diversidad de opciones financieras sustentados por el Estado. El acceso indígena a la Educación Universitaria es reciente (últimas dos décadas) y la incorporación tardía de estos ha llevado a una “relación conflictiva, tanto por la dificultad en el acceso como por la permanencia en el sistema” (Abarca y Zapata, 2007:62). Pese al aumento en la cobertura, la inequidad para los indígenas persiste.

A lo anterior, como hemos señalado se suma la invisibilidad de la variable indígena en el marco global del sistema Universitario. La matrícula estudiantil en Educación Superior en pregrado ha evolucionado de 172.995 estudiantes (en 1983) a 1.165.654 (en 2015) según el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) y entre algunas variables

de esta entidad para caracterizar la población estudiantil, prevalece la procedencia educacional, tramos de edad, distribución por género, región e institución, estudiantes extranjeros matriculados, entre las más recurrentes; no obstante, la variable étnica no es procesada.

Los datos oficiales de las cohortes de ingreso del SIES no contemplan información de las poblaciones educativas indígenas; consecuentemente existe un déficit de estudios sobre calidad, que vinculen Educación Universitaria y Pueblos Indígenas. Para el sistema universitario el aseguramiento de la calidad juega un rol relevante; uno de sus procesos claves es la medición sistemática y el seguimiento de los procesos que demandan confiabilidad y consistencia de la información. Desde esta perspectiva los insumos diagnósticos que posibiliten un modelo de apoyo a la gestión de pregrado para estudiantes indígenas, es un requerimiento que deberá ser prontamente abordado; toda vez que es necesario implementar técnicas de análisis que permitan caracterizar social, cultural y académicamente este segmento estudiantil y con ello dotar a los instrumentos oficiales de una batería de consideraciones étnicas, que van más allá de la mera cuantificación y resuelvan los déficits que presentan los Sistemas de Información para efectivas evaluaciones comparativas en las Universidades Chilenas.³

4. El caso de la Universidad de La Frontera, Temuco, Chile.⁴

La Universidad de La Frontera (UFRO) es la única Universidad Estatal ubicada en la Región de La Araucanía en el sur de Chile, emplazada en la ciudad de Temuco, atiende el mayor número de estudiantes indígenas en el país, (población mapuche).

a) Datos sobre los estudiantes mapuche

Las mediciones indican que el incremento ha sido sostenido y creciente. Así en 1999 sólo un 9,3 % de los estudiantes de primer año declaraba

³ Resulta estratégico identificar cuáles son los elementos claves de un modelo de trabajo para población indígena que desde la gestión del pregrado considere aspectos de identificación, un perfil sociocultural, indicadores de desempeño, avance curricular, rendimiento académico, calidad y contar con un sistema de información pertinente y aplicable a varios contextos universitarios.

⁴ La Universidad de La Frontera está acreditada por un periodo de cinco años, en las áreas de gestión, docencia de pregrado, investigación, docencia de postgrado y vinculación con el medio, cuya vigencia se extiende hasta fines del año 2018. A sus 35 años se ubica en el grupo A entre las universidades del Consejo de Rectores y destaca en rankings de universidades publicados en el país.

ser Mapuche, mientras que el 2016 lo hizo el 22 %. Internamente en esa clase de estudios se estableció una categoría para estos efectos: el “AMD” (Ascendencia Mapuche Declarada); al 2016 la población con AMD asciende a 1.761 estudiantes que corresponden al 19 % del total de la universidad; sin embargo, según el censo del 2002, la población en edad estudiantil Mapuche regional, aún se encuentra sub representada con relación a la proporción de estudiantes Mapuche matriculados en la Universidad.

Cuadro N°1: Población universitaria indígena/mapuche y total de población universitaria UFRO

Estudiantes	2012	2013	2014	2015	2016
Estudiantes UFRO	8.534	8.867	8.997	9.153	9.342
Estudiantes Mapuche	1.430	1.513	1.489	1.588	1.761
Porcentaje de Estudiantes Mapuche	17 %	17 %	17 %	17 %	19 %

El incremento del 107 % en la matrícula mapuche de primer año, entre 2008 a 2016 de 251 a 520 respectivamente - en la UFRO es explicable, entre otros factores, por la fuerte expansión de la oferta de vacantes de pregrado que ha experimentado el sistema universitario chileno, el cual, al hacerse menos competitivo para los postulantes, permitió el ingreso de grupos históricamente excluidos, en el marco de la implementación de distintas iniciativas de acción afirmativa. Con todo, la expansión de la oferta no revierte la sub representación de esta minoría étnica, ni como efecto complementario, contribuye a ajustar la sobre representación de la mayoría no Mapuche a su proporción poblacional real. Las desventajas de origen de los jóvenes Mapuche continúan ejerciendo una importante limitación en el acceso a la educación universitaria, pese al aumento de los cupos de pregrado (Saiz y González, 2007).⁵

⁵ La Universidad de La Frontera (Temuco-Chile) ha generado algunas estrategias que permiten subsanar en parte esta situación, incorporando cupos especiales para estudiantes mapuche en todas sus carreras (vía ingreso especial), ha mejorado la Ficha Integrada de Admisión (FIA) con nuevas preguntas que permiten conocer el perfil de los estudiantes con ascendencia Mapuche y ha posicionado el conocimiento mapuche como parte de la formación general a través de cursos electivos.

El incremento de la matrícula ha evidenciado una brecha académica significativa que persiste en el tiempo, ya que estos estudiantes indígenas ingresan con mayores debilidades académicas y deficiencias en términos de dominio de conocimientos previos; quedando demostrado en mediciones desde 1999 a la fecha, donde los estudiantes Mapuche de primer año presentan menores puntajes de ingreso en la Prueba de Selección Universitaria (PSU) del orden de los 16,9 puntos de diferencia, configurando una condición inicial de claro desmedro cognitivo para el desempeño académico. Estos datos son consistentes con Blanco y Meneses (2011) en tanto los estudiantes Mapuche no obtienen NEM (Notas Enseñanza Media) más bajos que los no Mapuche, pero tienden a rendir en menor proporción la PSU y a obtener puntajes significativamente menores (en torno a los 50 puntos más abajo del promedio nacional). Esto indica que las expectativas de inclusión educativa después de finalizar la enseñanza media (secundaria) son inferiores para los alumnos indígenas y que, incluso aquellos que rinden PSU sus resultados terminan excluyéndolos.

En el plano interno, los estudiantes mapuches tienen resultados inferiores en las pruebas diagnósticas de Ciencias Básicas; poseen promedios ponderados semestrales más bajos y un menor avance curricular al primer y tercer año.⁶ Es más compleja esta situación al analizar la vulnerabilidad de los estudiantes mapuche, pues el 65 % del total de la matrícula pertenece a los quintiles I y II (menor ingresos económicos) y provienen de establecimientos municipales y particulares subvencionados. Según estudios recientes la variable de vulnerabilidad incide directamente en la deserción de estos estudiantes. En términos de retención para las cohortes 2009 a 2012, al primer año la retención oscila entre el 80 % y el 87 %. Sin embargo, solo en la cohorte 2012 se puede observar que la retención de los estudiantes Mapuche supera a la retención institucional al primer año (Candia et al., 2013).

⁶ Las Pruebas Diagnósticas están reguladas en la Resolución Exenta N° 4713 del 16/12/2011 de esta Universidad. Los Promedios Ponderados Semestrales (PPS) surgen de la siguiente fórmula: $PPS = \frac{\sum (A_i \times B_i)}{\sum B_i}$; donde A es el promedio de notas de la Asignatura; B es el número de créditos de la asignatura e $i = 1$ hasta n , donde n es el total de asignaturas cursadas en el semestre. Respecto al Avance Curricular $AC = \frac{\sum C_i / D_i}{i}$; donde C_i es el número de asignaturas aprobadas del estudiante i , D_i es el número total de asignaturas del plan de estudios que el estudiante i debe tener aprobadas; e i es el número de estudiantes.

Respecto a la equidad en el acceso Saíz y González (2007) establecen que los estudiantes con AMD tienden a ingresar a carreras de menos prestigio y menor costo de arancel, lo que consecuentemente implicará en el futuro menores ingresos; esta situación podría explicarse por dos razones (no excluyentes). Por una parte, no puede descartarse que un cierto número de alumnos Mapuche ingrese a carreras de bajo costo/prestigio en razón de sus intereses vocacionales más relevantes. Pero también, la mayor presencia relativa de alumnos Mapuche en carreras de bajo costo/prestigio puede ser una consecuencia de una menor libertad de elección del joven Mapuche al momento de decidir sobre qué estudiar, situación que podría estar fuertemente determinada por desventajas de origen. Indudablemente, un ingreso económico familiar restringido limitaría el rango de elección únicamente a carreras de bajo costo (y bajo prestigio). Asimismo, un menor desempeño en los factores de selección a las universidades (PSU y NEM), factores condicionados por la situación socioeconómica del postulante, reduciría su libertad de elección sólo a carreras menos apetecidas, es decir de bajo prestigio (y costo). Una vez que los estudiantes con AMD hacen ingreso a la universidad, deben enfrentar desafíos educativos para los cuales no cuentan con condiciones académicas mínimas (contenidos no abordados en la secundaria); lo anterior se refleja en el avance curricular y específicamente en los promedios ponderados semestrales, los cuales en los estudiantes mapuche son siempre menores al menos en dos puntos, en los últimos siete años.⁷

b) Programa de Acción Afirmativa “RÜPÜ” - UFRO y Metodología de Intervención⁸

El Programa “Rüpü” (traducido del idioma Mapuche significa “camino”) tiene como objetivo fortalecer e innovar la estrategia institucional

⁷ Tabla de Promedio Ponderado Semestral (PPS)

⁸ El Rüpü se centra en la generación de una política institucional global en relación con los estudiantes Mapuche que permita fortalecer las acciones implementadas e incorporar, nuevas acciones tendientes a promover la equidad, la sensibilidad transcultural, el diálogo y la atención a la diversidad; con énfasis en el logro de aprendizajes significativos, apertura intercultural a nivel académico y la vinculación con la comunidad que permita aumentar las posibilidades de ingreso a la Educación Superior. El Rüpü se inició el 2003 con financiamiento de la Fundación Ford, implementando actividades de apoyo a los estudiantes, de carácter voluntario; y están orientadas a todos los estudiantes mapuches como también hay una oferta de asignaturas electivas de formación general para todos los estudiantes. Desde el año 2014 el Rüpü cuenta con financiamiento del Ministerio de Educación.

orientada a la inclusión académica y sociocultural de estudiantes Mapuche, que mejore los logros de aprendizaje y favorezca su integración a la vida universitaria en un contexto educativo equitativo e inclusivo. Con esta iniciativa de acción afirmativa la Universidad (de La Frontera) espera mejorar las tasas de ingreso, retención, avance curricular y titulación oportuna de los estudiantes Mapuche, y un sistema de monitoreo que permita realizar un seguimiento semestral y evaluar el proceso de aprendizaje periódicamente; además de generar un clima organizacional y académico que brinde un espacio acogedor e inclusivo para la vida universitaria de los estudiantes mapuche y que además, permitan a todos los estudiantes de la UFRO conocer, valorar y respetar el patrimonio de la cultura Mapuche. De esta forma se espera avanzar hacia la sensibilidad intercultural en la comunidad universitaria y en las políticas de formación académica, traducándose estos objetivos, en acciones de apoyo académico culturalmente sensible y pertinente.

Desde sus inicios el Programa Rüpü ha buscado visibilizar y sensibilizar a la comunidad académica y universitaria respecto de la situación de desventaja inicial y por tanto, de falta de acceso a iguales oportunidades que afecta a un grupo significativo de la población estudiantil, expresada en el conjunto de estudiantes Mapuche de la Universidad. A la par de generar las acciones necesarias para revertir tal proceso, ha implementado una serie de estrategias de apoyo tanto en lo académico como en lo cultural, fortaleciendo sus expectativas de éxito académico y su identidad Mapuche, a través de un modelo sociocultural de aprendizaje de acción afirmativa. Dicho modelo pedagógico, no sólo responde a las actuales demandas de innovación en el campo de la educación, al centrar el aprendizaje en el desarrollo de competencias genéricas y específicas, sino que al estar inspirado en una concepción sociocultural del aprendizaje genera las condiciones necesarias para que el proceso de adquisición de competencias se desarrolle de manera sistemática y no traumática en relación a los referentes culturales y de identidad del estudiante (García-Huidobro, 1999), con énfasis en la relación y comunicación oral (propio del legado cultural Mapuche) como medio válido para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Recientemente Candia et al., (2013) demuestran que los estudiantes mapuches que participaron del Rüpü fueron aquellos que tenían mayores debilidades académicas iniciales de ingreso y que después de

su participación lograron homologar tanto sus indicadores de retención, promedio ponderado semestral y avance curricular, con el resto de los estudiantes. Los datos utilizados en el estudio “Incidencia de los Programas de Apoyo Académico en la retención y deserción de los estudiantes mapuche de la Universidad de La Frontera” se consideraron las cohortes de ingreso del 2006 a 2011, observándose que los estudiantes Mapuche tienen un Promedio Ponderado Semestral (PPS) al primer año de 4,45 y los estudiantes Mapuche participes del Rüpü un 4,6 de PPS. En términos de aprobación de asignaturas, los estudiantes Mapuche de primer año aprueban en promedio un 75 % y los estudiantes Rüpü un 78 %.

El programa Rüpü tiene como objetivo central mejorar las estrategias académicas institucionales que permitan lograr aprendizajes significativos en los estudiantes mapuches; en base al modelo de aprendizaje sociocultural entre pares; para ello se diseña la modalidad organizacional de trabajo con tutores; estos últimos, son estudiantes de cursos superiores con ascendencia mapuche. Lo anterior es uno de los principales insumos para avanzar en el desarrollo de prácticas pedagógicas que atiendan a la diversidad cultural y que generen espacios académicos de fortalecimiento cultural para todos los estudiantes de la UFRO. En ese marco se asume que mientras mayor es la “calidad” del contacto con personas mapuche, mayor es también la asignación de estereotipos positivos hacia este grupo (Saiz et al., 2008); la generación de espacios de diálogo, discusión e interacción positiva, hace posible avanzar hacia el respeto necesario que merecen los Pueblos Indígenas y disminuir los prejuicios que aún subsisten.

El Rüpü es posible adscribirlo técnicamente como un programa de inserción; iniciativas estas últimas que tienen por finalidad mejorar los conocimientos y metodologías de aprendizaje de aquellos estudiantes con debilidades académicas y facilitar su inserción oportuna en la vida universitaria, ofreciendo al estudiantado “herramientas de crecimiento personal y desarrollo de habilidades cognitivas y no-cognitivas” (Brunner, 2012: 4).

c) Resultados de la experiencia

Basándonos en la experiencia Rüpü es posible destacar ciertos indicadores cuantitativos exitosos que fueron comprometidos al inicio del proyecto, tales como tasas de retención y aprobación; pero también destacan aspectos cualitativos que surgen producto de la ejecución de este tipo de iniciativas;

que en este caso cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC); entidad esta última que financia y supervisa el cumplimiento de los hitos definidos para este programa.

Acción centralizada en las personas: En el proceso de matrícula, que en definitiva es el ingreso formal de los estudiantes a la Universidad, todos deben completar los registros estandarizados de información básica del estudiante, destacando el registro interno generado por la UFRO, denominado Formulario Integrado de Admisión (FIA en la nomenclatura interna). Este instrumento incorpora una serie de ítem que permite posteriormente identificar la Ascendencia Mapuche Declarada (AMD). Más allá de un tema eminentemente administrativo (formalidad de la matrícula) y también un aspecto técnico (permite la cuantificación de la nueva población) subyacen en estos procedimientos, aspectos éticos que son altamente significativos toda vez que posibilita la visibilización (más allá de lo meramente estadístico) de todas aquellas personas que se declaran (auto definen / auto refieren) ante la institucionalidad educativa como “Mapuche” trayendo consigo en este acto una serie de implicancias personales, sociales, culturales y políticas al declarar esta afirmación.⁹ La variable AMD permitirá a los equipos técnicos y analistas de la Universidad, los insumos para desarrollar ese conjunto de acciones focalizadas en las necesidades de los estudiantes Mapuche.

Reconocimiento institucional: Un avance importante es la mantención en la estructura académica universitaria de un espacio para el desarrollo intercultural que es esta iniciativa del Rüpü, dado que produce efectos en otros contextos educativos (universidades vecinas) que apuntan a replicar este tipo de programas. A su vez en el desarrollo de las actividades vinculadas al Rüpü se generan acciones de visibilización de la temática indígena; sobre todo a través de experiencias de intercambios estudiantiles inter-universidades; como así también en acciones de vinculación con el entorno local y regional. Además, se genera un enriquecimiento institucional al visibilizar el patrimonio cultural de su comunidad estudiantil e instala el desafío de preparar al mundo académico en la atención de las especificidades que emanan de la diversidad

⁹ El Formulario Integrado de Admisión (FIA) se aplica todos los años en el proceso de matrícula de los estudiantes de primer año, y tiene una serie de ítem referente a la familia del estudiante y a sus características sociales. Una de las preguntas que se realiza es “¿Tienes ascendencia Mapuche?”, la respuesta positiva identifica a los estudiantes Mapuche. Adicional a ello se consulta por la pertenencia a algún pueblo originario, y también por el dominio del idioma en el cual se incorporó el mapudungun. Todos los antecedentes del FIA permiten caracterizar a los estudiantes de la Universidad de La Frontera.

cultural. Es posible asegurar, que más allá de ser un espacio físico, el Rüpü es también un espacio social, donde se genera diálogo, discusión e interacción vinculados a la promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Responsabilidad Social Institucional: En los inicios del programa (2003) se establecía una serie de acciones orientadas a apoyar a los estudiantes Mapuche al momento de ingresar a la Universidad, como también la generación de espacios físicos (infraestructura) pertinentes en lo cultural para desarrollar la acción educativa. La construcción de una “Ruka” (denominación de la vivienda tradicional Mapuche) al interior del campus universitario fue un aspecto valorado por la comunidad estudiantil beneficiaria de este programa; en dicho espacio se ha implementado una sala con computadores y un lugar de estudios. A lo anterior se agregan otras dependencias de igual estilo arquitectónico que albergan al Instituto de Estudios Indígenas y el Centro de Documentación Indígena; demostrando con ello la sensibilidad institucional de la Universidad de La Frontera por esta temática. Si bien se ha avanzado en materia de infraestructura, también se ha logrado permear las estructuras académicas y administrativas con otros hechos simbólicos, tales como la incorporación oficial en el Calendario Académico del día de los Pueblos Indígenas; y la autorización para izar la bandera Mapuche en fechas especialmente solicitadas por los Estudiantes de una Agrupación Mapuche.

Tutores: Los estudiantes denominados “Tutores” son un elemento clave y fundamental para el funcionamiento de esta iniciativa de inserción estudiantil con sello étnico, con características de acción afirmativa. La expresión más visible y más conocida en la comunidad educativa del rol de los tutores es la de contactar a los nuevos estudiantes Mapuche estableciendo el primer vínculo institucional. En lo específico, son un equipo de estudiantes de cursos superiores, que presentan una genuina motivación por ser parte del proceso de enseñanza a los nuevos estudiantes a través del acompañamiento constante. Destacan preliminarmente cuatro dimensiones significativas: a) se constituyen en referentes a los primerizos a partir de haber experimentado experiencias académicas similares en su trayectoria en la Universidad; b) cuentan con una firme identidad étnica; c) representan en ocasiones un rol similar al de un integrante familiar del tutoriado; y d) son capaces de generar en los nuevos estudiantes credibilidad a partir de la praxis cotidiana. Estos elementos, en términos de indicadores no son posibles cuantificarlos, pero destacan por su expresión cualitativa.¹⁰

¹⁰ A junio de 2016 el equipo de tutores estaba compuesto por 14 estudiantes de 3° y 4° año respectivamente, de las carreras de Agronomía; Derecho; Ingeniería Civil Industrial mención

Tasas de retención de mejor calidad: Existe consenso entre los analistas del sistema de educación superior, que la tasa de retención al primer año, es asumida como un indicador que refleja las capacidades institucionales para que sus estudiantes permanezcan matriculados en la institución educativa. En este caso, los datos de las últimas tres cohortes (2013, 2014 y 2015) arrojan una evolución positiva de la tasa de retención institucional al primer año de los estudiantes Mapuche en los quintiles más desfavorecidos, siendo para la cohorte 2013 de 81 %, para el 2015 de 85 %, la tasa de retención al primer año de los estudiantes Mapuche es superior en dos puntos porcentuales respecto a la retención al primer año de los estudiantes no Mapuche de los mismos quintiles; lo que se traduce que los Mapuche de primer año más vulnerables permanecen proporcionalmente más que los estudiantes no Mapuche.¹¹

En este análisis destacan a lo menos tres variables que sustentan este indicador: a) la alta valoración que el estudiante Mapuche asigna al hecho concreto de haber ingresado a la Universidad; b) el hecho que los estudiantes Mapuche generalmente son la primera generación de una familia en ingresar a la Educación Universitaria (en el 2015 el 70 % de los estudiantes refirieron ser los primeros en ingresar a la Universidad de su grupo familiar según los datos del proceso de inscripción de la PSU; y c) son conscientes del esfuerzo económico familiar - situación que los insta - a permanecer en la institución y continuar sus estudios, incluso en escenarios desfavorables.

Es importante destacar, que la retención al primer año no es vinculante al rendimiento académico pues solo da cuenta del hecho del estudiante que vuelve a matricularse al año siguiente, situación que está en relación con los tres aspectos antes descritos.

Tasas de Aprobación: Este indicador da cuenta del rendimiento de los nuevos estudiantes durante el primer año en la carrera y si bien no es el avance curricular, es un indicador de éxito académico medido en términos del porcentaje de aprobación del estudiante.¹² Precisar que la tasa de aprobación se calcula anual o semestralmente y corresponde al total de las asignaturas

Mecánica; Ingeniería en Recursos Naturales; Kinesiología; Odontología; Pedagogía en Castellano y Comunicación; Pedagogía en inglés; Química y Farmacia; y Terapia Ocupacional.

11 Tasa de retención: $(\sum \text{estudiantes ingreso año } n, \text{ matriculados año } n+1) / (\sum \text{estudiantes ingreso año } n, \text{ donde } n \text{ es el año de ingreso a la carrera})$ Cálculo desarrollado con una población de 955 estudiantes Mapuche, (años de ingreso 2013, 2014 y 2015) de un universo de 4114 en los años de ingreso 2013, 2014 y 2015.

12 La tasa de aprobación está focalizada en los estudiantes de primer año y en el rendimiento académico en el primer año de la carrera, por ejemplo, la tasa de aprobación de primer año para el 2015 corresponde a los estudiantes de la cohorte 2015 y el porcentaje de asignaturas aprobadas respecto al total cursado en el 2015.

aprobadas divididas por el total de las asignaturas, considerando todas las asignaturas con notas.

La tasa de aprobación de los estudiantes Mapuche ha experimentado variaciones, así para la cohorte 2013 fue de 76 %, para el 2014 fue de un 84 % y para el 2015 alcanzó un 83 %. Al efectuar una comparación con los no Mapuche la tasa de aprobación de primer año fue de 84 % para el año 2013, 2014 y de 85 % para el 2015. Al analizar la comparación, la tasa de aprobación de los estudiantes Mapuche vs/ los no Mapuche, este indicador solo ha variado positivamente en los estudiantes Mapuche; la variación de la tasa en los estudiantes Mapuche coincide en el tiempo con la ejecución del Programa Rüpü y esta mejoría del indicador es vinculante con la ejecución de ayudantías en las asignaturas críticas como también con el trabajo de apoyo que realizan los Tutores.

Cuadro N° 2 Tasas de retención y aprobación

Indicadores Estudiantes Mapuche	2013	2014	2015
Tasa de Retención Primer Año	81 %	84 %	85 %
Tasa Aprobación Primer Año	76 %	84 %	83 %

Espacio no académico pero formativo: La “Rüpü Ruka” es un conjunto de instalaciones al interior del campus que identifican al estudiante mapuche con su cultura. En lo operativo sirve como lugar de reunión, sala de talleres, computeca y oficina administrativa; y se ha transformado con el paso del tiempo en un lugar con clara identidad de encuentro en torno a la cultura mapuche primando la reproducción de prácticas sociales y culturales de este pueblo por parte de los estudiantes. En estos lugares es más habitual el uso del “mapudungun” (idioma mapuche); el consumo del “mate” y “sopaipillas” como parte de una recreación de los lugares de origen de estos estudiantes. También se logra el fortalecimiento de redes asociativas que trascienden lo estrictamente académico y es además lugar donde algunos talleres son dictados por dirigentes tradicionales de Comunidades Mapuche de la Región que desde su vivencia personal dan a conocer sus experiencias en determinados ámbitos.¹³

¹³ En el campus Andrés Bello de la Universidad de La Frontera, se ubica la Rüpü Ruca está en un sector donde hay otras unidades vinculadas a la temática indígena como es el Instituto de Estudios Indígenas y el Centro de Documentación Indígena.

Conclusiones

En los últimos años ha primado en el debate nacional la reforma del sistema de educación superior. En ese marco un aspecto que ha sido ampliamente discutido es la calidad de la formación, siendo para ello fundamental que los sistemas de aseguramiento de la calidad cuenten con insumos informativos que permitan registrar, medir, monitorear sistemáticamente las actividades vinculadas a los procesos de formación de los estudiantes de pre y postgrado.

En esa línea, los instrumentos gubernamentales no analizan la variable étnica como parte de la información que deben entregar las universidades, imposibilitando caracterizar integralmente la población estudiantil y por ende, no es posible el análisis de información al no incorporar esta importante variable.¹⁴ Ello implica la necesidad de conocer, identificar y analizar esos elementos que establezcan en el futuro los fundamentos para un Modelo de Gestión de la formación del pregrado para estudiantes indígenas en la educación universitaria. La necesidad de contribuir a la igualdad reafirma lo planteado en convenios internacionales; el Convenio 169 insta a adoptar “medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional”.

En este contexto, es necesario que el Sistema Universitario Chileno, cuente con información consistente y validada, que posibilite el diagnóstico y planificación, que contribuya a avanzar en materias transversales, como la interculturalidad, la pertinencia curricular y la calidad de la educación universitaria. La asimilación y homogenización; el Estado y su relación autoritaria, una política pública caracterizada por el asistencialismo y un modelo de Educación que ha negado la diversidad cultural son elementos a considerar como lineamientos de futuros análisis.

En la actual coyuntura chilena, dentro de los Programas que destacan, básicamente por ser esfuerzos locales destinados a permear los escenarios antes descritos y principalmente por haberse consolidado en la estructura institucional, está el “Programa Rüpü” de la Universidad de La Frontera,

14 Complementando lo anterior, en los procesos de acreditación institucional la Ficha Institucional Introductoria no incorpora información de estudiantes indígenas, información que sin duda contribuiría a caracterizar con mayor precisión los ámbitos de acción de la Institución y su vinculación con el entorno, situación similar se da en la acreditación de programas de pregrado, específicamente la Sección C: Información Cuantitativa de la Guía de Formularios, no incorpora la variable étnica en ninguna de las tablas solicitadas, lo que permitiría analizar de manera más compleja y completa los indicadores de las carreras.

actualmente vigente producto de un convenio con el Ministerio de Educación (MINEDUC), que ha influido como modelo de aprendizaje sociocultural en varios intentos similares en otras Universidades del Sur de Chile. Surgió hace más de 10 años producto de la Cooperación Internacional, específicamente de la Fundación Ford, ha mantenido en lo sustancial la filosofía inspiradora de ser una iniciativa de inclusión y plataforma de igualdad de oportunidades. En ese marco, fue definido por sus gestores básicamente como un programa de inserción que apunta a la inclusión académica y sociocultural de estudiantes Mapuche, cuyo objetivo central es mejorar un conjunto de indicadores, entre las que destacan tasas de retención, avance curricular y titulación oportuna, teniendo como base de análisis la identificación de distintas variables que determinan el perfil de ingreso de los estudiantes mapuche permitiendo con ello la generación de acciones pertinentes para los estudiantes. El programa está sustentado en un modelo teórico pedagógico inspirado en una concepción sociocultural del aprendizaje y como tal instala y visibiliza la diversidad étnica en una comunidad académica que se dinamiza y experimenta cambios. En lo operativo articula como pieza fundamental a los tutores, equipo de estudiantes de alto compromiso académico e identitario que son referentes de éxito durante el proceso formativo para los nuevos estudiantes indígenas que ingresan anualmente. El mejoramiento de ciertos indicadores de los estudiantes Mapuche versus los no Mapuche, que en primer lugar tiende a asociarse a la implementación de una batería de talleres de apoyo, también está en directa relación al ejercicio de redes y espacios físicos y simbólicos con pertinencia cultural que posibilitan estos logros.

En el caso de Chile, el diagnóstico y análisis de los indicadores educacionales muestra deficiencias en aspectos cuantitativos y cualitativos referidos por ejemplo, a los bajos resultados de aprendizaje, la desigualdad social en la distribución de oportunidades educacionales, y el predominio de hábitos pedagógicos que enfatizan la memorización y la transmisión de información, entre otros.

Lo anterior, ha planteado la necesidad de construir un sistema educativo moderno, eficiente, equitativo y de calidad (Cox, 1994), definiendo una política educacional centrada en el logro de la calidad y la equidad de la educación. Pero una equidad que refiera a condiciones iguales de competencia para todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico y sus características culturales y adscriptivas, resguardando la distribución

equitativa de las oportunidades. En ese marco, siguiendo la tesis de García-Huidobro (1999); quien señala que para lograr que todos reciban una educación de igual calidad, se debe buscar una educación diferente para aquellos que son socioeconómica y culturalmente diferentes; ahondar en los procesos de aseguramiento de calidad que incluyan análisis de la variable cultural es un desafío pendiente para la sociedad chilena.

Referencias Bibliográficas

- Abarca, Geraldine y Zapata, Claudia (2007) "Indígenas y Educación Superior en Chile: El Caso Mapuche" en *Revista Calidad en la Educación*, N° 26 Santiago: Consejo Superior de Educación.
- Agostini, Claudio y Brown, Philip y Roman, Andrei (2010) "Estimando Indigencia y Pobreza Indígena Regional con Datos Censales y Encuestas de Hogares" *Revista Cuadernos de Economía*, Vol. 47: 125-150
- Blanco, Christian y Meneses, Francisco (2011) "Estudiantes indígenas y educación superior en Chile: acceso y beneficio". *Inclusión Social, Interculturalidad y Equidad en Educación Superior*. Seminario Internacional Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior. 2° Encuentro Interuniversitario de Educación Superior, Temuco, desde el 29 de septiembre al 1 de octubre de 2010, Fundación Equitas.
- Boccarda, Guillaume (2007) "Etnogubernamentalidad. La Formación del campo de la salud intercultural en Chile". *Chungara, Revista de Antropología Chilena* Volumen 39, N° 2: 185-207.
- Boccarda, Guillaume y Bolados, Paola (2010) "¿Que es el Multiculturalismo? La nueva cuestión étnica en el Chile Neoliberal". *Revista Revistas de Indias*, Vol. 70, N° 250: 651-690
- Brunner, José (2012) *Programas de Inserción y Apoyo Académico*. Boletín de Políticas 15 - PPES Programa de Políticas de Educación Superior. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Candia, Ruth y Navarrete, Susana y Puchi, Rodrigo (2013) "Factores Asociados a la Deserción/ Retención de los Estudiantes Mapuche de la Universidad de La Frontera e Incidencia de los Programas de Apoyo Académico" en *Revista Calidad en la Educación*, N° 39: 44-80.
- Cox, Cristian (1994) "Las políticas de los años noventa para el sistema escolar". *Serie Políticas Sociales*, vol 3: 1-32
- García-Huidobro, Juan (1999) *La Reforma Educacional Chilena*. Madrid: Editorial Popular.
- Saiz, José y González, María (2007) "Equidad en el Acceso de Estudiantes Mapuche a la Educación Universitaria: Ingreso, Carrera y Preparación Académica". *Revista ISEES: Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior*. N° 3: 43-53.
- Mora, Maribel (2012) "Educación Superior, Interculturalidad y Legislación en Chile: Relaciones Pospuestas" en Mato, D. (coord.) *Educación Superior y Pueblo Indígenas y*

Afrodescendientes en América Latina. Lima: IESALC-UNESCO.

Reynaga, Gumerinda (2011) "Inclusión social y equidad en la educación superior: El rol de las universidades en el siglo XXI. Reflexiones sobre acción afirmativa en la educación superior". Revista *ISEES Inclusión Social, Interculturalidad y Equidad en Educación Superior*. Chile: Fundación Equitas.

Saiz José y Rapimán, María y Mladinic, Antonio (2008) "Estereotipos Sobre los Mapuches: Su Reciente Evolución" revista *PSYKHE*, Vol.17, N°2: 27.40

Sanderson, Jorge (2005) "La Población Indígena en Chile: El Censo y las Encuestas Territoriales en CEPAL" (eds.), *Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de América Latina y el Caribe: Información Sociodemográfica para Políticas y Programas*. Santiago: Naciones Unidas.

Schmelkes, Sylvia (2006) "La interculturalidad en la educación básica". Ponencia de la Segunda Reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC). Santiago, Chile.

Valenzuela, Rodrigo (2003) "Inequidad, Ciudadanía y Pueblos Indígenas en Chile", Serie *Políticas Sociales* N° 76: p.44.

Villasante, Marco (2007) "La diversidad sociocultural y la equidad educativa en la UNSAAC" en *Educación en Ciudadanía Intercultural*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Sobre el autor

Luis Guillermo Davinson Pacheco. Académico Universidad de La Frontera en Chile y es estudiante del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales en Estudios Territoriales de la Universidad de Los Lagos en Osorno, Chile. Realizó sus estudios de postgrado en México, donde se especializó en Antropología Social en la Universidad Iberoamericana de la ciudad de México y sus líneas de trabajo se vinculan a Educación y Pueblos Indígenas, Método Etnográfico, e Interculturalidad.

Reflexiones sobre la aplicación de la interculturalidad en contextos comunicacionales.

Carlos W. Vizuete C. – Andrés Mier A.

Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación.

Resumen

El presente artículo realiza un recorrido por los procesos que posibilitaron el apareamiento de la interculturalidad en la Constitución de 2008, establece un marco referencial de la interculturalidad desde la literatura actual, plantea una mirada expositiva de la normativa vigente en relación al contexto de su apareamiento y plantea algunas miradas críticas sobre la generación de procesos de interculturalidad que pueden aportar al desarrollo de los contextos comunicacionales.

Palabras Clave: Interculturalidad, Contenido intercultural, reglamento de contenidos interculturales, procesos de interculturalidad.

Abstract

This article takes a journey through the processes that enabled the emergence of multiculturalism in the 2008 Constitution establishes a framework of multiculturalism from the current literature, presents an exhibition look of the current regulations regarding the context of their appearance and raises some critical views on the generation of intercultural processes that can contribute to the development of communicational contexts.

Keywords: Interculturalism, intercultural, content, regulation, intercultural.

Introducción.

En el Ecuador la plurinacionalidad fue reconocida por la Constitución como derecho desde 1998. Fue el resultado de las luchas y resistencias de pueblos y nacionalidades que a partir de 1980 la fueron introduciendo en las agendas gubernamentales hasta su reconocimiento. Sin embargo, su eje articulador, la interculturalidad, fue reconocida por el Estado ecuatoriano en la Constitución del 2008; es decir, debió pasar 10 años para que la interculturalidad se establezca como proyecto político, social y ético en la transformación del Estado y de la sociedad.

El 16 de abril del 2015, el pleno del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y la Comunicación, CORDICOM emitió la resolución No. CORDICOM-PLE-2015-036 en la cual expide el “Reglamento para la Aplicación del Artículo 36 de la Ley Orgánica de Comunicación sobre

Difusión de Contenidos Interculturales”, constituyéndose en uno de los documentos que regulan la difusión de contenidos interculturales, pero también convirtiéndose en un instrumento que motivó la reflexión y el abordaje de estas temáticas en los profesionales de la comunicación, encontrándose, a su vez, con algunos escollos en el proceso de construcción. Más que la configuración legal, en el presente artículo nos interesa revisar el contexto histórico y social desde la cual emerge la interculturalidad.

Para aportar al entendimiento de las diversas aristas que intervienen en la construcción de contenidos interculturales el presente artículo explora diversas investigaciones a partir de responder a interrogantes como: ¿Qué entendemos por multiculturalidad, plurinacionalidad, interculturalidad, comunicación y comunicación intercultural?, ¿Cuál fue el contexto socio político histórico y la aplicación de la plurinacionalidad y la interculturalidad en el Ecuador?, ¿Cuál es el marco legal desde la comunicación que regula la interculturalidad? Para finalizar con algunas reflexiones en torno a los conflictos que pueden generar la producción de contenidos interculturales en los y las profesionales de la comunicación.

Cultura, multiculturalidad, interculturalidad y plurinacional: conceptualización y alcances interpretativos.

Para hacer una aproximación interpretativa de lo que significa la interculturalidad, lo pertinente es definir, inicialmente, a la cultura, para posteriormente establecer los vínculos y distancias que la interculturalidad mantiene con conceptos como multiculturalidad y plurinacionalidad.

En cuanto a la cultura, sería imposible establecer una definición única, limitada y estricta, en razón de que son tan variadas y múltiples las concepciones y prácticas culturales, como los pueblos en el mundo. Es un término polisémico abordado y conceptualizado desde varias disciplinas, “la dificultad de definir la cultura desde un planteamiento científico, radica en su extensión histórica, geográfica e intelectual” (Williams, 1983:37). En lo que refiere a su historia, es importante señalar que a la cultura se la ha caracterizado desde tres acepciones: la elaborada en la Antigüedad clásica, la de la estética humanista del siglo XIX y la de la Antropología Sociocultural.

En la Antigüedad clásica se vinculaba el concepto de cultura con el de cultivo, lo cultivado del ser humano, es decir lo educado e ilustrado que un ser humano podía ser frente a otros no cultivados, lo cual también lo convertía en un ser civilizado. Y por consiguiente encierra un conjunto de representaciones propias de la sociedad en la que habita. (Bernabé, 2012).

La concepción cultural estructurada desde la estética humanista concebía que el refinamiento del espíritu era capaz de producir obras de extraordinaria construcción estética y estaba vinculada al aprendizaje, elegancia y conocimiento de la ciencia y bellas artes como la danza, pintura, teatro, escultura, etc. Esta concepción establece que la cultura se acrecienta "en la medida que se eleva a las manifestaciones más altas del espíritu y la creatividad humana, es decir en las bellas artes" (Austin, 2000: 88-89). A la cual podrían acceder unos pocos.

La Antropología desbordó los límites de estas concepciones, al plantear que no solo únicamente el acervo de conocimiento intelectual y artístico acrecienta la cultura, o es la única manifestación de cultura en las sociedades. Esta ciencia humana incorpora a la concepción de cultura elementos como: las prácticas ancestrales, la tradición oral, los sistemas de comercio alternativos, la organización social, la ritualidad y religiosidad, la arqueología, etc. De ahí que se puede identificar diversidad de culturas que conservan sus particularidades y que se constituyen a partir de ellas (Austin, 2000).

Por tanto, diremos que la cultura constituye un entramado de significados compartidos, cuya connotación ha sido obtenida del contexto (sea este geográfico, climatológico, histórico, político, económico o social), que habita en la mente de los individuos, otorgando sentidos y expresándose en la cotidianidad (Austin, 2000). Por consiguiente, la cultura es:

(...) un conjunto de elementos simbólicos, económicos, materiales, que marcan las actuaciones sociales y familiares del individuo, sin olvidar que se ve influida por el desarrollo histórico y por la educación recibida a lo largo de la vida: a través de ella el ser humano toma conciencia de sí mismo y se reconoce como algo en constante construcción (Bernabé, 2012:69).

Por su parte, la multiculturalidad, en su acepción etimológica, está relacionada con la multiplicidad de culturas que conviven dentro de un espacio o territorio sea este local, nacional o mundial; sin embargo, si

bien compartan una coexistencia, puede que no lleguen a intercambios culturales o contactos sociales; a pesar de ello basan su relación en parámetros de respeto mutuo.

Así, podríamos decir que el multiculturalismo, como hecho, se refiere a la convivencia de personas con diversas culturas en un mismo espacio social. Estableciendo “el respeto a las identidades culturales, no como reforzamiento de su etnocentrismo, sino al contrario, como camino, más allá de la mera coexistencia, hacia la convivencia” (De Espinoza: 1995:18).

No obstante, si bien la multiculturalidad no necesariamente implica contactos o intercambios culturales, sociales o personales con el otro, manteniendo estrategias de relacionamiento que recaen en procesos de dominio que sostienen los diversos centros de poder. Frente a esta realidad, gobiernos como Ecuador y Bolivia, han generado políticas de estado que proponen la ruptura de dichos proceso de poder y la unificación de las diferentes naciones y culturas en un solo estado, denominando a dicho proceso como plurinacionalidad.

La plurinacionalidad “no implica una política de aislamiento o separatismo sino el reconocimiento de su propia existencia como pueblos y nacionalidades dentro del estado ecuatoriano, enfatizando que no existe una sola forma nacional sino varias históricamente establecidas” (Ayala, 1992:39). La plurinacionalidad busca que los Estados nación y su ciudadanía reconozca y respeten la existencia de pueblos y nacionalidades con sus propias estructuras sociales, políticas, jurisdiccionales, culturales, entro otras y “lleva aparejada las nociones de autogobierno y autodeterminación, pero no necesariamente la idea de independencia” (Santos, 2010:97). Lo tanto exige replanteamientos en la configuración territorial, estatal y jurídica.

La plurinacionalidad plantea la descolonización del Estado nacional tradicional, con el objetivo de reestructurarlo en base a las demandas de colectivos sociales y culturales históricamente excluidos: movimientos sociales, nacionalidades y pueblos indígenas, afros y montuvios¹. En este sentido, cada movimiento y colectivo ha estructurado su posición y definición acerca de la plurinacionalidad, poniendo un énfasis

¹ Sin que las demandas de estos agoten los alcances que la pluriculturalidad pueda tener, es importante recalcar que el desafío futuro será incorporar las demandas de otras otredades como los movimientos LGBTI, los colectivos juveniles, los colectivos artísticos, etc.

importante en que esta se constituye en base a relaciones interculturales reales y fuertes².

Es ahí donde entra en juego la interculturalidad, entendida como el proceso que tiene por objetivo o meta, establecer intercambios y contactos culturales progresivos³. Involucra la construcción de relaciones sociales de las plurinacionalidades que impliquen no solo la coexistencia respetuosa, sino también el enriquecimiento mutuo entre las distintas culturas. Es “una filosofía que se esfuerza por crear una diversidad cultural, tratando de comprender las diferencias culturales, ayudando a la gente a apreciar y gozar las contribuciones hechas por distintas culturas en sus vidas, así como asegurar la participación de cualquier ciudadano para derribar las barreras culturales” (Thompson, 1995:33).

Esto significa que la interculturalidad es una práctica política que enfatiza la importancia del diálogo entre culturas y saberes, “reconociendo que existen desigualdades, discriminaciones y relaciones asimétricas entre las culturas, que deben ser superadas para contribuir a generar una sociedad diversa, armónica, justa y que aprecie y disfrute del reconocimiento mutuo” (CPCCS, 2014)⁴.

Trabajar con el enfoque intercultural significa “tener claridad de que la desigualdad social, étnicas, de género, refuerzan y generan exclusión y discriminación. Recordar que las brechas sociales son obstáculos para las relaciones interculturales.

2 Se puede tomar como ejemplo el aporte del movimiento afro cuya propuesta plantea: (...) un modelo de nación multiétnica, intercultural e incluyente (...) radical y de cambio estructural (...). Esto implica nuevas concepciones y prácticas de desarrollo, la ciudadanía, la participación, la economía y la política dentro de un marco de interculturalidad y goce pleno de los derechos ciudadanos, incluidos los colectivos. (CODAE, 2008:2). Que permita “destruir el paradigma racista y excluyente que desde la colonia alimenta la identidad y el imaginario social de la nación (...) que debe pasar de la retórica de lo multiétnico y pluricultural a la interculturalidad efectiva” (CODAE, 2008:2). Es decir, garantizar que la ciudadanía goce plenamente de sus derechos en el marco de la participación y representación.

3 Las distinciones básicas entre la multiculturalidad y la interculturalidad pueden sintetizarse en los siguientes aspectos, que recupera, respectivamente, lo que uno y otro término denotan: a) El tránsito de la coexistencia numérica a la convivencia y el diálogo; b) El tránsito de la presencia en un mismo espacio geográfico al establecimiento de un contacto que va más allá del reconocimiento de las diferencias; c) El tránsito del cierre y el choque cultural a la apertura y negociación de sentidos (Rizo, 2014:31).

4 Al respecto revisar la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2014) Interculturalidad. Disponible en: <http://www.cpccs.gob.ec/>

Por consiguiente, una interculturalidad real y efectiva, conduce a la estructuración del Estado plurinacional que, a raíz del reconocimiento de la importancia de la diversidad cultural, promueve el respeto y promoción de relaciones interculturales, superando rezagos históricos y sociales de colonialismo, explotación, discriminación, racismo, desigualdad e inequidad.

En este contexto la interculturalidad, invita a reflexionar sobre los tejidos comunicacionales en que se desenvuelve. La comunicación es la “manera de que disponemos para ponernos en contacto con los demás y, aun cuando no nos demos cuenta de cuánto dependemos de ella, constituye el centro de nuestra existencia” (Borden & Stonoe, 1982:82). Al estar la sociedad en constante transformación, debido a la interacción entre sí de las personas que la conforman, la comunicación aporta a la socialización de los sentidos y significados culturales que son el principio organizador de la experiencia humana (Rizo, 2013).

De ahí que la comunicación debe tomar en cuenta la configuración histórica y no perder de vista la necesidad vital de construir “una relación de comunicación con las otras sociedades, como esfuerzo de una y otra parte; o la necesidad de la vigencia simultánea de una pluralidad de visiones dentro de un Estado unitario” (Ramón, 1998: 56). De ahí que se constituye en una oportunidad para gestar la participación ciudadana en el proceso de reconciliación histórica.

En este sentido, la comunicación en contextos de interculturalidad puede ser entendida como una forma de interlocución con lo diferente que se fundamenta en el contacto y coexistencia que tienen distintos grupos culturales en determinados territorios.

En la actualidad se plantea la existencia de dos líneas grandes de comunicación intercultural: la comunicación intercultural interpersonal, y la comunicación intercultural mediada⁵. La primera relacionada con la interacción de personas de diversos contextos culturales y la segunda relacionada con los procesos de comunicación, de personas con diferentes contextos culturales, a través de los medios de comunicación para el cambio social (Browne e Inzunza, 2010). Es decir, se constituye en el espacio a través del cual se expresan los modos en que una

⁵ Esta se vincula, también, con lo que se conoce como periodismo intercultural, como “una manera de conseguir que los discursos mediados comiencen a tomar en cuenta a la diferencia cultural marginada y sometida por los vehementes discursos de autoridad característicos de occidente” (Browne e Inzunza, 2010: 6).

sociedad se ve, se piensa a sí misma y se construyen sus identidades (raciales, religiosas, generacionales, institucionales, políticas, de clase, de género, laborales, etc.)” (Natta & Pelosio, 2009). En este sentido “la interculturalidad se da cuando un grupo comienza a entender (en el sentido de asumir) el sentido que tienen las cosas y objetos para los otros” (Austin, 2000:107)

Es necesario por lo tanto, tomar en cuenta que a pesar de existir una predisposición para la convivencia y el diálogo intercultural, las diferencias culturales pueden generar conflicto en menor o mayor medida. Situación que complicaría el proceso de interculturalidad debido a que el éxito de los procesos comunicacionales interculturales no depende solamente de las personas que interactúan, esta sería una postura ingenua (Rizo, 2014). Se debe también, tomar en cuenta que “la duda y la incertidumbre están presentes en cualquier situación de interacción con “otros” y que por lo tanto estas pueden cerrarnos los ojos ante la efervescencia de un conflicto ya dado o que está por venir” (Rizo, 2014:25).

Por lo tanto, la comunicación intercultural invita a que por medio del diálogo se logren atenuar los posibles niveles de conflicto social y cultural. Esta “solo puede darse a través del reconocimiento del otro y a partir de un diálogo de saberes y haceres que tiendan hacia la armonización” (Pech, Rizo & Romeu, 2008:21).

Por lo tanto, comunicarse y pensarse desde la interculturalidad, en todos los niveles y actividades, es una oportunidad vigente para el Ecuador. “De tal manera, se vuelve necesario pensar la comunicación como parte de esos procesos sociales y culturales en los que hay múltiples actores, conflictos y situaciones. Pensarla desde las dinámicas culturales, que expresan relaciones de desigualdad” (Natta & Pelosio, 2009:40) Pensarla desde el accionar comunicacional de los medios masivos, desde la industria cultural, desde las diversas prácticas comunicativas que esta engloba.

Contexto histórico y socio-político.

La Constitución del 2008 establece la interculturalidad como un eje estructural para la transformación del Ecuador a través del diálogo entre los diferentes pueblos, nacionalidades, colectivos y gremios que efectivice el pleno ejercicio de sus derechos, situación que “plantea

desafíos a futuro con respecto a la noción de ecuatorianidad en términos de identidad nacional e identidad(es) lingüística(s)” (Macías, 2010:1). En este sentido, y con el objeto de lograr una clara comprensión de lo que constituye e implica la plurinacionalidad y la interculturalidad en los campos comunicacionales, es necesario revisar el contexto socio histórico ecuatoriano para comprender cómo se conformó y cuáles son los objetivos del diálogo entre las diversidades ecuatorianas.

Ayala, historiador ecuatoriano, plantea que el Ecuador antes del 2008 a través de los medios de comunicación difundía una imágenes estereotipadas de la sociedad ecuatoriana., imágenes de ecuatorianos con apariencia europea, situación que también se evidencia en los textos escolares (Ayala, 2014). Esta concepción no corresponde con la realidad ecuatoriana y está construida bajo la idea de lo blanco puro, basada en ideologías de enfoques colonizadores esencialistas de raza de larga data.

En este sentido, la colonización es un fenómeno originado en el contacto violento de la España conquistadora con América. Sus efectos se manifiestan de diversas maneras. Han establecido estructuras de pensamiento y actitudes en el país que no son únicamente imaginarios o discursos, que ha permeado en las subjetividades, modos de vida y pensamientos presentes en la cotidianidad y que han sido trasladados a dispositivos y aparatos de poder y patrones disciplinarios como leyes, instituciones, ideologías coloniales, entre otras.

Por ejemplo, en las batallas independentistas, donde se buscó romper con el yugo español, se mantuvo la dependencia y estructura socio cultural colonial, la cual mantuvo la dominación étnica, política, social y económica sobre las poblaciones indígenas y afrodescendientes, excluyéndolos de la ciudadanía y de la participación.

La “colonialidad” configuró en América un patrón de poder que estaba basado en el ideal de raza blanco mestiza como instrumento de estructuración social ligado a la explotación del trabajo para el posicionamiento del capitalismo mundial. Dicha configuración se dio a partir del establecimiento de una escala de superioridad “con el blanco europeo arriba, el indio y el negro en los peldaños más bajos – ‘indio’ y ‘negro’ siendo categorías identitarias homogéneas y negativas impuestas– y los mestizos como las nuevas identidades ubicadas en el medio” (Walsh, 2009:28).

En este contexto, el mestizo fue el grupo poblacional sobre el cual se ejerció “una intensa acción aculturativa que dio por resultado su desarraigo del sector colonizado (que en general coincidía con su filiación materna); a ellos se destinó legalmente una serie de ocupaciones distintas de las admitidas para el indio (Batalla, 1972:113). Concediendo privilegios que le asignó un estatuto social diferente y superior frente al que ocupaba las culturas colonizadas, pero en franca subalternidad al colonizador (Batalla, 1972).

De ahí que la colonialidad del poder ejercida por el mestizo y el blanco mantuvo un sistema de clasificación social basado en el color de la piel y de la razón⁶, es decir, configurando la construcción ideológica del pensamiento desde la base del ideal occidental. Consecuentemente sus implicaciones para pueblos y nacionalidades han sido perjudiciales, ocasionando despojo de tierras, aguas y territorios, indiferencia o descrédito a la diferencia cultural, subestimación de lenguas e idiomas propios bajo la hegemonía hispana, imposición de un patrón racista de poder, mediante una relación jerarquizada y desigual (ANINP, 2013: 11).

Lo cual originó que las personas de pueblos y nacionalidades sometidas al poder colonial deban establecer estrategias de ascenso social para su sobrevivencia y posteriormente, establecer estrategias de blanqueamiento. Las cuales:

Ha funcionado –y sigue funcionando– en todos los niveles de la sociedad; más que como tránsito de indígenas a mestizos o cholos –o de ellos a la categoría de blanco-mestizos– representa y significa el tránsito de la mayoría de la sociedad hacia la occidentalización, al euro-anglo-centrismo y los valores, actitudes y razón asociados con la blancura” (Walsh, 2009:27).

Es importante destacar que, desde el nacimiento de la Nación ecuatoriana en mayo de 1830 se ha conservado elementos de los regímenes de dominación colonial. Permitiendo que, por más de un siglo los diversos procesos de desarrollo y consolidación de la República del Ecuador, establecidos por las élites administrativas, cultiven discursos racializados y excluyentes, manteniendo la ideología racial blanco mestiza que uniformó prácticas, lengua, organización, relacionamiento y transformó en los ecuatorianos históricamente excluidos las formas de conocer el mundo y de conocerse a sí mismos.

⁶ Se entiende por “razón” al “carácter intelectual del pensar, y en este sentido es la intelección pensante de lo real” (Zubiri, 2008:8)

Frente a esta condición, los procesos de resistencia junto a las luchas de pueblos y nacionalidades permitieron el establecimiento de estrategias de negociación que les permita mejorar sus condiciones de vida, así lo demuestra la extensa lista de nombres de referentes históricos que entregaron sus vidas por sus ideales que reclamaban la defensa y respeto de sus formas de vida. Luchas que obligó, entre otras, el reconocimiento por parte del Estado, del carácter comunitario y colectivo de la propiedad de la tierra a través de “Ley de Comunas” de 1937.

Para las décadas del 1960 y 1970, las ideologías desarrollistas que se implementaban en el país, trataron de “integrar a los indígenas y sus territorios en la dinámica de la modernización del capitalismo, los procesos de industrialización y urbanización” (ANINP, 2013:34), sin embargo, las políticas se convirtieron en una estrategia para que los excluidos históricamente sean integrados a procesos de asimilación de la monocultura criollo mestiza y a los modelos de producción y comercialización capitalista.

Logros como las Reformas Agrarias (1964, 1973) que eliminó el latifundio y las relaciones precarias de trabajo, dio paso a una conversión de las antiguas haciendas agrícolas, ganadera y posteriormente florícolas sin significar mayor adelanto para las poblaciones históricamente excluidas (indígenas, afroecuatorianos y montuvios). Situación que se profundizó cuando las comunidades que vivían en tierras no aptas para la producción fueron reducidas a minifundios sin acceso a créditos y finalmente perdiendo sus tierras y viéndose forzadas a “desplazarse y emigrar a las ciudades o insertarse en condición de jornaleros en las plantaciones agroindustriales cañicultoras, bananeras o de palma africana” (ANINP, 2013:113).

La silenciosa lucha de cientos de personas históricamente excluidas aportó a la conformación de Organizaciones como la Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICHS) en 1963, Ecuador Runakunapak Richarimuy (Ecuadorunari) en 1972, la Federación de Trabajadores Agrícolas del Valle del Chota (FETRAVACH) en 1976, El Centro de Estudios Afroecuatorianos en 1979, el Consejo Nacional de Coordinación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONACNIE) en 1980, la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía (CONFENIAE) en 1984, la Confederación de Indígenas del Ecuador (CONAIE) en 1986, El Movimiento Solidaridad en 1994, entre otras.

Un hito histórico para el país fue los levantamientos indígenas de 1990 y 1994. Acontecimientos que aportaron a que en 1998, dentro de la Asamblea Nacional Constituyente, los procesos organizativos representados por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, propusieran a la interculturalidad como “eje transversal para todos los actos e instancias de la gestión política y el principio fundamental para todas las reformas” (Walsh, 2009:77). Propuesta que no fue asumida en su integridad, estableciendo a la plurinacionalidad como elemento de reconocimiento a las diversidades en coherencia con la ratificación del Convenio 169 de la OIT (ANINP, 2013).

No obstante, los procesos de interculturalidad que articularían los diálogos entre las diversidades quedaron relegados a un segundo plano debido a que las reformas económicas no permitieron que los avances en materia de derechos se constituyan en un real aporte. Por el contrario, se combinó procesos de ajustes estructurales neoliberales que ocasionó las crisis del feriado bancario de 1999. Esta crisis económica generó la inestabilidad de siete gobiernos (1998 – 2006) cada uno de los cuales adoptó diversos programas de desarrollo que, junto a la política y enfoque del multiculturalismo, encubrió y legitimó la estrategia neoliberal (ANINP, 2013). Consistente en:

(...) por un lado, la desinstitucionalización del aparato estatal, al punto de minar su capacidad real de procesar las demandas incumplidas de los pueblos indígenas y afroecuatorianos o de garantizar sus derechos colectivos, convirtiéndolos en meros enunciados formales o en simple letra muerta (Walsh, 2002; Antón Sánchez, 2011; Zapata, 2008). Y por otro lado, la subordinación de los derechos colectivos a los derechos individuales fundamentales, al punto de asegurar la reproducción sin alteraciones del carácter etnocéntrico y excluyente del Estado criollo y neoliberal (Žižek, 1998; Díaz Polanco, 2006) (ANINP, 2013: 35).

La ruptura de este proceso se dio a partir de la coyuntura generada en el 2007 cuando las organizaciones y la ciudadanía se movilizaron ante la oportunidad de proponer cambios estructurales al país suscitando el reconocimiento del aporte que pueblos, nacionalidades, colectivos, gremios y asociaciones habían dado a la conformación del Estado Ecuatoriano. Acción que influyó para que la “interculturalidad” se establezca como proyecto para la interacción política y social.

Interculturalidad en el marco normativo

La Asamblea Constituyente en Montecristi, convocada en 2007 para la redacción de un nuevo texto constitucional, recopiló las propuestas de movimientos sociales, colectivos, gremios, asociaciones y ciudadanía en general insertándolas en la carta magna como un acto de reconocimiento a la lucha histórica por la defensa y garantía de sus derechos. Acción histórica en la transformación del antiguo modelo Estado-nación “correspondiente a un estado mestizo (Macías, 2010).

En el preámbulo de la Constitución del Ecuador del 2008, se establece la decisión de construir: “Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el Sumak Kawsay” (Constitución del Ecuador, 2008:15). Como también la construcción de “una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades” (Constitución del Ecuador, 2008:15).

Para trazar las líneas de acción que efectivicen lo estipulado en la Constitución se reconoce a nuestro país como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico (Constitución del Ecuador, 2008: 16). Dicha afirmación revoluciona el Estado uninacional y monocultural, y reconoce las múltiples nacionalidades y pueblos que conforman el Ecuador.

De la misma manera, la Constitución establece que todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos. (Constitución del Ecuador, 2008:25)

De ahí que los derechos a la comunicación establecidos en la Constitución resaltan la importancia de la comunicación como un elemento esencial que coadyuve a la reproducción, sustentabilidad, enfoque, perspectiva y administración de los productos informativos y comunicacionales que fomenten el pluralismo, la diversidad de expresiones, la apertura a contenidos interculturales y reconocimiento de las diversidades.

En este contexto, el 25 de junio de 2013 la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica de Comunicación como un mandato de la Ley que consta en la disposición transitoria primera de la Constitución

de la República publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008. Su objetivo es “desarrollar, proteger y regular, en el ámbito administrativo, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos constitucionalmente” (Ley Orgánica de comunicación, 2013: artículo 1).

La Ley Orgánica de Comunicación, LOC, marca un hito en la evolución de los derechos humanos y en el reconocimiento de los principios vinculados al ejercicio comunicacional concomitante con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador⁷. Entre otros principios, este cuerpo legal establece el Principio de Interculturalidad y plurinacionalidad, Artículo 14. Determinando que:

El Estado a través de las instituciones, autoridades y funcionarios públicos competentes en materia de derechos a la comunicación promoverán medidas de política pública para garantizar la relación intercultural entre las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; a fin de que éstas produzcan y difundan contenidos que reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes en su propia lengua, con la finalidad de establecer y profundizar progresivamente una comunicación intercultural que valore y respete la diversidad que caracteriza al Estado ecuatoriano (Ley Orgánica de Comunicación, art. 14, 2013).

Debido a la configuración histórica del Ecuador, el espíritu de la Ley Orgánica de Comunicación, en el contexto de la interculturalidad, busca visibilizar a los grupos minoritarios históricamente excluidos, reconociendo este principio como un derecho. Así, en su artículo 36 se establece que “los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias tienen derecho a producir y difundir en su propia lengua, contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes” (Ley Orgánica de Comunicación, 2013:8) y disponiendo que Todos los medios de comunicación tienen el deber de difundir contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades por un espacio de 5% de su programación diaria.

Para cumplir con lo establecido por la Ley, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, CORDICOM, desde el 2014, realizó, en diversas ciudades del País, talleres, encuentros,

⁷ Para más información revisar la entrevista a Sally Burch en: <https://www.youtube.com/watch?v=-Gc3erUBKaE>

conversatorios, mesas de diálogo con organizaciones, profesionales y medios de comunicación. Si bien es cierto, la plurinacionalidad estuvo presente como principio desde 1998 y la interculturalidad como proceso de articulación de las plurinacionalidades desde el 2008, la posibilidad de entender su significado y su aporte constituyó un primer escollo por resolver, no debemos olvidar la herencia colonial en la cual se desenvuelve la sociedad ecuatoriana.

Para quienes participamos en los procesos de debate y discusión del documento fue importante los aportes que investigadoras e investigadores⁸ realizaron sobre la interculturalidad pues dieron paso a la reflexión sobre el significado de la interculturalidad en los actuales contextos, su apareamiento en la Constitución y la referencia histórico social que la originó. Así, uno de las principales complicaciones del proceso fue acercar el sentido y significado que tiene la interculturalidad, en el contexto ecuatoriano, a la generación de contenidos comunicacionales. Labor interdisciplinaria que fue guiada por el espíritu que la Constitución, los acuerdos internacionales y la Ley Orgánica mantienen con respecto a la interculturalidad.

Terminado el proceso y a partir de lo dispuesto en la Ley, el Pleno del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación el 16 de abril del 2015 aprobó en Ibarra el “Reglamento para la Aplicación del Artículo 36 de la Ley Orgánica de Comunicación sobre Difusión de Contenidos Interculturales”. Su propósito es determinar los mecanismos para la aplicación de la obligación que tienen todos los medios de comunicación social (públicos, privados y comunitarios) de difundir contenidos interculturales, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Comunicación.

Frente a esto, en un principio, los medios de comunicación les tomó algún tiempo establecer estrategias para generar contenidos interculturales, aludiendo los costos y recursos que les demandaría la producción de esos contenidos. Circunstancias que motivaron a que, para socializar el reglamento y sensibilizar sobre la construcción de procesos comunicacionales interculturales, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, ejecute talleres con comunicadores, profesionales de la comunicación, dueños de medios de comunicación, universidades y ciudadanía en 12 provincias (Azuay, El

8 como Katherine Walsh, Ariruma Kowii, Rodrigo Alsina, Marta Rizo, Cynthia Pech, Patricio Guerrero, German Muenala, John Antón, Irma Bautista, Fernando García, entre otros.

Oro, Esmeraldas, Chimborazo, Sucumbíos, Morona Santiago, Pichincha, Guayas, Manabí, Los ríos, Imbabura) con un total de 1039 personas que asistieron a los talleres. Proceso que involucró la construcción de estrategias andragógicas permitiendo sensibilizar a los y las asistentes sobre la importancia de los contenidos interculturales.

Los encuentros sobre la interculturalidad fueron procesos participativos, contruidos a partir de las reflexiones de las y los participantes. La revisión de los parámetros de contenidos interculturales, establecidos en el artículo 6 del reglamento evidenció, de diversas formas, un desconocimiento de las culturas, la invisibilización de pueblos y nacionalidades, ante lo cual se reflexionó sobre la discriminación y el sometimiento histórico al cual se ha sometido a indígenas, afroecuatorianos y montuvios, pero sobre todo aportó a develar las virtudes, fortalezas y características culturales de las diversas regiones.

En dichos procesos de sensibilización la pregunta frecuente fue ¿Cómo un parámetro intercultural presente en el artículo 6 del reglamento se convierte en contenido intercultural? Ante lo cual se motivó la reflexión sobre el sentido del parámetro y se solicitó a las y los asistentes que indiquen las temáticas relacionadas para proceder, a través de una lluvia de ideas, a imaginar el cómo se podría generar contenidos al respecto. Es decir, las respuestas salían desde sus propias experiencias y conocimientos.

De esta forma, en los diferentes procesos de sensibilización realizados, varios profesionales de la comunicación reconocieron que el Reglamento sobre difusión de Contenidos Interculturales, se constituyó en un documento de referencia que aportó a la reflexión de los procesos comunicacionales interculturales que desde los medios de comunicación se podía generar. Más aún cuando en el reglamento se definieron conceptos como "Contenidos interculturales", "Exotización", "Auto representación", entre otros.

Situación ante la cual los y las participantes reconocieron e identificaron diversos contenidos interculturales a partir de la historia de las culturas que habitaron los territorios donde laboran, estableciendo la necesidad de que dichos procesos sean contados desde distintas voces, desde su memoria colectiva y su patrimonio cultural, con creatividad; visibilizando las prácticas artísticas y expresiones culturales, saberes ancestrales y, en

general, sus formas de ser, estar, saber y hacer en el contexto actual y en el marco de su pasado, presente y futuro.

Paralelamente se volvió urgente sensibilizar a los y las asistentes sobre el uso del idioma en la difusión de contenidos interculturales. Siendo esta última una de las temáticas más importantes, debido a la idea de algunos profesionales que un contenido era intercultural cuando se lo traducía al Kichwa. Situación ante la cual se evidenció que en el Ecuador se hablan 14 lenguas ancestrales reconocidas por la Constitución, que lo ideal sería generar contenidos a partir del diálogo, tomando en cuenta el idioma de las audiencias al cual se destina el producto y, en el caso de testimonios y entrevistas, sería necesario tomar en cuenta el idioma de la persona que aparece en el contenido para determinar la necesidad de una traducción.

Entonces, los talleres se transformaron en espacio de diálogo que permitió sensibilizar sobre los diversos componentes que tiene la interculturalidad y su aplicación a los contenidos comunicacionales. Dejando en claro, en todo momento, que la interculturalidad no es una descripción de una realidad dada o lograda ni un atributo casi “natural” de las sociedades y culturas (Guerrero, 1999). Sino que más bien, es un proceso en construcción y una actividad continua, que debe ser pensada como una acción por toda la ciudadanía y no solamente por un grupo de un pueblo o nacionalidad. Visibilizando, además la necesidad de entender que la interculturalidad es la oportunidad de reconstruir la sociedad, su estructura y sus procesos, permitiendo transformaciones en las prácticas, actitudes, valores, conocimientos, saberes que han resistido a los procesos de exclusión histórica a la cual fueron sometidos; respetando la igualdad y reconociendo las diversas formas de vida en pro de la reconciliación y convivencia democrática.

De ahí que, frente a los problemas de aplicación de la interculturalidad al ejercicio comunicacional, se comprobó diversas propuestas de creación y ejecución. Algunas de las cuales cayeron en elementos puramente históricos, otras reprodujeron las voces de las personas de las diversas nacionalidades, muchas accedieron a convenios con universidades, instituciones y organizaciones para difundir sus producciones, y hasta quienes, a partir de la investigación en territorio, han propuesto producciones novedosas y ricas en contenidos interculturales, como el programa de coproducción televisiva Ecuador Multicolor, los programas

producidos por CORDICOM como Ranty Ranty y El Divan, entre otros.

Sin embargo el proceso no ha sido fácil, más aún cuando la ciudadanía no está sensibilizada sobre la configuración y la herencia colonial del Ecuador. Por lo tanto es conveniente reflexionar sobre la negociación de los conflictos que puede generar el acercamiento a las otredades desde contextos comunicacionales.

De la negociación al conflicto, consideraciones a la hora de generar procesos de interculturalidad en contextos comunicacionales:

El cumplimiento de lo estipulado en la Ley con respecto a la interculturalidad ha generado procesos de negociación y de diálogo. La producción de contenidos ha causado, en los profesionales de la comunicación y en la ciudadanía, algunas preguntas multidimensionales respecto a ¿Cómo entender la interculturalidad en el contexto ecuatoriano?, ¿Cómo hacer para que un contenido sea intercultural?, ¿Qué elementos debe incluir?, ¿Cómo lograr que el contenido intercultural sea aceptado por las audiencias? Generando miradas críticas y complejas, toda vez que “en un mundo intercultural, la comunicación reclama ser pensada como intersección entre diversos simbólicos diferentes por razones de poder y conflictos” (Grimson, 2008:54).

Así, los procesos de producción de contenidos interculturales y su difusión a través de los medios de comunicación abrió la posibilidad de reconocernos, vernos, oírnos y leernos como ecuatorianos. Sin duda, podríamos destacar un sin número de experiencias de profesionales que, en este tiempo, produjeron contenidos interculturales y encontraremos que los y las participantes en el proceso no poseían los mismos referentes culturales, ni compartían las cosmovisiones del otro con el que se relacionaba (Rizo, 2014). Entonces, en algunas ocasiones, el camino se tornó incomprensible e innegociable debido al contexto de la comunicación ecuatoriana, configurada por los procesos históricos de dominación de poder (racialización, invisibilización, sometimiento, blanqueamiento y construcción de sentido) y que “diferencialmente posicionan grupos, prácticas y pensamientos dentro de un orden y lógica que, a la vez y todavía, es racial moderno y colonial. Un orden en que todos hemos sido, de una manera u otra, partícipes” (Walsh, 2009: 204, 205). De ahí que la interculturalidad nos exige tomar en cuenta que:

Asumir esta tarea implica un trabajo de orientación y de orden decolonial dirigido a quitar las cadenas y desesclavizar las mentes (como decían Zapata Olivella y Malcolm X), a desafiar y derribar las estructuras sociales, políticas y epistémicas de la colonialidad –estructuras hasta ahora permanentes–, que mantienen patrones de poder enraizados en la racialización, en el conocimiento eurocéntrico, en la categorización de algunos seres como subhumanos y en la subordinación o exclusión total de otras lógicas, filosofías y sistemas de vida. (Walsh, 2009:205)

En el estudio estadístico realizado en 2015 por Perfiles de Opinión donde se encuestó 3530 personas, sobre diversos temas relacionados con la comunicación, se encuentra que del total del universo de la encuesta, el 86% de los encuestados considera importante o muy importante la difusión de contenidos interculturales, (Perfiles de Opinión, 2015:174-175). Cifras que evidencian una valoración positiva sobre estos.

Sin embargo, llama la atención que el 56,3% de las personas encuestadas considera que la discriminación por motivos étnicos o interculturales es una práctica presente en los medios (Perfiles de Opinión, 2015:174-175). Situación que evidencia la urgencia de pensar los contenidos comunicacionales tomando en cuenta la normativa, la configuración histórica y los derechos de la ciudadanía. De ahí que es importante establecer algunas líneas de reflexión en torno a los procesos de producción de contenidos interculturales a ser tomados en cuenta a la hora de generar procesos comunicacionales para evitar algunos conflictos que estos pueden causar en el profesional de la comunicación y en la ciudadanía que sintoniza y recepta dichos productos.

Una primera emerge desde los talleres sobre interculturalidad realizados por el CORDICOM donde se evidenció que el choque cultural afectaba a los y las productoras de los contenidos interculturales. Comunicativamente en este fenómeno, “no sólo se produce una incomprensión del comportamiento ajeno, sino que también afloran una serie de emociones negativas: desconfianza, incomodidad, ansiedad, preocupación, etc.” (Rodrigo, 2000: 7). De ahí que, para neutralizarlo es necesario tomar en cuenta que el conflicto generado por el choque cultural, no debe incidir en la calidad del proceso comunicacional, para lo cual se sugiere, en todo momento, tratar de establecer vínculos de relacionamiento que vayan más allá de la mera coexistencia y reconocimiento. Es decir, un diálogo que permita la visibilizarían,

valoración y difusión de la configuración social, procesos históricos, creencias, valores y conductas.

Una segunda reflexión surge de los conflictos que puede generar la reproducción de estereotipos con los que un grupo califica per se, a otro. Este proceso se produce al "(...) intentar comprender a los demás a partir de estereotipos, no ser conscientes de nuestra propia ignorancia, sobredimensionalizar las diferencias y universalizar a partir de una cultura dominante" (Rodrigo, 2000 en Pech & Rizo, 2014:24). Fenómeno que reproduce y asigna valores y sentidos a las manifestaciones propias en detrimento de las diferentes o alternativas. Dicha labor obstaculiza el relacionamiento e imposibilita el dialogo. De ahí que es importante superar prejuicios, estereotipos y arquetipos aportando a su re-significación.

Una tercera reflexión es la dificultad que presentan los profesionales de la comunicación para entender y valorar su propia cultura, y con ello también las otras culturas con las que convive. Esto estaría apoyado en la construcción histórica de las identidades ecuatorianas. Por lo tanto es necesario tomar en cuenta que:

(...) cuando los interactuantes ignoran sus propias diferencias culturales, éstas tarde o temprano aparecen y generan conflicto. La comunicación intercultural tiene ahí su dificultad básica: muy frecuentemente los interactuantes no comparten significados, puesto que no puede haber muchos significados compartidos cuando no se comparte el modo de ver e interpretar el mundo. Así, la cultura tiene una poderosa influencia inicial en la conformación de estas actitudes hacia el conflicto y las creencias sobre el mismo de las personas. (Rizo, 2014:24)

En este sentido, la producción de contenidos interculturales y la generación de procesos de comunicación intercultural constituyen un punto de correlación y de articulación social entre personas, grupos socioculturales económicamente diferentes y grupos socialmente excluidos (Lozano, 2005). De ahí que, en dichos ejercicios, no se trata de desaparecer las diferencias culturales o de formar identidades mezcladas, más bien pretende una interacción entre la pertenencia y la diferencia, una interacción entre el pasado y el presente.

Por lo tanto, es importante ser conscientes de la diferencia y propender a su valoración que aporte a la desaparición de las relaciones de poder y dominación que nos haga ser más conscientes de los límites de nuestra relación con los "otros" con quienes interactuamos y con nosotros mismo

Conclusiones:

El recorrido histórico del contexto socio cultural del Ecuador permite visibilizar actitudes en el país que no son únicamente dispositivos y aparatos de poder y patrones disciplinarios (leyes, instituciones), sino que también se constituyen en formas concretas de subjetividad, modos de vida, estructuras de pensamiento y acción incorporadas al habitus de los distintos grupos sociales que han sido heredadas desde los regímenes de dominación coloniales y que deben ser tomadas en cuenta en todos los procesos.

La Constitución define la nacionalidad ecuatoriana como el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades y pueblos que coexisten en el Ecuador plurinacional. Esto implica que el Ecuador debe respetar las diferentes culturas, para lo cual ha traducido ese reconocimiento en políticas públicas concretas que se guían bajo el eje de la interculturalidad o diálogo entre culturas.

En consecuencia, las políticas públicas, marcos normativos y acuerdos deben posibilitar la reconstrucción del Estado en pos de su refundación y superación de las barreras y herencias coloniales. Por lo tanto, es deber de todos y todas aportar al fortalecimiento y cumplimiento de la normativa vigente en pro de la reconciliación nacional.

Paralelamente, el reconocimiento del aporte que el Reglamento sobre difusión de Contenidos Interculturales hace para con la ciudadanía es imprescindible en la construcción de una sociedad intercultural, pues se constituyó en un documento de referencia que aporta al fortalecimiento de los procesos comunicacionales interculturales desde los medios de comunicación.

Los medios de comunicación, como uno de los principales agentes de educación y socialización, son el eje articulador de la comunicación intercultural debido a que participan en nuestra información, entretenimiento, educación y, en consecuencia, en nuestros modos de percibir y concebir el mundo. Por lo tanto, la construcción de contenidos interculturales es vital para la generación de procesos de diálogo y reconocimiento, toda vez que comunicarse y pensarse desde un enfoque intercultural, en todos los niveles y actividades, es una oportunidad vigente para el Ecuador

El éxito de los procesos comunicacionales interculturales no depende solamente de las personas que interactúan, se debe también tomar en cuenta que la duda y la incertidumbre del choque cultural y del desconocimiento mutuo están presentes en cualquier situación de interacción con "otros" y que, por lo tanto, estos puede cerrarnos los ojos ante la efervescencia de un conflicto ya dado o que está por venir, situación que debe ser tomada en cuenta al momento de trabajar contenidos interculturales.

En nuestra opinión, podemos concluir que a pesar de querer conocer y comprender a los otros con quienes interactuamos, podemos hacer todo el esfuerzo para ello, pero nuestra pantalla perceptiva, nuestra cultura, nos limita debido a que permea nuestras maneras de actuar, ser y hacer en el mundo, incluyendo nuestro contacto con los otros. De ahí que, para la generación de procesos de interculturalidad efectivos y verdaderos primero se debe comenzar por establecer una actitud de apertura y de diálogo.

El desafío y la meta de la comunicación en su condición intercultural es superar rezagos de colonialismo, desigualdad, discriminación hacia los pueblos y nacionalidades del Ecuador y en las relaciones personales y mediadas de dos o más grupos con matrices culturales diversas. Por lo tanto, pensar que el solo hecho de proponerse esta comunicación como difusión no basta, se debe tomar muy en cuenta las distintas situaciones y grados de conflicto que podría generar el contacto de otredades. Queda entonces, en evidencia, la necesidad de seguir construyendo este proceso que propende a un encuentro y reconciliación. Para lograrlo y saber su incidencia habrá que medir impactos, discursos, percepciones y hasta negaciones en cada uno de los contextos, lo que posibilitará la comprensión de que ninguna persona, y, por lo tanto, su cultura, son mejor que otra. Gran reto para la comunicación.

Referencias

- Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (2013). *Informe final de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos*. Ecuador: ANINP 2013-2017.
- Antón, John (2013). "Estado plurinacional e interculturalidad y afrodescendientes en Ecuador". En *Poder Constituyente, Crisis del Capitalismo y Democracia Real*. Pedro Chávez, Carlos Prieto y René Ramírez (Eds.). Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Austin, Tomás (2000) Comunicación Intercultural: fundamentos y sugerencias. En: *"Antologías sobre cultura popular indígena, Lectura del seminario Diálogos en Acción primera etapa"*. México: CONACULTA.
- Ayala, Enrique (2014). "La Interculturalidad: el camino para el Ecuador". En: *Universidad Verdad. Ecuador Intercultural*. Revista de la Universidad del Azuay. Diciembre 2014.
- Ayala, Enrique (1992). "Estado nacional, soberanía, Estado plurinacional". En: *Pueblos indios, Estado y derecho*. Quito: Corporación Editora Nacional / Abya-Yala.
- Bernabé, María del Mar (2012). "Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para una educación docente". En: *Revista educativa Hekademos* No. 11, año V.
- Borden, George & Stone, John (1982). *La comunicación humana*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Browne, Rodrigo & Inzunza, Alex (2010). "Comunicación para la diferencia: periodismo intercultural y ACD para un cambio social". En: *Razón y Palabra*, Núm. 71. México: ITESM. http://www.razonypalabra.org.mx/N/N71/VARIA/17%20BROWNE_REVISADO.pdf
- Consejo de Participación Ciudadana Control Social (2014). *Glosario de términos*. Quito: CPCCS. En: <http://www.cpccs.gob.ec/>
- Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (2015). *Reglamento para la Aplicación del Artículo 36 de la Ley Orgánica de Comunicación sobre Difusión de Contenidos Interculturales*. Quito: CORDICOM.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito: Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre de 2008.
- Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (2008). *Propuesta del Pueblo Afroecuatoriano a la Asamblea Nacional Constituyente*. Quito: CODAE.
- De Espinoza, Lamo (1995). "Fronteras culturales". En: *Culturas, estados y ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*. Madrid: Alianza.
- Grimson, Alejandro. (2008). *Diversidad y cultura: reificación y situacionalidad*. Bogotá: Tabula Rasa
- Ley Orgánica de Comunicación (2013). *Ley Orgánica de Comunicación*. Quito: Registro Oficial N. 22.

- Macías, David (2010). *La interculturalidad dentro de la Constitución Ecuatoriana del 2008: un proyecto de construcción identitaria a futuro*. Paris: HISTOIRE(S) de l'Amérique latine. www.hisal.org. Disponible en <http://www.hisal.org/revue/article/MaciasBarres2010-1>
- Natta, Pablo & Pelosio, Eduardo (2008). *Teoría de la Comunicación. Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba*. Argentina: ECI-UNC.
- Pech, Cynthia & Rizo Marta (2014). *Interculturalidad, miradas críticas*. Barcelona: Bellaterra.
- Pech, Cynthia & Rizo Marta, y Romeu Vivian, (2008). *Manual de comunicación intercultural*. México: UACM.
- Perfiles de Opinión (2015). *Encuesta de percepción*. Quito: CORDICOM.
- Rizo, Marta (2013). "Comunicación e interculturalidad, reflexiones en torno a una relación indisoluble". En: *Global Journal Media*. México Vol. 10 N°19". México: ITESM.
- Rizo, Marta (2014). "Exploraciones sobre la interculturalidad: notas interdisciplinarias para un estado de la cuestión". En "*Interculturalidad, miradas críticas*". Barcelona: Bellaterra.
- Rodrigo, Miquel (2000). *La comunicación intercultural*. Aula Abierta, Lecciones Básicas. Barcelona: Portal de la Comunicación de la Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en http://www.portalcomunicacion.com/uploads/pdf/1_esp.pdf
- Rodrigo, Miquel (2002). *Identidad cultural y etnocentrismo: una mirada desde Catalunya*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en <http://www.interculturalcommunication.org/ralsina.htm>.
- Santos, Boaventura de Souza (2010). *Refundación del estado en América Latina. Perspectivas desde una Epistemología del Sur*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Thompson, Mary (1995). *Multiculturalism in higher education: transcending the familiar zone*. En: "*Journal of higher education management*".
- Walsh, Catherine (2002). De construir la interculturalidad. Consideraciones críticas desde la política, la colonialidad y los movimientos indígenas y negros en el Ecuador. En: *Fuller, Norma (ed.), Interculturalidad y política: desafíos y posibilidades*, Lima, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Walsh, Catherine (2009). *Interculturalidad, estado, sociedad. Luchas (de) coloniales en nuestra época*. Quito: Abya Yala.
- Williams, Raymond (1983). *Keyword*. Londres: Fontana.
- Zubiri, Xavier (2008). *Inteligencia y Razón*. Alianza Editorial. España.

Sobre los autores:

Carlos W. Vizuete C. Comunicador y realizador audiovisual con maestría en Antropología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; miembro del colectivo “Viva Comunicación Integral”; fundador del proceso “Red Cultural del Sur”; asesor del proceso de organización social colectiva “Caminantes del Qhapaq Ñan”; investigador y observador del Sur de Quito; actualmente se desempeña como Especialista de Insumos Cognitivos en el CORDICOM.

Andrés David Mier Angulo. Antropólogo con mención en Antropología Sociocultural por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, ha trabajado en proyectos antropológicos vinculados con la investigación cultural, la memoria oral, el patrimonio cultural inmaterial; actualmente se desempeña como analista de Evaluación de Contenidos en el CORDICOM



Autor Invitado

Televisión y género

Rafael Ahumada Barajas
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Universidad Nacional Autónoma de México
ahumadabar@hotmail.com

Resumen

El artículo analiza qué tanto la televisión, como agente socializador y potencial alfabetizador de la ciudadanía, cumple con la tarea de contribuir a la igualdad y la no violencia de género, considerando al género como parte del desarrollo humano y su reconocimiento dentro de los derechos humanos más elementales. Se parte del planteamiento de que la televisión se encarga de reproducir de manera reiterada los estereotipos sexistas y la violencia de género, derivados de la construcción social de los géneros, que van en detrimento del respeto a la diversidad de género, sobre todo de las mujeres y del sector lésbico-gay, colocándolos en condiciones de desigualdad, inequidad y subordinación.

Palabras clave: Género, televisión, desigualdad, violencia, discriminación

Abstract

The article analyzes that the television as a socializing agent and potential literacy of citizenship fulfills the task of contributing to equality and non-violence of gender, considering gender as part of human development and its recognition within human rights more elementary. It is based on the assumption that television is responsible for repeatedly reproducing gender stereotypes and gender violence, derived from the social construction of genders, which are detrimental to respect gender diversity, especially women and the lesbian-gay sector, placing them in condition of inequality and subordination.

Keywords: Gender, television, inequality, violence, discrimination.

Introducción

Hoy en toda Latinoamérica un reclamo generalizado es que se piensa en términos del desarrollo humano, teniendo como marco los Derechos Humanos. Esto quiere decir que el sentido de la vida social y la calidad de vida de las personas dependen de la ampliación y respeto de sus libertades, capacidades y oportunidades. Estas reivindicaciones y reclamos de este paradigma son resultado del principio ético que plantea la valoración y el respeto de la vida humana, es decir, que rechaza que las personas estén condenadas a tener una vida breve y

miserable. La expansión de las libertades –como una alimentación suficiente, medidas sanitarias adecuadas, libertad para acceder a una educación de calidad, ejercicio de libertades políticas básicas y el respeto a la dignidad humana- constituye su medida. En esta mirada tiene relevancia la situación de algunos sectores sociales que viven discriminación y violencia, en sus ambientes culturales y el entramado social en el que interactúan. Esos grupos de población son las mujeres y el sector lésbico-gay, conceptualizados en lo que se ha dado en llamar el género. Se busca la igualdad de género.

En el impulso del desarrollo humano y la igualdad de género el Estado tiene obligaciones y los medios de comunicación responsabilidades sociales sustantivas. Por ello es importante y necesario llevar a cabo análisis e investigaciones con perspectiva de género, para conocer no sólo la situación que prevalece social, política y económicamente cada tipo de género, sino buscar las formas en que pueda revertirse lo que provoca la inequidad, desigualdad, discriminación y la violencia de género. En este texto en particular se analiza la relación que se da entre televisión y género.

De ahí que primero fue necesario definir la categoría de género, que como construcción social y física del sexo, plantea una manera nueva de revisar viejos problemas propios de una cultura históricamente patriarcal y machista; posteriormente establecer algunos rasgos de la televisión como aparato difusor y promotor de ideas, creencias, formas de pensamiento y modelos o estilos de vida. En ese sentido, la televisión contribuye a reproducir y representar las relaciones sociales y es un elemento mediador entre los sujetos y las instituciones sociales, políticas, económicas y culturales de la sociedad; para finalmente realizar una revisión de cómo los contenidos televisivos representan las condiciones socio-culturales de cada género.

Cabe recalcar que para el análisis que se hace de la televisión se alude a la televisión comercial, pues no se puede hablar de esta industria como un monolito, hay que matizar debido a que hay una diversidad de televisoras, públicas, comunitarias y culturales; pero es la comercial y transnacional la que tiene mayor presencia, penetración y cobertura en nuestra región, la que capta los mayores volúmenes de audiencia y por ende a la que hay que prestarle atención por el nivel de impacto e influencia que tiene en amplios sectores de la población.

1. Algunos rasgos del género

En principio para poder relacionar la televisión con el género, es preciso especificar a qué nos referimos con el concepto de género; y para ello es necesario explicar en qué consiste el término identidad que es lo que define al sujeto como ente social.

La forma en que se relacionan tanto hombres como mujeres tiene que ver con la mirada y concepción que cada uno tiene de sí mismo y la forma en que construye su identidad en donde esta es observada como: "la idea que cada uno tiene sobre quién es y cómo es la gente que le rodea, cómo es la realidad en la que se inserta y cuál es el vínculo que le une a cada uno de los aspectos dinámicos o estáticos del mundo en el que vive" (Hernando, 2000:14)

De esta forma, la identidad implica un cruce complejo de múltiples identidades: se es hombre, mujer, homosexual, lesbiana, heterosexual, universitario, católico, mexicano, venezolano, ecuatoriano, etc.

Es por ello, como lo afirma María Briseño (2007), en la medida que la cultura se inscribe en el mismo carácter dinámico de la realidad social, el proceso de construcción de las identidades está expuesto a las permanentes transformaciones de la sociedad en una relación dialéctica de apropiación, rechazo, afirmación e integración.

Relacionado el género con la identidad (cómo somos) las diferencias de género no son producto de lo biológico o natural, se construyen a través de un complejo proceso en el que intervienen las disposiciones, las normas y valores sociales. En sociedades como las nuestras, las diferencias son construidas en el marco de una cultura patriarcal que determina los perfiles de hombres y mujeres, al mismo tiempo que define lo que se espera de cada uno de ellos.

(...) la cultura marca a los sexos como el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Comprender los procesos síquicos y culturales mediante los cuales las personas nos convertimos en hombres y en mujeres dentro de un esquema cultural de género, lleva a desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales del orden simbólico vigente." (Lamas, 2000:54)

Por lo cual, el género no es sinónimo de sexo, se refiere a expectativas y normas simplemente compartidas dentro de una sociedad acerca del comportamiento, las características y los roles apropiados para hombres

y mujeres. Es un componente social y cultural que diferencia a la mujer del hombre y define formas en que éstos interactúan.

En tanto que el sexo está referido a lo biológico, el género es la construcción social de las diferencias anatómicas, red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian, normalizan, reglamentan y condicionan a hombres y mujeres.

Desde la perspectiva psicológica, Marta Lamas (2002) refiere que el psicólogo Stoller (1984) establece que el género es una categoría articulada por tres componentes fundamentales: a) la asignación o rotulación que se hace al recién nacido con base en la apariencia de sus genitales externos, "es niño" o "es niña"; b) la identidad de género, que se establece cuando adquiere el lenguaje (a los 2 ó 3 años) y a partir de la cual el individuo estructura su experiencia vital, le sirve como cristal a través del cual mira todas y cada una de sus experiencias; c) el rol de género, que tiene que ver con las normas y mandatos establecidos por la cultura y la sociedad sobre los comportamientos femeninos y masculinos.

Este psicólogo, Stoller (1984), continúa exponiendo Lamas (2002), estableció la diferencia entre género y sexo una vez que revisó una serie de casos en donde las características confusas de los genitales externos provocaron una asignación de sexo fallida. Por ejemplo, hubo casos de niñas que tenían un sexo genético y hormonal femenino, pero que presentaban genitales masculinizados. A estas niñas les fue asignado un papel de niños, una vez transcurridos los tres primeros años resultó imposible corregir la asignación, ya que después de este tiempo, mantuvieron su identidad de género inicial. También hubo casos de niños genéticamente hombres, pero con defectos anatómicos severos. A ellos se les asignó preventivamente y desde un inicio como niñas; lo que facilitó posteriormente el tratamiento hormonal y quirúrgico para convertirse en mujeres.

A partir de estos casos se llegó a la conclusión de que lo biológico no es lo que determina la identidad y el comportamiento sexual, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres determinados para cada género.

El género constituye una de las dimensiones clasificatorias principales de la identidad. Muy temprano, en el desarrollo de la identidad personal

los sujetos se piensan en tanto mujeres u hombres. La identidad de género es la elaboración simbólica que cada cultura construye a partir de la categorización de las personas en diferentes sexos. Dicha codificación implica que nuestro conocimiento sobre el sexo no corresponde exclusivamente a las características anatómicas. Más bien, el género es el saber que asigna significados sociales a las diferencias corporales.

La adquisición del género se lleva a cabo mediante un complejo proceso individual y social. A través del género la sociedad clasifica, nombra, produce las ideas dominantes de lo que deben ser y actuar los hombres y las mujeres; lo que supone deben parecer y tener como "propio" o "adecuado" de cada sexo, esta construcción cultural o simbólica es la que alude a la diferencia entre los sexos.

A través de discursos o acciones repetitivas, al hombre se le asigna el mundo de lo "público", la toma de decisiones y responsable principal del sustento económico; a la mujer se le reserva el ámbito de "lo privado", de lo que tiene que ver con el hogar; la reproducción, la educación de los hijos y los quehaceres domésticos. Esta división sexual de las responsabilidades repercute en los vínculos entre hombres y mujeres, y muy especialmente en las relaciones sexuales.

El género juega un papel esencial para la socialización de las personas, al favorecer la apropiación de patrones de identidad y de comportamiento "permitido" según el sexo.

Este tipo de relaciones determina diferentes posiciones de poder entre hombres y mujeres, que se elaboran en torno a prototipos internalizados por estas últimas en un modelo de identidad (horizontal-emocional) que las lleva a buscar la aprobación mediante la complacencia y la obediencia primero hacia la madre y el padre, luego hacia la familia cercana; mientras tanto los hombres desarrollan un modelo vertical, en donde se promueve la autosuficiencia y la individualidad (Hernando, 2000).

La sociedad valora desigualmente a hombres y mujeres asignando a lo masculino un mayor valor y reconocimiento. En otros casos la sociedad valora comportamientos y vivencias en forma diferente para hombres y mujeres, lo que se conoce como doble patrón, por ejemplo, si las mujeres externalizan su sensibilidad, la sociedad lo valora como positivo, pero si un hombre es quien lo exterioriza se le califica como "poco hombre", "homosexual", y otras expresiones que merman su posición de virilidad.

Es así como el sistema patriarcal blanco hegemónico, va naturalizando los mandatos que señalan tanto en el varón como en la mujer formas de ser y actuar, estos mandatos se basan en el binomio de superioridad/inferioridad, a partir del cual el hombre se caracteriza por ser fuerte, activo, responsable, racional, trabajador, público, proveedor, autorizado a desatender el cuidado familiar y a asumir el individualismo como valor de éxito; es considerado superior a la mujer, a quien se caracteriza como sumisa, pasiva, confinada al ámbito de lo privado, emocional, nutricia, vinculada al cuidado de los hijos y de la familia y alejada de las decisiones de Estado (Segarra y Carabí, 2000).

Una mención necesaria cuando se habla de género es aludir a la diversidad sexual, en este caso la homosexualidad. El término homosexual surge a finales del siglo XIX, adquiriendo su uso actual a mediados del siglo XX. Hasta entonces su uso fue reducido inicialmente en sus componentes médicos y más tarde psiquiátricos, pues desde la perspectiva fisiológica y la moral religiosa –predominante aún– la homosexualidad era observada como perversión.

Gracias al impulso del movimiento feminista en la década de los ochenta, los estudios sobre sexualidad adquirieron mayor notabilidad abriendo caminos a los estudios lésbico-gay. Lo que favoreció la reivindicación de las identidades homosexuales, con un sentido de pertenencia e identificación política (Weeks, 1995).

La representación de los gay y lesbianas varía de un lugar a otro, sin embargo en general se maneja una idea política de lo gay y un discurso de “minoría” que en las democracias liberales significa el reconocimiento de ciertos derechos, garantías sociales, como las que disfruta el resto de la ciudadanía (Weeks, 1995).

En este contexto, las minorías, no en su connotación cuantitativa, sino en el sentido como potencial revolucionario frente a la norma institucionalizada buscan un reconocimiento a diversos grupos de identidades marginales: lésbico, gays, bisexuales y transexuales.

2. La televisión como agente socializador.

En la formación social de los sujetos como en el proceso de reproducción social, participan diversas instituciones y ámbitos socioculturales a través de las prácticas cotidianas, en ocasiones contradictorias, pero siempre realizando la continuidad histórica. Tal es el caso de la comunicación,

representada en este trabajo por la televisión entendida como institución social que manifiesta intenciones, proyectos, contenidos que buscan conformar una visión del mundo; en su accionar como aparato reproductor del saber y quehacer social existe una manifestación del Estado, las clases dominantes y las clases subalternas.

Es común hablar de la televisión como un agente socializador puesto que a través de sus contenidos ofrece una representación de la realidad social y reproduce elementos propios de una cultura como son normas, símbolos, mitos, es así que en sus imágenes proyecta personalidades místicas o reales que encarnan sus valores (Morin, 1966). Si entendemos el proceso de socialización como el mecanismo a través del cual un sujeto internaliza conceptos, valores, costumbres, pautas de comportamiento, normas, etc.; como dice Agnes Heller (1985) la formación social de un sujeto es el proceso mediante el cual a partir de los valores, normas y costumbres socialmente aceptadas e introyectadas por el individuo, éste resignifica y acomoda en su pensamiento la forma en que ha de concebir el mundo, que ha ido formando con base en sus experiencias culturales, lo que le permite integrarse al grupo social al que pertenece. En este proceso de proyección e introyección juega un papel importante la familia, la escuela, la iglesia, el grupo de amigos y los medios de comunicación, instituciones sociales a las que se les denomina agentes de socialización, porque desarrollan, promueven, difunden y recrean ideas, creencias, conceptos, valores, prácticas sociales, costumbres y tradiciones culturales entre los miembros de una colectividad. Por ende, el acto de ver las emisiones televisivas implica participar de una realidad reproducida por la imagen televisiva, significa contraponer la subjetividad del programa con la subjetividad con la que construye uno mismo la realidad, dando lugar a una intersubjetividad. "No existe ninguna recepción de las exhibiciones de los medios (de comunicación) sin que por parte del espectador, del oyente o del lector, desencadenen múltiples imaginaciones y procesos vivenciales" (Doelker, 1982:162).

Aunado a lo anterior, la televisión por su permanencia dentro de la vida cotidiana del sujeto coadyuva a la construcción del modelo de realidad que el individuo hace en su pensamiento, pues la televisión se suma junto con los demás medios de comunicación, los maestros, los padres, hermanos, amigos, en fin con los sujetos contemporáneos que coexisten con el sujeto, de los que recibe información y objetiva sus experiencias

sociales y recibe imágenes de la vida. La televisión le permite conocer muchas clases diferentes de personas e incluso de diferentes países y aspectos que difieren al de su entorno (Ahumada, 2007)

La televisión muestra a través de acciones, hechos, situaciones y acontecimientos las relaciones interpersonales de la acción social en un ámbito cotidiano, pues reproduce rasgos tipificadores de la vida familiar, el ambiente de trabajo, las relaciones interactuantes de los sujetos en los distintos niveles y roles sociales, reforzando valores que se institucionalizan; ofrece un espectro cultural que semeja, por los elementos recurrentes entre lo vivido por los sujetos y lo representado por la televisión, al mundo del sentido común. De este modo, la televisión forma parte importante en la vida cotidiana del sujeto y en la conformación de su visión del mundo.

En ese orden de ideas, la televisión puede ser entendida como una instancia dedicada a la transmisión de valores que rigen y están presentes dentro de una sociedad y que igual que otras instituciones sociales recrean dichos valores (podemos citar como ejemplo que la televisión refuerza valores como: el fin justifica los medios, la ley que se impone es la del más fuerte, el poder es don dinero, el culto a la fama, la belleza y la juventud, entre otros.), y no es que sea ese su principal objetivo, pero difunde los valores sobre los cuales se cimentan las relaciones entre los personajes de las dramatizaciones, las argumentaciones de sus historias y las motivaciones que pondera la publicidad para promover las ventas y/o la adquisición de algún servicio. Es decir, aún cuando ese no sea su objetivo, los valores sociales, morales y sexistas están presentes en el contenido televisivo puesto que reproducen y resignifican las relaciones sociales a través de las historias que presentan y los valores que pondera la publicidad. por lo que su análisis para determinar los efectos que su funcionamiento ha generado en la sociedad es importante, pero hay que poner énfasis en que tanto se complementa o confronta con otros agentes socializadores.

Lo que se trata de explicar es que a la familia, la escuela, al grupo de amigos y a la iglesia, como agentes socializadores de los sujetos, ahora se agregan los medios de comunicación en tanto median la acción social de los individuos reproduciendo las relaciones de producción.

La televisión que materialmente es consumida por la población forma parte de la vida cultural de nuestra sociedad, es un agente de educación

informal, lo que la constituye en una institución clave de nuestro sistema político y económico.

Hay que especificar que la televisión no deja de ser una industria, de la información, el entretenimiento y la cultura popular por lo que en el mantenimiento del estado de cosas (status quo) ha venido desempeñando un papel fundamental.

Por un lado, los contenidos de los medios reflejan la interpretación de un grupo o sector de la sociedad (comercial, industrial, del capital) sobre los procesos de transformación social; y por otro, la televisión ha fungido como difusora de una visión del mundo, de una forma de vida que se impone sobre de otras. Lo cierto es que se ha generado un proceso de mutua influencia entre el medio y la sociedad, al cual se le ha llamado determinismo recíproco, que ha hecho que las crisis sociales se vivan tanto en forma directa, como de manera mediática (Esteinou, 2001).

De esta manera, el capitalismo del Siglo XX, para arraigar su fase de industrialización, fue conformando una cultura consumista que se propagó sobre todo en las ciudades; así, los individuos construyeron gran parte de su cosmovisión de la vida y el mundo apoyados en el modelo de acumulación material; en la actualidad, el capitalismo modernizador, para afianzar su etapa neoliberal caracterizada por la apertura de fronteras, ha necesitado generar otras características de identidad a través de una estructura de valores como: “la eficiencia maquinizada, la tecnificación, el pragmatismo, la supercompetencia, la privatización, la obsolescencia, la desregulación, la desestatización, la internalización, la globalización, la aceleración, etc.” (Esteinou, 2001:170)

Esta nueva estructura axiológica intenta eclipsar los valores del antiguo “Estado de bienestar”. Al respecto, sobre el campo de la conciencia colectiva las nuevas determinantes estructurales que paulatinamente ha ido imponiendo el modelo neoliberal y que han sido introducidas, promovidas y fomentadas por los medios de comunicación, en general y la televisión en particular son: el individualismo por sobre las relaciones solidarias; se acentúa la competitividad por sobre el trabajo compartido; el canibalismo salvaje por sobre la fraternidad; la admiración por lo extranjero y no por lo nacional; el interés por la no planificación colectiva, sino por la altamente privatizada; la lucha por la libertad y felicidad aislada y no por la grupal; el valor supremo de la eficiencia por sobre otras metas humanas superiores; el abandono de

los valores tradicionales por los “modernos light”; el dinero como base del reconocimiento y la valoración social; el hedonismo y la cultura narcisista del yo como nuevo cristal para mirar la vida; la tecnificación extrema como sentido del éxito y no el diálogo y el acercamiento humano; exalta el alto pragmatismo por encima de otras cualidades humanas superiores; impulsa el “culto a la juventud” por ser la etapa más productiva del individuo y el desprecio a los viejos por improductivos; la predilección por la modernidad entendida como el estilo de vida que permanentemente se ajusta a la adquisición de la última novedad y el rechazo a lo tradicional y lo antiguo; la invasión compulsiva de la vida privada por las industrias culturales y no el incremento de la “vida interna”; la realización del principio de ganancia salvaje a costa de lo que sea y no la obtención racional de la riqueza respetando las órdenes naturales de la vida; la construcción de la “alegría” a partir de la adquisición de lo ajeno y no del dominio creciente de lo propio.

Todo este conjunto de preceptos axiológicos responden al discurso neoliberal, recordemos que toda estructura de producción económica requiere de una infraestructura ideológica que le de apoyo y sustento para la reproducción del sistema mismo (Althusser, 2008), es así que estos valores se propagan entre la población para permear las relaciones sociales de producción y los medios de comunicación en general y la televisión en particular tienen un papel crucial en dicho proceso. Este discurso no se ve con el análisis aislado de un programa o emisión, sino del estudio integral y contextual de la industria televisiva (comercial) que responde a las líneas de acción de los sistemas económico y político globales. Es la televisión como industria cultural (Horkheimer, 1992) la caja de resonancia de la ideología imperante del capitalismo neoliberal, dichos preceptos subyacen en el conjunto de contenidos de la totalidad de la programación de las ofertas de emisiones que proponen los canales de televisión.

Es aquí que, a partir del establecimiento del proyecto neoliberal en nuestras sociedades nos encontramos inmersos en una redefinición y transformación profunda de nuestra identidad psíquica, cultural y humana como sociedades pluriétnicas y pluriculturales, para incorporar otros marcos de cosmovisión y de prácticas de la existencia, desde las premisas de la “modernidad”, visión de la vida en la que predomina una tendencia a la reproducción ampliada del capitalismo a escala mundial.

En este sentido, los medios de comunicación en general y en particular la televisión, son utilizados por el comercio internacional para que contribuyan a la composición mental que gradual y silenciosamente está unificando los campos imaginarios, las aspiraciones profundas y las cosmovisiones de los seres, a través de la construcción de un nuevo concepto de relaciones humanas, de placer, de triunfo, de trabajo, de felicidad, de moral, de religión, de etnia, etc., en suma de un nuevo sentido y estado de vida determinado por las nuevas exigencias de maduración del comercio mundial.

En ese sentido, se puede decir que el mercado a través de los medios de comunicación en general y la televisión en particular, se establece como marco axiológico de valoración de la vida; desde una perspectiva humana, el ejercicio de la práctica comercial sobre la cultural ha significado que, cada vez más, el mercado haya sido la autoridad que determina el valor de las personas y la vida y no las fuerzas y procesos sociales en los que éstos están inscritos. Esto es, el reconocimiento social, la dignidad de la persona, su retribución económica, etc., es crecientemente definido y valorado por el mercado y no por las dinámicas de justicia y humanización. Cada vez más el valor de lo humano está determinado por el mercado y no por los procesos sociales. En este caso la televisión es la caja de resonancia del comercio mundial y por ende del mercado. Debido a que es la publicidad de las grandes marcas transnacionales las principales financiadoras de las televisoras multinacionales.

La televisión se financia principalmente de la publicidad por ende:

(...) con tal de vender las mercancías para acelerar el proceso de circulación del capital, ésta (la publicidad) estuvo dispuesta a banalizar e incluso a prostituir firmemente la imagen de la mujer para presentarla fundamentalmente como objeto de uso sexual, a añadirle cualidades falsas, "fetichizar" los productos para hacerlos más atractivos, a crear necesidades artificiales en los consumidores para alentar la compra, a hacer creer que el valor de las personas se deriva de la marca que eligen y no en el porcentaje en que se conocen a sí mismos, a impulsar que el éxito de los individuos se da en la medida en que se acumulan pertenencia y no en el grado en que se es humano, a modificar la identidad nacional para revalorarse socialmente a través de la adquisición progresiva de más productos transnacionales, etc.; ahora, es posible pensar que al entrar intensivamente en la fase del desarrollo de "libres fronteras" se construirá masivamente a través de las industrias culturales una visión del hombre y de la vida cada vez más condicionada por los requerimientos de expansión

y fortalecimiento del mercado universal y no de la humanización de los individuos (Esteinou, 2001:172).

3. El manejo del género en los contenidos televisivos.

Los apartados anteriores han servido de contexto para poder hacer un análisis de cómo la televisión trata la identidad de género en sus contenidos, es menester señalar que hablar de género en estos momentos es referirnos a los derechos humanos y al enfoque de desarrollo humano inspirado en la Declaración Universal de Derechos Humanos llevado a cabo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ya que el paradigma de desarrollo humano propuesto por la Organización de las Naciones Unidas(ONU) propugna por el combate de los grandes problemas que impiden un sano desarrollo humano, problemática que se agrupa en tres grandes ejes: desigualdad social, desigualdad de género y pobreza.

La expresión más dramática de la desigualdad de género es la violencia contra las mujeres; donde el feminicidio es la última y más extrema violencia contra las mujeres, lo cual significa que, en el proceso, otras formas de violencia determinan su ciclo de vida. La violencia psicológica, física, económica y sexual marca la experiencia de vida de las mujeres en Latinoamérica.

Ante esta crisis de los Derechos Humanos, de acuerdo al PNUD, los medios de comunicación tienen una responsabilidad central en el impulso del desarrollo humano, pues se les considera fuente de conocimiento, constructores o promotores de la agenda pública, difusores -que visibilizan o invisibilizan- de posturas diversas y actores determinantes en la percepción de los ciudadanos (PNUD, 2010).

A los contenidos y formatos audiovisuales de la televisión referentes a los temas ligados al desarrollo humano, se les reconoce su influencia en las esferas política, económica, cultural y, desde luego, en las subjetividades de los ciudadanos. En este sentido, se advierte el poder alfabetizador de los medios – en tanto cuentan con los recursos para crear representaciones de los asuntos públicos- y como constructores de una conciencia ciudadana y democrática. Por ende, su deber radica en contribuir al progreso social, incentivando una cultura de información entre los ciudadanos acerca de diversos temas. Este es un deber deontológico y del respeto a los derechos humanos más elementales en tanto que la televisión en su marco legislativo (en todas las entidades del

orbe) está considerada como un bien de servicio público y de acuerdo con la ONU es un deber de los medios de comunicación, implicada la televisión, contribuir al desarrollo humano.

Lo que aquí veremos es ¿qué tanto la televisión está cumpliendo su tarea?, ¿promueve de manera eficiente, suficiente y responsable la difusión de lo conveniente a una igualdad y equidad de género?, ¿contribuye a la comprensión de las causas y consecuencias de la discriminación de género y violencia?

Porque la comunidad académica y las organizaciones de la sociedad civil constantemente recurren a –o colaboran con- los organismos de sus naciones, regionales o globales de derechos humanos, así como a las instituciones de los gobiernos locales, para denunciar que no es únicamente que la televisión no contribuya a una mejor comprensión de esta problemática, sino que, guiados por el rating, recurren a la espectacularización y la sobreinformación de algunos temas –con el único propósito de mantener a las audiencias cautivas-, lo que genera más confusión entre los televidentes (Ahumada, 2015).

En este marco, el diagnóstico sobre la televisión y el género es desalentador, como afirma Orlando Villalobos:

(...) el lenguaje, que considera al hombre como medida universal de lo humano; en la publicidad, que explota y abusa de la sexualidad de la mujer para el anuncio de cualquier tipo de mercancía: se utilizan modelos en traje de baño para vender losas para piso y automóviles, y cualquier otro artículo; se confunde lo femenino con secciones dedicadas exclusivamente a la moda, la gastronomía y los “sociales” –bodas, despedidas de solteras y solteros, bautizos-; y no se hace seguimiento a fenómenos relevantes que lesionan a la mujer, como la violencia doméstica; tampoco se dedica espacio, ni tiempo, a las acciones por un mayor reconocimiento de los derechos de la mujer (Villalobos, 2015:91).

Otros estudios, como el realizado por Aimée Vega Montiel (investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM), corroboran que la representación de las mujeres en los contenidos televisivos reproducen los estereotipos sexistas que, o asocian a las mujeres a roles tradicionales (madres, esposas y amas de casa), en los que se enfatiza su supuesta vulnerabilidad, sumisión y adscripción al espacio doméstico, o bien, las representan como objetos sexuales y concentradas sólo en la moda y el consumismo.

En contraste ahora se le representa también en el rol de “malas” mujeres, como prostitutas o narcotraficantes. No sólo es precario el interés de la televisión por visibilizar la participación de la mujer y su poder como agentes sociales en las esferas políticas, económica, educativa y cultural, sino que la investigación científica en el campo apunta a que hay un incremento de la violencia y la discriminación contra las mujeres en los contenidos televisivos (Vega, 2011a).

Al observar la barra de programación televisiva (telenovelas, series, caricaturas, películas, etc.) se puede percibir que reproduce la violencia de género, sin problematizarla ni representarla como un atentado a los derechos humanos de las mujeres. Tal como se reporta en un estudio que analizó una semana de transmisión, de los principales canales de la televisión mexicana –cabe mencionar que los canales 2 y 5 de Televisa y 7 y 13 de TV Azteca tienen una cobertura continental a través de los sistemas de televisión de paga, por lo que sus contenidos son vistos en toda América Latina –el cuál detectó que se reprodujo en alrededor de mil veces distintos tipos y modalidades de violencia contra las mujeres (Vega, 2011b).

Las telenovelas –el formato de mayor popularidad- indiscutiblemente influyen en la representación que los públicos se hacen de los conflictos y la manera de enfrentarlos. Puesto que como ya se ha mencionado las historias narradas por la televisión reproducen de manera reiterada los estereotipos sexistas y la violencia de género, como resultante de la construcción social que se ha hecho de los géneros, que van en perjuicio, sobre todo de las mujeres, al colocarlas en una condición de desigualdad, inequidad y subordinación. Esto incide en la identidad y subjetividad, así como en la imagen corporal y la autoestima. Al ser la televisión un agente importante del proceso de socialización de género, se constituye en constructora de representaciones de lo femenino y lo masculino que ya forman parte del imaginario social de nuestra cultura. Lo que convierte en extraordinario el rol de la televisión es su papel de creadora de realidad, pues es muy difícil determinar, para el sujeto común, cuál es la diferencia entre la propia realidad y la reconstruida por las televisoras (Viedma, 2003).

El problema estriba en que este tipo de programas no contribuyen a elevar el espectro cultural de los televidentes, sus historias repiten el mismo argumento: la normalización del maltrato y discriminación de

mujeres que son insultadas, golpeadas, violadas y asesinadas. Los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres más frecuentes en las telenovelas son la psicológica, física y sexual, en los ámbitos familiar y laboral.

Con respecto a los contenidos informativos, según un estudio realizado por el CIMAC en 2006, las mujeres no figuraron como protagonistas de la dinámica económica, política y social. Solo fueron noticia cuando cometieron errores y, entonces, se les representó como un peligro para la sociedad (CIMAC, 2006).

En el caso de noticias que tratan la violencia de género, las coberturas tienden al amarillismo y al dramatismo. Básicamente, las mujeres son representadas de dos formas: como víctimas y sin el poder de remontar su experiencia, o como quienes provocan la violencia de la cual son objeto.

Otro aspecto importante de señalar es el hecho de que la industria musical encuentra una salida muy poderosa en las estaciones de televisión a través de los llamados video clips (versiones audio visuales de canciones), impulsa la popularidad de estilos musicales como el reggaetón, grupera, ranchera, pop, cumbia, ballenato, etc., plagados de misoginia, que aluden a las mujeres como objetos sexuales y a quienes, dada su "naturaleza" infiel, se les debe pegar "con penca de nopal" y "unos rasguños con espinas de maguey" (canción: unas nalgadas, intérprete: Alejandro Fernández).

Las versiones visuales de las canciones de los estilos mencionados a través de imágenes refuerzan lo que las letras dicen sobre la concepción machista y misógina de los autores.

No podemos dejar de lado que todo esto que se ha dicho sobre la desigualdad, discriminación y violencia hacia la mujer, también lo sufre otra minoría marginada: la lésbico, gay, bisexual, transgénero e intragénero. Este grupo es ignorado en la televisión y cuando es representado por lo regular es caricaturizada su identidad y ridiculizado. Casi siempre son personajes encarnados por cómicos que tratan de explotar en forma de burla su condición homosexual, provocando con ello reforzar actitudes homofóbicas y promoviendo su rechazo y discriminación social. Como ejemplo podemos citar los casos de personajes creados por algunos comediantes mexicanos para programas de televisión. Existe el personaje de "Yahairo" del actor Omar Chaparro,

“Paul-Yester” del actor Gustavo Munguía y “La güera Limantour” de Daniel Bisoño, entre otros. Desde la forma en que son caracterizados, hasta su expresión corporal ridiculizan y se burlan de la condición de género.

En suma, la responsabilidad de las industrias televisivas en la reproducción de los prejuicios y prácticas homofóbicas, discriminatorias que contra las mujeres y la diversidad de género prevalecen en la sociedad, continúa siendo una asignatura pendiente. Su papel debiera ser la de orientar y promover el respeto a la diferencia, la igualdad de derechos y la equidad de género para cumplir con su misión de estar al servicio público y con el impulso de generar mejores prácticas socioculturales en pro de una mejor convivencia social.

Conclusión

Conforme a lo expuesto en el presente texto, la televisión de corte comercial y transnacional, que es la que tiene una mayor presencia, penetración y cobertura entre el grueso de la población y con base en los estudios consultados como el de la investigadora Aimée Vega Montiel realizado en el 2011, en el cual se analizaron los canales 2, 5 de Televisa (México) y el 7, 13 de TV Azteca (México), se analizaron 544 horas de programación pertenecientes a una semana de transmisión en un horario de las 6:00 a las 23:00 horas, en las cuales se detectaron 983 representaciones de violencia en contra de las mujeres y las niñas distribuidas en los siguientes formatos: (377) en la publicidad transmitida, (234) en las telenovelas, (139) en programas de revista y concurso, (110) en emisiones noticiosas, (55) en películas, (43) en series, (12) en caricaturas, (12) en programas de debate y un (12) restante en otros.

Esto nos permite concluir que en un porcentaje importante de los contenidos televisivos naturalizan y perpetúan la desigualdad de género. Telenovelas, series extranjeras, caricaturas, películas, reality shows y publicidad comercial reproducen lenguajes sexistas, roles tradicionales, estereotipos, doble moral, prejuicios y creencias sobre ser mujer y a la diferencia o diversidad de género, con lo que contribuyen a difundir la idea de que la desigualdad es parte inherente de la condición humana.

La representación que se hace de las mujeres en la programación televisiva, en muchos de los casos, no refleja su realidad, sino que las

estereotipa como chismosas, tontas, viscerales, incapaces de relacionarse como personas de su mismo sexo, consumidoras, incompetentes para tomar decisiones, dependientes y violentas.

De igual forma, los contenidos noticiosos expresan un sesgo androcéntrico. Las mujeres son excluidas del acontecer político, social y económico; y es común que no sean presentadas como agentes de cambio y sujetos relevantes, a menos que sean líderes de algún partido político u otro tipo de organización política. Es insuficiente la existencia de contenidos televisivos que traten en condiciones de igualdad a mujeres y hombres; por el contrario, se enfatiza la supuesta vulnerabilidad y sumisión de las primeras.

La televisión actual difunde prácticas discriminatorias y violentas en razón del género. En los programas cómicos, es común observar prácticas sociales y culturales excluyentes, misóginas, racistas, homofóbicas y clasistas. Las telenovelas reproducen cotidianamente la violencia hacia las mujeres. En ese mismo tenor, las personas homosexuales son ridiculizadas y agredidas.

Por todo lo anterior, la televisión está lejos de contribuir al impulso del desarrollo humano y a la defensa de los derechos humanos con perspectiva de género.

Referencias:

- Ahumada Barajas, Rafael (2015). *El nuevo escenario mediático de los niños y los jóvenes: la vida a través de la pantalla*. México: UNAM.
- Ahumada Barajas, Rafael (2007). *TV. Su influencia en la percepción de la realidad social*. México: Miguel Ángel Porrúa-UNAM.
- Althusser, Louis (2008). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. México: 18ª reimpresión, Ediciones Quintosol.
- Briseño, Maas María C. (2007). *Hacia una pedagogía de la prevención: Un estudio sobre los cambios culturales observados en la vivencia de la sexualidad y el género en jóvenes universitarios de la FES Aragón ante el riesgo del SIDA*, México: Tesis de Doctorado, UNAM.
- CIMAC (2006). "Borradas, las mujeres de los medios en 2006". Recuperado en: www.cimacnoticias.com/site/06102005-Borradas-las-mujer.15315.o.html. 20 de octubre.
- Doelker, Christian (1982). *La realidad manipulada*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Esteinou, Madrid Javier (2001). "La democratización de los medios de comunicación en México". En Cerdón, Díaz y Fco. Aceves, *Anuario de la investigación de la comunicación, Vol. VIII*. México: CONEICC.

- Heller, Agnes (1985). *Historia y vida cotidiana. Aportación a la sociología socialista*. México: Grijalbo.
- Hernando, Almudena (2000). "Factores estructurales asociados a la identidad". En Hernando, Almudena, *La construcción de la subjetividad femenina*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Horkheimer, Max y Theodor Adorno (1992). "La industria cultural". En Daniel Bell, et. al. *Industria cultural y sociedad de masas*. Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores.
- Lamas, Marta (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*, México: Taurus.
- Lamas, Marta (2000). "Sexualidad y género: la voluntad de saber feminista". En Szasz y Lerner (Compiladores), *Sexualidades en México, algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*, México: Colegio de México.
- Morin, Edgar (1966). *El espíritu del tiempo*. Madrid: Taurus.
- PNUD (2010). *Informes sobre desarrollo humano para América Central 2009-2010. Abrir espacios a la seguridad ciudadana y desarrollo humano*. Colombia: PNUD, recuperado de: 222.pnud.org.gt/data/publicación&DHC%202009-2010.pdf.
- Segarra y Carabí, Ángeles (2000). *De la facultad de ver al derecho de mirar*, Barcelona: Icaria
- Stoller, Robert J. (1984). Sex and gender, the development of masculinity and femininity. En Lamas, Marta. *Cuerpo: diferencia sexual y género*, México: Taurus.
- Vega, Montiel Aimée (2011a). "Medios de comunicación y desarrollo humano en México". En Raúl Trejo Delarbre y Jorge Bravo (coordinadores), *Panorama de la comunicación en México 2011*, México: AMEDI.
- Vega, Montiel Aimée (2011b). *La responsabilidad de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas*. México: UNAM/ONU.
- Viedma, García María y et. al. (2003). *Manual de publicidad administrativa no sexista*. Málaga, España: Asociación de Estudios Históricos sobre la mujer/Universidad de Málaga-Área de la mujer/Ayuntamiento de Málaga.
- Villalobos, Finol Orlando (2015). *Reinventar la Comunicación*. Caracas, Venezuela: Editorial Galac.
- Weeks, Jeffrey (1995). *Valores en una era de incertidumbre: construyendo identidades*. España: Siglo XXI.

Sobre el autor:

Rafael Ahumada Barajas. Doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Ciencias de la Comunicación- UNAM, Nivel I del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT (SNI) Maestría en Enseñanza Superior ENEP-Aragón- UNAM. Licenciado en Periodismo y Comunicación Colectiva, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón – UNAM.

Línea de investigación: Comunicación, Cultura y Educación.

Género y violencia en los medios: ¿“especular”¹ o distorsión?

Paulina Palacios Herrera
Consejo Nacional para la Igualdad de Género
gpaulinaph@yahoo.es

*Yo no quiero que a mi niña
golondrina me la vuelvan;
se hunde volando en el Cielo
y no baja hasta mi estera;
en el alero hace el nido
y mis manos no la peinan.
Yo no quiero que a mi niña
golondrina me la vuelvan.*

205

Gabriela Mistral, “Miedo”.

Resumen

La desigualdad afecta a las mujeres ecuatorianas en el conjunto de actividades y ámbitos en los que se desenvuelve. Los contenidos comunicacionales de los medios reproducen y sostienen esa inequidad. El presente texto aborda los límites que se encuentra en las respuestas desde la ciudadanía y el Estado cuando se modifican, reforman o crean normas; así como, cuando el abordaje de la política pública es únicamente sectorial. No pretende agotar la revisión de textos alrededor de los temas, es una lectura personal y crítica alrededor de los esfuerzos y tácticas con las que se ha abordado desde el feminismo y el Estado, abolir patrones socio culturales inequitativos.

Palabras clave: violencia, medios, desigualdad, feminismo, ciudadanía.

Abstract

Inequality affects Ecuadorian women on their activities and the environment where they develop. Content in media also show those inequalities. This article addresses the limits found in the results from citizens and the government when it is modified, either when there is a change in the rules or there are created new ones; furthermore when the approach of public politics is only sectorial. It doesn't pretend to exhaust the consideration of other articles about the subject, it is a critical and personal reading about the efforts and tactics used to deal feminism and the government, to abolish sociocultural patrons of inequality.

Keywords: violence, media, inequality, feminism, citizenship

¹ Del espejo se dice: Un espejo (del lat. *specillum*) es una superficie pulida en la que, después de incidir, la luz se refleja siguiendo las leyes de la reflexión (Wikipedia). Acerca de lo especular la RAE dice: Del lat. *speculāris*. 1. adj. Perteneciente o relativo a un espejo. 2. adj. Semejante a un espejo. 3. adj. Dicho de dos cosas simétricas: Que guardan la misma relación que la que tiene un objeto con su imagen en un espejo. 4. adj. Ópt. Dicho de una cosa: Reflejada en un espejo. 5. adj. desus. Transparente, diáfano. www.rae.es consultada el 09 de enero de 2017

Palabras previas

La historia del Ecuador se encuentra llena de silencios. Silencios tan sonoros que al activarse parecerían, han parecido y parecerán truenos. Son los silencios que han sacrificado las voces de las mujeres, las voces femeninas, el lado apenas asumido como adorno o complemento. Cada vez que surgen voces femeninas, esos silencios se develan fuertes, irrumpen para no dejar las cosas en el mismo lugar, sino conmover hasta los cimientos.

Para empezar, un recuento en la historia

La Constitución Política del Ecuador aprobada mediante referéndum en 1978 incluyó un cuerpo definido de derechos humanos conocidos para la época como fundamentales, diferenciando el estilo normativo constitucional de sus predecesoras, las cuales definían la voluntad de constituyentes tradicionales, definidos por sus circunstancias e intereses, como se desarrollará en las siguientes líneas.

En relación con los Derechos Humanos de las mujeres y la comunicación cabe mencionar que, como se estilaba en ese tiempo, en las normas aún prevalecía la indistinción de género en torno a los sujetos de derechos; el paradigma de la igualdad equivalía a la expresión general; y, en cuanto a la comunicación, se restringía al paradigma retórico de la “libertad de expresión”, sin contener arista alguna que incluyese a la ciudadanía.

Las afirmaciones expuestas sobre el texto de 1978 deben entenderse en la lógica política y económica de su tiempo. Ecuador salía de una época de gobiernos de facto. Una convocatoria del último gobierno militar concentró a diversas personalidades del derecho y la política nacionales –los llamados “comisionados”–, para la redacción del texto constitucional, el mismo que fue puesto a consideración de la población ecuatoriana vía referéndum, previo al retorno de la democracia electoral en el país.

A la hora de perfilar el texto constitucional los comisionados lograron consolidar un orden normativo que recuperó demandas de una sociedad gobernada durante un largo período por militares, en medio de una economía petrolera en expansión, gobiernos que habían rehusado encausarse en el modelo de desarrollo impulsado desde la CEPAL, y que apenas habían incidido en la estructura e infraestructura social, estatal; peor aún, en la estructura económica del país.

Esa constitución también pretendía aproximar la contemporaneidad normativa –signataria del derecho internacional de los derechos humanos–, con postulados nacionalistas, como puede evidenciarse con el estatus constitucional otorgado a la categoría de “sectores estratégicos” en relación con la explotación de los recursos naturales no renovables, las telecomunicaciones, servicios de agua potable y electricidad; como las llamadas empresas estratégicas definidas por ley. Así también, la Constitución de 1978 consignaba derechos fundamentales en un consolidado entre los señalados en la Declaración de Naciones Unidas y el corpus de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Para los propósitos del presente texto señalaré también que la estructura económica –eminente radcada en el sector primario–, contaba con más de un 60% de la población vinculada a la ruralidad, y una estructura fuertemente atada a los dos grandes modelos agrarios: del lado de la región interandina el sistema hacienda, inamovible pese a la vigencia republicana; y, la gran hacienda costeña vinculada por años a la lógica del comercio internacional. En esta época el concepto sobre la Amazonía se ejemplifica con la figura con la que fue descrita por un presidente: “el oriente es un mito”, rememorando al país de la canela que tan esquivo le fue en el pasado colonial a los europeos. De este modo, en todo el territorio nacional la “cuestión indígena” era desconocida al extremo. Un elemento interesante fue que en la constitución de 1978 se incluyó, aún como facultativo, el voto para los analfabetos, dando paso a la posibilidad de intervención en las elecciones a un sector importante. Para la época gran parte de la tasa de analfabetismo se encontraba entre los pueblos indígenas. En varias ocasiones, dirigentes y lideresas indígenas han afirmado que esta norma constitucional instituyó en gran medida la inclusión de las y los indígenas al derecho a la participación electoral en calidad de votantes.

En relación con los derechos humanos entre las novedades de la constitución de 1978 –además de su orden codificado–, se encontraba la inclusión de algunos de los derechos económicos, sociales y culturales, como la propiedad y reconocimiento de la tierra, el derecho al trabajo de las personas, la igualdad en la familia y el entorno social y económico de las mujeres, la vivienda y la seguridad social. Si en este ámbito, el reconocimiento de “los derechos de la persona” recogía un grupo sólido y sencillo de garantías, en torno a la libertad de expresión se remite

básicamente a ese valor que dotaba de defensas al que informaba, comunicaba o expresaba, más que al ciudadano a quien únicamente se referían al “derecho al honor y la buena reputación”. El fenómeno de la comunicación restringido al ámbito de la información, aún considerada neutra y con cualidades casi técnicas de “pronunciar” la verdad.

El paradigma de libertad, pese a su signatura en ese texto constitucional, no logró trasladarse a un ámbito de las realidades que las mujeres y el movimiento feminista de ese entonces, ya demandaban en función del alcance que los contenidos comunicacionales tienen en la consolidación de patrones socio culturales de dominación machista. Si los medios podían omnímodamente configurar la verdad, las mujeres nuevamente estaban destinadas al silencio, o cuando más a la “habitación propia”, que definió Virginia Wolf.

Pasando al lapso neoliberal

Entre 1978 y 1992 el sistema político imperante en Ecuador, gobernó un modelo basado en la existencia de partidos políticos y un sistema electoral al cual el movimiento feminista demandaba amplíe su espectro democrático, hacia una incorporación progresiva en la participación política de las mujeres.

Si Ecuador había retomado la vía de la democracia formal –dejando atrás el oscuro lapso de los gobiernos militares prevalentes en la región–, las mujeres, así como los pueblos indígenas, empezaban a evidenciar su fortaleza organizativa, denunciando nuevamente una discursiva y práctica que los silenciaban pese a paradigmas expuestos en la retórica constitucional, política y legal, mas carentes de existencia en la realidad. Incluso a los discursos aparentemente emancipadores de las izquierdas –finalmente hijos de la modernidad–, no les cabía en sus fronteras de interpretación del mundo la subordinación de lo femenino, la invisibilidad de lo indígena. No podían salir de su interpretación economicista. Así pues, si de un lado el “Estado burgués” recién remozado, al igual que su par crítico de una izquierda adscrita al sistema electoral, se permitían entender patrones socio culturales milenarios que arrinconaban a las mujeres al “domos”, tanto como naturalizaban todo tipo de violencias contra las mujeres. Las mujeres seguían siendo concebidas como ciudadanas periféricas, tanto como pre modernos o “campesinos”, a quienes incluso acusaban de seguir llamándose “indígenas”.

Este lapso de reinicio de la democracia, mantuvo una institucionalidad heredada del auge petrolero. Entiéndase: las grandes instituciones para definir la planificación nacional, los encausamientos de soberanía sobre los recursos del subsuelo, las grandes líneas de proveer de asistencia técnica y crédito a las economías campesinas aunque sin llegar a un plan agrario nacional; y, aún el poder y la propiedad de la tierra, fuertemente ancladas en el sistema hacendatario en sus variantes regionales.

Las organizaciones sociales emergían al tiempo que fuertes unidades sindicales desafiaban a los gobernantes de turno. En los lapsos de gobierno que siguen al retorno democrático –breve lapso del demócrata Jaime Roldós Aguilera seguido por el demócrata cristiano Oswaldo Hurtado, el social cristiano León Febres Cordero, el social demócrata Rodrigo Borja, quienes cumplieron sus mandatos cuatrienales determinados en la ley–; y salvando las doce reformas que pulieron el formato constitucional asimilando demandas diversas y modulando el sistema político; el texto constitucional se mantuvo.

Sixto Durán Ballén, presidente de la república entre 1992 y 1996, entra a pulsar y tensar un Estado que no salía del incipiente desarrollismo de los setenta. Bajo el tenor del discurso de modernización del Estado y con la reformulación de normas bajo leyes "combo" –expresión popular que implica un todo heterogéneo–, se procuró un "achicamiento" extremo del Estado. El gasto fiscal –incluyendo el grueso de la inversión en educación y salud– aparecieron como un exceso frente al compromiso de pago de una deuda externa que a la postre consumía en gran parte el presupuesto estatal. Se instaló con fuerza lo que desde ese tiempo y de forma posterior se ha denunciado como un modelo neoliberal en el cual se dejó de lado la garantía de derechos efectiva por parte del Estado.

Insurgió con fuerza el movimiento indígena mientras el obrero decantaba en formas más segmentadas y parciales. Este proceso resaltó una propuesta emancipadora de reconstituir el Estado vía constituyente. De forma simultánea un movimiento de diversas mujeres agrupadas en colectivos feministas, en defensoras de la igualdad y los derechos humanos, alcanza niveles importantes de presión al tiempo que el Estado seguía rehuendo las demandas de una sociedad que se empobreció y un Estado que pasó de incipiente a famélico.

Si el movimiento indígena en medio de este lapso neoliberal redobló su capacidad de movilización y protesta, lanzando la propuesta de una

democracia plurinacional e intercultural, las mujeres lograron avanzar a través de la creación de la Ley 103 contra la violencia a la mujer y la familia. Este avance significó el reconocimiento de que la violencia de género que vivían las mujeres, era un tema estatal.

Normativa: la estrategia legal de las mujeres

*Durante todos estos siglos, las mujeres han sido
espejos dotados del mágico y delicioso poder
de reflejar una silueta de hombre
de tamaño doble del natural.*

Virginia Woolf

Durante años el movimiento de mujeres en el Ecuador demandó la incidencia en la elaboración de política pública para alcanzar la igualdad; así como el activismo buscó visibilizar la violencia de género. Han sido diversas las propuestas para alcanzar del Estado, un estatus de garantía efectiva de los derechos humanos ejercidos en igualdad para las mujeres.

Se denomina estrategia legal al conjunto de actividades de movilización, organización feminista, acciones de incidencia con tomadores de decisión que persiguen la promulgación de normas, vía nuevas leyes, reformas, modificaciones o derogaciones. En tiempos neoliberales la propuesta de normar derechos, garantías y dispositivos aparecía como la alternativa frente a un Estado que había desaparecido para sus ciudadanas y ciudadanos; un Estado que se constreñía frente a paradigmas de la lógica del mercado financiero y pretendía privatizar los mínimos del «Estado de bienestar» erigidos apenas desde la constitución de 1978.

En las luchas feministas un territorio frecuentemente aludido fue el que refiere al cambio del marco normativo. La movilización y acciones de incidencia feministas fueron una constante para la adscripción del Estado ecuatoriano ante las instancias internacionales de derechos humanos. En este ámbito, un centro de atención del activismo feminista fue la ratificación de varias normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Ecuador ratifica el 09 de noviembre de 1981 la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación

contra la Mujer CEDAW; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Belem Do Para" en octubre de 1995.

En consecuencia con esos compromisos internacionales, el Estado ecuatoriano generó como institucionalidad aquella que inscribía el reconocimiento de la violencia contra la mujer como una conculcación de derechos humanos estableciendo las Comisarías de la Mujer y la Familia en 1994, mediante acuerdo ministerial #3548 del Ministerio de Gobierno y Policía. De manera inmediata procede a la promulgación de la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia en noviembre de 1995, con la cual se regula nacionalmente las atribuciones de juzgamiento para los casos de violencia, la estructura, tipos penalizados y entidades a cargo.

La estrategia legal desde la movilización feminista, para la Constitución Política del Ecuador de 1998, alcanza un hito en el reconocimiento de derechos humanos de las mujeres, con la mención formal de la igualdad de derechos y oportunidades y la participación por cuotas –en esa carta define el 20% en las elecciones pluripersonales–.

En el proceso de acuerdo constituyente hacia el proceso supralegislativo del 2007 – 2008, la agenda de derechos humanos de las mujeres logra ser abordada desde un corpus que incluye todas las aristas de la participación con igualdad y no discriminación y se consolida en un corpus de normas presentadas en marzo del 2008, por el entonces Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), ante la Asamblea Nacional Constituyente. Este esfuerzo es el resultado de la lucha comprometida, los activismos de una diversidad de colectivos que reivindicaban un Estado garantista, un Estado de derechos. La institucionalidad pudo aportar en una confluencia ordenada. Las demandas se habían escrito y tomado forma en el cuerpo del movimiento social.

Siguiendo el texto de la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género (2011), subyacentes al texto constitucional de 2008 coexisten al menos cuatro constituciones o agendas. Entre estas constituciones o agendas constitucionales resalta la de derechos, la democrática y la de igualdad, como esenciales al ordenamiento constitucional que contiene un entramado de reconocimiento de las mujeres: "una agenda fundamental, quizás la más importante, es la que se estructura y gira en torno a la regulación

constitucional de la igualdad, y sus derivaciones jurídicas, sociales y políticas” (2011: 25).

En ese marco de inclusión transversal del principio de igualdad material y efectiva deben entenderse los derechos de comunicación como un conjunto de normas constitucionales instituidas en torno a la garantía de derechos de las personas, en el caso presente las mujeres, insertos en varios de los títulos, capítulos y secciones. El debate que demandó una visibilidad enmarcada en los derechos constitucionales, fue materia durante el proceso legislativo post constitucional en el territorio de las comunicaciones y la visibilidad apropiada por parte de las y los titulares de derechos.

Comunicación e Igualdad en el texto constitucional

En la Constitución de 2008, aprobada vía consulta popular, la voluntad constituyente expresa una sólida expresión ciudadana. Durante ese proceso muchos sectores de la ciudadanía acudieron a expresar diversos requerimientos. En gran medida estos se encuentran incluidos en los títulos segundo y tercero de la constitución, a través de los “derechos constitucionales”, los cuales, con una definición amplia, buscan tanto la intervención en la vida social desde la garantía de derechos como dotar de principios de aplicación de esos derechos. Para el presente texto el principio fundamental es el referido a convertir en efectiva y transversal la igualdad y no discriminación de todas las y los ciudadanos.

De una parte, en el texto constitucional se encuentra un cuerpo organizado de derechos desde la caracterización del Estado, las respectivas garantías constitucionales –normativas: de políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana; y, las jurisdiccionales–. De otra, la norma constitucional dispone el orden de las cinco funciones del Estado, así como de todos los niveles de autoridad descentralizados.

Un tercer aspecto relevante –de algún modo legatario del constitucionalismo de 1978–, refiere al título IV denominado: “Régimen de Desarrollo”. En este, se normatizan los principios de un modelo de desarrollo que busca la garantía de derechos de las y los ciudadanos, posicionando las formas en las cuales ese régimen llamado del “Buen Vivir”, o su original expresión en kichwa de “Sumak Kawsay”, se desarrollará. Cabe destacar las sinergias que diversos movimientos sociales y ciudadanos expresaron alrededor de temas clave como el derecho humano al agua, el cuidado

integral de la biodiversidad, la igualdad y no discriminación en razón de género, orientación sexual o identidad genérica.

Este conjunto y articulación de títulos en la norma constitucional, los que se deben considerar cuando al elaborar la legislación infraconstitucional, la legislatura ecuatoriana va generando corpus de normas legales alrededor de los derechos vinculados con la comunicación, de una parte, y, por otra parte, las normas que mantengan la garantía del derecho a una vida libre de violencia.

En relación con la comunicación, los derechos constitucionales abordan el fenómeno de la comunicación, al menos desde tres perspectivas:

1. Las y los titulares de los derechos a expresarse, informarse y recibir información. Este primer enfoque incluye elementos transversales de la constitución, a saber: la interculturalidad como el diálogo incluyente, integral y respetuoso entre las diversas culturas que componen el país; la libertad como el cometido fundacional de estos derechos; la aplicación de los principios de derechos humanos; la inclusión de las personas de toda pertenencia, identidad y diversidad en relación con los derechos de la comunicación e información.

2. Derechos a acceder a conectividad en los entornos educacionales, tecnologías de información y comunicación.

3. La regulación estatal de que estos derechos sean garantizados de forma plena a través de la asignación tras procesos legales de concurso por las frecuencias del espectro radioeléctrico.

La constitución del 2008 intensifica el estatus protectorio de esta garantía al convertir estos derechos en constitucionales, así como imponer la tripartición de las frecuencias, incluyendo al sector de la comunicación comunitaria.

El artículo 18 de la Constitución, genera un sólido derecho a "buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior". El siguiente dispone la prohibición expresa constitucional de "emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos".

Con estas disposiciones en la Ley Orgánica de Comunicación, promulgada en el año 2013, muchas de las demandas contenidas

en las estrategias legales planteadas alrededor de los derechos de comunicación e información son reguladas para el ejercicio de tales derechos, lo que desborda el concepto de libertad de expresión como única regulación sobre este fenómeno.

Cabe insistir en la necesidad de que la aplicación de los derechos constitucionales contemple el conjunto de normas que garantizan e incluso definen dispositivos claros de cumplimiento de los principios, entre los cuales es clave el de la igualdad y no discriminación.

La violencia contra la mujer en los medios de comunicación

“En las últimas cuatro décadas los medios de comunicación han transmitido las orientaciones de conducta que han estructurado procesos sociales y políticos impuestos como dominantes y han expresado claramente la correlación de las fuerzas vigente en cada momento histórico” (Consejos de transición hacia los consejos de igualdad - Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2014).

La existencia de violencia de género ejercida contra las mujeres ha sido un tema recurrente desde el reconocimiento del Estado ecuatoriano de esta problemática, con el establecimiento de las comisarías de la mujer y la familia y la Ley 103 contra la violencia contra la mujer y la familia. La constitución de 2008 reconoce el derecho a una vida libre de violencia como supuesto fundamental entre los derechos de libertad, señalando varias normas sobre la justicia especializada y el tratamiento *indubio pro víctima* en los casos en que se conculque ese derecho. Así también, la normativa infraconstitucional tipificó en el Código Orgánico Integral Penal -en atención a la incidencia de muchos colectivos de mujeres y recomendaciones del comité de expertas de Cedaw, varias de las infracciones en materia de violencia de género que pasan a ser materia de procesos judiciales penales.

La violencia de género se instituye en condiciones de desigualdad estructural de una sociedad y se naturaliza a través de patrones socio culturales. La comunicación erige modelos en los cuales los roles asignados a las femineidades las someten a estereotipos, cosifican el cuerpo de las mujeres y asumen como natural la configuración de desigualdad de éstas, definiendo prejuicios y prácticas discriminatorias o sexistas. Los hechos de violencia de género son abordados como hechos de crónica roja y carecen del respeto a la dignidad humana,

incluso en el caso extremo del femicidio –también tipificado en el Código Orgánico Integral Penal–; los medios han mantenido para su tratamiento un enfoque sensacionalista.

Este fenómeno de una comunicación mayoritariamente abordada desde una perspectiva carente de un enfoque de derechos humanos e igualdad, constituye un nudo que pretendió ser abolido de los mensajes a través de las normas constitucionales y legales. La reproducción de cánones desiguales sobre las mujeres además de un tema constante en el debate feminista y comunicacional, ha sido objeto de diversos estudios desde las organizaciones feministas y varias instituciones estatales. Al respecto, es propicio mencionar los trabajos de la Corporación Humanas Ecuador y del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM), en articulación con los Consejos Nacionales para la Igualdad.

De una parte, a través del monitoreo de medios, como en el caso de "Los derechos de las mujeres en la mira", de Humanas, donde se establece en un rango anual alrededor de 600 entradas textuales en 10 medios escritos en Ecuador sobre mujeres y sus derechos humanos. Esta herramienta generó varios análisis con una base cuantitativa generada durante dieciocho meses. Desde otra perspectiva, las publicaciones posteriores a la promulgación de la Ley Orgánica de Comunicación –se pueden referir varios de los textos realizados por CORDICOM–; realizan un estado del arte sobre los contenidos comunicacionales y el principio de igualdad en aplicación a la comunicación en medios.

Política Pública como consecución de la estrategia normativa

"Las reparaciones a que tienen derecho las mujeres no pueden limitarse a devolverlas a la situación en que se encontraban antes del caso concreto de violencia, sino procurar un potencial transformador. Ello supone que deben aspirar, en lo posible, a subvertir, que no a apuntalar, las preexistentes modalidades de subordinación estructural general, jerarquías de sexos, marginación sistemática e inequidades estructurales que posiblemente sean la raíz misma de la violencia sufrida por las mujeres [...]". (Manjoo, 2010)

Si el cabildeo plural hacia la intervención en la norma constitucional y legal constituyó un hito en la historia contemporánea del flagelo que supone la violencia de género en el Ecuador, en el ámbito de la política

pública, el Estado reconoce mediante Decreto Ejecutivo del año 2007, a la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres.

Este decreto dispone una intervención interinstitucional y ha sido implementado en los años posteriores desde las diversas aristas, instituciones y problemáticas que derivan de las violencias de género. Del texto original del decreto al diseño actual de la política, se deriva un diagnóstico que incluyó a que Ecuador realice una Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género, en el año 2011; el sistema de administración de justicia genere unidades judiciales y fiscales especializadas en la materia; se ejecutaron tres campañas comunicacionales nacionales en medios para la prevención, sanción y erradicación de las violencias; se han generado rutas de atención, protocolos, modelos de gestión, reglamentos; así como, procesos de formación en la Policía Nacional, entre los administradores de justicia.

Con esta síntesis de una década forjando la política de erradicación de violencias, con una normativa sólida de respaldo hacia una vida libre de ellas: ¿qué ocurre en el Ecuador en materia de comunicación y violencia?; ¿qué suerte de mediación - mediática aporta en mantener desigualdad y violencia?

La Comisión de Transición al Consejo Nacional de Igualdad de Género realizó varios esfuerzos de investigación alrededor del femicidio en la pretensión de fundamentar su tipificación y tratamiento estatal en el año 2011; el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM), en Guayaquil, instancia feminista que trabaja en los derechos de las mujeres, aborda un estudio en expedientes judiciales y medios de comunicación de casos de muerte violenta de mujeres en el 2013; Humanas Ecuador recoge en su monitoreo la forma del abordaje en diez medios de comunicación durante dieciocho meses el tema de violencias y femicidio. En toda esta constancia se percibe que el tratamiento perpetúa el canon patriarcal, estereotipado y poco relevante sobre ambos temas.

Medios que son espejos, ciudadanías en movimiento

Ni la norma constitucional y legal acompañadas de una política pública hacia la erradicación de las violencias de género, aunadas también al tratamiento responsable de las entidades encargadas de racionalizar

contenidos que expresen el discrimen y desigualdad de género, han sido suficientes para la erradicación de las violencias de género. En los primeros días del año 2017, se cuentan ya más de veinte muertes de mujeres presuntamente víctimas de femicidio. Estas muertes saltan a los medios, consagradas como fenómenos pasionales, justificadas en la celotipia y el amor romántico; llegan apenas salvo excepciones – durante enero se cuentan dos editoriales extremadamente ligeros sobre el femicidio–, a la crónica judicial.

Si la respuesta no se encuentra en la norma, en la garantía del Estado de implementar política pública hacia una vida libre de violencia, ni siquiera de los órganos rectores de la comunicación de difundir los presupuestos básicos; la ciudadanización del respeto a la igualdad, la vivencia cotidiana de la prevención de la violencia, así como la intervención ética de todas las ciudadanías en el manejo de redes, aparece como la inmediata alternativa.

Se mantienen los cánones, la naturalización de múltiples formas de violencia de género, la tolerancia social frente a ellas; tanto como los límites de la intervención estatal, siguen demandando del movimiento de mujeres una agenda aún transida de la lucha contra la violencia de género. El compromiso de una ciudadanía inmersa en múltiples formas de "comunicarse" para dejar sin piso los moldes del patriarcado y la violencia es ahora más esencial que nunca.

Un diálogo de múltiples niveles, dimensiones y disciplinas se hace urgente al haber –sino agotado–, abordado ya la construcción de normas, políticas e instituciones; pero no se puede seguir inmersos en una sociedad que sigue tomando los cuerpos femeninos como un territorio de violencias. Se quiere, por supuesto se debe y muchas estamos convencidos de que se puede.

Referencias

- Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM – Guayaquil) (2013). *Rutas de impunidad. El femicidio íntimo en Guayaquil*. Guayaquil: Gráficas Marloz.
- Consejos de transición hacia los consejos de igualdad - Ministerio de Inclusión Económica y Social (2014). *Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación*. Quito: El Telégrafo.
- Consejos Nacionales para la Igualdad, Viceministerio de Movilidad Humana, Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación y

- CONGOPE. (2016). *COMUNICAR SIN DISCRIMINAR Comunicación y periodismo para la igualdad*. Quito: Magenta.
- Constitución Política de la República del Ecuador 1978, 1998; Constitución de la República del Ecuador 2008, consultadas en línea: www.cancilleria.gob.ec
- Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género (2011). *Comentarios al proyecto de Ley de Igualdad entre mujeres y hombres y personas de diversa condición sexo-genérica*. Autoras: Roxana Arroyo, Julia Sevilla María del Mar Esquembre y Juan Montaña Pinto. Quito, 2011
- Corporación Humanas Ecuador (2011). *Los derechos de las mujeres en la mira*. Quito.
- Instituto de la Mujer (2001). *Representación de género en los informativos de radio y televisión*. Madrid: EGRAF, S.A.
- Manjoo, R. (2010). *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias*. Ginebra: HRC.
- Cedaw, C. (2010). *Recomendación 28 al artículo 2 CEDAW*. Ginebra: CEDAW.
- ONU, O. (2014). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género*. Panamá: Diseños e Impresiones Jeicos S.A.

Sobre la autora

Gilda Paulina Palacios Herrera. Abogada y Magister en Literatura Hispanoamericana por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ha trabajado en investigación, defensa y formación en derechos humanos, ambientales; fundamentalmente hídricos y de las mujeres. Coordinadora de Walir (Water Law and Indigeous Rights) Ecuador, asesora legal de organizaciones sociales, consultora en derechos para diversas instituciones de la cooperación internacional, asesora legislativa en la Asamblea Nacional Constituyente, el Congreso Nacional y la Asamblea Nacional. Coordinadora de Relaciones Interinstitucionales y Subdirectora de Género del Consejo de la Judicatura. Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Docente en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador.

Entrevista a Yana Lema

“La igualdad de género implica respetar la cosmovisión y la realidad histórica de cada pueblo”



Lucía Lema (Yana Lema) es Kichwa Otavalo. Comunicadora Social y Traductora de profesión. Reconocida, poetiza que hace de sus obras en kichwa una forma de rescatar tanto el idioma como la mitología de su pueblo, participando con sus escritos en importantes encuentros nacionales e internacionales. Su vinculación permanente con la comunidad, como Promotora Cultural, le ha permitido organizar múltiples espacios de poesía indígena. Actualmente, trabaja como presentadora del noticiero “Willaykuna” que se transmite en ECTV.

221

1. La Ley Orgánica de Comunicación, en su artículo 80 establece como un objetivo de los medios públicos de comunicación el fomento de la igualdad de género. Desde su experiencia como comunicadora indígena ¿qué avances cree usted que se han hecho para alcanzar dicho objetivo?

Efectivamente la Ley Orgánica de Comunicación, en su Art. 80, numeral 4, señala que uno de los objetivos de los medios públicos es “Fomentar la igualdad de género y la interculturalidad”. En general, por el reconocimiento de los derechos de la mujer se puede notar que más mujeres han incursionado como profesionales en los diferentes campos de trabajo y dentro de los medios públicos ha sucedido lo mismo. Sin embargo, aún existe una disparidad considerable entre la participación de los hombres y las mujeres en los medios; no hay que hacer muchas estadísticas para darse cuenta de esto, está a la vista. Sin contar con que pocas mujeres están en cargos directivos.

En el campo de la comunicación, muchas veces vista como una de las profesiones más “difíciles” y considerada como apropiada mayoritariamente por los hombres, la mujer ha ganado espacios, pero, falta mucho aún. En la televisión

ecuatoriana, por ejemplo, no hay muchas camarógrafas, directoras de cámaras, iluminadoras, etc.

En cuanto a los programas y sus contenidos, mi opinión es que se ha avanzado; en los medios públicos se hace un tratamiento distinto al tema de la mujer; por ejemplo, en la construcción de la noticia. A diferencia de los medios comerciales donde la imagen de la mujer aún es expuesta en pantalla como el “objeto” que permite vender, que genera morbo o que sube el rating; en los medios públicos hay un esfuerzo por darle valor a la mujer como un ser humano diferente pero con el mismo valor que el hombre, es decir, de propender a la igualdad de género.

Aunque, no vamos a dejar de reconocer que hay mucho por hacer para aportar en el cumplimiento de los derechos de la mujer; no basta con no mostrarla como objeto, hacen falta espacios, voz, palabra, imagen para que hable de su realidad, problemáticas, actividades, sueños y logros.

2. ¿Cómo se concibe el género desde el mundo indígena? ¿Ve usted algún conflicto entre esa concepción y la del mundo mestizo?

Los códigos son diferentes en las culturas indígenas, los roles no son tan definidos como en la cultura mestiza. Por ejemplo, en la cultura occidental un hombre que teje, quizá sería visto como no tan normal; en el pueblo Kichwa los hombres tejen, eso para nosotros no es cosa del otro mundo, no por esta actividad el hombre es visto como menos masculino. Y la mujer, por su parte, puede hacer trabajos fuertes y dedicarse a la agricultura, con todo lo que ello implica.

Antiguamente muchas cultura indígenas eran matriarcados, con la influencia de la Iglesia Católica vino el pensamiento machista, el maltrato y la desvalorización de la mujer. No estamos negando que en la actualidad en las comunidades existe maltrato a la mujer, eso sería como negar una realidad que está ahí. Sin embargo, el liderazgo de la mujer es indiscutible. Desde los primeros levantamientos y en un sinnúmero de organizaciones ha luchado contra el atropello de sus derechos.

Recuperar la concepción de la dualidad, la igualdad en derechos está en la agenda de las mujeres indígenas. Con un libreto quizá no feminista, en todo el sentido de la palabra tal como lo plantean las mujeres mestizas, pero sí tomando en cuenta la comunidad.

¿Por qué? Porque la mujer, el hombre, la naturaleza son elementos indispensables que posibilitan la vida y la comunidad. Todos son importantes. No somos iguales, pero nadie es más que otro; solo somos seres humanos, por lo tanto tenemos nuestros derechos.

En lo político, los hombres han reconocido el liderazgo de la mujer indígena; ella es reconocida como sujeto del proceso histórico vivido, pues ellas han sido las promotoras en la lucha por la tierra, la educación, etc.

Entonces, si hablamos de igualdad de género debe respetarse la cosmovisión y tomar en cuenta la realidad histórica de cada pueblo, su propia concepción de desarrollo, etc. Conocer y respetar esta otra realidad es parte de una comunicación y un periodismo responsable que está en construcción.

Sobre esto, en los medios públicos aún falta mucho por hacer. Los Kichwa, los Shuar estamos presentes, a mi criterio en espacios aún insuficientes. ¿Y las otras nacionalidades? ¿Las otras 12 lenguas? ¿Esas otras realidades? ¿Dónde están sus voces y su imagen? ¿En los medios comunitarios? Si queremos fortalecer relaciones interculturales y educar, los medios comunitarios son importantes, pero no suficientes, hay que reflejar esa diversidad en todos los espacios comunicacionales locales, regionales y nacionales.

3. En su opinión, ¿cuál es el tratamiento que los medios de comunicación deberían dar a los temas relacionados con el género?

Libre de prejuicios. Tanto la mujer como el hombre son seres humanos de igual valor; por tanto, no es posible que en los programas se siga dando al hombre la imagen del todopoderoso, del dominador de la naturaleza, del jefe o el empresario, etc., y a la mujer, la imagen de bonita, por ejemplo.

Los dueños de los medios, los directivos, los periodistas y todo el personal que trabaja en los medios de comunicación deberían tener una idea clara de la igualdad de género son parte de empresas que llegan a las masas; y si hablamos de sociedades igualitarias, y no solo de ganancia, los derechos de la mujer y el hombre deben ser cumplidos y dados a conocer.

Entonces entendemos lo que pasa en gran parte de la televisión ecuatoriana, en la reproducción de estos estereotipos, de los imaginarios y los prejuicios, un fenómeno que viene de generación en generación. La comunicación debe servir para educar a la población sobre estos temas, pero ¿qué se hace? Casi nada. Los involucrados en la comunicación aún tenemos mucha responsabilidad en la reproducción de estereotipos.

4. La Real Academia Española se opone rotundamente a lo que ella llama “desdoblamiento indiscriminado del sustantivo” en su forma masculina y femenina. Ejemplo: ciudadanos y ciudadanas, diputados y diputadas, etc. La academia considera que va contra el

principio de economía del lenguaje. ¿Está usted de acuerdo con ese uso? ¿Por qué?

Es verdad que los discursos han sido históricamente machistas porque han sido escritos por hombres; la mujer, en la cultura occidental, no tenía esa potestad. Hablando del pueblo indígena luego de la colonia, ni el hombre ni la mujer tenían ese derecho, por el mero hecho de no ser criollos. Actualmente, incluso las mismas feministas dicen “nosotros”; esto es parte del imaginario mental de invisibilización de la mujer que está muy arraigado en la sociedad. Lo que hay que cambiar desde la educación y la comunicación.

El uso de estos sustantivos debe ser acertado y debe visibilizar al otro género, es verdad. Sin embargo, se debe cuidar el uso indiscriminado de los mismos. Creo que el empoderamiento de la mujer va más allá de un lenguaje repetitivo que a la final puede resultar vacío. Opino que el reconocimiento de la mujer en una sociedad no se mide por el número de “*las*” o símbolos de @ que usemos.

Por ejemplo, los discursos hechos por mujeres deberían aumentar, los espacios dados a ellas deben ser más y variados, solo ahí tendremos un discurso, con un tono y contenidos distintos, no solo desde la forma. Cuando la mujer tenga espacios para hablar desde ella misma de sus vivencias, sueños y problemáticas habrá una comunicación más plural, diversa, etc.

5. Desde su trabajo en cine y poesía, ¿cómo han contribuido estos espacios a la promoción y desarrollo del género e identidad?

Como videasta mi trabajo con las organizaciones indígenas ha sido siempre encaminado a la difusión de los derechos colectivos y a los procesos de lucha de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador. La valorización de los saberes que luego de la colonización y aún en la república fueron invalidados e invisibilizados. Temas como el trabajo de las mujeres en las comunidades, la medicina tradicional, la justicia indígena, los rituales y festividades son parte de los tópicos tratados; estos han servido a las mismas comunidades para revalorizarse como individuos y colectivos y han contribuido para que la sociedad mestiza conozca sobre la realidad de los pueblos indígenas y sus reivindicaciones.

Una de las luchas importantes de las nacionalidades ha sido el mantenimiento y fortalecimiento de la diversidad lingüística; por lo tanto, al escribir poesía o cuento en Kichwa, estamos contribuyendo a enriquecer la lengua, a pasar la misma del ámbito comunitario-local al espacio público, nacional e incluso internacional, ya que por los prejuicios y la discriminación esto era impensable. De esta manera, los pueblos recrean su lenguaje y los niños y jóvenes reflexionan sobre la necesidad de no dejar el idioma. Creo que el aporte es de dos vías: nos autovaloramos y contribuimos a generar sociedades más interculturales.

Estudios queer. Semióticas y políticas de la sexualidad

Revista digital deSignis No.19



“...discutir y situar los estudios lésbicos, gays y *queer* en sus diálogos con la semiótica como un modo de producción de preguntas políticas en las ciencias sociales y las humanidades.”

Presentación

Los estudios *Queer* fueron objeto de análisis en el número 19 de la revista internacional *deSignis*, de la Federación Latinoamericana de Semiótica (FELS). Articulistas de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Francia, Reino Unido, Puerto Rico y Estados Unidos hicieron una lectura interdisciplinaria y multicultural

de las problemáticas LGBT y *Queer*, en humanidades y ciencias sociales, desde sus procesos de institucionalización académica y política.

La revista presenta algunas claves para interpelar la producción de investigación respecto a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, *queer* y las contribuciones que interrogan las sexualidades y lo sexo-genérico; además, se incluye una revisión histórica de las luchas colectivas en América Latina. Dividida en dos secciones, centra su atención en las acciones verbales y las representaciones sobre los sujetos gay en los marcos de inteligibilidad y regímenes de visibilidad para abrir el debate y la reflexión desde el campo de la Semiótica.

Esta revista representa un gran aporte académico que invita al lector a confrontar las actuales discusiones de lo *Queer*, desde la Semiótica y las políticas de la sexualidad. Cabe señalar que esta edición, así como otras interesantes publicaciones, pueden descargarse gratuitamente en <http://www.designisfels.net/>.

El género en disputa

El feminismo y la subversión de la identidad



Libro de Judith Butler

“En relación con el discurso de género, ¿en qué medida intervienen todavía estos dualismos problemáticos dentro de las mismas descripciones que deberán apartarnos de ese binarismo y su jerarquía implícita? ¿Cómo se delimitan los contornos del cuerpo en tanto terreno o superficie incuestionados donde se circunscriben los significados del género, una simple facticidad que no tiene valor y que es anterior a la significación?”

Considerada uno de los referentes del feminismo posmoderno y postestructuralista, además de la teoría Queer, el libro busca argumentar la presencia de una heteronormatividad desde una práctica corporal y binaria del género, acompañado de una propuesta de subvertir esta realidad.

En esta obra, Butler desarrolla la teoría performativa del género en un acertado intento de desnaturalizar los conceptos de sexo, deseo y género. Incluye una reflexión en torno al término Queer, desde su origen en un colectivo homofóbico hasta su resignificación.

A través de estudios filosóficos, antropológicos, psicoanalíticos y teorías literarias hace una dura crítica a las ideas esencialistas sobre identidades de género basadas en el cuerpo, la naturaleza o en normativas intrínsecas en los actos cotidianos.



Hombres tejedores

Intervención ciudadana mundial

“Romper con estereotipos nos transforma en una sociedad más inclusiva y tolerante”.

Hombres tejedores



Un grupo de hombres tejiendo en algún punto concurrido de Montevideo, Bogotá, Mendoza o Ciudad de México es una sencilla intervención ciudadana con un fuerte objetivo de fondo: derribar los prejuicios y estereotipos sociales. Varios son los países que se han sumado a esta iniciativa que pretende enfrentar, con cada puntada, las definiciones estandarizadas de la masculinidad.

En todo el mundo se ha multiplicado este movimiento que, más allá del oficio, busca la reivindicación de género a través del reconocimiento de actividades que negativamente se han encasillado en una binaridad sexual.

Si bien es cierto que en Ecuador el tejido no tiene una asociación directa con el ejecutor, en otros lugares resulta una expresión contestataria contra la tradición cultural occidental que asigna roles y actividades específicas para hombres y mujeres.

En definitiva, “Hombres Tejedores” se ha convertido en una expresión mundial que busca explorar las nuevas masculinidades, donde puede participar el ciudadano común, para redefinirse desde un enfoque más humano.

EL LUGAR SIN LÍMITE

Festival de cine LGBT - Ecuador



“Generar espacios de integración cultural y social, a través de actividades que combinen el conocimiento, entretenimiento y la reflexión en torno a la diversidad de género propia de toda sociedad; ya que consideramos que la cultura ocupa un lugar estratégico en la búsqueda de soluciones de los problemas sociales.”

Objetivo del Festival de Cine LGBT

Para conmemorar el 27 de noviembre de 1997, día en que se declaró inconstitucional el inciso primero del artículo 516 del Código Penal del Ecuador que consideraba como un delito la homosexualidad, nace en 2002 el festival con el nombre “Muestra de Cine Homosexual”. Posteriormente asumiría la nominación de Festival de Cine LGBT “El Lugar Sin Límites”.

Este encuentro artístico supera la proyección de películas para dar paso a varias actividades culturales que buscan fomentar el respeto al Otro desde la diversidad de géneros. De ahí que se incluyan espacios como la exposición “En Carne Viva” para que, a través de la plástica y las intervenciones audiovisuales, se abra un diálogo con el público y esta parte de la realidad.

En 2016, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Quito y Portoviejo fueron las ciudades que acogieron a este Festival que convocó obras nacionales y extranjeras. Cabe señalar que, en el caso del área cinematográfica, fueron premiadas en varias categorías con el voto del público y de jurados especializados.

El festival, en conjunto, es una oportunidad para participar de la vida de las personas LGBT a través del arte y visibilizarlas como parte del cotidiano.

“c.o.l.a.t.e.r.a.l”

Muestra de artes visuales



No Lugar - Arte Contemporáneo,
Centro de Arte Contemporáneo
Quito y Orgullo LGBTI Ecuador

“Estar en el tiempo y el lugar equivocado vuelve vulnerable al individuo en el mundo, la existencia es cuestionada por la alteridad en una experiencia de vida”.

Manifiesto c.o.l.a.t.e.r.a.l.

Desde 2012, conmemorando el mes del Orgullo LGBTI, en Ecuador artistas nacionales y extranjeros de diferentes especialidades son convocados a ser parte de una muestra que busca estructurar y representar las memorias e historias locales, regionales y/o nacionales de la comunidad LGBTIQ.

Representantes de Ecuador, Argentina, Brasil y Uruguay fueron seleccionados, en 2016, para poner de manifiesto en su obra cómo se habita desde el deseo como posicionamiento político, poniendo a prueba la libertad a través de los afectos. Usando tecnología de punta hasta los tradicionales canales artísticos, un conjunto de 50 trabajos se expusieron en el Centro de Arte Contemporáneo de Quito donde se plasmó, de diferentes maneras, lo gay en la ciudad.

La muestra c.o.l.a.t.e.r.a.l. busca hacer del arte una forma de evidenciar procesos de violencia y resistencia, en su propia diversidad, de la comunidad LGBTIQ; así también, buscan generar una entrada a la reflexión y visibilización de este grupo tradicionalmente excluido. Esta es una prueba más de cómo las expresiones artísticas pueden ser un canal efectivo para presentar la realidad del Otro, entablando un diálogo creativo con la sociedad.



Agenda

AGENDA (Responsable: Dirección de Investigación)

Evento	Fechas	Ciudad - País	Organizador	Contacto	Web
I Cumbre Iberoamericana de Comunicación Estratégica, CIBECOM'2017	5, 6 y 7 de abril de 2017	Miami - EEUU	CIBECOM	info@cibecom.iat Teléfono: + 34 91 702 13 77	www.cibecom.iat
VIII Encuentro Panamericano de Comunicación (PANAM) – X Congreso Internacional de la Unión Latina de la Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura (ULEPICO)	12, 13 y 14 de Julio 2017	Quito - Ecuador	CIESPAL	Av. Diego de Almagro N32-133 y Andrade Maín - Quito, Ecuador. Telfs: (593 2) 254 8011 Fax: (593 2) 250 2 487 info@ciespal.org	http://ciespal.org
4to Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales. Salamanca 2017	17, 18 y 19 de julio de 2017	Salamanca - España	Flasco	Dirección: 300 Sury 50 Oeste de McDonald's Plaza del Sol, Curriadiabat, San José, Costa Rica Teléfonos: 506 2253-0082 - Fax: +506 2234-6696	http://www.flasco.org/secretaria-general/4to-congreso-latinoamericano-ciencias-sociales-salamanca-2017
VIII Congreso Latinoamericano de Semiótica: Materialidades, discursividades y culturas Los retos de la semiótica latinoamericana	27, 28 y 29 de septiembre 2017	Bogotá - Colombia	Instituto de Estudios en Comunicación y Cultura - IECO de la Universidad Nacional de Colombia, la Federación Latinoamericana de Semiótica - FELS, y la Asociación Colombiana de Semiótica - ASECS.	Universidad Nacional de Colombia Edificio de Posgrados Rogelio Salmons de la Facultad de Ciencias - Humanas Carrera 45 N° 26-85 Teléfonos: 00571365000	http://bogota.unal.edu.co/
XVI Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social	Octubre 2017	Miña del Mar, Valparaíso - Chile	FELAFACS	Avenida Universidad N°330, Campus Curauema, Valparaíso Telf: +56 32 2274971	http://www.pucv.cl/uuaa/site/edi/base/pont/felafacs.html

El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM) tiene el honor de presentarles la nueva edición de los Cuadernos CORDICOM, cuyo tema principal es “Medios de Comunicación y Género: Nuevas Propuestas”, donde se realiza una profunda reflexión sobre temas de discriminación e igualdad de derechos, la cual sirve de insumo para la consolidación de políticas públicas, así como para conocimiento y discusión en espacios académicos y profesionales.

En Ecuador como en otros países históricamente se han afianzado diferencias entre hombres y mujeres en detrimento de lo femenino; por ello, cada cultura genera sus propios mecanismos para justificar, mantener y reproducir conductas patriarcales. En este sentido, se hace necesario discutir y analizar los temas de discriminación y violencia de género, a fin de mejor comprender prácticas cotidianas que son amplificadas, consciente o inconscientemente, por los medios de comunicación, llegando incluso a la naturalización de esta condición en la sociedad ecuatoriana.



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN